N°

SECTOR		
A	ARMARIO	
B	ESTANTERIA	
C	FICHERO	
D	ESTANTE	
E	CARPETA	
F	BIBLIORATO	
G	CAJA/ON	
H		
I	ALFABETICO	
J	EJEMPLAR	

OBSERV. 32/5

Fotocopias del art. de la revista "SIETE DIAS" sobre el Informe final de la Comisión Rattenbach sobre

MALVINAS

ESPIRAL
INDUSTRIA ARGENTINA

ALTEZA®

INFORME RATTENBACH: COMENTARIO REVISTA "SIETE DIAS"

SIETE DIAS

O XV-Nº 859 DEL 30/11 AL 6/12
1983-ARGENTINA: $a 35-PA-
GUAY: G$ 600-URUGUAY: N$ 80

OTRAS 200 PAGINAS DEL INFORME FINAL DE LA COMISION RATTENBACH SOBRE MALVINAS

REVELAMOS MAS DOCUMENTOS SECRETOS

AS VERDADERAS CAUSAS DE LA DERROTA
OLDADOS ARGENTINOS SIN MUNICION, SIN
ERIENCIA Y SIN ALIMENTOS
ECISIONES DE LA JUNTA MILITAR
E BENEFICIARON AL ENEMIGO
AS TRES MISIONES DE
EXANDER HAIG A
ENOS AIRES

Además, reportajes exclusivos al general Rattenbach, Costa Méndez, Almirante Zaratiegui, Troccoli y los que pelearon en Malvinas

SIETE
DIAS

EXCLUSIVO

Informe final de la Comisión Rattenbach

EL DOCUMENTO MAS SECRETO DE LA ARGENTINA

(II PARTE)

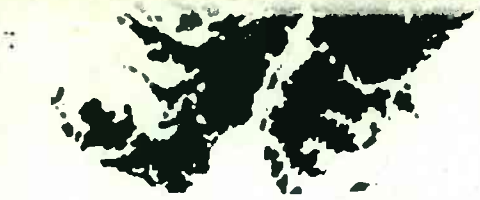

"Por imperio de las circunstancias, el incipiente estudio del empleo de la alternativa militar debió ajustarse apresuradamente, subordinando así lo principal a lo accesorio al producirse el hecho de las Georgias..."

CAPITULO III

EL PLANEAMIENTO DE LA JUNTA MILITAR

111. El día 05 de enero de 1982 se realizó una reunión de la Junta Militar en el Edificio Libertad, de la cual no existen actas, oportunidad en que se analizó la trayectoria de las negociaciones con el Reino Unido desde 1965 hasta la fecha. Los últimos sucesos ocurridos en relación con el diferendo indicaba:

a. Rigidez de Gran Bretaña en las negociaciones.
b. Creciente influencia del elemento "kelper" en ellas.
c. Presión pro-isleña en el parlamento británico, tendiente a incrementar las fuerzas británicas en las Islas Malvinas.

112.

En definitiva, se resolvió emprender una acción diplomática agresiva para el caso Malvinas, con el objeto de reactivar los esfuerzos para una solución de la disputa, indicándose la necesidad de iniciar los estudios para analizar la factibilidad y conveniencia de una ocupación de las Islas, fundada en la NECESIDAD DE TENER UNA ALTERNATIVA VALIDA PARA EL CASO DE QUE GRAN BRETAÑA DILATARA LAS NEGOCIACIONES. ESTO CONSTITUYO EL EMBRION FORMAL DE LA ALTERNATIVA MILITAR.

LA CONSTITUCION DE LA COMISION DE TRABAJO

113. El día 12 de enero de 1982, la Junta Militar reunida en el Edificio Libertador, trató "la planificación militar del caso Malvinas como acción alternativa, en caso de fracasar la solución negociada con Gran Bretaña y teniendo siempre el propósito de lograr el objetivo político a través de un acuerdo.

114. En tal oportunidad y por resolución no incorporada al Acta de la Junta Militar, se designó una Comisión de Trabajo (CT) para "analizar la previsión del empleo del Poder Militar para el caso Malvinas, con un enfoque político militar que especificara los posibles modos de acción", designándose a los señores general de división D. Osvaldo Jorge Gracía, vicealmirante D. Juan José Lombardo y brigadier mayor D. Sigfrido Martín Plessl para integrar el organismo encargado de elaborar los documentos correspondientes.

115. Los integrantes de esta Comisión de Trabajo (CT) que recibieron la directiva de mantener el máximo secreto, realizaron la tarea prácticamente sin colaboradores y manuscribieron los documentos producidos. Los señores jefes de Estado Mayor y el canciller serían informados, oportunamente, por la Junta Militar. Según las declaraciones de los integrantes de la Comisión de Trabajo (CT), la directiva no escrita que recibieron fue la de planificar la toma de las Islas Malvinas. Cabe acotar, que esta decisión resulta prácticamente inédita en los procesos de planeamiento, teniendo en cuenta que se estaba previendo simplemente la materialización de una hipótesis de guerra no desarrollada hasta ese entonces, cuando lo normal hubiera sido asignar la tarea al Estado Mayor Conjunto, organismo específico para ella.

116. Debe destacarse que las restricciones en el manejo de la información fueron la causa principal por la cual la Comisión de Trabajo (CT) no pudo realizar la elaboración del planeamiento

El Comandante en Jefe y sus generales. "Tengo 400 muertos

"Una vez completada la toma de los archipiélagos, la Junta Militar se vio sorprendida por la resolución 502 del Consejo de Seguridad, adversa a las aspiraciones propias, y por la reacción de Gran Bretaña en enviar la flota..."

en forma correcta, omitiendo consultar a otros organismos del Estado respecto de la información que debió considerar esencial obtener. DICHA INFORMACION EXISTIA en la Secretaria de Planeamiento ya que la hipótesis de conflicto y la guerra con Gran Bretaña se hallaban contemplados en el documento "Plan de Inteligencia Estratégica Nacional" (Ambito Externo) cuyos lineamientos principales fueron elaborados por la Secretaria de Planeamiento durante el año 1981 y en el cual se asignaba a este conflicto la prioridad Nº 2 (a continuación del Conflicto Austral) y se lo calificaba como "Conflicto Grave" e "Hipótesis de Guerra en el corto plazo" (Fojas 2, 3 y 4 del mencionado documento de la Central Nacional de Inteligencia). Ni los miembros de la Junta Militar ni los integrantes del Comité de Trabajo ni tampoco los Miembros del Gabinete conocian la existencia de estos documentos, los cuales, consecuentemente, no fueron consultados. (Ver Capitulo VII - La inteligencia estratégica).

117. Cabe acotar que el requisito impuesto de mantener el secreto no eximia a la Comisión de Trabajo (CT) de la responsabilidad de elaborar correctamente el planeamiento, dado que de poco valdria mantener una intención oculta si no se planificaba debidamente la acción que permitiria el logro de los objetivos propuestos.

118. Otra circunstancia que influyó notablemente en el proceso de planificación, está dada por los plazos que la Junta Militar fue imponiendo a su ejecución. Las previsiones originales presuponian un empleo eventual no anterior al 09 de julio de 1982, produciéndose luego un adelanto para no antes del 15 de mayo, con el presupuesto de un aviso previo no inferior a quince dias. Finalmente, el 26 de marzo de 1982 se resolvió ejecutar la operación el dia 1º de abril de 1982, alternativamente el dia 2 ó 3 de dicho mes.

119. Estos hechos provocaron una superposición en la planificación de los distintos niveles (Nivel Estratégico Nacional, Nivel Estratégico Militar, Nivel Estratégico Operacional, y Nivel Táctico). Ello afectó el proceso de planificación de comando sensiblemente, teniendo en cuenta dos de sus aspectos básicos.
   a. El planeamiento de cada nivel debe estar basado en el del nivel inmediato superior.
   b. La determinación de las operaciones eficaces, que permitirán el logro de los objetivos asignados, son producto de una planificación correctamente elaborada.

120. Para orientar el desempeño de sus tareas, el brigadier mayor Plessl y el vicealmirante Lombardo fueron instruidos, en los dias sucesivos, por sus correspondientes comandantes en jefe, no sucedió lo mismo con el general de divición Garcia, quien no recibió ninguna directiva.

121. Con referencia al criterio del secreto de la operación, es necesario destacar que el comandante en jefe de la Armada, a mediados de diciembre de 1981, viajó a Puerto Belgrano para poner en funciones al nuevo Jefe de Operaciones Navales (vicealmirante Lombardo). En esa oportunidad le ordenó, en reunión privada, que estudiara la posibilidad de la toma de las Islas Malvinas, indicándole que sólo participara la información a sus almirantes subordinados (comandantes de la Flota de Mar, Aviación Naval, Infanteria de Marina y Jefe de Estado Mayor). (Ver declaración VI. Lombardo). El comandante en Jefe de la Armada ratificó por escrito esta orden. Esta intención está revelando, por otra parte, una inquietud operativa por parte del almirante Anaya, previo a lo que resolvería la Junta Militar el dia 12 de enero de 1982.

122. Finalmente, no se justifica la necesidad del mantenimiento del secreto, tan enfáticamente ordenado y observado por la Junta Militar a la Comisión de Trabajo, para realizar simplemente un planeamiento preventivo como se adujo en distintas oportunidades.

LOS DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR LA COMISION DE TRABAJO

123. Los integrantes de la Comisión de Trabajo comenzaron a fines de enero la elaboración de los documentos que darian origen a una operacion para ocupar las Islas Malvinas, y, al no recibir directivas precisas, se autofijaron los objetivos a lograr.
En tal sentido, confeccionaron en primera instancia, una "Directiva Estratégica Militar" (DEMIL), cuando lo más correcto y conveniente hubiese sido la elaboración previa de una "Apreciación y Resolución de Estrategia Nacional" (ARENAC) —si ésta no hubiese estado confeccionada— de acuerdo con las normas y doctrinas de planeamiento. Esta tarea, por otra parte, correspondió a un nivel orgánico superior.

124. En lugar de hacerlo ante la Junta Militar en pleno, el documento elaborado por la Comisión de Trabajo fue expuesto individualmente por cada miembro a su comandante en jefe, durante el mes de febrero, mereciendo —salvo pequeñas correcciones— su aprobación.
Esta aprobación individual estaba sustentada por las directivas impartidas por el COMIL en el sentido de que, por tratarse de exposiciones que serian realizadas en forma consecutiva de acuerdo con las fases fijadas para la ejecución de la operación, y ya que la primera de ellas estaba destinada a la preparación de los elementos participantes de cada Fuerza y era por tanto netamente especifica, no se justificaba una reunión del Comité Militar a tal efecto. La urgencia provocada por los sucesos en Georgias hicieron que de la aprobación parcial de cada Fuerza de la Fase Preparatoria debiera pasarse, directamente, a la aprobación total del documento.
Esto, obviamente, atentó, desde el inicio, contra el logro de una adecuada coordinación en todas las actividades a desarrollar.

125 El brigadier general Lami Dozo requirió que se cambiara el nombre del documento, ya que correspondia, emitir, en realidad una Directiva Estratégica Nacional.
Este requerimiento del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea aproximó el método de planificación de comando a lo doctrinario, pero no lo corrigió completamente, puesto que previo a la DENAC se debió confeccionar —o consultar— una ARENAC.

126. Posteriormente, la Comisión de Trabajo se abocó a la confección del Plan de Campaña Esquemático, basándolo en la Directiva Estratégica Nacional 1/82, cuando hubiese correspondido, previamente, elaborar una AREMIL/DEMIL.
Este Plan, confeccionado para orientar la planificación de los niveles inferiores de comando, se realizó sin suposiciones, y calculando las capacidades del enemigo limitada sólo a las existentes en el teatro de operaciones Malvinas.

127. El referido plan preveia la ocupación de las islas con una considerable y numerosa fuerza de tareas anfibia a partir del dia "D", por medio de una operación incruenta, la instalación de un gobierno militar y un repliegue posterior de las fuerzas, salvo una reducida guarnición militar de apoyo al gobernador. Todo lo enunciado debia estar realizado el dia "D + 5".

128. La Directiva Estratégica Nacional 1/82 y el Plan de Campaña Esquemático fueron expuestos al COMIL el dia 16 de marzo de 1982. Tales documentos merecieron la aprobación de dicho organismo, el que, en esa misma reunión, asignó al Estado Mayor Conjunto responsabilidades en la planificación posterior de la alternativa militar.

LA PLANIFICACION ESTRATEGICA A PARTIR DEL 02 DE ABRIL DE 1982

150. El incidente producido en las Islas Georgias del Sur sorprendió las tareas encaradas a partir del 16-MAR-82 por el Estado Mayor Conjunto. Este hecho y su evolución promovieron la agilización del planeamiento estratégico, y el Estado Mayor Conjunto se vio obligado a suspender la elaboración creadora de los documentos decididos por el COMIL en su reunión del 16-MAR-82, para dedicarse a compaginar y completar los documentos realizados por la Comisión de Trabajo.

151. Adoptada la decisión de ocupar las Malvinas, estos documentos se completaron, en la medida de lo posible, y fueron aprobados por el COMIL el 23-MAR-82. El Plan de Campaña que se pone en ejecución tiene previsiones que alcanzan, EXCLUSIVAMENTE, hasta la ocupación de los archipiélagos y una primera y débil resistencia en ellos. La DEMIL Nº 1/82, también aprobada el 30-MAR-82, contiene los lineamientos

generales que servirán de orientación a la defensa efectiva de las islas ante una reacción británica de cierta magnitud, esto es, las previsiones que se encuadrarán en la campaña que ejecutará el Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

152. Una vez completada la toma de los archipiélagos, la Junta Militar se vio sorprendida por tres hechos trascendentales para la obtención el objetivo político que había planificado:
   a. La Resolución 502 del Consejo de Seguridad, adversa a las aspiraciones propias.
   b. La reacción de Gran Bretaña, en contraposición de lo previsto, enviando una poderosa fuerza de tareas anfibia a recuperar las islas.
   c. La facilidad otorgada por EE.UU. a Gran Bretaña, sustentada en acuerdos existentes, para la utilización de las instalaciones militares de la Isla ASCENSION.

> ***153.***
>
> ***Asimismo, la emotiva reacción popular que se produjo a lo largo y ancho de todo el país, le hizo sentir al Gobierno Nacional un fuerte respaldo a sus acciones, lo cual indujo a que el Presidente de la Nación hiciera pública manifestaciones de compromiso con el pueblo, que a la postre significaron la pérdida del margen de negociación de que se disponía inicialmente, y que era —por otra parte— el objetivo expresado de "OCUPAR, PARA NEGOCIAR".***

54. Al tenerse conocimiento de que los EE.UU., en caso de conflicto bélico, apoyarían al Reino Unido, se dispuso oportunamente de un elemento de juicio más que suficiente para disuadir a nuestro país de intentar una escalada militar para el logro de sus objetivos.

55. El cambio de la orientación estratégica se observaba ya en los primeros días posteriores al 02-ABR, cuando se adoptó la decisión de "REFORZAR PARA DIFICULTAR EL INTENTO DE RECONQUISTA por parte de Gran Bretaña". El día 06 de Abril, en una reunión del Comité Militar, el general de división García expuso sobre la operación realizada en Malvinas, ASI COMO DE LAS PREVISIONES QUE DEBERIAN TOMARSE PARA SU POSTERIOR DEFENSA. Es decir que no se estaba considerando la posibilidad de evacuar tropas, sino todo lo contrario.

6. El día 03-ABR-82, el comandante de Operaciones Navales expuso ante el Comité Militar su concepto sobre la maniobra estratégica a ser ejecutada en el teatro de operaciones. Esta fue aprobada por el alto organismo y, posteriormente, se plasmó en el Plan Esquemático elaborado por el referido Comando de Teatro.

El día 04-ABR-82, el Comité Militar impuso misiones especificas al CAE debido a que este Comando Estratégico no las había recibido por parte de la Directiva Estratégica Militar Nº 1/82

7. A partir de esos momentos, la Junta Militar o el Comité Militar no produjeron documentos de planificación, sino que, mediante decisiones adoptadas generalmente en las reuniones del Comité Militar, orientaron el accionar de los comandos subordinados. De esta forma el día 07 de abril se desactivó el Teatro de Operaciones Malvinas y se creó el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur. (Ver Anexo III/11) Ese mimso día, por Decreto del PEN Nº 688, se convocó en forma total o parcial al personal de la reserva de las Fuerzas Armadas (Ver Anexo III/12), pese a que, anteriormente, esta actividad había sido considerada innecesaria.

> ***158.***
>
> ***La estrategia de la Junta Militar, una vez producido el refuerzo de las islas con numerosas tropas y pertrechos militares, se centró en las posibilidades de lograr un acuerdo concertado mediante la participación de los EE.UU., con la gestión del secretario de Estado Haig, y, posteriormente, con otros intentos de negociación.***
>
> ***159.***
>
> ***Esta decisión de la Junta Militar tuvo su raíz en el planeamiento defectuoso realizado antes del día 02 de Abril, al no contemplar la posible reacción del gobierno británico, así como otras circunstancias previsibles que pudieron evitarse o morigerarse.***

Al hacerse efectiva la capacidad más peligrosa del enemigo, que era reaccionar con todo su poderío militar con el apoyo de los EE.UU., no había planes contingentes, que previendo esta posibilidad, hubiesen suministrado a la conducción estratégica-militar y política de la Nación una salida más decorosa que la obtenida finalmente.

Ante el requerimiento de esta Comisión, las principales autoridades militares y civiles coinciden en manifestar que una reacción británica con empleo masivo de su poder militar fue considerada poco menos que imposible, por lo menos en la etapa inicial del planeamiento de la alternativa militar argentina.

CONCLUSIONES

De Carácter General

160. El estudio de la alternativa militar como un medio de obligar a Gran Bretaña a cambiar la dinámica de las negociaciones, resultaba apta, teniendo en cuenta el estancamiento de las tratativas, y la presión de los "Kelpers" en el Parlamento británico para congelar las negociaciones e incrementar las fuerzas británicas en el sector (aspecto compartido por otros sectores, tanto oficiales como privados: Almirantazgo, FIC, etc.)

161. La designación de la Comisión de Trabajo como organismo "ad hoc" para estudiar la factibilidad de la alternativa militar para la toma de las islas, resulta improcedente, ya que:
   a. Se trataba de la elaboración de un documento tipo "Hipótesis de Guerra", para lo cual existen organismos específicamente preparados.
   b. Los criterios impuestos de desarrollar el planeamiento sin ningún tipo de colaboradores obligan a la Comisión de Trabajo a una tarea para la cual no estaba preparada, por la complejidad del proceso de planeamiento.

162. El criterio del mantenimiento del secreto impuesto en forma casi absoluta, produjo los siguientes inconvenientes:
   a. Designación de la Comisión de Trabajo (un oficial superior de cada Fuerza) para el planeamiento, en lugar de emplear los organismos específicos de planeamiento.
   b. Negó a la Comisión de Trabajo la posibilidad de consultar a otros organismos y documentos cuya información era esencial para el desarrollo correcto del planeamiento, lo que fue la causa de que se cometieran gruesas fallas en él.
   c. No se justificó la necesidad del mantenimiento del estricto secreto de la operación, considerando que se trataba de una alternativa sin fecha precisa de ejecución y existiendo medios doctrinarios para lograr el mismo efecto, salvo en el caso de que la decisión de ocupar las islas estuviese prácticamente adoptada.

163. Los distintos plazos que la Junta Militar fue imponiendo al planeamiento, constituyeron también, causas de serias falencias posteriores, ya que:
   a. Provocaron superposiciones en la planificación de diferentes niveles.

> ***"Al hacerse efectiva la capacidad más peligrosa del enemigo, que era reaccionar con todo su poderío militar con el apoyo de Estados Unidos, no había planes contingentes que hubiesen suministrado a la Nación una salida más decorosa..."***

b. Impidieron que el planeamiento contribuyente pudiese basarse en el del nivel inmediato superior, y afectaron directamente la determinación de operaciones eficaces para lograr los objetivos propuestos.

c. Impidieron la obtención y elaboración de una información esencial.

164. Se observó en la concepción de la "alternativa militar" un tratamiento diferente entre las Fuerzas Armadas, ya que la Armada estaba alertando acerca de esta posibilidad a mediados del mes de diciembre de 1981 a sus comandos superiores, mientras que la Fuerza Aérea y el Ejército recién tomaron conocimiento de ello el día 05-ENE-82.

165. También existió un tratamiento diferencial para con los integrantes de la Comisión de Trabajo por parte de los Comandos en Jefe, ya que uno de ellos (comando en jefe del Ejército) no orientó al general de División García en las etapas iniciales del planeamiento y tampoco se dieron a la Comisión de Trabajo instrucciones completas para su tarea.

166. El planeamiento estratégico no se basó en capacidades del enemigo correctamente elaboradas. Las suposiciones no figuran en ningún documento expresadas como tal, pero hay dos de ellas, asumidas erróneamente por la Junta Militar, que afectarían todo el planeamiento y la toma de decisiones posteriores:

a. Gran Bretaña reaccionaría diplomáticamente ante la ocupación de las islas. Si eventualmente llegara a hacer uso del poder militar, sería solo con intenciones disuasivas para cuidar su imagen internacional.

b. EE.UU. no permitiría la escalada militar del conflicto y obligaría a las partes a encontrar una solución negociada.

Por imperio de las circunstancias, el incipiente estudio del empleo de la "alternativa militar" debió ajustarse apresuradamente a la realidad, subordinando así lo principal a lo accesorio al producirse el hecho de las islas Georgias del Sur ya que:

a. El planeamiento estratégico no estaba apoyado sobre bases firmes. Debió utilizarse una planificación concebida para una eventual operación que, en caso de ejecutarse, lo sería en una fecha más propicia y más alejada.

b. Al ponerse en ejecución la operación AZUL, no se había completado el planeamiento contribuyente. Por otra parte, la mencionada operación, responsabilidad del comandante del Teatro de Operaciones Malvinas, contenía previsiones que alcanzaban solamente la ocupación de las Islas Malvinas y una primera resistencia contra una eventual reacción británica inmediata.

c.

La actividad prioritaria, que era la defensa de las islas contra una reacción militar británica de magnitud, solamente había sido tratada como eventualidad en el marco de la Directiva Estratégica Militar Nº 1/82. Es así que cuando el Comité Militar decidió el 23-MAR ocupar las islas hizo efectiva esta decisión el 26-MAR, y aun cuando el 02-ABR las islas se reincorporaron a nuestro patrimonio nacional, NO EXISTIA EN CONCRETO UN PLAN PARA SU DEFENSA, EN EL CASO DE QUE GRAN BRETAÑA DECIDIERA RECUPERARLAS POR LA FUERZA. Este plan de defensa, materializado en el Plan Esquemático del Teatro de Operaciones Atlántico Sur fue emitido el día 12-ABR-82, como se ve diez días después de ocupadas las islas. GRAN BRETAÑA INICIO LA RECUPERACION ANTES DE QUE ARGENTINA HUBIERA PREVISTO COMO DEFENDER LAS ISLAS.

168. La falta de elaboración de las apreciaciones con la profundidad y el detalle que las circunstancias imponían, dieron por resultado documentos estratégicos incompletos, superficiales y erróneos.

169. Resulta evidente que el incidente Georgias fue el factor generador de la ocupación de las Islas Malvinas.

172. Otras falencias detectadas son las siguientes:

a. No se delimitaron claramente las responsabilidades y jurisdicciones en los espacios terrestres, aéreos y marítimos, par la defensa del objetivo.

b. No se determinaron claramente la dependencia, atribuciones y responsabilidades del Gobernador Militar, tanto de sus funciones de gobierno como de Comandante Militar de la Guarnición Malvinas.

c. Con respecto al Comando Aéreo Estratégico la Directiva Estrategica Militar no le asignó una misión y tareas claras y definidas. Estas debieron imponerse en la reunión del Comité Militar del 04-ABR-82.

d. Dadas las características del Teatro de Operaciones, se debieron incluir directivas y previsiones respecto de la obtención, reunión y transporte de los abastecimientos con destino a las Malvinas.

e. Se designó como Gobernador a un militar, en lugar de un civil. Esto último hubiese sido más aceptable en térmoinos internacionales. (1)

CONCLUSION FINAL

173.

El procedimiento adoptado por la Junta Militar para preparar la Nación para la guerra contradijo las más elementales normas de planificación vigentes en las Fuerzas Armadas y en el Sistema Nacional de Planeamiento. Ello motivó que se cometieran errores fundamentales respecto de la propia orientación política y estratégico militar con que se inició el conflicto, y aquélla con que se lo concluyó. De no haberse cometido este error, pudo cambiar el curso de la guerra y haberse podido lograr el objetivo político que se perseguía, de otra forma.

CAPITULO IV

LA DECISION ESTRATEGICA MILITAR

EL INCIDENTE DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR

174. El incidente de las Islas Georgias del Sur, que aparentemente fue el elemento desencadenante del conflicto, estuvo ligado estrechamente con una operación comercial privada gestada por un comerciante argentino llamado Constantino Davidoff, consistente en el desguace de los puestos balleneros pertenecientes a una empresa británica ubicados en la Isla San Pedro.

(1) LAS MALVINAS formaban parte del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Al designar en general en actividad como gobernador militar, en lugar de —por ejemplo— un delegado civil, se hacía menos transigente la actitud propia.

Leopoldo Galtieri brinda con los dos hombres que los precedieron en el gobierno militar, los generales Rafael Videla y Roberto Viola.

175. El señor Davidoff firmó contrato con la empresa "Salvensen Limited" de Edimburgo, el cual quedó protocolizado ante el escribano Ian Roger Frame el 19-SET-79 con vigencia hasta el 31-MAR-83. En octubre de 1979, el comerciante argentino se puso en contacto con las autoridades de Puerto Stanley (1), a fin de ponerlas en conocimiento de la existencia del mencionado contrato y sondear la posibilidad de alquilar una embarcación para transportar la chatarra obtenida del desguace de las factorías, a lo cual las autoridades locales se negaron.
176. El próximo paso del señor Davidoff consistió en formalizar una empresa para la entidad "Islas Georgias del Sur Sociedad Anónima" (en formación) con dos socios más. Posteriormente, procuró contratar un transportador que le permitiera observar "in situ" la magnitud y herramientas necesarias para el trabajo a desarrollar en las factorías balleneras.
177. Informado nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores de las actividades del señor Davidoff, el director de Antártida y Malvinas de dicha cartera de Estado, embajador Blanco, elevó un memorándum con fecha 10-AGO-81 al subsecretario de Relaciones Exteriores, por el cual se recomendaba la aprobación de las actividades de la empresa privada argentina en las Islas Georgias del Sur y se aconsejaba a la Armada darle su apoyo.
178. Acordado el traslado de Davidoff y un grupo reducido de gente para evaluar los trabajos a realizar, el 15-DIC-81 zarpó de Buenos Aires el A.R.A. "Almirante Irizar". Arribó a Bahia Stromness el dia 18-DIC-81.
179. El grupo Davidoff permaneció en Puerto Leith durante varias horas, siendo luego transportado a Ushuaia, desde donde se trasladó a Buenos Aires por via aérea.
180. En tal sentido, el Comandante de Operaciones Navales ordenó al Comandante de la Agrupación Naval Antártica, capitán de navio Trombeta, tomar contacto con el embajador Blanco y con el señor Davidoff, a efecto de coordinar los detalles del operativo. El grupo "Alfa", con un total de 15 hombres al mando del teniente de navio Astiz, debia llegar a Puerto Leith luego

---

(1) Luego Puerto Argentino.

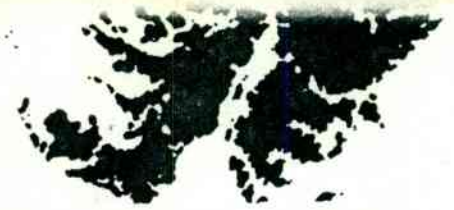

"Otras falencias detectadas son las siguientes: no se delimitaron claramente las responsabilidades y jurisdicciones en los espacios terrestres, aéreos y marítimos para la defensa del objetivo..."

que el último buque de la Campaña Antártica británica se hubiera retirado de la región.

81. El grupo "Alfa" fue constituido con personal militar debidamente entrenado. Las instrucciones que oportunamente le serían impartidas eran las de resistir hasta las últimas consecuencias en caso de que fuerzas británicas pretendieran evacuarlo de la Isla. (Declaración del CL Otero).

82. El grupo Davidoff permaneció en Puerto Leith durante varias horas, siendo luego transportado a Ushuaia, desde donde se trasladó a Buenos Aires por vía aérea. El Grupo "Alfa", mientras tanto, permanecía en Tierra del Fuego afectado a la Campaña Antártica en tareas de adiestramiento, a la espera de la evolución de la situación diplomática.

83. Al regresar a Buenos Aires el señor Davidoff, quien había viajado a Puerto Leith con autorización de la embajada británica en esta Capital, fue llamado por el embajador británico Williams, quien le advirtió que debía haberse presentado en Grytviken al llegar a la Isla San Pedro, pero el incidente no pasó a mayores.

a marcha de los acontecimientos

84. El día 5 de enero de 1982 se realizó una reunión de la Junta Militar en el edificio Libertador, en la cual se consideró la marcha general de las negociaciones con Gran Bretaña por el diferendo de las Islas Malvinas, concluyéndose en adoptar una acción diplomática agresiva. Con respecto a la Operación "Davidoff", se resolvió que ella no se realizara antes de la ronda de negociaciones prevista para fines de febrero de ese año en Nueva York con los representantes del Reino Unido, a efectos de no dar motivo a éstos para dificultarla.

El señor Davidoff, con el propósito de trasladarse nuevamente a Puerto Leith a completar el relevamiento de las factorías, decidió contratar una embarcación privada, lo cual no pudo concretar por diferencias respecto del costo del viaje. Estas tratativas se efectuaron con el propietario —y capitán— de un yate de nombre "Caimán", de bandera panameña, quien en conocimiento de las características de los elementos que se encontraban en las factorías, decidió hacer el viaje en su propio beneficio, en la segunda quincena de febrero, según quedó registrado en los libros de Grytviken. El señor Davidoff no se hallaba a bordo, según su propia declaración, y en esa oportunidad, el "Caimán" realizó los trámites exigidos por las autoridades británicas de la mencionada localidad de la Isla San Pedro, invocando el nombre de Davidoff.

86. El día 12 de enero, la Junta Militar había resuelto ordenar la planificación de la alternativa militar para el caso del fracaso de las negociaciones. El Plan Esquemático de Campaña que elaboró la Comisión de Trabajo, encargada del planeamiento, concluyó que la operación de recuperar los archipiélagos era apta, factible y aceptable y que las Fuerzas Armadas estarían listas para ejecutarla a partir del 15-MAY-82, pero que LA PERDIDA DE LA SORPRESA ESTRATEGICA, que positibilitaría el refuerzo militar de las Islas por parte de Gran Bretaña, CONDICIONARIA LA FACTIBILIDAD Y ACEPTABILIDAD DE LA OPERACION.

87. El 02-FEB-82, la Junta Militar consideró la alternativa de la Operación "Alfa", concluyéndose que no era conveniente realizarla por el momento. La oportunidad de su ejecución quedaba supeditada al asesoraminto del ministro de Relaciones Exteriores. Asimismo, se resolvió aplazar nuevamente el viaje de la empresa "Georgias del Sur S.A.,e.f." con el objeto de no afectar las próximas negociaciones conjuntas de Nueva York.

88. A fines de febrero, la empresa "Georgias del Sur S.A." fue alertada por Transportes Navales sobre el alistamiento del personal que sería embarcado el día 11-MAR-82 en el buque "Bahía Buen Suceso", para su posterior traslado a Puerto Leith. La fecha de zarpada era la prevista normalmente para el servicio cubierto por dicha empresa estatal.

89. Estas, de acuerdo con lo detallado en el Capítulo II, párrafos 65 y 66, se efectuaron en un clima cordial, aunque motivaron que nuestra cancillería, el día 02-MAR-82, emitiera el comunicado ampliatorio que concluía con la frase "...la Argentina mantiene el derecho... de elegir libremente el procedimiento que mejor consulte sus intereses".

Cabe destacar que en el Reino Unido, el día 03-MAR-82, luego de tomar conocimiento de los cables procedentes de la embajada británica en Buenos Aires, la primer ministro ordenó preparar "planes de contingencia", ampliando su intención el 08-MAR, al preguntar al ministro de Defensa cuánto tiempo le insumiría a los buques de la flota llegar a las Islas Malvinas,en caso de ser necesario. (Informe Franks, párrafos 152 y 153).

190. El día 09-MAR, Davidoff presentó en la embajada británica en Buenos Aires, una nota con la lista del personal que sería trasladado a Puerto Leith, cumplimentando así los requisitos impuestos por las autoridades inglesas. Además, y por iniciativa de la propia empresa, se gestionaron los certificados provisorios instituidos por la Declaración Conjunta de Buenos Aires del año 1971 para las personas que viajasen desde y hacia Malvinas, que fueron entregados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El 15-MAR, el canciller y el jefe del Estado Mayor Conjunto que la operación "Alfa" debía suspenderse. Esto fue ratificado el 16-MAR por el Comité Militar.

191. El "Bahía Buen Suceso" con los obreros de Davidoff realizó la travesía con destino a las Georgias, arribando a Puerto Leith el 19-MAR-82.

192. La información periodística consignó que los obreros descendieron del barco y enarbolaron la bandera nacional en un mástil, aunque Davidoff negó este hecho, aduciendo que cuando sus hombres desembarcaron, la bandera ya ondeaba en el lugar. Por otra parte, si bien los obreros llevaban una bandera argentina, ésta se hallaba en el contenedor, en esos momentos aún a bordo del buque. De cualquier forma, el izamiento de la bandera no provocó problemas mayores, habida cuenta que la enseña fue arriada poco después, a pedido del personal británico.

193. Poco más tarde, personal británico perteneciente al British Antartic Survey (BAS), que se hallaba observando el desembarco, (4 personas), dieron la novedad al jefe de base de Grytviken, quien informó al gobernador Rex Hunt en las Islas Malvinas que un grupo de civiles y militares argentinos había invadido la Isla San Pedro.

LA REACCION BRITANICA

194. La respuesta del Foreign Office no se hizo esperar. El día 20 de Marzo instruyó a Puerto Stanley (1) para que comunicara a Grytviken las siguientes instrucciones:
    a. Los argentinos debían abandonar Puerto Leith y presentarse en Grytviken.
    b. Se debía arriar la bandera argentina y no alterar las señales del lugar.
    c. No se debía desembarcar personal militar ni emplear armas de fuego.

195. Por su parte, el embajador británico en Buenos Aires expresó al embajador Blanco que había recibido órdenes de Londres de presentar un mensaje conteniendo los siguientes puntos:
    a. Los obreros debían abandonar Puerto Leith.
    b. Se debían presentar en Grytviken.
    c. Se debía arriar la bandera.
    d. No se debía interferir en las instalaciones del B.A.S.
    e. No se debían alterar las señales.
    f. No se debía permitir desembarcar personal militar.
    g. No se debía permitir llevar armas a tierra.

    El embajador británico concluyó indicando que Londres consideraba al incidente como MUY SERIO.

196. La respuesta argentina, expresada por medio del embajador Blanco, expresaba:
    a. Que el "Bahía Buen Suceso" no era un buque de guerra sino de transporte, de características comerciales, y bien conocido por las autoridades británicas.
    b. Que el transporte de Davidoff en ese buque se debía a la falta de otro medio para llegar a las islas Georgias a realizar su contrato.

---

(1) Luego Puerto Argentino.

c. “Que el Bahia Buen Suceso” saldria de las Georgias el dia 21-MAR, una vez finalizado el desembarco de material, y se dirigiria hacia sus puertos acostumbrados, en la Patagonia.

d. Que no habia personal militar desembarcado, ya que tampoco lo habia a bordo, ni se habian llevado armas de guerra, contrariamente a lo informado por el B.A.S.

e. Que si hubo manipulación de elementos en tierra, lo habia sido a efectos de acondicionar el muelle para la descarga.

f. Que la circunstancia del viaje del buque “Bahia Buen Suceso” y del personal de Davidoff era bien conocida por el gobierno inglés, a través de la comunicación que efectuara el citado empresario a la embajada del Reino Unido en Buenos Aires, y de la que ésta tomó conocimiento previo.

g. Que en el contexto de las negociaciones, según el gobierno argentino, los hechos de las Georgias no revestian mayor importancia y se los debia considerar en tono menor.

h. Que algunas de las aseveraciones de la gente del B.A.S. en cuanto a pertrechos, desembarco de armas y personal militar, no eran exactas, por lo que se permitia presumir que otros de los hechos alegados no eran ajustados a la realidad y habian contribuido innecesariamente a aumentar el tono del incidente.

197. El embajador Williams expresó que Davidoff ya habia ido dos veces a Georgias por la “puerta de atrás” (sin pasar por Grytviken), por lo que se exponia a la rescisión del contrato o a su arresto, la próxima vez que fuera a la Isla San Pedro. Añadió, además, que el “Bahia Buen Suceso” también habia debido pasar por Grytviken.

198. El embajador Blanco contestó que el buque mencionado cumplia en forma excepcional ese itinerario, que las actividades de un comerciante privado no podian influir en la politica exterior argentina, e insistió en no dar trascendencia al episodio aun cuando el Reino Unido debia recordar que ésa era una zona en disputa que Argentina consideraba propia.

El embajador británico prometió informar a su gobierno y colaborar para disminuir los efectos desfavorables de estos hechos.

199. El dia 21-MAR a las 08.30 hs. zarpó de Puerto Stanley (1) el HMS “Endurance” con 22 “marines” a bordo, con la misión de dirigirse a Puerto Leith a evacuar a los trabajadores argentinos, si ello era necesario. De acuerdo con el informe de Lord Franks “se tenia la intención de llevar a cabo la operación correcta y pacificamente y con la mayor moderación posible”.

200. Ese mismo dia, en el Foreign Office, el Sr. Fearn informó al Sr. Molteni, encargado de Negocios de la República Argentina en Londres, que su gobierno estaba satisfecho con las explicaciones recibidas y que confiaba en que el “Bahia Buen Suceso” dejara las islas el dia 22 CON EL GRUPO DESEMBARCADO, esperando que estos hechos no se repitiesen y aclarando que el Reino Unido no haria, de este incidente, una cuestión mayor.

201. Pero también el dia 21, el representante del gobierno argentino en Puerto Stanley (1) informó que LAS OFICINAS DE LADE HABIAN SIDO VIOLENTADAS POR DESCONOCIDOS durante la noche, y en el interior se habia colocado una bandera británica sobre una argentina y la inscripción “Tip for Tap, Buggers” (ojo por ojo, ladrones).

202. El dia 22-MAR, siguiendo instrucciones impartidas por nuestra cancilleria, el Sr. Molteni se entrevistó en el Foreign Office con el Sr. Fearn, quien agradeció la rapidez de la reacción argentina y se expresó en términos conciliatorios, afirmando que su gobierno daba por superado este incidente y no le otorgaba relevancia, una vez que el buque hubiese zarpado CON LOS OBREROS A BORDO.

Respecto de esto último, el encargado de Negocios argentino replicó que tenia conocimiento de que el “Bahia Buen Suceso” habia partido, PERO IGNORABA LO REFERENTE AL PERSONAL. El Sr. Fearn concluyó que a esta altura de los sucesos, debia dar un comunicado de prensa a efectos de evitar que la noticia trascendiese con una difusión no correspondiente con su entidad. El Sr. Molteni le sugirió, al respecto, HACER UNA MENCION A LA PARTIDA DEL BUQUE Y A SU CONDICION.

203. Ese mismo dia el Foreign Office emitió un comunicado informando que obreros argentinos habian desembarcado sin documentación en Puerto Leith, y que el gobierno de Buenos Aires habia dado seguridades que serian evacuados el dia anterior, no habiendo confirmación de esto último.

204. Esa misma tarde, el vespertino “The Standard” de la capital británica mencionaba en grandes titulares una “invasión argentina a las Islas Georgias del Sur”, pero omitiendo mencionar el incidente de LADE en Puerto Stanley (1), y que el “Bahia Buen Suceso” habia abandonado la Isla San Pedro el dia anterior.

205. En relación con el comunicado del Foreign Office, Argentina emitió un comunicado de prensa que informaba que el dia 21-MAR el “Bahia Buen Suceso” habia abandonado Puerto Leith hacia otros puertos habituales de su itinerario, LUEGO DE HABER DESEMBARCADO EN DICHO PUERTO A PERSONAL Y MATERIAL perteneciente a una empresa privada, la cual habia celebrado el correspondiente contrato comercial.

206. En horas de la tarde del dia 22-MAR, el embajador Williams se comunicó con el embajador Blanco en la cancilleria, a efectos de averiguar si se habia evacuado al personal de la Isla San Pedro, a lo cual se le informó que se averiguaria. Posteriormente, se le confirmó que el personal de obreros aún continuaba en la isla.

Manifestó, sintiéndose molesto, que esa gente debia partir inmediatamente por no haber cumplimentado su registro en Grytviken, contestándosele que, por distintas causas, su evacuación era muy dificil.

207. La prensa vespertina de Gran Bretaña del dia 22-MAR, tanto en sus expresiones escritas como orales y televisivas, dio amplia difusión al incidente de las Islas Georgias del Sur, coincidiendo en expresar que se trataba de un acto de “agresión” premeditado por el gobierno argentino, OMITIENDO NUEVAMENTE MENCIONAR LA CUESTION DE LAS OFICINAS DE LADE EN MALVINAS. Pudieron observarse, además, comentarios de varios parlamentarios en particular de Lord Carrington, que exageraron el incidente, aparentemente para probar la utilidad del buque HMS “Endurance”, mencionando la “autodeterminación de los isleños, la ‘invasión’ de territorio británico y la exigencia de explicaciones”.

208. En este sentido, las declaraciones del miembro de la Cámara de los Comunes John Stokes, fueron especialmente fuertes, cuando afirmó que no debia dejarse de lado el incidente, AUN SI LOS TRABAJADORES HUBIESEN ABANDONADO PUERTO LEITH por entonces.

209. El mismo dia 23, por la mañana, el embajador Williams hizo entrega a nuestra cancilleria de una nota comunicando a la Argentina que los ministros habian acordado que el HMS “Endurance” llegaria a Puerto Leith el 24-MAR A FIN DE DESALOJAR A LOS ARGENTINOS que continuaban alli, trasladarlos a la Argentina via Puerto Stanley (1). En la adopción de estas medidas, esperaban la cooperación del gobierno argentino. La nota finalizaba anunciando una declaración oficial británica que se haria ese mismo dia ante el Parlamento.

210. Ese dia, en el Parlamento británico, se discutió acaloradamente la cuestión entre los miembros de la oposición y del oficialismo, como consecuencia de lo cual el Sr. Molteni recibió de manos del ministro Fearn la siguiente información:

1) “Que enfrentaba en estos momentos una dificil situación, de la cual daban pruebas publicaciones periodisticas de la fecha y el debate parlamentario de la Cámara de los Comunes, sobre el cual informó por separado.”

2) “Que el Foreign Office habia hecho todos los esfuerzos posibles ayer por la tarde (22-MAR), para evitar que la prensa sobredimensionara los acontecimientos en Georgias del Sur, pero ello sólo se habia logrado parcialmente, lo cual contribuyó al alto contenido emocional del debate en la Cámara de los Comunes luego de la presentación del Sr. Luce...”.

3) “Que debido a esta situación y atento a que habia quedado en Georgias del Sur un grupo de diez personas que estaban

---

(1) Luego Puerto Argentino.

(1) Luego Puerto Argentino.

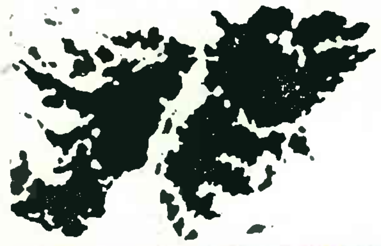

"Ante esta euforia nacional, el gobierno vio disminuida su capacidad de analizar reflexivamente la realidad, lo cual habría de tener, más adelante, un peso considerable en el desarrollo de las negociaciones..."

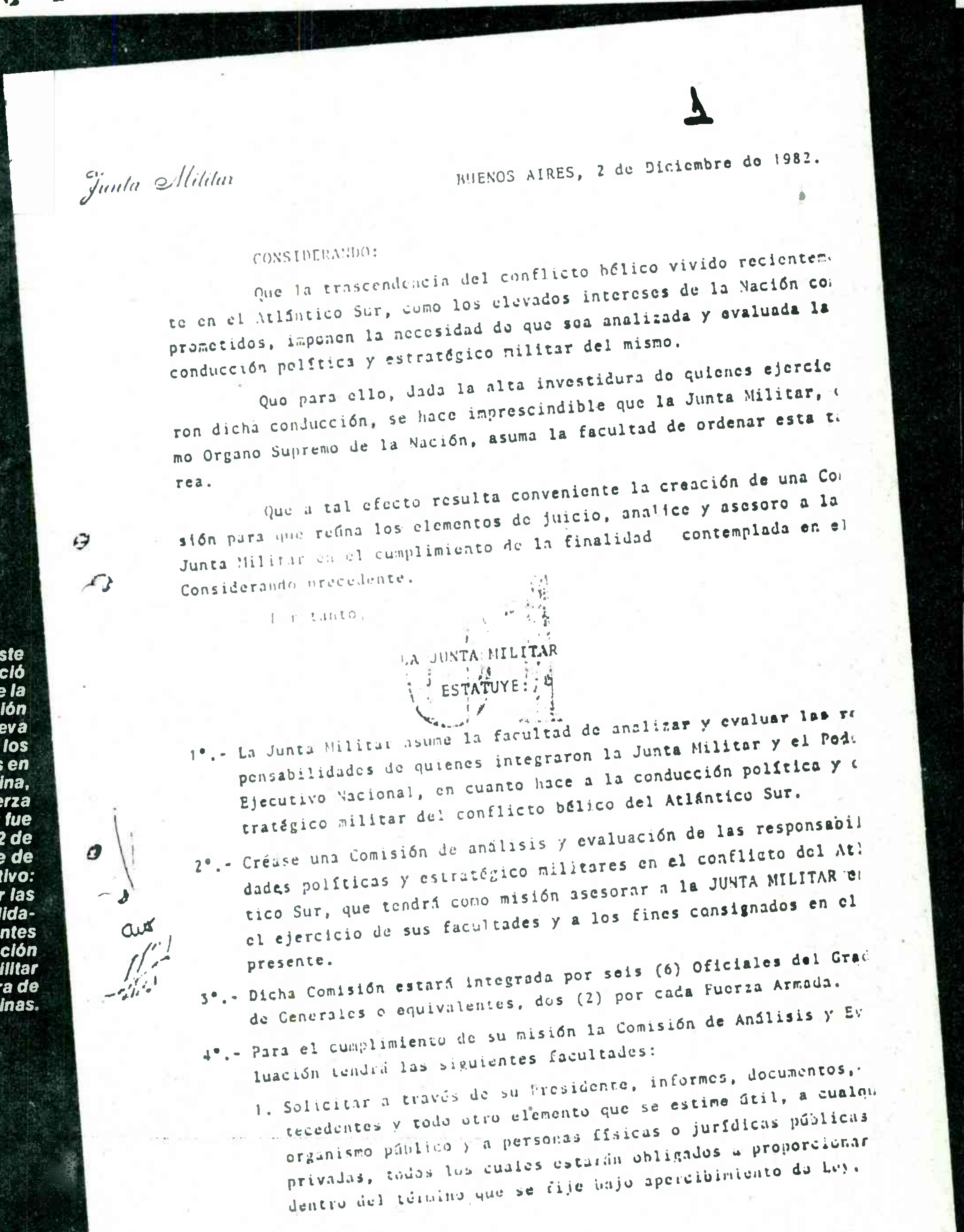

1

Junta Militar

BUENOS AIRES, 2 de Diciembre do 1982.

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia del conflicto bélico vivido reciente
te en el Atlántico Sur, como los elevados intereses de la Nación co
prometidos, imponen la necesidad do que sea analizada y evaluada la
conducción política y estratégico militar del mismo.

Quo para ello, dada la alta investidura do quienes ejercic
ron dicha conducción, se hace imprescindible que la Junta Militar, c
mo Organo Supremo de la Nación, asuma la facultad de ordenar esta t
rea.

Que a tal efecto resulta conveniente la creación de una Co
sión para que reúna los elementos de juicio, analice y asesore a la
Junta Militar en el cumplimiento de la finalidad contemplada en el
Considerando precedente.

Por tanto,

LA JUNTA MILITAR

ESTATUYE:

1°.- La Junta Militar asume la facultad de analizar y evaluar las re
pensabilidades de quienes integraron la Junta Militar y el Pod
Ejecutivo Nacional, en cuanto hace a la conducción política y e
tratégico militar del conflicto bélico del Atlántico Sur.

2°.- Créase una Comisión de análisis y evaluación de las responsabil
dades políticas y estratégico militares en el conflicto del At
tico Sur, que tendrá como misión asesorar a la JUNTA MILITAR e
el ejercicio de sus facultades y a los fines consignados en el
presente.

3°.- Dicha Comisión estará integrada por seis (6) Oficiales del Gra
de Generales o equivalentes, dos (2) por cada Fuerza Armada.

4°.- Para el cumplimiento de su misión la Comisión de Análisis y Ev
luación tendrá las siguientes facultades:

1. Solicitar a través de su Presidente, informes, documentos,
tecedentes y todo otro elemento que se estime útil, a cualqu
organismo público y a personas físicas o jurídicas públicas
privadas, todos los cuales estarán obligados a proporcionar
dentro del término que se fije bajo apercibimiento de Ley.

Con este ocumento nació el informe de la Comisión ttenbach. Lleva la firma de los Comandantes en efe de la Marina, Ejército y Fuerza Aérea y fue edactado el 2 de diciembre de 982. Su objetivo: investigar las responsabilidades emergentes la conducción política y militar de la guerra de Malvinas.

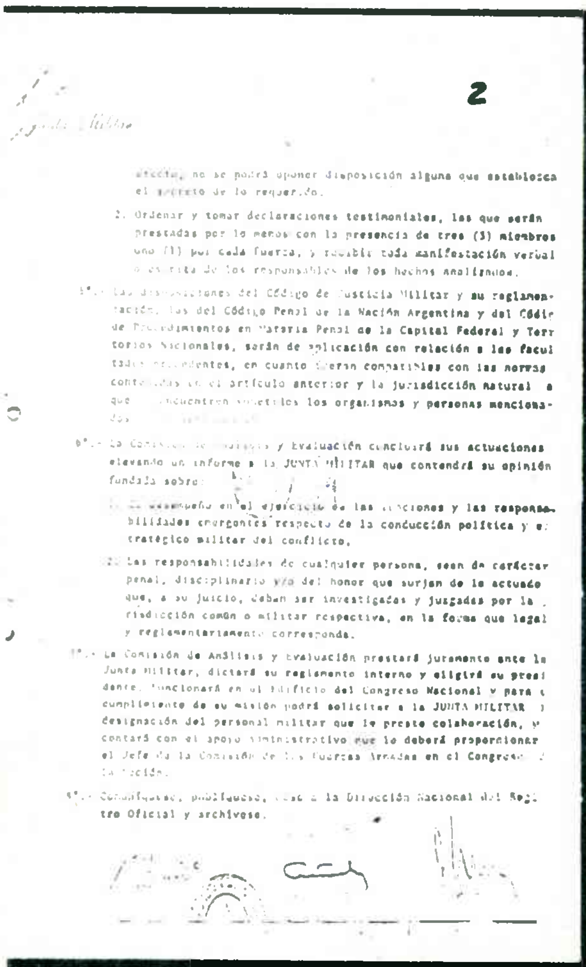

Junta Militar

2

efecto, no se podrá oponer disposición alguna que establezca el secreto de lo requerido.

2. Ordenar y tomar declaraciones testimoniales, las que serán prestadas por lo menos con la presencia de tres (3) miembros uno (1) por cada fuerza, y recibir toda manifestación verbal o escrita de los responsables de los hechos analizados.

5°.- Las disposiciones del Código de Justicia Militar y su reglamentación, los del Código Penal de la Nación Argentina y del Código de Procedimientos en Materia Penal de la Capital Federal y Territorios Nacionales, serán de aplicación con relación a las facultades precedentes, en cuanto fueran compatibles con las normas contenidas en el artículo anterior y la jurisdicción natural a que [illegible] encuentren sometidos los organismos y personas mencionados [illegible]

6°.- La Comisión de Análisis y Evaluación concluirá sus actuaciones elevando un informe a la JUNTA MILITAR que contendrá su opinión fundada sobre:

1. El desempeño en el ejercicio de las funciones y las responsabilidades emergentes respecto de la conducción política y estratégico militar del conflicto.
2. Las responsabilidades de cualquier persona, sean de carácter penal, disciplinario y/o del honor que surjan de lo actuado que, a su juicio, deban ser investigadas y juzgadas por la jurisdicción común o militar respectiva, en la forma que legal y reglamentariamente corresponda.

7°.- La Comisión de Análisis y Evaluación prestará juramento ante la Junta Militar, dictará su reglamento interno y elegirá su presidente. Funcionará en el Edificio del Congreso Nacional y para el cumplimiento de su misión podrá solicitar a la JUNTA MILITAR la designación del personal militar que le preste colaboración, y contará con el apoyo administrativo que le deberá proporcionar el Jefe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación.

8°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

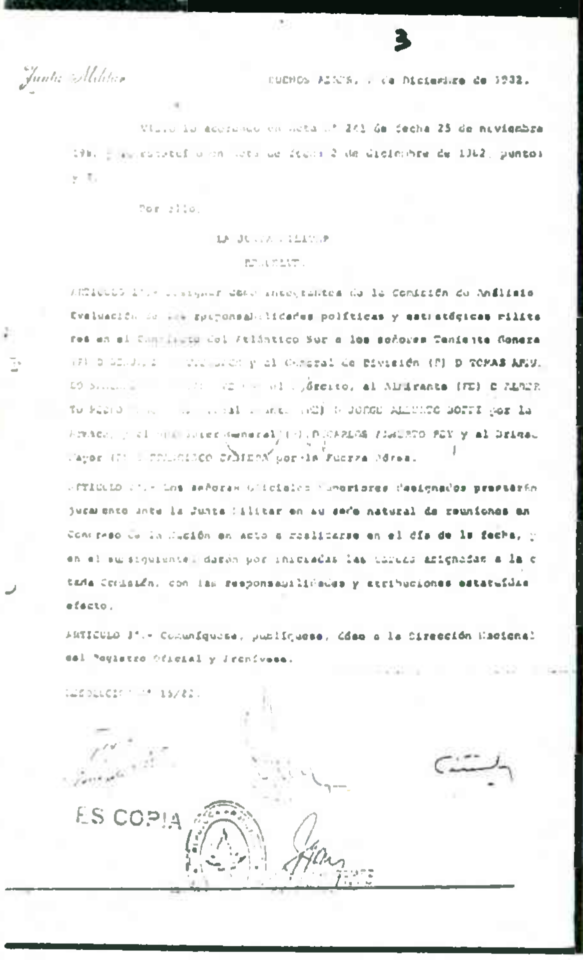

3

Junta Militar BUENOS AIRES, [illegible] de Diciembre de 1982.

Visto lo acordado en Acta N° 241 de fecha 25 de noviembre 198[illegible] [illegible] en Acta de fecha 2 de diciembre de 1982, puntos [illegible] y [illegible],

Por ello,

LA JUNTA MILITAR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como integrantes de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades políticas y estratégicas militares en el Conflicto del Atlántico Sur a los señores Teniente General (R) D [illegible] y al General de División (R) D TOMAS ARMANDO S[illegible] por el Ejército, al Almirante (RE) D ALBERTO PEDRO [illegible] al [illegible] (RE) D JORGE ALBERTO BOFFI por la Armada, y al [illegible] General (R) D CARLOS ALBERTO REY y al Brigadier Mayor (R) [illegible] CABRERA por la Fuerza Aérea.

ARTICULO 2°.- Los señores Oficiales Superiores designados prestarán juramento ante la Junta Militar en su sede natural de reuniones en Congreso de la Nación en acto a realizarse en el día de la fecha, y en el subsiguiente darán por iniciadas las tareas asignadas a la citada Comisión, con las responsabilidades y atribuciones establecidas al efecto.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION N° 15/82.

ES COPIA

allí sin autorización, el gobierno no había tenido otra alternativa que ordenar al 'Endurence' que evacuara a dichas personas a Malvinas, debido a que interpretábase su presencia como una 'ocupación argentina".

4) "Que el Comandante del buque tenía instrucciones precisas de proceder con toda cautela a fin de evitar incidentes mayores y que el Foreign Office haría todos los esfuerzos posibles para evitar la trascendencia de la noticia y que el desplazamiento del 'Endurence' no había sido mencionado por el Sr. Luce en el Parlamento".

5) "Que nuestro gobierno no había cumplido los entendimientos realizados a través del embajador Williams en cuanto a la evacuación del personal".

211. Al respecto, el Sr. Molteni expresó:

a. Que había estado presente en el Parlamento y que conocía las reacciones de quienes participaron en el debate, así como los comentarios del Sr. Luce y que, efectivamente, el clima había sido de grave emotividad, pero una situación similar no debía descartarse en Argentina.

b. Que la estadía de las personas por él mencionadas en Georgias del Sur no merecía la interpretación que le daba el gobierno británico, ya que ellas estaban cumpliendo un contrato comercial, cuya existencia era pública.

c. Que las evacuaciones que Gran Bretaña se proponía llevar a cabo con el "Endurance" resultarían de consecuencias imprevisibles, y sus repercusiones en Argentina serían inevitablemente negativas, sumándose a las consecuencias de los actos lesivos contra Argentina en Malvinas.

212. Estas novedades fueron transmitidas al embajador Ross en Buenos Aires, decidiéndose que el Sr. Molteni se entrevistase nuevamente con el Sr. Fearn, mientras el Dr. Costa Méndez hacía lo propio con el embajador Williams en nuestra cancillería, donde le expresó que el gobierno argentino era de opinión que se continuara con las negociaciones y que no se empleara la fuerza.

213. La reunión Molteni-Fearn se realizó a las 20.30 hs. de Londres, en la cual el Foreign Office se notificó de lo expresado por nuestra cancillería en la entrevista Costa Méndez-Williams en Buenos Aires, información que había recibido por vía de la embajada británica en Argentina. Como consecuencia de estas actitudes, Lord Carrington DECIDIO ORDENAR AL HMS "ENDURANCE" QUE SE DIRIGIERA MOMENTANEAMENTE A GRYTVIKEN Y ESPERARA INSTRUCCIONES, en lugar de dirigirse a Puerto Leith a evacuar a los obreros, al punto que solicitaba al gobierno argentino que el "Bahía Buen Suceso" regresara a Georgias a recoger a los obreros. Debido a que el gobierno británico se hallaba bajo una intensa presión política y periodística, esperaba una urgente decisión de nuestro gobierno.

214. Posteriormente, el Foreign Office hizo llegar a la cancillería argentina una segunda nota, que confirmaba lo expuesto anteriormente y que expresaba:

"En vista de los muy fuertes sentimientos que este incidente ha despertado en el Reino Unido (tal como su encargado de Negocios lo habrá comprobado hoy en el Parlamento), es esencial que el personal argentino que continúa en Georgias del Sur debe ser retirado sin demora. Si el gobierno argentino es capaz de disponer el retorno inmediato del "Bahía Buen Suceso" a Leith para recoger y trasladar a Argentina al personal y equipo que allí continúan, yo estaría en condiciones para autorizar este procedimiento Y NO VERIA NECESIDAD QUE EL HMS "ENDURANCE" ESTE INVOLUCRADO.

Si esto no pudiera hacerse, no tendríamos otra alternativa que la de retirarlos nosotros mismos. Esperamos entonces que el gobierno argentino pueda darnos tales seguridades y pueda hacernos conocer, tan pronto como sea posible, cuándo podemos esperar que el "Bahía Buen Suceso" haya realizado este cometido.

Nuestro principal objetivo en estos momentos debe ser EVITAR QUE ESTA CUESTION ADQUIERA DESARROLLO Y TRASCENDENCIA POLITICA. Es esencial que nosotros no perdiéramos de vista la primordial necesidad de asegurar que el clima político adecuado exista para nuestros esfuerzos mutuos

"El Canciller destacó el nivel internacional que estaba adquiriendo la negociación, a la que calificó como 'El acto independiente de política exterior de una potencia media'. Esta actitud de suficiencia inconducente..."

tendientes a resolver la disputa en torno a las Falklands pacíficamente mediante negociación. Para este fin debemos procurar conducir el actual problema tan cuidadosa y prudentemente como sea posible".

(Nota: La transcripción en letras mayúsculas fue realizada por esta Comisión).

215. El día 23-MAR en horas de la noche, la cuestión fue debatida por primera vez en la Cámara de los Lores. El tratamiento que se dio al problema, si bien más mesurado que el observado en la Cámara de los Comunes, estuvo caracterizado por la importancia que se le asignó al tema (concurrieron el ex-primer ministro Callaghan y el líder alterno de la oposición laborista Healy) y por las críticas que ambas bancadas hicieron al Foreing Office.

La decisión de la Junta Militar

216.
El día 23-MAR, el Comité Militar se reunió a partir de las 09.30 hs. en el Edificio Libertad. Estuvieron presentes además de los miembros de la Junta Militar, el Jefe del Estado Mayor Conjunto. Ulteriormente, arribó el Canciller, El Acta correspondiente se adjunta como Anexo IV/5

217.
Durante la reunión se dio el nombre de "Azul" a la futura operación para la toma de Malvinas y se trató el tema de las Islas Georgias del Sur, así como también algunos aspectos referentes a la planificación ya iniciada de la alternativa militar. Además, se le dieron al Canciller las siguientes instrucciones:

"Continuará las conversaciones y negociaciones con el Embajador Británico con el concepto de prolongarlas en el tiempo".

18. Al considerar el problema producido por los hombres de la Empresa "Las Georgias del Sur S.A." en Puerto Leith, se tuvieron en cuenta los siguientes modos de acción:

a. Proteger al personal argentino.
b. Interceptar al HMS "Endurance" para:
  1) Evitar que arribara a Puerto Leith y procediera a la evacución del personal argentino.
  2) Evitar que llegara a Puerto Stanley (luego Puerto Argentino), con el personal evacuado.
c. Destacar a Puerto Leith el buque A.R.A. "Bahía Paraíso" que se encontraba en esos momentos en las Islas Orcadas del Sur.

219. Ulteriormente, al arribar el canciller a la reunión, se llegó a la siguiente decisión:

a. Enviar inmediatamente el "Bahía Paraíso" a Pto. Leith, tratando de que llegara antes de cualquier evacuación y la impidiera.
b. Si los trabajadores ya habían sido evacuados por el HMS "Endurance", no efectuar ninguna acción de interceptación para no dar pie a un incidente bélico.

220. Al considerarse las intenciones británicas, se concluyó que existía un evidente intento de exagerar el incidente, por una considerable presión de los isleños sobre el Parlamento y el gobierno británico. Por consiguiente, el Comité Militar resolvió:

a. Continuar las conversaciones con el embajador británico, a fin de evitar una inmediata acción militar del gobierno del Reino Unido.
b. Si el Embajador Williams insitia en un desalojo inmediato, habría que hacerle notar la gravedad del hecho y las consecuencias que podría acarrear.
c. Llevar el tema del incidente a las futuras negociaciones sobre las Malvinas.

221. Por su parte, el canciller fue autorizado a emitir un segundo comunicado de prensa, donde debía especificar el carácter privado del contrato de la Empresa "Georgias del Sur S.A.", aclarando, además, que el señor Davidoff había cumplido con un viaje similar en diciembre de 1981 y que la Embajada Británica en Buenos Aires tenía pleno conocimiento del viaje que, por otra parte, había autorizado.

222. El día 24-MAR se recibió en Buenos Aires una información de Londres que daba particulares detalles de las discusiones en el Parlamento, el día anterior. Sorprendió por sus alcances lo expresado en su discurso por el señor Luce, quien hizo especial hincapié en los siguientes aspectos:

a. El compromiso del gobierno británico para apoyar o defender a los isleños y SUS TERRITORIOS con toda su capacidad.
b. La imposibilidad de que hubiese algún cambio en las islas

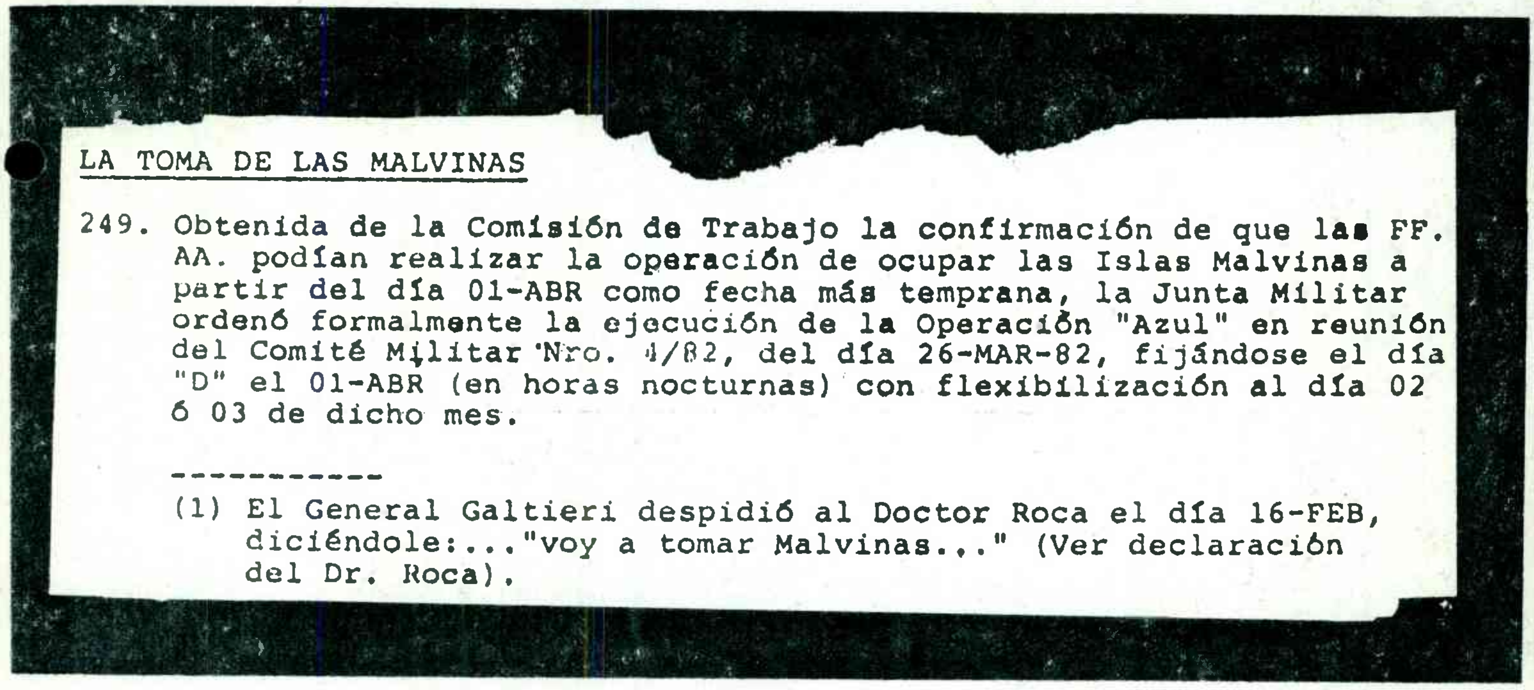

LA TOMA DE LAS MALVINAS

249. Obtenida de la Comisión de Trabajo la confirmación de que las FF. AA. podían realizar la operación de ocupar las Islas Malvinas a partir del día 01-ABR como fecha más temprana, la Junta Militar ordenó formalmente la ejecución de la Operación "Azul" en reunión del Comité Militar Nro. 4/82, del día 26-MAR-82, fijándose el día "D" el 01-ABR (en horas nocturnas) con flexibilización al día 02 ó 03 de dicho mes.

---

(1) El General Galtieri despidió al Doctor Roca el día 16-FEB, diciéndole:..."voy a tomar Malvinas..." (Ver declaración del Dr. Roca).

a de las tantas votaciones del Consejo de Seguridad sobre la cuestión Malvinas. Según el Informe final la diplomacia argentina confiaba ciegamente en algunos votos que finalmente nunca llegaron

sin el consentimiento de los isleños. SUS DESEOS ERAN PRIMORDIALES. Además, no se haría nada sin el consentimiento de esa Cámara.

c. La existencia de una FUERZA BRITANICA en el área, ADEMAS DEL "ENDURANCE".

El Embajador Williams fue notificado por el Canciller Costa Méndez, que los trabajadores NO SERIAN RETIRADOS DE PUERTO LEITH, NI SE PERMITIRIA SU EVACUACION POR LA FUERZA. El Embajador argumentó que los obreros podían trasladarse a Grytviken para legitimar su presencia, colocando, eventualmente, un sello que registrara su ingreso a la isla.

En su declaración, el Doctor Costa Méndez expresó textualmente.

"Yo estaba inclinado a eso y prácticamente había aceptado, y tanto había aceptado, que eso fue a Londres y vino una comunicación de Carrington diciendo, 'bueno, si eso se hace la cosa puede andar bien'".

embargo, esto no pasó de una intención, ya que el mismo anciller aclaró:

"Pero ¿qué pasó? En una segunda reflexión llegamos a la conclusión de que eso equivalía a debilitar la posición, es decir, que aceptaríamos el sello —y ahí nos quedamos empantanados—. Si en lugar de ir nosotros, salir e ir Grytviken, viniera gente de Grytviken a Leith y ahí se planteó una de esas cosas, realmente —con perdón de la palabra— malditas, que se presentan muchas veces en una negociación. Los ingleses querían que saliéramos. En el fondo, el tema de la tarjeta no les importaba nada. Lo que los ingleses querían era anunciarlo. Ellos habían comprometido con el Parlamento la salida de los obreros de Leith. Entonces, van a Grytviken y vuelven. 'Enconces ya han salido, dicen'. Esas cosas tan inglesas. 'Salieron y ahora sí han entrado con las cosas firmadas'. Es decir, que ellos salvan el escrúpulo; más que el escrúpulo, la comedia".

En su informe, los comandantes expresaron que el doctor Costa Méndez indicó a Williams que los certificados no requerían ningún sellado y que todo se podría arreglar encuadrando el ingreso de los obreros dentro del Acuerdo de Comunicaciones de 1971.

226. Informado del tema el doctor Roca en las Naciones Unidas, se le pidió que buscara la opinión de los EE. UU., dado que la cuestión se estaba agravando a cada momento. Al consultar al respecto a la Embajadora Kirpatrick, ésta respondió que descartaba la posibilidad de que los ingleses recurrieran al foro de la ONU para resolver el problema.

LA TOMA DE LAS MALVINAS

250. Se constituyó así la Fuerza de Tareas Anfibia Nro. 40 bajo el Comando del contraalmirante D. Walter O. Allara. Esta Fuerza estaba integrada por los siguientes componentes:
    a. La Fuerza de Desembarco se integró con el Batallón de Infantería de Marina Nº 2 (Batallón Infantería de Marina 2), una Agrupación de Comandos Anfibios, una Sección de Tiradores del Ejército, un Grupo de Comandos Anfibios y una Reserva.
    b. Un Grupo de Transporte, con el Buque de Desembarco de Tropas A.R.A. "Cabo San Antonio", el Rompehielos A.R.A. "almirante Irizar" y el buque Transporte "Isla de los Estados".
    c. Un Grupo de Apoyo, Escolta y Desembarco, formado por las Fragatas Tipo 42 A.R.A. "Hércules" y "Santísima Trinidad", más las Corbetas A.R.A. "Drumond" y "Granville".
    d. El Grupo de Tareas Especiales, constituido por un submarino clase "Guppy". (ARA "Santa Fe")
251. Las naves habían zarpado de sus apostaderos el día 28-MAR, hallándose a bordo del A.R.A. "Santísima Trinidad", de acuerdo con lo resuelto por el COMIL, el Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas, general de división D. Osvaldo J. García. Debido a las malas condiciones meteorológicas, la operación se demoró 24 horas, respecto de su fecha más temprana. La Fuerza de tareas quedó dispuesta para el asalto final el día 01-ABR, a última hora.
252. La misión de la Fuerza de Tareas establecía la reducción de la

(continúa en pág. 82)

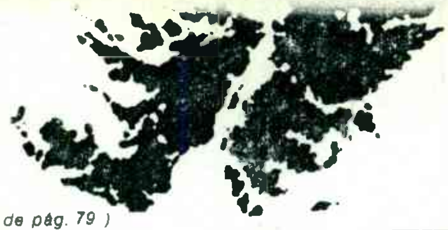

> *"Haig reconoció no contar con ninguna propuesta concreta del lado británico y aceptó que la misma era imprescindible para la realización de una negociación seria que condujese a un acuerdo..."*

(viene de pág. 79)

resistencia armada de la Isla, constituida por 68 Infantes de Marina del Destacamento de la Marina Real NP 8901, más algunos irregulares voluntarios pertenecientes a la población local, lla ocupación de Puerto Stanley, la toma del aeródromo para permitir el abastecimiento de las Islas con medios aéreos propios, y la instalación de un gobierno militar argentino en el archipiélago.

253. A las 0.30 horas del día 02-ABR se inició el desembarco en la zona de Puerto Enriqueta, 4 km al S. de la capital de las islas, donde los Comandos Anfibios de la Armada iniciaron su marcha hacia las barracas de los "marines" británicos en Moody Brook. Tres horas más tarde hacían lo propio los buzos tácticos desembarcados del submarino A.R.A. "Santa Fe" en las proximidades del Cabo San Felipe, con la tarea de tomar el faro de ese lugar y preparar el desembarco del Transporte "Cabo San Antonio". Este buque desembarcó en la playa "York" al BIM 2 y tropas del RI 25, los que debían tomar el aeropuerto y avanzar hacia Puerto Stanley en un movimiento de pinzas que convergía sobre Government House, desde el E, mientras los buzos tácticos lo hacían desde el O.

254. La maniobra resultó exitosa, ya que hubo solamente una débil resistencia, la cual se tradujo en tres bajas propias, aunque no se infringió ninguna baja al enemigo, tal como lo establecieron los criterios operacionales impuestos por el Comité Militar. El cese del fuego y la rendición del gobernador Hunt se realizó a las 09.15 horas, ante el general de división García.

255. Durante el resto del día se completó el desembarco administrativo de medios y pertrechos, incrementado por el puente aéreo que se inició a las 07.00 horas, luego de haberse completado el despeje de los obstáculos existentes en la pista.

256. En horas de la noche, habiéndose completado las fases del alistamiento, despliegue, desembarco, asalto y consolidación del objetivo previsto en el Plan de Operaciones, se inició la fase de reembarco de los efectivos comprometidos, de acuerdo con la Resolución prevista en la Directiva Estratégica Militar Nro. 1/82.

257. Esta fase fue interrumpida en su ejecución debido a la orden impartida por la Junta Militar, al recibir ésta las primeras informaciones de que Gran Bretaña estaba dispuesta a enviar una considerable Fuerza de Tareas Naval para recuperar las Islas.

LA TOMA DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR

258. Antes de eso el día 23-MAR-82, el Comité Militar, ante los acontecimientos que se venían desarrollando en relación con el desembarco de un grupo de obreros en Puerto Leith y la consecuente reacción británica, resolvió enviar al Buque A.R.A. "Bahía Paraíso" con el grupo "Alfa" a Puerto Leith, para impedir que los obreros fuesen evacuados por el HMS "Endurance", al momento en navegación hacia dicho puerto, con 22 infantes de marina a bordo.

259. En esa misma reunión del Comité Militar, se resolvió que el Comando de la Operación Georgias, hasta el momento asignado al Jefe del Estado Mayor General Naval, fuese transferido al Gral. de División García, a efectos de mantener bajo un comando único a las dos operaciones ("Azul" y "Georgias").

260. El día 24 a las 23.40 horas, el A.R.A. "Bahía Paraíso" llegó a la Bahía Stromness y poco después desembarcó el grupo "Alfa" que se instaló junto a los obreros de la empresa "Islas Georgias del Sur S.A.".

261. Las novedades indicaban que la situación se iba agravando paulatinamente, ya que, además del mencionado buque HMS "Endurance", el día 24-MAR, había zarpado de Montevideo el RRS "John Biscoe", con infantes de marina de refuerzo para la guarnición Malvinas. El día 25-MAR, desde Punta Arenas, partía el RRS "Bransfield" también con el mismo destino. El "Endurance", mientras tanto, se encontraba en el área de la Isla San Pedro, con instrucciones de dirigirse a Puerto Leith a evacuar a los obreros argentinos y ejecutar una presencia naval en la zona.

Sus órdenes fueron cambiadas luego por el Foreign Office, a fin de evitar un enfrentamiento mayor con el A.R.A. "Bahía Paraíso", que se le había adelantado, y fue así dirigido a Grytviken, donde debería esperar nuevas directivas.

262. Ante las novedades descriptas en el párrafo anterior, se resolvió que era necesario reforzar la Guarnición Georgias, por lo cual se ordenó a la Corbeta A.R.A. Guerrico, que se hallaba en reparaciones en dique, su aislamiento inmediato para cumplir una misión especial, trasladando, además, una fuerza de infantería de marina de 40 hombres.

263. En Grytviken, el "Endurance" había desembarcado a 22 "marines" y se había alejado de la zona, quedando, además, 13 civiles pertenecientes a "British Antartic Survey", que constituían la población semi-permanente de la isla.

264. La Corbeta abandonó Puerto Belgrano el día 29 de marzo con 40 infantes de marina a bordo, y juntamente con el "Bahía Paraíso" y el Grupo "Alfa" formarían el Grupo de Tareas 60.1. La Corbeta recibió sus órdenes el día 01-ABR y, debido a los fuertes temporales que azotaban el Atlántico Sur, recién consiguió arribar a la zona de la Bahía Cumberland (Isla San Pedro), a las 17,00 horas del día 02-ABR, es decir, cuando el mundo ya había tomado conocimiento de que las Fuerzas Armadas Argentinas habían recuperado las islas Malvinas.

265. Debido a que las condiciones meteorológicas y lo avanzado de la hora impedían realizar la tarea de tomar Grytviken en esos momentos, el capitán de navío Trombeta, a cargo del Grupo de Tareas, resolvió demorarla para el día siguiente, informando por radio al jefe de base del "British Antartic Survey" la transmisión de un mensaje importante a recibir en la primera hora del día 03-ABR.

266. A las 10.00 horas del día 03-ABR, se solicitó al jefe de base del B.A.S. su rendición, atento a que el gobernador Hunt había hecho lo propio en Malvinas, y a fin de evitar problemas mayores. El jefe de base informó que su gobierno le había ordenado resistir, y solicitándole no hacer uso de la fuerza, pues en ese caso él perdería autoridad como comandante civil y los "marines" se harían cargo de la resistencia.

267. Teniendo en cuenta que en el Consejo de Seguridad se estaba desarrollando una reunión para considerar el proyecto de la resolución 502, solicitada por el gobierno británico, el capitán de navío Trombeta decidió no esperar más tiempo, ya que se hallaba ante maniobras dilatorias por parte de los defensores, y ordenó el desembarco de la dotación del Grupo de Tareas mediante un helicóptero Puma del Ejército Argentino.

CAPITULO V

Las negociaciones a partir del día 2 de Abril de 1982

285. En las primeras horas del día 2 de abril la opinión pública argentina fue sorprendida por la noticia del desembarco de fuerzas militares nacionales en Puerto Stanley. La recuperación se consolidó en pocas horas con la toma de los principales objetivos de la ciudad. La fuerza de ocupación detuvo al gobernador británico y rápidamente ejerció el control en todo el Archipiélago.

286. Pasada la sorpresa inicial, se extendió por todo el país un sentimiento generalizado de júbilo y exaltación patriótica. Con ese acto, la Nación reivindicaba un objetivo histórico y mostraba su determinación de hacer respetar sus derechos sobre un territorio irredento. Además, estas justas aspiraciones habían sido reconocidas sucesivamente por las Naciones Unidas a partir del año 1965 siendo sistemáticamente resistidas por Gran Bretaña (capítulo II).

287. Al cabo de diecisiete años de infructuosas negociaciones y 149 de reclamaciones, la ocupación militar se usaba como un recurso extremo para denunciar y comprometer ante el mundo a una potencia colonialista que se negaba obstinadamente a negociar con seriedad el futuro de las islas, desconociendo los documentos emergentes de la opinión internacional, expresa-

La caída de Puerto Argentino. Miles de prisioneros argentinos forman fila bajo el frío de julio para subir al transatlántico "Canberra". Abajo, el todavía comandante en jefe Galtieri con su esposa

dos a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

288. En la mañana del 2 de abril, el presidente Galtieri informó la novedad al Gabinete Nacional reunido en pleno, mientras los comandantes de la Fuerza Aérea y la Armada hicieron lo propio en sus respectivas fuerzas. El doctor Costa Méndez realizó un análisis del apoyo que podía esperarse en el Consejo de Seguridad.

289. El 3 de abril, antes de la promulgación de la resolución 502, las islas Georgias fueron ocupadas por fuerzas argentinas, tras una resistencia de la guarnición británica (22 hombres).

290.

Los medios masivos de comunicación difundieron profusamente imágenes de la ocupación y propalaron desde las islas categóricas declaraciones de autoridades militares y miembros del gobierno nacional, que alimentaron en la opinión pública la convicción de una ocupación irreversible y, prácticamente, sin condicionamientos.

291 El pueblo acompañó sin retaceos la decisión de la Junta Militar, mientras que los medios de comunicación, por su efecto multiplicador y por la calidad de la evaluación realizada sobre las posibles consecuencias de la medida adoptada, contribuyeron a una pérdida generalizada de la objetividad. Ante esta euforia nacional, el gobierno vio disminuida su capacidad de analizar reflexivamente la realidad, lo cual habría de tener, más adelante, un peso considerable en el desarrollo de las negociaciones.

292. La reacción de Gran Bretaña fue inmediata. Los servicios de inteligencia británicos habían alertado que estaba en marcha la operación para la toma de las islas. En el campo militar, anticiparon, según informaciones ulteriores, el envío de subma-

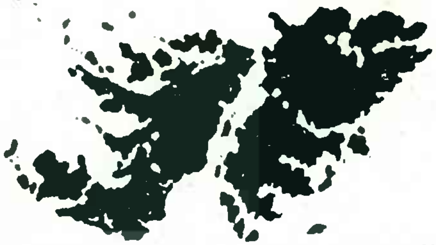

rinos nucleares (probablemente dos) que habían partido hacia el Atlántico Sur para reforzar la naves destacadas previamente con motivo del incidente de las islas Georgias del Sur.

El 03-ABR-82, la Sra. Thatcher se presentó al parlamento y obtuvo la aprobación para el envío de la mayor parte de la flota británica (aproximadamente 40 buques de guerra), con la misión de recuperar la posesión de las islas. El 05-ABRI los principales navíos de la Fuerza de Tareas (Task Force) comenzaron a zarpar de los puertos ingleses. Sobre la marcha, la Flota se integró con transportes de tropas, buques hospitales, buques de abastecimiento y talleres flotantes, llegando a disponer de un total de más de 120 unidades.

293. El día 04 de abril, el gobierno británico obtuvo la autorización y apoyo de los Estados Unidos para el uso de la base aeronaval de la isla Ascensión, que habría de convertirse en el principal punto de apoyo para todas las operaciones navales y aéreas en el teatro de operaciones, y que haría posible la presencia de la "Task Force" en el Atlántico Sur.

294. En el campo diplomático, Gran Bretaña actuó rápidamente en tres frentes principales:

a. En EE.UU.: el 01-ABR por la mañana, el embajador Henderson había informado al general Haig que los servicios de inteligencia británicos aseguraban que estaba en marcha una invasión argentina al archipiélago Malvinas. Requirió la intervención de EE.UU. y consideró los eventuales apoyos para el futuro en caso de conflicto.

b. En Naciones Unidas: el 02-ABR, el embajador británico Anthony Parsons —quien el día anterior había solicitado y obtenido una declaración del Consejo de Seguridad instando a evitar un eventual empleo de la fuerza o la amenaza de su uso en el área de las islas Malvinas —solicitó la convocatoria del Consejo de Seguridad y logró que este organismo emitiera, al día siguiente, la resolución 502 que exigía el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas de las islas (capítulo II).

c. En la Comunidad Económica Europea y países integrantes de la O.T.A.N.: los países de la Comunidad Económica Europea condenaron por unanimidad, la intervención armada el mismo día en que ésta se produjo. Los gobiernos de los diez países aplicaron, a requerimiento de Gran Bretaña, un embargo completo sobre la exportación de armamentos con destino a Argentina, y desde el 14-ABR, hasta el 17-MAY establecieron una prohibición a las importaciones argentinas, con excepción de aquellas que, a esa fecha, ya hubieran sido despachadas.

295. Después de la resolución 502, el canciller Costa Méndez y la delegación argentina dirigieron sus esfuerzos para comprometer el apoyo de la OEA y de los países "No Alineados". El 05 de abril, en un discurso ante la OEA el canciller fundamentó la actitud argentina.

El 06 de abril el general Haig se reunió con el doctor Costa Méndez para ofrecer la asistencia de EE.UU.

296.

El Secretario de Estado ACLARO QUE EE.UU. NO OFRECIA MEDIACION NI BUENOS OFICIOS SINO, SIMPLEMENTE, UNA GESTION DE ASISTENCIA A LAS PARTES para la búsqueda de una solución pacífica de la controversia.

297.

Con esta gestión se materializó la apreciación previa de nuestra cancillería, en lo referido a la posición que asumiría Estados Unidos cuando se produjese la reocupación argentina de los archipiélagos. En ese sentido, en su declaración ante esta comisión, el doctor Costa Méndez dijo:

"Con relación a la intervención militar de Gran Bretaña, yo no tenía dudas de que se iba a producir".

"Cuáles son, los dos hechos que a mí, personalmente, como Ministro y por lo tanto, como asesor del Poder Ejecutivo, me llevan a pensar que no hay otra salida de esta situación, que la ocupación, con todas las limitaciones y los inconvenientes que surgían de esta situación: una, la confianza en la mediación. Es decir, yo estaba convencido de esa posibilidad, y lo estaba el Ministerio y creo que también el Poder Ejecutivo".

"Insisto en esto: en que yo estaba convencido de la posibilidad y de la eficacia de la mediación norteamericana; nunca de la intervención bélica a nuestro favor. Eso nunca. Pero sí la mediación".

"Entonces, le expongo a Enders la cuestión Malvinas y le digo: Y ustedes, ¿qué van a hacer si esto llega a una confrontación?".

"—Pero esto no va a ocurrir".

"—No sé —le digo— qué puede ocurrir. Es de recordar que todavía no se había producido Davidoff, y que nosotros estábamos en el plan que acabo de relatar, de largo plazo".

"—Y, entonces, nosotros, en ese caso: 'hands off', e hizo un ademán así, con las manos. Es decir, no nos vamos a meter".

"Sobre esa base, sobre la base de una conversación muy escueta con la señora Kirkpatrick y sobre la base del análisis de la conducta americana que hicimos, en función de la historia de su intervención en Latinoamérica, en ese momento, llegamos a esta conclusión: que no iba a intervenir y que sí iba a intentar mediar".

298.

Los estrechos vínculos de distinto tipo entre EE.UU. y Gran Bretaña permitían dudar sobre la imparcialidad de la posición que el primero adoptaría en una eventual gestión negociadora y, por supuesto, hacían descartar una participación favorable a nuestro país. Esto es conocido por el ex canciller en su declaración, cuando:

"PREGUNTADO: ¿Admite usted que, tanto la Junta como usted, se equivocaron en la apreciación de la actitud de Estados Unidos? Teniendo

> ***en cuenta la vinculación de Inglaterra y Estados Unidos por el origen, la descendencia, las relaciones económicas y, quizás, el idioma también —todos esos vínculos que siempre han unido a Estados Unidos con Inglaterra, inclusive en las últimas guerras mundiales y ahora en la NATO— ¿no configuró ello un telón de fondo para apreciar la actitud probable de Estados Unidos?".***
>
> ***"DIJO: La pregunta es crucial y muy importante. Nosotros teníamos la seguridad, dentro de lo que se puede tener seguridad en los hechos humanos, en los hechos políticos y en los hechos internacionales, de que Estados Unidos —habida cuenta, sin embargo, de todos los elementos que en la pregunta se han descripto tan bien y con tanta verdad, por cierto, y que podían inclinar a Estados Unidos hacia Gran Bretaña— nosotros pensamos y teníamos la convicción de que Estados Unidos iba a intentar enérgicamente una mediación y que, antes de inclinarse a un lado, iba a intentar enérgicamente una negociación".***

Sin embargo esa "enérgica negociación" que intentaría EE.UU., hubiese requerido mutuas concesiones de las partes, basadas sobre su voluntad e intereses pero, fundamentalmente, sobre los intereses de EE.UU. y la presión que éste hubiese podido ejercer.

Esto fue considerado expresamente por cancillería en un análisis sobre la "Gestión de Asistencia de EE.UU.", que incluía las perpectivas que Argentina debía enfrentar en las negociaciones.

De éstas se desprende que el límite de presión que EE.UU. podría ejercer sobre Gran Bretaña, lo constituía la estabilidad del gobierno conservador. Si a ello se suma la conocida situación de política interna que enfrentaba dicho gobierno —etapa de menor popularidad del período de Margaret Thatcher— fácil es concluir que EE.UU. tenía un escaso margen para ejercer su "presión". Por el contrario, las posibilidades de presión sobre el gobierno militar argentino eran superiores —independientemente de que las autoridades del momento no lo hayan considerado así— y, en caso de deterioro de relaciones, los problemas resultarían menores y las correcciones más factibles.

En los primeros días de abril, Argentina obtuvo una declaración del Buró de Coordinación de los países "No Alineados" que exceptuaba a Malvinas y a Gibraltar del principio de la autodeterminación. (Declaración Dr. Roca).

El 07 de abril, el general Menéndez asumió la gobernación de las islas, acompañado por un reducido gabinete. Al respecto, en su declaración, el ex canciller expresó que la designación de un gobernador no era conveniente, por cuanto contradecía la idea de "ocupar para negociar" reflejando la intención de mantener definitivamente el dominio de las islas. (1)

INTERVENCION DEL GENERAL HAIG. SU PRIMERA VISITA A BUENOS AIRES

301. Ese mismo día, el General Haig inició su gestión de asistencia y viajó a Londres para entrevistarse con las autoridades británicas. Al día siguiente, Gran Bretaña notificó, a través de la Embajada de Suiza en Buenos Aires, el establecimiento de una zona de exclusión marítima en un círculo de 200 millas naúticas de radio, con centro en las islas Malvinas, a partir del 120400-ABR-82 (hora de Grenwich) (120000-ABR-82 hora Argentina).

302. Después de una extensa conversación con la señora Thatcher y el canciller Francis Pym, el general Haig viajó a Buenos Aires, adonde arribó en las últimas horas del día 09 de abril.
Al día siguiente mantuvo una larga entrevista con el presidente Galtieri y el doctor Costa Méndez.

303. Ese día, 10 de abril, se concentró una gran multitud en Plaza de Mayo en apoyo de la ocupación de las islas. Después de la entrevista con Haig, el presidente Galtieri salió al balcón de la casa de gobierno e improvisó una alocución en la que afirmó que la "dignidad y el honor de la Nación no se negocian" y "si quieren venir que vengan, les presentaremos batalla". Los Comandantes en Jefe de la Fuerza Aérea y de la Armada, al igual que el canciller, rehusaron su invitación para acompañarlo en esa circunstancia.

304. Con estas palabras, el presidente definió un objetivo estratégico que debía lograrse con la guerra. ¿Se asumía ya un compromiso definitivo? que excedía el alcance de los planes que se trazaron previamente para la acción militar. No se habían realizado previsiones para enfrentar una respuesta militar de magnitud y cuando se advirtió la gravedad de un compromiso que se contraía frente a la Nación, se aceleró una carrera de improvisaciones para reforzar las islas y articular una estrategia defensiva que antes no se había pensado como una posibilidad cierta.

305. Ya el 08 de abril, el canciller informó al comité militar sobre la reunión que había mantenido con el general Haig en Washington.
La idea de Haig se apoyaba en los siguientes puntos: detener la flota británica, desafectar las tropas, e ir a una adminsitración transitoria. En esa fecha, el comité militar decidió formar un equipo de trabajo para apoyo de la cancillería, el cual sería integrado por el brigadier mayor Miret, el general Iglesias y el contraalmirante Moya.
Se acordaron también las premisas iniciales para la negociación y éstas eran:
    a. La soberanía no sería negociada.
    b. La Resolución 502 constituía un todo y su cumplimiento no se realizaría por etapas.
    c. Se resguardarían y garantizarían los intereses de los isleños.

306. Con repecto a la premisa referida al cumplimiento de la Resolución 502 el Comité Militar interpretó que "el retiro inmediato de todas las fuerzas argentinas" debía entenderse como una reducción de esos efectivos (Página 51 del Cap. II - Informe de ex comandantes en jefe) y sobre esa modalidad debía articularse la negociación.

307. "El 09 de abril, el Comité Militar aprobó las bases para la negociación a ser expuestas ante el secretario de estado, señor Haig".
Estas "bases" eran el resultado de la labor del Equipo de Trabajo integrado por los funcionarios de más alta jerarquía de cancillería y los oficiales superiores designados el 08 de abril por el Comité Militar, quienes habían elaborado un estudio cuya introducción finalizaba con la siguiente conclusión.
"La brusca reversión de la situación, las pérdidas significativas que ella representa para Inglaterra y su honor nacional herido, hacen que deba considerarse algún tipo de concesiones a otorgar por parte de Argentina".

308. Lejos de realizar un análisis prudente y objetivo de la situación generada, el Comité Militar, el canciller y el Equipo de Trabajo manifestaron una actitud soberbia, al parecer sustentada por el convencimiento de que las cartas de triunfo estaban de su lado.
Esta engañosa posición se fundaba en la sobrevaloración del éxito de una operación militar inicial que no tuvo resistencia y

---

(1) El territorio correspondiente a Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, fue retirado de la jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y constituyó una nueva gobernación.

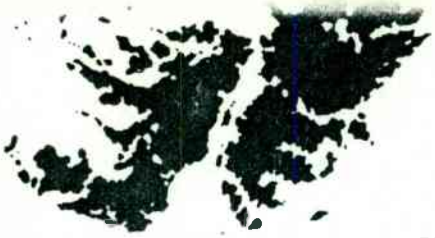

"En cuanto a inteligencia, la conducción estratégica nacional se ejerció sin contar con inteligencia estratégica nacional eficiente y oportuna. El Poder Ejecutivo no la requirió oportunamente, y luego decidió sin ella..."

en la exaltación patriótica que produjo esta decisión en la población nacional.

309. Los restantes documentos integrantes del estudio elaborado por el Equipo de Trabajo, fueron los siguientes:
    a. GRADACION EN LAS CONCESIONES A OFRECER A GRAN BRETAÑA. Constaba de una introducción y dos respuestas tentativas a aplicarse alternativamente, según el criterio que sustentase el General Haig.
    b. IDEAS PARA LAS NEGOCIACIONES A REALIZAR CON LA ASISTENCIA DE ESTADOS UNIDOS EN RELACION AL CONFLICTO CON GRAN BRETAÑA.
    Establecia los objetivos a mantener, intereses que afectaban a los actores, análisis del factor tiempo, factores que podian ser considerados como puntos de negociación en las reuniones, actitud a asumir en la primera reunión en los diferentes aspectos, ideas para una flexibilización en cada aspecto.
    c. HECHO HISTORICO.
    Relato cronológico de los hechos históricos.
    d. ANTECEDENTES DE NACIONES UNIDAS.
    Breves comentarios.
    e. RESOLUCION 502.
    Análisis de las actitudes frente a los principios enunciados.
    f. ARGUMENTOS PARA LAS CONVERSACIONES CON EL GENERAL HAIG.
    Se señalaban 23 argumentos a tener en cuenta en las negociaciones.

310. Este trabajo detallado, confeccionado por el Equipo de Trabajo, se fundamentó en la orientación impartida por el COMIL que, al establecer las bases para la tarea, habia sostenido como una de las premisas iniciales que "la soberania no es negociable".

311. El 10-ABR y en medio de este clima se iniciaron las negociaciones. Los principales interlocutores, por el lado americano, fueron el general Haig, el subsecretario Enders y el general Walters y los funcionarios Funceth, Goldberg, Gompert, Godegon, Rentschler y Service. Por el lado argentino concurrieron el doctor Costa Méndez, los subsecretarios Ros y Peña y el Equipo de Trabajo nombrado anteriormente.

312. A las 10.00 horas de este dia, el secretario Haig se reunió en el Ministerio de Relaciones Exteriores con el canciller; luego de esta visita protocolar, ambas delegaciones pasaron a la Casa de Gobierno, donde después del saludo realizado en el despacho del presidente, se reunieron en la Sala de Situación, a las 10.30 hs. Esta primera reunión contó con la asistencia del secretario Haig, el general Walters, el subsecretario Enders, el presidente Galtieri, el canciller Costa Méndez, los subsecretarios Ros y Peña, el general Iglesias, el contraalmirante Moya y el brigadier Miret.

313. A partir de las 15.00 hs, las delegaciones argentina y estadounidense continuaron trabajando en la Cancillería. A las 18.00 hs. de ese día se habian previsto presentar los acuerdos elaborados, para que el presidente y el secretario Haig los considerasen en una reunión similar a la de la mañana; sin embargo, el atraso y las demoras sucesivas, pusieron de manifiesto las dificultades que fueron apareciendo a lo largo de las negociaciones.

314. A las 21.00 horas, se reinició la reunión conjunta en la Presidencia, durante la cual el señor presidente solicitó al canciller y al general Haig que expresasen sus respectivos puntos de vista. En ella se evidenció que la presentación norteamericana no tenia en cuenta ninguna de las bases propuestas por Argentina en la reunión de la mañana.

Estas bases consistian en el cese de las hostilidades, el cese de la aproximación de la flota británica y anulación de la resolución de bloqueo, el desarme progresivo de la isla, y un gobierno argentino, con participación en escalones inferiores de representantes malvinenses, bajo el control de un organismo internacional.

La proposición norteamericana se basó en la creación de un Consejo Superior de cinco miembros y del mantenimiento del Comité Ejecutivo y del Comité Legislativo que existian antes del 02-ABR. Llegado a este punto, el señor presidente se retiró a su despacho para reunirse, posteriormente, con los otros integrantes de la Junta Militar.

315. A las 23.40 horas del dia 10 de abril, por lo tanto, se reunieron los miembros de la Junta Militar. El presidente Galtieri informó sobre la propuesta de los EE.UU., a saber: el triunvirato para el interinato formado por Argentina, Gran Bretaña y los EE.UU. Este triunvirato podria incrementarse con la presencia de Canadá, Perú o Uruguay. Por debajo de este triunvirato estarian las mismas organizaciones y autoridades que existian antes del 02-ABR. El señor presidente agregó que la delegación estadounidense insistia en el retiro de tropas argentinas y que el secretario Haig se habia referido al tiempo o duración de la autoridad interina, dato que deberia figurar en un acuerdo secreto o especial.

316. Al término de esta reunión, el secretario Haig fue invitado a conversar a solas con el señor presidente Galtieri, el Dr. Costa Méndez y el contraalmirante Moya. Durante esta reunión se señaló al secretario de Estado norteamericano la preocupación argentina ante la poca disposición británica a negociar, ya que todo indicaba que solamente consideraba regresar a la posición anterior al 02-ABR, bajo la amenaza de la flota británica. Se le señaló también al señor Haig, que Argentina tenia máxima voluntad de negociar, pero que también estaba dispuesta a defenderse de la agresión.

Con respecto a la presión británica, puesta de manifiesto al crear una zona de exclusión mientras se estaba en plena negociación con el secretario Haig, Argentina advirtió que el riesgo de un hundimiento seria siempre adjudicado a Gran Bretaña, pese a que lo podria efectuar o la URSS o la República Popular China. Lo mismo sucederia con un hundimiento británico.

317. Con la reiteración de que no se deberia obligar al gobierno argentino a aceptar deciciones que ya habia manifestado no poder adoptar, finalizó la reunión con el secretario Haig, a las 01.15 horas del dia 11-ABR.

Antes de retirarse, el secretario Haig expresó al Sr. canciller Costa Méndez que enviaria un despacho a Londres informando sobre su regreso a ésa. A su vez, pidió a la Argentina que suspendiera hasta entonces cualquier medida, aclaración que incluia el llamamiento al TIAR.

318. Mientras el presidente estaba reunido con el canciller, el jefe de la Casa Militar y el secretario de Estado Haig en su despacho, las delegaciones de ambos paises se congregaron en la Sala de Situación. En esta reunión, mientras esperaban que finalizara la conversación Haig-Galtieri, la delegación norteamericana elaboró un borrador de posibles acuerdos de base. Periódicamente, solicitaba informaciones a la delegación argentina reunida en el mismo salón. Los estadounidenses produjeron así un papel de trabajo que luego el secretario Haig intentó utilizar como expresión argentina, no reconociendo así como posición oficial la que le fuera transmitida en la reunión con el señor presidente.

319. El dia 11-ABR, a las 09.30 hs., el secretario Haig partió hacia Londres. Antes de su partida, el canciller le hizo entrega de los PUNTOS BASICOS DE LA POSICION ARGENTINA.

Esencialmente, se aclaró la necesidad de dar cumplimiento al punto uno (gobierno), o el punto dos (soberania) —cualquiera de ellos para satisfacer, en forma minima, al gobierno argentino.

320. Una vez producida la partida del Gral. Haig, se presentó al canciller el embajador soviético, quien informó que su gobierno opinaba que este incidente habia sido provocado por la vocación colonialista británica. La URSS se sentia comprometida y apoyaria, en lo que pudiere a la Argentina, sin esperar nada en retribución, ya que ésta era una actitud de reciprocidad en relación a la posición argentina ante el embargo cerealero de 1980.

321. A las 11.00 horas del 11-ABR se reunió el Comité Militar. Con referencia a las conversaciones con el secretario de Estado, el canciller informó que el Gral. Haig le habia manifestado su creencia de que la presente situación podria determinar la caida, tanto del gobierno británico como del argentino; que él consideraba que la situación politica era mejor en la Argentina,

brigadier Basilio Lami Dozo en una base del sur. El informe Rattenbach asegura que Lami Dozo "comprometió a la Fuerza área en un conflicto bélico con Gran Bretaña no obstante las limitaciones de los medios disponibles y sin el necesario adiestramiento para la acción conjunta y para el tipo de acción que debió enfrentar".

reiterando su grave preocupación por la posible convocatoria del TIAR, ya que eso causaría graves problemas a su gobierno.

2. El canciller destacó en nivel internacional que estaba adquiriendo la ocupación, a la que calificó como "el acto independiente de política exterior de una potencia media". Estas actitudes de suficiencia inconducente, alimentadas por el propio canciller fueron cerrando los caminos de la negociación. Al término de la reunión ingresó el comandante del TOAS, quien informó que en el plazo de días estaría lista la defensa de Malvinas, ya que al momento la guarnición era de 2.600 hombres.

Las resoluciones adoptadas en el Acta Nº 11 "M"/82 del día 11 de abril, establecían que, en el orden de la política internacional, se debería tener todo listo para efectuar, en el momento oportuno, la convocatoria del TIAR; que el Estado Mayor Conjunto daría instrucciones a los agregados militares ante los íses donde estaban acreditados para que ofrecieran razones sobre la actitud adoptada por Argentina y reclamaron su apoyo; que la posibilidad de enviar una misión a Cuba, se analizaría en la próxima reunión.

En la tarde del día 11 de abril, el presidente del Perú hizo llegar a Gran Bretaña y Argentina un cablegrama en el que proponía formalmente "una tregua de 72 horas, mientras se desarrolla el procedimiento de buenos oficios, aceptado por las partes concernidas, que está llevando a cabo el gobierno de los EE.UU..."

Ambos gobiernos contestaron el día 13 de abril.

El día 12 de abril, la República Argentina fijó su posición ante el Consejo de Seguridad mediante Documento S/14968 que mereció la réplica de Gran Bretaña el 13 de abril, a través de Documento S/14973.

En Londres, mientras tanto, el general Haig mantenía reuniones con la señora Thatcher y el señor Pym.

A las 10.00 horas del día 12 de abril se efectuó una reunión del Gabinete Nacional, en la cual el general Galtieri informó respecto de lo actuado durante los últimos días. Mientras se desarrollaba la reunión, el general Haig se comunicó desde Londres con el canciller para informarle sobre el estancamiento de las conversaciones. El general Haig hizo mención a los "borradores", preparados en conjunto por los colaboradores de ambos cancilleres, a lo que el Dr. Costa Méndez respondió que carecían de valor, ya que lo único válido eran los 5 puntos entregados al general Haig antes de su partida.

328.

En esta reunión, además, quedó aclarada la situación de la República Argentina que, hasta ese momento, no tenía información veraz ni concreta sobre cuáles eran los aspectos que Gran Bretaña estaba dispuesta a negociar. Eso se debió a que la delegación de EE.UU. no había establecido, en forma precisa, cuál era la posición británica respecto del conflicto.

329. A las 14.00 horas, el embajador de EE.UU. transmitió un mensaje del general Haig precisando lo siguiente:
   - a. Que trabajaba sobre los borradores.
   - b. Que el progreso era escaso.
   - c. Que a la noche regresaría a Washington.
   - d. Que Gran Bretaña usaría la fuerza hasta llegar a un acuerdo.
   - e. Que pedía no tomar decisión hasta recibir respuesta (TIAR).
   - f. Que cualquier desvío con respecto a las ideas incluídas en el "borrador", significaba el fracaso de la misión.

   El canciller reiteró al embajador que la única y válida posición argentina era la contenida en los 5 puntos entregados al general Haig.

330. A las 20.30 horas y en el mismo día, se produjo la segunda llamada telefónica al canciller.

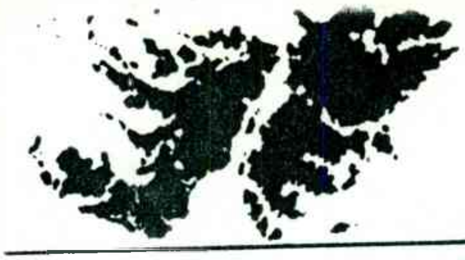

"La imposibilidad de reproducir un mantenimiento adecuado debido a lo escaso de las dotaciones e instalaciones disminuyó la vida útil de los equipos y afectó considerablemente la salud y estado psíquico de las tropas..."

Los conceptos principales que pudiera extraerse de esta conversación, fueron los referidos a cierta actitud amenazante del general Haig con respecto a la interrupción de su gestión y a su opinión sobre los puntos 1 y 2 del borrador de cinco puntos que le fueran entregados el 11 de abril, previo a abordar su avión, (párrafo 319), "mi criterio básico es que la realización del párrafo 1 (gobierno) o 2 (soberanía) en el término que ustedes lo presentan, nos privan de toda esperanza de poder conducir el rol de esta crisis".

331. El 13 de abril, el general Haig viajó de Londres a Washington y remitió una carta al canciller argentino en la que renovó su aspiración de realizar los esfuerzos necesarios para evitar un conflicto armado.

332. Mientras tanto, en Buenos Aires, el Comité Militar analizaba la marcha de la negociación Haig y la posición argentina con respecto a una posible convocatoria del TIAR. Para ese mismo día se resolvió preparar un Borrador de Trabajo con las "Bases de Acuerdo a Desarrollar durante la segunda visita del Gral. Haig". Con respecto al TIAR, se decidió no solicitar aún su convocatoria. El representante argentino ante las Naciones Unidas, doctor Roca, informó sobre la situación en el mencionado organismo. Lo propio hizo el Dr. Quijano desde la OEA.

333. A las 17.30 horas se produjo una segunda reunión del COMIL. Los principales aspectos tratados con referencia a las negociaciones diplomáticas, fueron los siguientes:

a. El canciller informó haber recibido una llamada telefónica del Gral. Haig desde Londres, en la cual le había transmitido noticias más tranquilizadoras.

b. Se consideró oportuno, antes de emitir la posición argentina en la próxima nueva ronda de la gestión Haig, esperar la recepción de las proposiciones británicas.

c. Se convino en esperar, antes de adoptar posiciones definidas, los resultados de la interpelación de la señora Thatcher en el Parlamento británico.

d. Se leyeron los proyectos de las "Bases de Acuerdo" y se decidió su análisis y redacción definitiva por el Equipo Especial de Trabajo, que debería exponerlo al día siguiente.

e. Se elaboró una ayuda memoria del tema de la descolonización, sobre cuya conveniencia se había hablado con Haig.

334. El 14 de abril, en EE.UU., circularon versiones periodísticas referidas al apoyo efectivo brindado por este país a Gran Bretaña. La noticia motivó una llamada telefónica del Gral. Haig al canciller, desmintiendo tales manifestaciones y expresando el pesar presidencial ante los comentarios, y que los hechos serían investigados.

Es necesario destacar que el periodista que hizo estas manifestaciones fue el señor Bernstein, internacionalmente prestigiado a raíz de sus denuncias en el "Caso Watergate".

335. En esa misma oportunidad, el Gral. Haig y el canciller intercambiaron opiniones respecto de la marcha de las negociaciones. Las conclusiones principales que pudieron extraerse del tenor de esta conversación fueron:

a. Haig reconoció no contar con ninguna propuesta concreta del lado británico y aceptó que la misma era imprescindible para la realización de una negociación seria que condujese a un acuerdo.

El canciller expresó que la posición argentina estaba lista para ser enviada, pero que esto sería inútil si el gobierno de Gran Bretaña no cambiaba su obstinada intención de volver al "Status quo ante bellum" como requisito previo.

Asimismo manifestó su contrariedad ante las declaraciones formuladas por la señora Thatcher en el Parlamento británico.

b. El canciller expresó la necesidad de que EE.UU. manifestara claramente que no estaba ayudando a ninguna de las partes.

c. El secretario de Estado indicó conocer que la flota británica no estaba avanzando desde la isla Ascención, y que tampoco tenía intenciones de avanzar (debe recordarse que la flota partiría desde Ascención dos días después de esta conversación).

El canciller argentino señaló que, existiendo un acuerdo para el uso de la isla, —argumento que EE.UU. esgrimía como excusa para brindar apoyo a Gran Bretaña—, dicho acuerdo podía utilizarse para evitar que la flota británica zarpase hacia el sur.

d. La convocatoria del TIAR quedaba supeditada al movimiento de la flota.

336. El embajador de los EE.UU. en la OEA, señor Middendorf, mantenía, mientras tanto, un estrecho contacto con el doctor Quijano, manifestando que su máxima preocupación se basaba en una eventual convocatoria del TIAR, por cuanto, de producirse, significaría la ruptura de la armonía existente y la obligación de oponerse por parte de su país.

337. Era notoria la preocupación de EE.UU. ante una convocatoria del TIAR, debido a la posición difícil en que se veía colocado respecto de los países latinoamericanos.

También era evidente que el único motivo que llevaría a la Argentina a solicitar la convocatoria sería la zarpada de la flota británica desde la isla Ascención hacia el Sur, actividad que EE.UU negó casi hasta último momento y a la cual podía haber invalidado de haberla privado de recursos.

No obstante, llegado el momento de tomar posición, prefirió no solo apartarse de la posición argentina, sino también "olvidar" su compromiso continental, para atender sus intereses en otras regiones.

338.

El Gral. Haig envió una carta al Gral. Galtieri en la que hacía referencia a las noticias periodísticas circulantes en EE.UU., referidas al apoyo brindado a Gran Bretaña, agradecía la buena voluntad del gobierno argentino ante estos comentarios y alertaba sobre la casi segura repetición que atribuía a fuentes maliciosas e interesadas en crear fricciones entre el Norte y el Sur. También anunciaba su viaje para el día 15 de abril manifestando que sería portador de nuevas ideas que podrían ser adecuadas, en la medida que existiera flexibilidad y estadismo en las partes. El párrafo más importante, tal vez, de esta carta, fue el siguiente: "Esas ideas involucran condiciones de facto en las islas que, en contexto de los objetivos de las negociaciones, asegurarán que las necesidades esenciales de Argentina serán alcanzadas".

339. Por la noche, se produjo una segunda conversación telefónica entre el secretario de Estado y el Dr. Costa Méndez en la que el primero reiteró su inmediato viaje a Buenos Aires, portando algunas nuevas ideas que había desarrollado a partir de los últimos contactos mantenidos con las partes. El canciller indicó que le había remitido una ayuda memoria de los aspectos principales referidos a la descolonización, de manera que el general Haig pudiera tener más tiempo para estudiarlos antes de su próximo viaje a Buenos Aires.

El aspecto más importante de esta conversación fue el referido a la partida de la flota británica desde Ascención. Dada la importancia de lo tratado, conviene transcribirlo textualmente:

COSTA MENDEZ: "Yo entiendo que mientras Ud. viene aquí y por las próximas 48 horas, más o menos, la flota no continuará avanzando hacia Malvinas. ¿Estoy en lo cierto?".

HAIG: "No, no, eso no es correcto. Yo no puedo conseguir que Gran Bretaña cambie el movimiento de su flota hasta que tengamos un entendimiento, pero dentro del entendimiento hay estipulaciones que se refieren a... en las propuestas que yo llevaré".

340. Es decir que, a diferencia de lo expresado menos de doce

horas antes, el secretario no sólo anuló su comentario de que la flota no había partido y no tenía intenciones de partir, sino que estableció, esta vez claramente, que no contaba con medios efectivos para impedir que Gran Bretaña realizara los movimientos de su flota hasta que se viera concretado un entendimiento.

Obviamente, al único entendimiento que Gran Bretaña quería llegar hasta ese momento, era al cumplimiento de la Resolución 502, según su propia interpretación. Así lo había expresado en sus documentos ante el Consejo de Seguridad: retirada de todas las fuerzas argentinas y restauración del gobierno y, por ende, de la soberanía británica en las islas. Todo esto como requisito previo para considerar la iniciación de negociaciones.

341. El secretario Haig reiteró en ese breve párrafo que hemos transcripto, toda la realidad de la negociación de EE.UU: Gran Bretaña no detendría sus acciones militares, a menos que Argentina aceptara la posición —volver al "status quo ante bellum"— con los aspectos complementarios que EE.UU. le propondría en su nombre.

342. El agregado militar argentino en Washington informó, a las 21.30 horas del día 14 de abril, que en los EE.UU. se vivía una atmósfera tensa en relación con el conflicto, y que el punto de no retorno, lo constituiría esa eventual zarpada de la flota británica desde la isla Ascención.

A SEGUNDA VISITA A BUENOS AIRES DEL GENERAL HAIG

43. El 15-ABR. el secretario de Estado inició su segundo viaje a Buenos Aires. En una escala realizada en Caracas, aprovechó la oportunidad para intercambiar opiniones con el canciller de Venezuela. Mientras tanto, el Gral. Galtieri recibió un llamado telefónico del presidente Reagan.

Las ideas fundamentales que pudieron extraerse de las palabras del Sr. Reagan fueron:

a. Ratificaba su compromiso para una solución pacífica.
b. Ratificaba pleno apoyo a la gestión Haig.
c. Ante una mención de la zarpada de la flota desde Ascención expresó:
   "Comparto sus temores de que surja algún hecho que volvería difícil controlar la situación o del cual sería difícil retroceder..."
d. La solución debía ser pacífica y contemplaría los intereses de los pueblos involucrados y de la población de las islas en forma aceptable para las partes.
e. Aseguraba que EE.UU. no había hecho nada contrario a su papel de intermediario neutral y objetivo.
f. Indicaba que había recibido grandes presiones para abandonar la neutralidad, pero que su intención era continuarla "a medida de que procedan las negociaciones del caso; por lo tanto yo espero y pido a Dios que no haya conflicto que sea causado inadvertidamente por una parte u otra durante el tiempo en que estamos dedicados a la solución de esta situación".

a las 23.40 horas arribó a nuestro país el Gral. Haig con sus colaboradores. Fueron recibidos por el canciller, quien al respecto informó al Comité Militar.

a. Qué era optimista por lo conversado.
b. Que habría alguna posición concreta de Gran Bretaña.
c. Que el Gral. Haig deseaba reunirse con el señor presidente a las 10.00 horas del viernes (16-ABR) para continuar la negociación.
   Previamente, a las 21.00 horas, el canciller había llamado al canciller venezolano, quien le manifestó un moderado optimismo respecto de las negociaciones que desarrollaría Haig en Buenos Aires.

5. El día 16 de abril, el gobierno de Gran Bretaña, a través de la embajada de Suiza, hizo conocer a nuestro país su decisión de atacar cualquier aeronave, buque o submarino argentino que afectara el cumplimiento de la misión de la flota británica en el Atlántico Sur. La amenaza era extensiva a las aeronaves comerciales.

Argentina presentó la nota S/14984 ante el Consejo de Seguridad

3. A las 10.15 horas del 16 de abril, el secretario de Estado entrevistó al Gral. Galtieri en la Casa de Gobierno. Las delegaciones de ambos países trabajan en la Cancillería. De primera reunión pueden destacarse los siguientes aspectos principales por parte de los interlocutores:

a. PRESIDENTE DE LA NACION
   1) Escuchó las consideraciones iniciales de Haig.
   2) Reiteró su confianza en la gestión de EE.UU.
   3) Deploró ciertas actitudes encaradas por la embajada de EE.UU. en Buenos Aires que podían hacer llegar a creer que EE.UU. preparaba una ruptura con Argentina.
   4) Ratificó su voluntad de hacer todos los esfuerzos necesarios hacia la búsqueda de una solución pacífica.
   5) Indicó que esta buena voluntad se había expresado en el último documento enviado al secretario de Estado.
b. CANCILLER ARGENTINO
   1) Reiteró la necesidad de mantener la imagen de neutralidad de EE.UU.
   2) Indicó que los comentarios de Weimberger no eran alentadores.
c. SECRETARIO HAIG.
   1) Reconoció que para la Argentina la situación se estaba poniendo difícil y sabía que estaba dispuesta a luchar.
   2) Indicó que había traído algunas ideas muy sólidas. Las discusiones mantenidas en Londres fueron mejores en esta segunda visita.
   3) Analizó detalladamente la actuación de ambas partes, acción que le había permitido llegar a la determinación de siete puntos principales:
   a) Para la flota.
   b) Mantener la bandera argentina en las islas.
   c) Expandir considerablemente el papel argentino en las islas durante el período interino.
   d) Garantizar que las negociaciones serían terminadas para fin de año. ("yo creo que tenemos el acuerdo doloroso de la señora Thatcher").
   e) Guiar el proceso con los principios de la descolonización.
   f) Normalizar las relaciones entre el continente y las islas.
   g) Levantar las sanciones y garantizar la asistencia americana a las islas, durante todo el proceso.
   4) Manifestó que había insistido en Londres para que las decisiones, durante el proceso, se adoptasen por mayoría, para que EE.UU. pudiese provocar los cambios necesarios.
   5) Apreció que ambas partes no podrían obtener absolutamente todo lo que deseaban, pero creía asegurar una solución de éxito.
   6) Invocó que, con el tiempo, la posición mental británica mejoraba, pero que podrían ocurrir acontecimientos que harían desaparecer las oportunidades.
   7) Hizo referencia a aquello que se podría sindicar como aspecto principal de la cuestión, lo que se transcribe textualmente para evitar omisiones:
   "Yo creo que hay dos exigencias que están en conflicto una contra otra; una, es una ventaja o beneficio inmediato y visible para Argentina a los sacrificios que ha hecho. Yo creo que nosotros debemos prever de una manera muy perceptible, mucho más importante alcanzar la solución final sobre este problema histórico que realice finalmente sus aspiraciones".
   "Esto no puede ser concebido visiblemente en los acuerdos por sí mismo, debe ser garantizado por las condiciones establecidas dentro del concepto de la descolonización. Yo creo que Uds. habrán alcanzado no todo lo que han deseado, pero no obstante, lo suficiente para justificar los sacrificios que han hecho".
   "Hemos extraído de los ingleses y podemos extraer aún más de lo que puedan conceder".
   "Yo quisiera no molestarlo más y ponernos a trabajar con el canciller. Yo no sé si sería útil a fin de completar nuestro trabajo, podría servir que yo presentara los puntos de vista americanos a su dirección colectiva, no para discusiones sino solamente para considerarlos, para tener certeza de que ellos entienden la gravedad de la situación y la seriedad de nuestro propósito".

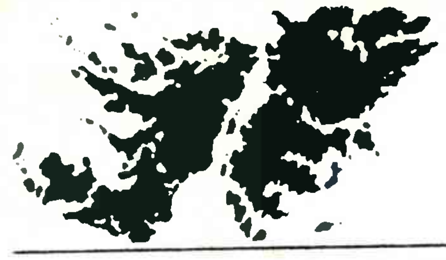

"En gran número de casos, las dotaciones correspondientes no llegaron a poder del usuario. El mantenimiento fue deficitario. Las dotaciones de munición resultaron, en muchos casos, insuficientes..."

8) Otros comentarios realizados por el Gral. Haig fueron:

a) Los comentarios del señor Gaspar Weimberg (secretario de Defensa) eran personales y contrarios a las instrucciones del presidente Reagan.

b) En caso de conflicto, la opinión pública impulsaría a EE.UU. a colocarse del lado de Gran Bretaña.

c) A pesar de que Argentina atendía los intereses económicos de Gran Bretaña en las islas, debía entenderse que para ésta, después de años de ocupación, era difícil ver, exclusivamente, intereses de ese tipo.

47. Luego de esta conversación, los señores cancilleres se retiraron de la Casa de Gobierno, dirigiéndose al Palacio San Martín, lugar donde los aguardaban las delegaciones de ambos países.

48. El proyecto argentino presentado por cancillería fue el que se incluye como Anexo V/23.

Constaba de un Preámbulo y 10 Artículos en los que quedaba radicada la posición de nuestro país.

Si bien EE.UU. EN NINGUN MOMENTO HIZO ENTREGA DE UN DOCUMENTO QUE PUDIESE SER CONSIDERADO COMO INDICADOR DE LA POSICION BRITANICA, el día 16 de abril elevó a consideración de la Cancillería un PAPEL DE TRABAJO CUYO CONTENIDO, SEGUN LA DELEGACION NORTEAMERICANA, HACIA REFERENCIA A LOS ASPECTOS QUE ELLOS CONSIDERABAN QUE PODRIAN SER ACEPTADOS POR EL GOBIERNO BRITANICO.

Este papel de trabajo fue denominado por Cancillería "Del Reino Unido" para permitir su identificación, y constataba de un Preámbulo y 7 Artículos.

Este papel de trabajo no satisfacía las mínimas aspiraciones argentinas. Así, por ejemplo, en el aspecto referido al término de las negociaciones, se establecía que el status de las islas sería determinado de conformidad con los deseos e intereses de la población, aspectos que serían fijados mediante un sondeo de opinión.

Esta posición demuestra, claramente, la actitud con que el secretario Haig encaraba su gestión, ya que presentaba un papel de negociación que abiertamente contrariaba la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, materializada en la Resolución 2065, como era la de atender a los intereses y no a los deseos de los habitantes.

Por sus características, el papel presentado por el secretario de Estado, lo retiró de su ubicación equidistante.

De haberse aceptado esta proposición, Gran Bretaña habría obtenido una posición definitiva más favorable a la que había podido lograr en los foros internacionales antes de la iniciación del conflicto.

Además, para los grupos de las islas sin población, deberían determinarse procedimientos especiales para establecer su status definitivo. Con ello se anulaban las tratativas anteriores, ya aceptadas por Gran Bretaña, de tratar integralmente el problema Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Con respecto a la participación argentina en el gobierno de las islas por la cantidad de representantes y por el sistema fijado para la adopción de resoluciones en la Comisión Especial, quedaba desvirtuado cualquier tipo de participación efectiva.

350. Quiere decir que esta segunda visita del Gral. Haig se inicia con una posición que dejaba de lado los dos puntos (alternativos) prioritarios, fijados claramente por el gobierno argentino: soberanía o gobierno.

A las 12.40 horas del 16 de abril, el embajador Figueroa, uno de los integrantes de la Delegación negociadora argentina, informó al jefe de la Casa Militar que durante las conversaciones no se progresaba en los puntos esenciales, pues se estaba muy lejos de satisfacer la posición argentina mientras que en todas las cuestiones de detalle se había podido llegar a un acuerdo.

351. Al mediodía, mientras el Secretario Haig se retiraba a la Embajada de su país en Buenos Aires, el Equipo Especial de Trabajo Argentino se reunió en la Cancillería para analizar la marcha de estas primeras conversaciones en la segunda visita del Gral. Haig. Luego de un detallado análisis, la delegación argentina llegó a la conclusión de que el proyecto presentado por Haig era de características ambiguas y peligrosas, por cuanto:

a. Proponía la desmilitarización definitiva de las Islas, impidiendo cualquier intento futuro de recuperación y librando a Gran Bretaña de los costos de mantenimiento de fuerzas militares en el área.

b. Mantenía la administración británica de las Islas, con una mínima representación argentina, sin ninguna capacidad real de decisiones.

c. Intentaba que Gran Bretaña recuperara su status anterior sobre las Islas. De tal manera, Gran Bretaña concurriría a las negociaciones en una situación relativa mucho más favorable al 01 de abril, con el agravante de la exclusión de Naciones Unidas en las mismas.

En esta reunión se trataron alternativas viables para proponer al proyecto de EE.UU., instrumentando modificaciones a los puntos 6, 8 y 10.

352. En la tarde del 16 de abril, el Canciller informó inicialmente al Presidente sobre el avance de las negociaciones. Posteriormente, a las 20.15 horas, hizo notar a la Junta Militar que el proyecto de EE.UU. no contemplaba las mismas aspiraciones argentinas, explicó las propuestas que se aconsejaba introducir e hizo un análisis sobre la actitud que, al recibirla, podía esperarse de la delegación americana.

Los integrantes de la Junta Militar adoptaron su resolución respecto de los puntos 6, 8 y 10, que quedaron definitivamente redactados y fueron entregados al secretario Haig a las 22.45 horas en el hotel "Sheraton" de Buenos Aires.

353. A las 23.10 horas, el Canciller informó a la Junta Militar sobre la reacción del Gral. Haig al recibir el documento argentino. Este expresó:

a. Que las propuestas eran inaceptables para Gran Bretaña.

b. Que probablemente EE.UU. tomaría parte por Gran Bretaña.

c. Que habría guerra, en caso de que tal documento se enviara a Londres esa noche.

d. Que ante la manifestación del Dr. Costa Méndez, en el sentido de que ésa era la decisión argentina, indicó su deseo de saludar a la Junta Militar antes de regresar a su país.

El 17 de abril a las 10.00 horas, la Junta Militar decidió recibir al secretario de Estado, convocar a los dirigentes políticos para llevar a su conocimiento todos los hechos, convocar al TIAR, publicar la propuesta argentina y examinar las relaciones argentino-norteamericanas. (1)

354.

El día 17 de abril, a las 10.00 horas, el Gral. Haig, en compañía del Gral. Walters, concurrió a Casa de Gobierno, entrevistándose con el presidente de la Nación. También se encontraban presentes los comandantes en Jefe y el ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Como Anexo V/29 se incluye una copia de la conversación sostenida en la oportunidad y que comienza con la frase del secretario de Estado: "Temo, señor Presidente, que existe aquí la impresión que somos agentes de Gran Bretaña. Nada podría estar más lejos de la realidad."

Esta Comisión considera que el

---

(1) Cabe destacar que durante el día 16 de abril, mientras el general Haig se encontraba en Buenos Aires, se recibió información sobre la zarpada de la flota británica desde la isla Ascensión en dirección al Atlántico Sur.

mirante Isaac Anaya, Comandante de la Armada durante la guerra. Fue uno de los propulsores de la idea de recuperar las Malvinas, explica el informe, no obstante al producirse la acción británica propició en el Comité Militar el retiro de las unidades navales de la batalla aduciendo las capacidades de la fuerza nuclear enemiga

referido diálogo resulta de fundamental importancia, por cuanto define claramente, por primera vez, cuáles eran los verdaderos alcances de la misión negociadora Haig. Al respecto, resulta conveniente destacar las ideas determinantes de las expresiones del Gral. Haig y del Gral. Walters.

a. Conocimiento de la frustración argentina.
b. El arreglo no podía provocar la ruptura Gran Bretaña-EE.UU., especialmente considerando que éste era un anhelo soviético.
EE.UU. no podía aceptar el uso de la fuerza para provocar cambios fundamentales.
d. El propósito de EE.UU. no era sostener a la Thatcher en su puesto, sino mantener la alianza atlántica.
e. Toda Europa aseguraba que no era posible un cambio permanente como resultado de la ocupación argentina.
f. Esto también lo compartían varios gobiernos latinoamericanos.
g. Se había tratado de otorgar una participación efectiva en el gobierno local, con un veedor de los EE.UU. para que esto se cumpliera.
h. Se consideró que el retorno de la influencia británica no podría ser ignorado formalmente.
i. EE.UU. propugnó que las decisiones se adoptaron por mayoría, a fin de influir cualquier decisión de la comisión normalizadora.
j. El texto propuesto por Argentina conducía a la guerra. Se necesitaba un texto más benigno que llevara a la solución deseada por Argentina.
k. El texto argentino lo obligaba a retornar a Washington y, en pocos días, la opinión pública volcaría a EE.UU. a favor de Gran Bretaña.
Todos sufrirían las consecuencias de la guerra.
l. EL PRESIDENTE REAGAN MANIFESTO QUE NO PODIA APOYAR EL TEXTO argentino.
ll. Creyó que era esencial sentarse a la mesa, con representación militar, para evitar malos entendidos y sospechas.
m. No era posible iniciar un proceso de negociación en el cual aparecía un resultado final.
n. EE.UU. había tratado de establecer fórmulas muy diferentes a las británicas, tratando de acercarlas a la idea argentina, pero que dieran peso a las preocupaciones de Gran Bretaña.
ñ. No había posibilidad de que los británicos aceptaran un congelamiento o detención de sus fuerzas.
o. SE DEBIA SOSTENER UN MARCO POLITICO AMBIGUO QUE SUGIRIERA LA SOLUCION FINAL Y QUE PERMITIERA NEGOCIAR A LOS BRITANICOS. DEBIA QUEDAR CLARO, AQUI E INTERNACIONALMENTE, QUE LA SOLUCION FINAL SERIA LA DEVOLUCION DE LAS ISLAS A ARGENTINA.
p. Lo importante era no discutir el término o el estado actual de las islas.
q. Los temores y el exceptisismo argentinos eran comprensibles.
r. Retirar las islas de la lista de territorios no autónomos constituiría un triunfo argenino.
s. Si la Sra. Thatcher se veía obligada, iría al combate para sobrevivir pues tenía de su parte el principio y la ley internacional.
t. Si se reiniciaban las conversaciones, el secretario creía posible alcanzar el cuadro inicial: para la flota, distender la situación, crear nuevas condiciones en las islas e iniciar las negociaciones con fecha 31 de diciembre.
u. Debían otorgarse a los británicos términos honorables. La redacción del documento argentino no las otorgaba. LOS BRITANICOS NO SE PREOCUPARON POR LA SOBERANIA

"En cuanto al racionamiento, hubo deficiencias para la preparación de la comida y su distribución, lo cual incidió negativamente en el estado físico y anímico de la tropa (Declaración Mayor Médico Ceballos)..."

DE LAS ISLAS, ESTABAN DISPUESTOS A NEGOCIAR.

v. Gran Bretaña no aceptaría que quedara una única autoridad en las islas. Para Londres era más importante el punto 6 (Gobierno) que el 10 (Soberanía) para explicarle a su pueblo que no era consecuencia de una capitulación.

w. La preocupación argentina respecto del punto 10 (en el sentido que no se adoptaran principios diferente al de la integridad territorial) podría disiparse con la inclusión de dicho principio en el párrafo pertinente.

x. Argentina debía considerar que EE.UU. iba a llevar las cosas a una solución, y que Gran Bretaña quería sacarse este problema de encima debido al costo político que le provocara este criterio.

y. ARGENTINA NO ENCONTRARIA NADA EN EL PARRAFO 10 QUE LE PUDIERA DECIR QUE ESTABA LOGRANDO SU META. NO LO ACEPTARIA LA SEÑORA THATCHER Y SU PARLAMENTO.

z. El secretario de Estado finalizó su conversación de esta manera: "Tenemos que encontrar una solución y evitar el sacrificio de la guerra. Sólo quien ha visto los sacos de los muertos comprende la gravedad de esto. Uds. saben que yo soy pacifista." "Nuestros hijos nos preguntarán cómo es que se ha derramado sangre por esas islas, rocas y mil pastores que podrían desaparecer, podrían marcharse en nueve meses."

5. Luego de esta conversación, las delegaciones encabezadas por el Dr. Costa Méndez y el Gral. Haig pasaron a la Sala de Situación para tratar el detalle de la redacción de los párrafos 6 y 10. Entre las 11.30 y 22.00 horas se mantuvieron reunidas las delegaciones tratando, arduamente, el contenido de los párrafos de referencia.

Cuando la delegación de EE.UU. abandonó la Casa de Gobierno no se habían producido cambios sustanciales en las posiciones mantenidas por cada una de las delegaciones.

Como síntesis de todo lo tratado, sirven algunos párrafos significativos que esta Comisión ha seleccionado y cree conveniente destacar:

a. COSTA MENDEZ.

"Lo creo muy sincero en lo que dice, pero eso está en su espíritu pero no está registrado en el papel. No hay garantía escrita tampoco del compromiso del Gobierno de EE.UU."

Un intento de definir cuál fue el alcance que las partes otorgaron a las negociaciones hasta ese momento, (17 de abril) puede llevarnos a extraer las siguientes conclusiones:

a. ARGENTINA

Revirtió el status de las Islas pero fue castigada por la opinión internacional debido al empleo de la fueza.

Tomó real conocimiento de que, contra sus esperanzas, EE.UU. no convalidaba su decisión y de que sus intereses parecían estar más próximos de Gran Bretaña que de Argentina.

Tenía por delante varias opciones pero, de encararlas, contaría a EE.UU. como oponente. (TIAR, NACIONES UNIDAS, OEA). Además, ninguna de ellas ofrecía igual solidez que EE.UU.

b. GRAN BRETAÑA

Había logrado volcar a su favor la opinión internacional (la de mayor peso).

Su reacción se ajustaba a derecho.

No estaba dispuesta a finalizar lo que había iniciado con cierto costo político, antes de alcanzar objetivos rentables. Sabía que sus intereses con EE.UU. eran más firmes que los que podía tener éste con Argentina.

Conocía que el conflicto le sumaría el apoyo de EE.UU., lo que le permitía mantener una mayor dureza en su posición.

c. EE.UU.

Su interés radicaba, en el mejor de los casos y sin pretender descubrir su intencionalidad, en evitar el conflicto, pero no podía dejar de atender., especialmente, la posición de la parte que le representara mayor rédito.

Esta parte era, indudablemente, Gran Bretaña, debido a:

—Su posición se ajustaba a los principios y a la ley internacional.

—La alianza atlántica era de fundamental importancia para EE.UU. Dentro de ella, Gran Bretaña y, especialmente el gobierno conservador, constituían elementos claves.

Por último, si el conflicto podía ser la única solución del problema, EE.UU. ya había establecido su posición en él.

357. La breve síntesis indicada en el párrafo anterior nos permite comprender mejor por qué las conversaciones entre ambas delegaciones fueron inconducentes: Argentina quiso encontrar en ellas una solución definitiva del problema, en tanto EE.UU. no pudo garantizarlas por cuanto contrariaba sus intereses elementales.

358. En la madrugada del 18 de abril, interiorizada la Junta Militar sobre el desarrollo de las últimas conversaciones, se preparó un nuevo proyecto de memorándum de acuerdo, en el que se flexibilizó, aún más, la posición sustentada hasta el momento con respecto al párrafo 10.

El texto fue remitido a consideración de Haig, acordándose su tratamiento conjunto para las 15.00 horas.

359. A partir de las 14.30 horas del día 18 de abril, ambas delegaciones se reunieron en la Sala de Situación, prolongando las conversaciones hasta las 01.55 del día 19 de abril.

360 Inicialmente, el Gral. Haig agredeció los esfuerzos argentinos, reflejados en el contenido de los documentos que le habían sido entregados, en clara alusión a la nueva redacción del párrafo 10, pero en el transcurso del tiempo, la posición del negociador se fue endureciendo.

En el Anexo V/32 se incluyen copias de los diálogos más importantes mantenidos por ambas delegaciones.

La situación, al cierre de ese día de negociaciones, puede resumirse así:

a. EE.UU.

1) CON RESPECTO AL PARRAFO 6 (GOBIERNO)

Consideraba que la representación no podía ser proporcionada, por cuanto la diferencia de la población no lo permitía.

Se propuso un Consejo Ejecutivo de nueve miembros: 2 británicos, 4 residentes británicos y 2 argentinos, uno electo.

En el Consejo Legislativo habría 2 argentinos.

PROLONGABA EL SISTEMA DE GOBIERNO HASTA EL LOGRO DEL ACUERDO DEFINITIVO.

2) CON RESPECTO AL PARRAFO 10 (SOBERANIA)

Consideraba que la referencia a Resoluciones que habían sido vetadas por Gran Bretaña y por EE.UU., equivalía al rechazo británico.

INTERPRETABA QUE DEBIA CONSIDERARSE LA AUTODETERMINACION Y QUE ARGENTINA DEBIA CORRER ESE RIESGO.

b. ARGENTINA

1) CON RESPECTO AL PARRAFO 6 (GOBIERNO)

Consideraba necesario que la representación en los Consejos fuese equitativa.

2) CON RESPECTO AL PARRAFO 10 (SOBERANIA)

Consideraba importante colocar las Resoluciones de las Naciones Unidas y tenía ciertas dudas en cuanto a lo que ocurriría el 31 de diciembre de 1982.

Cabe destacar que, nuevamente, Argentina requirió al Secretario General conocer la posición británica pero, como había sucedido en oportunidades anteriores, no pudo ir

más allá de lo que éste creía al respecto (1)

Ambas delegaciones convinieron en continuar las negociaciones en la mañana del día siguiente.

1. Entre las 09.00 y las 12.30 horas del día 19 de abril, en Buenos Aires, se llevaron a cabo las últimas conversaciones con la delegación presidida por el Gral. Haig.

Durante su transcurso, el Secretario de Estado recibió un mensaje, el cual, según sus interlocutores, "LO ALTERO Y MANIFESTO QUE ESTABA ANTE UNA EMERGENCIA, POR LO CUAL PARTIRA A LAS 16.00 HORAS".

Hasta el momento, se habían tratado aspectos relativos a la desmilitarización de la zona, sin que se avanzara en las cuestiones de fondo.

A las 16.00 horas, el Dr. Costa Mendez despidió al Gral. Haig, quien ya no habría de regresar a nuestro país. En esa oportunidad le hizo entrega del documento que reflejaba oficialmente la propuesta argentina.

Esta propuesta, analizada comparativamente con los primeros documentos argentinos y las primeras ideas traídas por la gestión Haig pueden darnos una noción adecuada sobre el verdadero alcance de la flexibilización otorgada a las negociaciones por las autoridades argentinas.

ULTIMA ETAPA DE LA GESTION HAIG

2. Debido al giro adoptado por la situación en los últimos días, la República Argentina, por nota presentada el 19-ABR-82 a las 16.40 horas de Washington, hizo la denuncia formal de la agresión británica, materializada por la aproximación de su flota al territorio incluido dentro de los alcances del TIAR y olicitó la convocatoria de una reunión extraordinaria del Consejo de la OEA para integrar, provisionalmente, el órgano de consulta de acuerdo a los Artículos 6 y 13 del Tratado.

Las tratativas de nuestro país ante la OEA, tendientes a la aplicación de algunas previsiones contenidas en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), fueron ilustrativas en cuanto a la solidaridad latinoamericana y al comportamiento de los organismos americanos y el futuro de las relaciones hemisféricas. Sin embargo, en modo alguno resultan de valor sustancial para el tema que preocupa a este Capítulo.

3. El mismo día 19-ABR, el Canciller recibió una carta del Gral. Haig en la que hacía referencia al documento entregado antes de su partida, indicando que, pese a que la posición argentina oficial le había sido entregada en dicho documento, decidía no tomar el párrafo 8 como parte de la misma.

En la madrugada del 20 de abril, el canciller recibió un nuevo mensaje de Haig en el que le informaba, extraoficialmente, la primera reacción británica ante la propuesta argentina.

Esta impresión, que sería ratificada cuando se contara con mayores elementos de juicio, indicaba:

a. Desagrado por los términos de desmilitarización de la zona.
b. Desagrado por el tema de soberanía y por la aparente inclinación del Secretario de Estado hacia Argentina.
c. Desagrado fundamentalmente, porque los deseos de los isleños no estaban protegidos.

4. El 20 de abril se reunió el Comité Militar adoptándose la decisión de continuar con las negociaciones, tratando de lograr una solución pacífica. Esta solución debía contener, claramente, el gobierno Argentino en las islas o establecer que la soberanía pertenecía a nuestro país. Se labró el Acta 15 "M"/82.

También el Canciller hizo referencia a varios aspectos relacionados con la situación política internacional.

Se fijaron, además, algunos caminos de alternativa para las negociaciones.

Se estableció la confección y distribución de un documento informativo en el cual se incluían todos los aspectos actuados hasta la fecha.

El Canciller, mientras tanto, instruyó al Embajador Tackacs para que informara al Gral. Haig sobre la imposibilidad argentina de cambiar el párrafo 8 de Proyecto que oportunamente le fuera presentado.

365. El 21 de abril, en horas de la mñana, el Secretario se comunicó con el Canciller.

El tema central de este llamado era informar sobre la inmediata llegada a Washington del señor Pym, quien llevaría con él las ideas británicas respecto de la propuesta argentina.

El Gral. Haig evidenció una actitud algo más optimista para el curso futuro de las negociaciones, ofreciéndose para hacer todo lo posible y, si fuese necesario, viajar nuevamente a Buenos Aires. Solicitó que el Presidente Galtieri estuviese informado sobre este último ofrecimiento. Además, manifestó su preocupación respecto del escaso tiempo disponible.

El Canciller le informó que el Embajador Takacs le entregaría un informe sintético de la posición argentina y de las metas aspiradas.

A su vez, recalcó la voluntad de continuar ls negociaciones.

366. El 21 de abril, el Canciller recibió una carta del Secretario de Estado en la que señalaba, como puntos principales, los siguientes:

a. El señor Pym viajaría a Washington, lo que le hacía suponer que la propuesta argentina no había sido rechazada.
b. Consideraba que sería inevitable introducir algunas modificaciones más en las propuesta argentina.

Algunas declaraciones vertidas por el señor Pym a la prensa desvirtuaban en parte, los conceptos contenidos en la carta de Haig.

367. Ese mismo día, el Canciller argentino envió una nota de contestación al Gral. Haig.

Sus aspectos principales eran:

a. Agradecer las gestiones y la preocupación del Secretario de Estado por el mantenimiento de la paz.
b. Establecer que, para Argentina, independientemente de los términos que expresaba el acuerdo a concretar, la "conditio sine quanon" debía ser el término de las negociaciones al 31-DIC y la seguridad, a esa fecha, del reconocimiento de su soberanía sobre las Islas.

   Con esta nueva variante, nuestro país flexibilizaba su posición dentro de las pautas indicadas por el Gral. Haig, en el sentido de que a Gran Bretaña le interesaba más el Gobierno de la Isla que su soberanía. Es decir, se podía llegar a retirar el párrafo 8, de características negativas para las supuestas pretensiones británicas, a cambio del otorgamiento de garantías concretas sobre el reconocimiento de la soberanía argentina en las Islas.

   Este documento fue entregado al Secretario de Estado por el Embajador Takacs, quien recibió indicaciones del Canciller respecto del tratamiento a otorgar a su contenido en la conversación con Haig.

368. El 21 de abril se recibió la contestación del Secretario de Estado a la nota enviada por el Canciller a través de un cablegrama cursado por el Embajador Takacs, quien lo había entregado.

369. El 22 de abril el Canciller se comunicó con el Embajador Takacs y lo instruyó con referencia a la contestación a la nota de Haig. El Canciller indicó:

a. Con respecto a la flexibilidad para describir el concepto de soberanía, debía orientarse según los términos contenidos en la carta que le fuera entregada el 21 de abril.
b. Con respecto a la continuación de su gestión, le enviaba su agradecimiento.
c. Con respecto al envío de las primeras noticias sobre la posición británica, quedaba a la espera.
d. Con respecto a una posible reunión con el General Haig, ésta podía ser posible, si es que se producían avances que justificaran las conversaciones.
e. Con respecto a la convicción del Gral. Haig de que los

---

(1) En uno de sus comentarios, Haig reconoció que la Sra. Thatcher le pidió el retiro de las fuerzas y el restablecimiento de la presencia británica, como requisitos previos para comenzar a negociar.

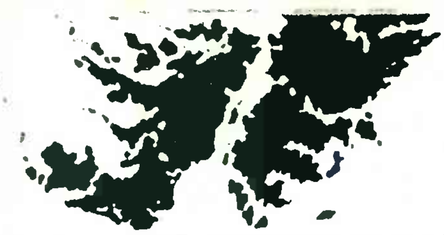

> *"Resulta evidente la inferioridad técnica de nuestras tropas con respecto al enemigo. Gran parte de ellas podrían haberse disminuido, de haberse efectuado una preparación consciente y oportuna para el conflicto..."*

británicos podían iniciar las hostilidades, se manifestaba sorpresa por dicha afirmación, indicando que su eventual ocurrencia alteraría los términos de la negociación.

370. El 23 de abril, y al término del segundo día de conversaciones con el señor Pym, el Secretario Haig informó al Canciller respecto del avance de la negociación. En el informe expresaba QUE LA PROPUESTA ARGENTINA NO HABIA SIDO ACEPTADA POR LOS BRITANICOS. Agregaba que se había hecho un gran esfuerzo y QUE ESPERABA CONTAR CON UN NUEVO TEXTO ARGENTINO para su futuro encuentro del 25 de abril.

371. Mientras tanto, la prensa de EE.UU. informaba respecto de la gestión de Haig, la posición norteamericana y el contenido esencial de la postura británica.

372. El 23 de abril, Gran Bretaña puso en vigencia la ampliación de la zona de exclusión a toda nave o aeronave que se acercara a la Fuerza de Tareas británica.
Argentina, por nota S/14998 del 24 de abril, elevó su protesta formal ante la medida.

373. Otra nota, la S/14999 del 25 de abril, denunció la agresión británica en las Islas Georgias del Sur.

374. En las primeras horas del 25 de abril, los británicos atacaron Georgias y la guarnición argentina se rindió. Ese mismo día llegó a Washington el Canciller argentino. Personal del Departamento de Estado que lo aguardaba en el aeropuerto, le adelantó que el General Haig deseaba verlo para entregarle una proposición simultánea de EE.UU. a la Argentina y a Gran Bretaña. Costa Méndez consultó telefónicamente con el Presidente Galtieri y se resolvió que no debía entrevistarse con Haig. Este último llamó por teléfono al Canciller argentino, deploró la negativa y dijo tener lista la propuesta del Presidente Reagan para evitar una tragedia.

375. A las 18.45, se produjo un llamado telefónico del General Haig. Los aspectos importantes que merecen descatarse son:
    a. La gestión de asistencia sería asumida por el presidente Reagan.
    b. Existía una propuesta de Reagan para ser sometida a las partes.
    c. Requería que la audiencia con el Dr. Costa Méndez no se diera por cancelada, sino por postergada.
    d. Solicitaba que el Canciller lo llamase al día siguiente, pues el previa acciones mayores.
    e. Preguntaba si el Canciller, en reunión con periodistas, haría referencia al Gobierno de EE.UU.

376. El día 25 de abril, Argentina declaró totalmente terminadas las negociaciones con Gran Bretaña, pero no la intervención de EE.UU. en la búsqueda de una posible solución de la crisis de Malvinas.
Esta manifestación, expresada por el Canciller y tácitamente incluida en la nota S/14999 presentada ante el Consejo de Seguridad, sirvió, además, como argumento a la posición británica, en el sentido de que nuestro país rehuía la búsqueda de una solución negociada y pacífica.

7. El 26 de abril, Gran Bretaña presentó ante el Consejo de Seguridad la nota S/15002, en la que establecía las razones que la habían llevado a la reocupación de Georgias.

378. Ese mismo día se inició la XX reunión de la OEA. El Dr. Costa Méndez pronunció un encendido alegato, en el cual, entre otros conceptos, expresó: "la bandera argentina, bandera americana, no será arriada mientras corra una gota de sangre por las venas del último soldado argentino que defiende las Islas Malvinas".

379. El discurso produjo un gran efecto en la Asamblea, pero su tono bélico y emocional comprometió nuestra posición y estrechó peligrosamente el camino para una negociación razonable.

380. A las 22.15 horas, el Gral. Iglesias, integrante de la misión argentina, se comunicó telefónicamente con el Presidente Galtieri y le informó sobre las intensas gestiones de ese día que incluían una reunión de Haig con Costa Méndez.

381. El General Haig, en su alocución, manifestó el absoluto respeto de EE.UU. hacia la vigencia del derecho internacional, y su negativa a convalidar cambios sustentados en el uso de la fuerza. Asimismo, expresó la amistad de su gobierno hacia ambas partes y el hecho de que el gobierno británico era su mayor aliado y deseaba una solución pacífica.

382. Mientras tanto, Cuba gestionaba el apoyo del Movimiento de los No Alineados.

383. El 27 de abril, simultáneamente en Buenos Aires y Washington, el Comité Militar y el Canciller recibieron UNA COPIA DEL DOCUMENTO ELABORADO POR EE.UU. Ver copia al final de este Capítulo. Este documento constaba de tres apartados principales:

    a. Memorándum de acuerdo.
    b. Protocolo por el que se constituía la autoridad especial interina en virtud del memorándum de acuerdo.
    c. Carta de aceptación de la función de verificación.
    Estos documentos estaban acompañados por una aclaración del Secretario de Estado, concediendo a Argentina un plazo hasta la medianoche del día 27 de abril para contestar los mismos.

384. Inmediatamente, el Gobierno Argentino se dedicó al análisis detallado del Proyecto presentado por EE.UU.

385. En horas de la tarde, dicho análisis quedó concluído y definidas las diferencias fundamentales con el proyecto argentino del 19 de abril.
Frecuentes consultas con el Ministro de relaciones Exteriores permitieron conocer la opinión del equipo que, simultáneamente, realizaba tareas similares en Washington.

386. A las 20.30 horas, el Presidente de la Nación tuvo en su poder los comentarios de ambos equipos de trabajo, y se reunió el Comité Militar para decidir las medidas a adoptar respecto de este documento.

Luego de evaluar las conclusiones alcanzadas, y debido a la complejidad de los temas tratados, se resolvió no aceptar la propuesta en el término de tiempo impuesto, recomendándosele al Canciller algunas ideas que, como guía, debía utilizar en las oportunidades que éste juzgara convenientes.

387. En las últimas horas del 27 de abril, el Secretario General de las Naciones Unidas remitió un documento ofreciendo la presencia de NU para verificar el retiro de las fuerzas, arreglos administrativos, administración temporal y presencia de civiles y militares de NU. Similares comunicados habían sido entregados a Gran Bretaña y EE.UU.

388. El día 28 de abril, por nota S/15008, el Presidente de la Vigésima Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, Estanislao Valdez Otero, hizo saber al Presidente del Consejo de Seguridad que la Reunión había emitido la Resolución I, cuyo texto llevaba a conocimiento del alto organismo.

389. El Reino Unido, mientras tanto, dirigió al Consejo de Seguridad las notas S/15005 y S/15007 en las que, respectivamente, amplió los alcances de la zona de exclusión a cualquier nave o aeronave que actuara en apoyo de la ocupación argentina de las islas, y defendió su posición ante las declaraciones del Buró de Coordinación del Movimiento de Países No Alineados, de fecha 26 de abril.

390. También ese día (28 de abril), el Secretario de Estado y el Canciller se reunieron en el Departamento de Estado (Washington) por espacio de 1 hora 45 minutos.
Independientemente de la anexión de la mencionada síntesis, resulta de gran importancia destacar el contenido fundamental de las manifestaciones del Gral. Haig, por cuanto señala una postura que podríamos definir como excluyente respecto de la posición asumida por EE.UU.
Los lineamientos sobre los cuales se apoyó dicha posición son los siguientes:
    a. Argentina, a través de NU, sólo obtendría malas alianzas.
    b. Contrariamente al comentario recogido en sus visitas a Buenos Aires, Gran Bretaña estaba dispuesta a atacar. Si no había negociación inminente, Argentina iría a la guerra.
    c. Si hubiese guerra, Gran Bretaña, EE.UU. y la OTAN y el Mundo Occidental harían una presión tal, que el gobierno argentino caería.
    d. El gobierno británico había mostrado desagrado ante el

Más prisioneros argentinos en Malvinas. Después de un largo silencio oficial el país se entera ahora de que no hubo una adecuada planificación para la etapa que seguía a la recuperación de las islas y que muchas operaciones "se fueron improvisando sobre la marcha"

documento pero creia que lo aceptarian si asi lo hacia Argentina.

e. Consideraba que el documento señalaba un cambio fundamentall en el Status de las islas, pero que otro lenguaje significaria prejuzġar, cosa que EE.UU. no podia apoyar.

f. En caso de guerra, EE.UU. deberia apoyar rápida y sòlidamente a Gran Bretaña.

g. Todo se resumia en una cuestión de confianza. Gran Bretaña no podia volver a enfrentar una crisis como la actual.

n. Si habia guerra, EE.UU. deberia culpar a alguno de los dos paises de haberla provocado.

i. El presidente Reagan podria dar ciertas seguridades respecto de la negociación pero estaba impedido de garantizar el resultado final, puesto que, de hacerlo, no sobreviviria politicamente.

1. El dia 29 de abril, el Reino Unido y Argentina cursaron, respectivamente, las notas S/15010 y S/15014. Mediante la primera, se formulaban objeciones a la Resolución I de la Reunión de Consulta de la OEA; por la segunda, se hacian advertencias contrarias al establecimiento de una zona de exclusión total en la zona de Malvinas.

2. En la mañana del 29 de abril, el embajador Takacs hizo entrega al Subsecretario Enders de la contestación oficial de la República Argentina a la última propuesta de EE.UU., (la que fue entregada el 27 de abril).

3. Mientras tanto, el Agregado Militar Argentino en Washington, mantuvo contacto telefónico con Cancilleria, en relación con las primeras impresiones recogidas respecto de la carta presentada al Secretario de Estado, durante la mañana.

Los comentarios recibidos del Sr. Enders indicaban que la carta argentina significaba el virtual rechazo de la propuesta y que, por la tarde saldria un comunicado de EE.UU. en el que establecia su decisión de cesar su asistencia en el conflicto. Posiblemente, el Senado pediria la adopción de sanciones contra Argentina.

Recibida la carta del Canciller en el Departamento de Estado, se produjo la inmediata respuesta.

En su carta, el General Haig señalaba los siguientes aspectos fundamentales:

a. Lamentaba que Argentina no estuviera aún dispuesta a aceptar la propuesta.

b. Comprendia la frustración argentina después de tantos años de estériles negociaciones.

c. Destacaba que una solución aceptable no podia contemplar las exigencias básicas de las partes, por lo menos inicialmente.

d. Agradecia las expresiones relativas a su gestión, indicando que el interés de EE.UU. lo llevaba a prevenir cualquier probabilidad de conflicto.

e. Las bases de negociación habian sido equitativas, la propuesta era justa y razonable y con resultados a largo plazo favorables para las partes.

f. EE.UU quedaba a la espera del logro de una solución pacifica, a la que comprometia sus esfuerzos.

EN ESTE PUNTO SE PRODUCE UN CAMBIO DE TONO EN EL CONTENIDO DE LA CARTA

g. EE.UU. dejaba en claro que no apoyaba el uso de la fuerza e indicaba que era Argentina la que habia precipitado la crisis.

h. El Secretario haría al dia siguiente, (30-ABR), una declaración de prensa en la que explicaría:

   1) Las gestiones de Estados Unidos para la solución del conflicto.

   2) La errónea decisión del gobierno argentino al no aceptar la propuesta.

   3) Las razones por las cuales Estados Unidos habia tenido esperanzas en el sentido de que la propuesta podría haber sido considerada por Gran Bretaña.

   4) Los pasos a seguir (sanciones), en los campos económico y militar.

i. Otras medidas a adoptar por EE.UU., serian:

   1)

   Consejo que se daría a los ciudadanos americanos de no viajar a Argentina debido a las represalias de las que podían ser objeto. Amenaza sobre la reacción que tomaría Estados Unidos si eso se produjera.

   2)

   Se consideraría la aplicación de otras medidas más impactantes, cuya efectivización se llevaría a cabo en caso de que las relaciones se deterioraran aún más.

   4) Señaló que EE.UU. tuvo razones para esperar que Gran Bretaña considerarla un ajuste a la propuesta (esto significa que posiblemente la propuesta definitiva hubiese sido más dura luego de introducidos los "ajustes" británicos).

   5) Argentina informó que no podria aceptar la propuesta. (lo cual no se ajusta estrictamente a la verdad).

c. CON RESPECTO A LA POSICION DE LAS PARTES

   1) ARGENTINA

   — Requeria que la propuesta asegurara su eventual soberania o un papel inmediato en el gobierno de las islas que la condujera a ella. (Esto era considerado por EE.UU. como un prejuicio acerca del resultado).

   2) GRAN BRETAÑA

   — Afirmaba la necesidad de respetar los puntos de vista (en realidad, los deseos de los isleños).

   3) EE.UU.

   — Se abstendria de tomar medidas en respuesta a la toma de las Islas por Argentina, debido a que las mismas podrían haber interferido en su gestión para la búsqueda de la paz.

   — Gran Bretaña mostraba una completa comprensión ante esta posición (lo cual no era cierto, ya que Gran

Bretaña exigía, desde el principio, una franca posición de apoyo por parte de EE.UU.)

d. CON RESPECTO AL FRACASO DE LA PROPUESTA

1) EE.UU. debía adoptar pasos concretos para señalar que NO PODIA NI PODRIA PERDONAR EL USO DE LA FUERZA ILEGAL PARA DIRIMIR DISPUTAS

2) El Presidente Reagan ordenaba:

— La supresión de toda exportación militar a Argentina.

— El impuesto de certificación de elegibilidad argentina para las ventas militares.

— La suspensión de nuevos créditos bancarios de exportación-importación y garantía.

— La suspensión de garantías de créditos.

— La respuesta positiva a los requerimientos de materiales para las fuerzas británicas.

e. CON RESPECTO AL FUTURO DEL CONFLICTO

1) La política de EE.UU. continuaría siendo guiada de acuerdo a derecho.

2) El deseo era el de facilitar un arreglo favorable y temprano.

3) EE.UU. continuaba dispuesto a asistir a las partes.

4) EL EXITO MILITAR NO GARANTIZABA LA SOLUCION DEFINITIVA DEL PROBLEMA. ESTA LLEGARIA POR MEDIO DE UNA NEGOCIACION ACEPTABLE DE LAS PARTES.

397. El mismo día 30 de abril, el General Haig, en nota dirigida al Secretario General de la OEA, reiteró los términos de la declaración de prensa formulada por su gobierno y expresó su preocupación por la necesidad de insistir en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto.

398. A las 18.00 horas del día 30 de abril, en Buenos Aires, el Comité Militar decidió emitir una Declaración en la que, para conocimiento de la opinión pública, expresaba la posición argentina ante la gestión desarrollada por el Gobierno de EE.UU., a través del Secretario de Estado.

399. El Canciller argentino, antes de iniciar su regreso al país desde la ciudad de New York, declaró a la prensa internacional su decepción ante la posición asumida por EE.UU., desconociendo lo resuelto por la OEA; expresó la constante voluntad negociadora argentina y ENFATIZO EL HECHO DE QUE ARGENTINA NO RECHAZABA LA PROPUESTA NORTEAMERICANA, SINO QUE SOLAMENTE HABIA FORMULADO ALGUNAS OBSERVACIONES

Posteriormente, el 2 de mayo, Cancillería presentó una enérgica nota de protesta respecto de las declaraciones del General Haig del 29 de Abril.

400. Finalizaba, de esta manera, el tratamiento de todas las cuestiones de importancia relacionadas con lo que había dado en llamarse "la gestión Haig". A continuación, esta Comisión formulará sus conclusiones fundamentales.

Para poder extraer conclusiones valederas respecto de la actitud asumida por el Gobierno Argentino durante la indicada gestión, resulta necesario puntualizar algunos aspectos referidos a la posiciones británicas y norteamericanas que guardan relación con la misma.

La Comisión ha dividido el desarrollo de la gestión Haig en etapas, dentro de las cuales señalará brevemente el comportamiento de los interesados.

a. PRIMERA ETAPA, que se desarrolla desde la iniciación del conflicto hasta la designación del General Haig.

1) GRAN BRETAÑA

— Realizó la primera contraofensiva invocando los principios del derecho internacional y logró que el Consejo de Seguridad adoptara la Resolución 502.

— La poco estabilizada situación del gobierno conservador, más la inmediata respuesta de la Primer Ministro que generó inmediata reacción de su oposición, hicieron poco probable encontrar una disposición complaciente a retrotraer sus exigencias de alcanzar el objetivo fijado.

— Una solución poco satisfactoria para Gran Bretaña hubiera podido significar, muy probablemente, la caída del gobierno.

CONCLUSION

Con el apoyo del derecho y de la opinión internacional de los estados con mayor peso político y económico del mundo occidental y con una situación interna que otorgaba al Gobierno escaso margen de flexibilidad, Gran Bretaña encaró esta etapa de las negociaciones con una posición rígida que puede sintetizarse en su aspiración de retornar al Status previo al 2 de abril como condición para iniciar cualquier negociación.

2) EE.UU.

— Asumió su rol de potencia hegemónica e inició sus esfuerzos para evitar un conflicto que alteraría el orden en el Continente Americano, sumándose a otras circunstancias conflictivas que se vivían en el mismo.

— Contó, para ello, con el expreso pedido de su principal aliado y con la aceptación de las partes.

— Supo de la firme determinación británica.

— Representó un interés superior a cualquier otro tipo de consideración, la preservación del Gobierno Conservador, por todas sus implicaciones en el ámbito de la NATO.

— Condenó oficialmente la posición argentina (Resolución 502). Los principios que sustentaba internacionalmente eran los que en esa oportunidad invocaba Gran Bretaña.

— Descartó la superioridad militar británica.

— Evitó un compromiso mayor al rechazar la realización de una gestión de buenos oficios o una mediación.

CONCLUSION

Se prestó a iniciar su gestión negociadora con el convencimiento de que las máximas aspiraciones de cada una de las partes deberían resignarse para el logro de una solución. Argentina era la parte que debería ceder más.

3) ARGENTINA

— Consideró expresamente esta participación de Estados Unidos, para adoptar la resolución de ocupar las islas.

— EE.UU. se interpondría ante cualquier intento militar británico destinado a recuperar las islas.

CONCLUSION

Se concretaron exactamente las previsiones argentinas respecto de la actitud que asumiría EE.UU.

b. SEGUNDA ETAPA, que se inició con el viaje de Haig a Londres, el 7 de abril, y finalizó con su regreso desde Buenos Aires hacia Washington, el 19 de abril, siendo portador del Proyecto Argentino.

1) GRAN BRETAÑA

— Logró, basada en acuerdos previos, la utilización de la base militar de EE.UU. en la isla Ascención.

— Realizó el movimiento de la masa de la Fuerza de Tareas hasta la mencionada isla.

— Dispuso que el día 16 de abril la Tacks Force, partiera desde la isla Ascensión hacia el Atlántico Sur, oportunidad en que el General Haig se encontraba en Buenos Aires.

— Sostuvo que buscaba una solución pacífica y negociada, pero aclaró que en modo alguno descartaba el empleo de los medios militares para recuperar las islas.

— Insistió reiteradamente en que el sustento de su postura y de su actitud estaba dado por la Resolución 502. El incumplimiento de la misma por Argentina la autorizaba a hacer uso del derecho de legítima defensa.

CONCLUSION

Durante todo este período incrementó la solidez de su posición interna y externa, ubicó a sus medios militares en condiciones de realizar operaciones y mantuvo, con respecto a la negociación encarada por Haig, su requisito de volver al Status previo de abril, antes de iniciar las conversaciones con Argentina.

2) EE.UU.

— El general Haig realizó dos viajes a cada capital. El viaje inicial lo realizó a Londres.

— En sus dos visitas a Buenos Aires nunca trajo ningún documento que estableciese, real y concretamente, cuál era la posición oficial británica respecto de su gestión.

— El General Haig sólo se limitó a manifestar los

aspectos que, según su opinión, los británicos podrían llegar a aceptar.

— El Secretario de Estado reclamó confianza en la actitud que, con posterioridad, mantendría EE.UU., pero indicó que no podía dar garantía efectiva de ella.

CONCLUSION

Se vio materializada el interés de EE.UU. para no perder su rol protagónico como potencia hegemónica, inclusive tratando de impedir que la cuestión fuese elevada a otros organismos. Todo hacía suponer que el Secretario de Estado confrontaba la inamovible posición británica con la postura argentina, tratando de que esta última cediese todo lo necesario.

3) ARGENTINA

— A lo largo de este período flexibilizó su postura inicial.

— Nunca llegó a saber, a través del general Haig, hasta qué punto Gran Bretaña estaba dispuesta a disminuir sus exigencias iniciales.

—La opinión pública interna estaba enfervorizada por los acontecimientos, por lo que una claudicación podría resultar sumamente perjudicial para la estabilidad del gobierno.

— Argentina preparó un documento en el que estableció, concretamente, su postura de máxima flexibilidad. Este fue entregado el 19 de abril al general Haig.

CONCLUSION

Esta última propuesta argentina, por su contenido, contrariaba seriamente la posición británica (posición por la que estaba aparentemente dispuesta a luchar) y no alcanzaba los límites hasta los cuales EE.UU. podía presionar al gobierno de Gran Bretaña para obligarlo a aceptarla.

c. TERCERA ETAPA, que corresponde a las tratativas de la propuesta presentada por EE.UU. a ambas partes.

1) GRAN BRETAÑA

CONCLUSION

Las manifestaciones británicas respecto de esta propuesta fueron difusas. Aparentemente no habrían sido del agrado del Gobierno de Gran Bretaña. No hubo respuesta oficial al respecto. Se apreció que, de haber aceptado Argentina, los británicos hubiesen presionado para introducir algunas modificaciones, pero no la habrían rechazado puesto que hubiesen perdido posiciones.

2) EE.UU.

— Debió enfrentar la convocatoria del TIAR.

— Mantuvo vigente su intención de encontrar una solución negociada.

— Esta propuesta jugó contra el tiempo. Aceptó solamente observaciones de detalle, que debieron ser formuladas rápidamente por Argentina.

— Estableció la posición definitiva de EE.UU. Su rechazo significó el apoyo norteamericano a Gran Bretaña y la sanción de Argentina.

— Argentina no logró que el General Haig le expusiera en forma concreta, a través de un documento, los lineamientos básicos de la posición británica.

— Por su parte, Argentina manifestó una gran flexibilidad a lo largo de las negociaciones.

— La posición con que iniciara esta gestión negociadora fue modificándose, sucesivamente, a través de los diferentes requerimientos formulados por el secretario de Estado, hasta llegar al Proyecto del 19 de abril que, sin ser definitivo, fue ejemplo de las máximas concesiones a las cuales estaba dispuesta.

— Debe destacarse que Argentina negoció bajo la constante presión de la acción militar de Gran Bretaña. A esta presión se sumaron algunos comentarios poco contemplativos del Gral. Haig, en el sentido de que el tiempo se acababa, que Gran Bretaña rechazaría la propuesta y se iría a la guerra, que regresaría a Washington porque se habían agotado las posibilidades, etc., lo cual, evidentemente, no contribuyó a crear el clima adecuado que las circunstancias requerían.

— Los comentarios de la prensa de EE.UU., y las declaraciones de ciertas autoridades norteamericanas propiciadoras de una toma de posición de EE.UU. a favor de Gran Bretaña, tampoco aportaron apoyo a la imagen de absoluta imparcialidad que hubiese requerido todo lo relativo a esta negociación.

—Justo es decir que, para quien debía adoptar decisiones tremendamente significativas, basadas sobre la confianza en una gestión futura del mediador, en nada resultó favorable esta supuesta parcialidad que él mostraba.

— Una posible sobreestimación de nuestras reales posibilidades militares, sumadas a éxitos diplomáticos manifiestos (sin bien en foros no significativos como la OEA) pudieron haber llevado a la conducción argentina a especular sobre la posibilidad de obtención de resultados definitivos superiores a los estipulados en la propuesta de EE.UU.

— El sentimiento triunfalista extendido en la población, alentado en más de una oportunidad por las propias autoridades, hizo que la gestión diplomática de los negociadores argentinos se viera influenciada por el temor de defraudar las expectativas.

CONCLUSIONES

Esta propuesta, cuyos términos estaban por debajo de las aspiraciones argentinas, se complementaría con la gestión que EE.UU. podría realizar en el futuro. Esto último requería un alto grado de confianza por parte de Argentina en el Gobierno norteamericano, ya que éste, por costo político, no podía garantizarle los resultados.

3) ARGENTINA

— La propuesta norteamericana no alcanzaba a satisfacer las mínimas aspiraciones nacionales.

— El documento tenía un alto contenido de riesgo.

— Si bien Argentina mantendría una presencia en las islas, ésta no sería, en modo alguno, decisoria.

II PARTE - ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

CAPITULO V

Conclusiones finales de la Comisión, respecto de la gestión de asistencia del Secretario de Estado de EE.UU.

401. Las conclusiones finales de esta Comisión respecto de la gestión de Asistencia del Secretario de Estado de los EE.UU., son las siguientes:

a.

La gestión se vio coronada con la propuesta norteamericana del 27 de abril de 1982. Esta propuesta, a juicio de esta Comisión, IMPLICABA CIERTOS RIESGOS EN SU ACEPTACION por cuanto la obtención de un resultado favorable para la República Argentina quedaba supeditado, exclusivamente, a la

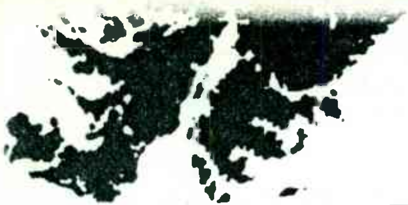

"No se apreció en su debido valor y trascendencia la intervención personal del presidente de los Estados Unidos ni la advertencia que —sobre el apoyo de su país al Reino Unido— formulara el secretario de estado Haig a nuestro embajador..."

buena voluntad del Gobierno de EE.UU. para el cumplimiento de las promesas expresadas en tal sentido, ya que no estaban incluidas en el texto de la propuesta ni en ningún documento adicional.

b. Las relaciones entre Estados no pueden quedar libradas a acuerdos verbales —sin mayor permanencia que las de los funcionarios que los asumen—, máxime cuando entonces se jugaba la soberanía territorial y, especialmente, cuando una de las partes en la controversia había mostrado tan poca predisposición al diálogo sincero.

No obstante, el riesgo era aceptable, por lo que esta Comisión opina que la propuesta pudo ser considerada, toda vez que constituía una oportunidad para un cambio de estrategia, sin menoscabo para el derecho y el honor argentinos.

Recordemos, como aval de esta opinión, que a la fecha de formulación de la propuesta norteamericana, nuestro país enfrentaba una formidable oposición, manifestada especialmente por:

1) La Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, emitida el 02-ABR bajo el número 502, que obligaba a nuestro país al inmediato retiro de las fuerzas militares de los archipiélagos recuperados.

2) El Reino Unido, como clara manifestación de su intención de recurrir al empleo de la fuerza para recuperar las Islas Malvinas, ya había reocupado militarmente las Islas Georgias del Sur.

3) Estados Unidos había ratificado su anticipada manifestación de apoyo a Gran Bretaña para el caso de conflicto, y varias de sus principales autoridades habían insistido al respecto con los negociados argentinos.

4) Los países de la NATO suspendieron el envío de armas a la Argentina y la Comunidad Económica Europea hizo otro tanto con respecto a diferentes transacciones comerciales y financieras con nuestro país.

5) El Comité Militar, que no había previsto una respuesta británica de magnitud —confiado en una enérgica mediación de los Estados Unidos—, carecía de planes y medios adecuados para enfrentar la contingencia y se lanzó a una carrera de improvisaciones para cubrir apresuradamente la alternativa bélica.

c. Puede considerarse que el tenor de la propuesta norteamericana no difería demasiado de lo que EE.UU. estaba en condiciones de obligar a aceptar a Gran Bretaña, sin provocar la caída del gobierno de Margaret Thatcher.

Por lo tanto, haber adoptado la decisión de ocupar las Islas bajo el supuesto de que EE.UU. aportaría la solución del conflicto, para luego no aceptar su propuesta, implica que hubo un error inexcusable: O NO SE EFECTUO UNA CORRECTA APRECIACION PREVIA O, PRODUCIDO EL RESULTADO PREVISTO, NO SE TUVO LA DECISION DE ACEPTARLO.

CAPITULO VI

EL PLANEAMIENTO CONTRIBUYENTE

OBJETIVO ESTRATEGICO

La directiva Estratégica Nacional Nro. 1/82, en su página cinco, establecía como Objetivo Político el de "CONSOLIDAR LA SOBERANIA ARGENTINA EN LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y CONTRIBUIR A AFIRMAR SU PLENO EJERCICIO EN EL ATLANTICO SUR".

573. En el mismo documento se expresaba, como resolución estratégica nacional y esencial, que el Comité Militar, ante la evidente y reiterada falta de progreso en las negociaciones con Gran Bretaña, para lograr el reconocimiento de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y la explotación de los recursos renovables, ha resuelto prever el empleo del poder militar para el logro del objetivo político".

574. En la página ocho de la Directiva Estratégica Nacional Nro. 1/82 se indicaba, como objetivo estratégico militar, el de imponer a Gran Bretaña la aceptación de una situación militar de hecho que dé solución definitiva al pleno ejercicio de la soberanía argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur e impida nuevos intentos de usurpación, a fin de concretar el objetivo político".

575. En definitiva, puede expresarse que el objetivo estratégico quedó orientado hacia la ocupación de las islas y su mantenimiento, con vistas a forzar la realización de negociaciones serias y definitivas; por lo tanto, dicho objetivo pasó a depender de la evolución de las negociaciones. Por ejemplo, si Gran Bretaña hubiese aceptado sin mayor reacción el hecho consumado mediante una negociación y reconocido la soberanía argentina sobre las islas, el objetivo logrado hubiese sido acorde con las previsiones adoptadas. Por el contrario, la no aceptación del hecho por parte de Gran Bretaña conllevaba a un objetivo estratégico demasiado ambicioso, no sustentado sobre bases firmes y coherentes, tal como sucedió en la realidad.

576. La convicción subyacente de que Gran Bretaña no tendría una reacción considerable debido al costo integral que ello le presupondría, y que aun en el caso de intentarlo, Estados Unidos se opondría a una escalada militar en el Continente, llevó a la Junta Militar a calificar como de "reacción desproporcionada" a la ofensiva británica. No se comprendió que una modificación de la reacción pasiva que la Junta Militar había otorgado al Reino Unido, sin mayores fundamentos, provocaría que el logro del objetivo estratégico resultase "no factible" y desproporcionado con respecto a las previsiones adoptadas. Esto ocurrió en definitiva, y aquel "OCUPAR PARA NEGOCIAR" debió transformarse en "REFORZAR PARA DISUADIR A GRAN BRETAÑA DE RECUPERAR LAS ISLAS POR LA FUERZA Y OBLIGARLA A NEGOCIAR"; y aquellos "500 hombres" iniciales debieron transformarse en 3 brigadas. Como puede observarse, la diferencia resultó sustancial.

577. Cabe destacar que un cambio o una limitación en los alcances del objetivo fijado inicialmente hubiese requerido un margen de maniobra política considerable, tanto en el ámbito externo como en el interno. Desafortunadamente, eso no se pudo, no se supo o no se quiso lograr. Particularmente, una de las causas fue el compromiso asumido ante el pueblo de la Nación, que festejaba alborozadamente la acción de recuperacin de los archipiélagos australes.

LAS PREVISIONES PARA EL CONFLICTO AUSTRAL

La capacidad británica más peligrosa enunciada por el Estado Mayor Conjunto expresaba: "Intentar la recuperación de las Islas mediante el empleo de una Fuerza de Tareas Naval".

LOS PLANES CONTRIBUYENTES

582. En el Capítulo III se analizaron el planeamiento de la Junta Militar y los documentos producidos por la Comisión de Trabajo y por el Estado Mayor Conjunto.

En el presente capítulo y brevemente se hará lo propio con el planeamiento contribuyente que se derivó de aquellos documentos originales.

g Troianovsky, embajador soviético ante Naciones Unidas

Sir Anthony arsons, el resentante nico. El 3 de bril dijo en el Consejo de uridad que la ecuperación entina de las slas era "una hecho ncalificable"

Kirkpatrick, embajadora eamericana. tagonista de encuentros secretos con diplomáticos argentinos y británicos

583. El Comité Militar, por Acta Nº 5 de fecha 30-MAR-82, resolvió lo siguiente:
   a. Considerar la operación "Azul" como "Conjunta", pese a ser de ámbito estrictamente naval, (por razones políticas y según propuesta del Comandante en Jefe de la Armada). Para tal fin se designó al General de División Osvaldo Jorge García como Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas hasta el día D + 5.
   b. Designar como Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur al Comandante de Operaciones Navales, Vicealmirante Juan José Lombardo, ya que analizadas las capacidades del enemigo después del día D + 5, se obtuvo como conclusión que las amenazas serían fundamentalmente navales y se empeñaría en la operación el grueso del Poder Naval propio.

584. En el Acta Nº 8 del Comité Militar del 03-ABR-82 se resolvió:
   a. Aprobar el concepto de la maniobra presentada por el Vicealmirante Lombardo para el Teatro de Operaciones.
   b. Determinar los refuerzos necesarios para enviar a Malvinas.

585. El día 06-ABR-82, por Acta Nº 9 del Comité Militar, se resolvió, entre otros temas, desactivar el Teatro de Operaciones Malvinas y crear el Teatro de Operaciones Atlántico Sur, a partir del día 07-ABR.

Plan esquemático 1/82 del Teatro de Operaciones Atlántico Sur.

586. El día 12-ABR-82, el Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur emitió un Plan Esquemático Nº 1/82, que comprendía:
   a. Situación: Concretada la recuperación por medio del Poder Militar de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, el Comité Militar dispuso la desafectación del Teatro de Operaciones Malvinas, la transferencia de su responsabilidad al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur y la extensión de su jurisdicción a los espacioa marítimos y aéreos correspondientes, para garantizar la defensa de todo el litoral atlántico.
   Era de esperar que Gran Bretaña, por su parte, además de denunciar los hechos en los foros internacionales como "agresión", intentara también una RESPUESTA MILITAR ESTRATEGICA a la ocupación del territorio.
   b. Capacidades del enemigo.
   Se definieron así:
   1) Aislar las islas (mediante la acción de submarinos, bloqueo con unidades de superficie y aéreas).
   2) Intentar la recuperación.
   3) Desgastar las fuerzas propias.
   c. Misión: Consolidar la zona insular reconquistada, IMPEDIR SU RECUPERACION por el oponente, apoyar las acciones del gobierno militar, a fin de EJERCER LA SOBERANIA argentina en las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y contribuir a asegurar su pleno ejercicio en el Atlántico Sur.
   d. Operaciones.
   1). Operaciones Conjuntas.
   — Asegurar un preaviso aceptable.
   — La baja probabilidad de producir daños al enemigo (con submarinos y con aviones desde tierra) obliga a EXTREMAR LAS MEDIDAS para UNA ADECUADA defensa terrestre.
   2). Tareas particulares del Comando Militar Malvinas.
   — Agrupación Ejército:
   Contención, desarticulación, rechazo y aniquilamiento de cualquier forma de ataque terrestre;
   Defensa de Costas (Artillería - Ing. Anfibios);
   Fuerte reserva;
   Control de la población;
   Vigilancia sobre las posibles playas de desembarco.
   Agrupación Fuerza Aérea Malvinas:
   Ejercer vigilancia sobre las posibles playas, zonas de lanzamiento y defensa aérea local.
   — Agrupación Armada Malvinas.
   Mantener las unidades aeronavales asignadas en APTITUD PARA BRINDAR apoyo aéreo directo, exploración cercana, lucha antisubmarina y sostén logístico.

3). Tareas particulares para los medios del Comando de Operaciones Navales.

— Medios Navales - DESGASTAR, NEUTRALIZAR O DESTRUIR, EN OPORTUNIDADES FAVORABLES, los medios de superficie del enemigo.

— Medios Aeronavales — Atacar a unidades de superficie y aéreas con armas convencionales y misiles aire-superficie. Cumplir tareas de exploración y sostén logístico.

4). Logística: El apoyo logístico es responsabilidad de cada Agrupación Componente de Malvinas, correspondiendo al Comando del Teatro de Operaciones Atlántico Sur la COORDINACION a través del Comandante Militar Malvinas.

587. Debe destacarse que la emisión de este plan produjo un expediente de fecha 19-ABR-82 del Comando Aéreo Estratégico al Estado Mayor Conjunto, en el cual se puntualizaban una serie de observaciones a su contenido, entre éstas:

a. La no inclusión de Operaciones Aéreas Tácticas entre las tareas asignadas al Componente Aéreo Malvinas.

b. Instrucción de coordinación y limitaciones de responsabilidades en tareas de sostén logístico.

c. Consideración a ciertas medidas de Comando y coordinación de jurisdicciones, que no contemplaban el accionar de otro Comando Operativo.

d. Mención a la no inclusión en el distribuidor del Plan, al Comando Aéreo de Defensa Conjunto, pese a sus responsabilidades.

588. Pueden determinarse las siguientes consideraciones:

a.

Probablemente, debido al escaso tiempo que se dispuso para su elaboración, su plan fue superficial, careció del necesario grado de detalle y demostró poca agresividad e ingenio operacional.

b. El párrafo "Situación" indicaba que para esa fecha, con buen criterio, su comandante había considerado la magnitud de la probable reacción de Gran Bretaña, con una respuesta militar estratégica a la ocupación del territorio insular.

c.

El problema logístico fue considerado con demasiada ligereza, tratándose de un problema complejo, especialmente para la Agrupación Ejército.

d. El comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur no conoció con exactitud los medios de que dispondría para la defensa de las islas.

e. No contemplaron algunos aspectos del accionar conjunto, lo cual provocó inconvenientes.

f. Mantuvo bajo control del Componente Naval Malvinas medios aeronavales (Aviones Macchi MB-339 y Mentor T-34C) que, según los principios de asignación homogénea y racionalización del material, debieron ser puestos junto a otros medios aéreos bajo un Comando unificado.

LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA

713. El presente análisis se inicia con el enunciado del estado general de las actitudes de inteligencia estratégica nacional antes del conflicto; ulteriormente se considerarán las actividades desarrolladas durante el conflicto, en el nivel estratégico militar y estratégico operacional.

La Inteligencia Estratégica Nacional

715. Las principales conclusiones, referidas a la inteligencia estratégica nacional, son las siguientes:

a. El engranaje de la inteligencia a este nivel de conducción se aprestaba a su primera experiencia nacional, plasmando lo que hasta el momento habían sido tareas de elaboración doctrinaria y lanzando un Plan de Inteligencia Estratégica Nacional (PIEN).

b. Para su elaboración, el organismo responsable, la Central Nacional de Inteligencia (CNI) —organismo colegiado integrado por representantes del sector inteligencia de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Policiales, organismos nacionales, etcétera, y dirigido por una Secretaría General como órgano ejecutivo—, previa consulta con la Secretaría de Planeamiento de la Nación, había conformado un "informe sobre conflictos", en el que la discusión de soberanía con Gran Bretaña respecto de las islas Malvinas constituía un CONFLICTO GRAVE VIGENTE Y UNA HIPOTESIS DE GUERRA EN EL CORTO PLAZO.

c. Esta hipótesis dio origen a la determinación de tareas a desarrollar, con plazos de finalización previstos para el año '82 y '83, que posteriormente motivarían los requerimientos de inteligencia.

Esta actividad se realizó en reuniones de la Central Nacional de Inteligencia el 03-SET-81, 21-OCT-81, 06-NOV-81, 15-MAR-82 y 17-MAR-82. La Jefatura 2 del Estado Mayor Conjunto, concurrió únicamente a la primera reunión.

d. En plena etapa de planeamiento de la inteligencia, la situación se vio alterada por la materialización de la hipótesis de guerra.

e. La Central Nacional de Inteligencia ADAPTO LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA NACIONAL a las circunstancias que se vivían y lo emitió.

f. Al mismo tiempo, inició su tarea de asesoramiento y de inteligencia a nivel de la conducción estratégica nacional, y produjo tres apreciaciones de Inteligencia Estratégica Nacional. Estos documentos, en general, si bien conforman un panorama situacional bien encaminado, no tienen igual suerte en cuanto al enunciado de las capacidades de Gran Bretaña y su probabilidad de adopción, debido a que los elementos de juicio utilizados en su análisis y evaluación no siempre tuvieron un sólido apoyo.

716. Con referencia al ciclo de producción de inteligencia puede concluirse:

a. **Dirección del Esfuerzo de Reunión**
Resultó muy adecuado. Fue sorprendido por los hechos, pero ello estuvo más allá de su responsabilidad. Careció de posibilidades de manifestarse ampliamente durante el conflicto, debido a que su montaje estaba poco desarrollado.

b. **Reunión de la Información**
Fue relativamente adecuada, debido a que los medios de reunión no habían sido alertados con tiempo.

c. **Proceso de la Información**
Este proceso debe conjugarse a la luz de los resultados obtenidos en relación con la realidad planteada. Evidentemente el proceso de la información no fue muy adecuado, en la medida que la inteligencia estratégica nacional producida no resultó eficiente.

d. **Difusión y Uso de la Inteligencia**
El Servicio Nacional de Inteligencia, que había visto la luz hacía poco tiempo en la doctrina, debió pasar, en forma abrupta, a la práctica por la imposición de la guerra. Evidentemente, no contó con los ajustes necesarios y su esquema no pudo ser indiferente a la principal realidad que nos dejó, como experiencia, el conflicto la falta de coordinación.
Así, en el caso de la difusión y uso de la inteligencia Estratégica Nacional, se puede establecer que ello fue deficiente, en la medida que sus principales elementos productores actuaron aisladamente y en términos de las necesidades particulares de los componentes.

La Inteligencia Estratégica Militar

717. La producción de la inteligencia de este nivel es responsabilidad de los organismos de inteligencia de cada una de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto quienes, por otra parte, integran la Central Nacional de Inteligencia.

718. Las principales conclusiones son las siguientes:

> a.
>
> *El mecanismo estructurado para producir inteligencia estratégica militar no fue el más adecuado, ya que no tuvo las bases suficientes para el desarrollo de su tarea. La inteligencia de nivel elevado se debió hacer desde la paz, con visión hacia los probables enemigos. Para nuestra inteligencia militar, los enemigos de los últimos tiempos fueron Chile en el marco externo, y la subversión en el marco interno.*

Esa organización debió iniciar su trabajo en los prolegómenos de la guerra. Recordemos que el Estado Mayor Conjunto (Jefatura 2-Inteligencia) estableció en el plazo de unas pocas semanas, cuál sería el proceder del enemigo. Justo es recordar que esta apreciación de sus capacidades se ajustó casi con exactitud al curso de acción que éste desarrolló en definitiva.

Los jefes de Inteligencia de las Fuerzas Armadas no escaparon a los efectos del "Secreto" y tomaron conocimiento de la operación durante su iniciación. El jefe II-Inteligencia de Ejército, se encontraba en comisión en Estados Unidos y fue alertado, prácticamente sobre el inicio de la Operación Azul, por nuestro agregado militar en ashington.

Cada Fuerza Armada buscó solucionar inicialmente sus necesidades para atender su propia conducción.

Al no existir coordinación, se produjeron superposiciones en el empleo de los medios de reunión. Debió utilizarse así una inteligencia básica, voluminosa y desactualizada.

Comisión ha revisado cuidadosamente el informe presenta- por el Estado Mayor Conjunto — Jefatura 2 y lo ha mparado con toda la documentación que, al respecto obra su poder. Sintéticamente, los puntos salientes de dicho orme son los siguientes:

Necesidad de recurrir a trámites "personales" para obviar las trabas de un sistema inadecuadamente estructurado.

Dificultad en contar con datos fidedignos. Las apreciaciones tuvieron que apoyarse excesivamente en el criterio profesional, antes que en datos de inteligencia adecuados y exactos.

Evidentes fallas en la coordinación entre los organismos responsables.

Compartimentación, debido a la falta de una práctica conjunta.

Falta de compatibilización de la información entre las Fuerzas Armadas.

ja calificación de la información disponible.

Reciclaje de la información entre los organismos específicos provocando, con su recirculación, su aparente confirmación.

Apoyo en fuentes que estaban influidas por el enemigo.

Contacto inadecuado con el Teatro de Operaciones.

stas consideraciones deben agregarse todas las experien- s y enseñanzas que los organismos responsables de cada rza han extraído del conflicto y que deberán ser considera- a nivel Central Nacional de Inteligencia para promover las didas que resulten convenientes.

igencia Estratégica Operacional

inteligencia de este nivel fue realizada por el Servicio de eligencia Naval —en lo referido a la conducción del Teatro eraciones Atlántico Sur—, y por los elementos de inteligen- de la Fuerza Aérea Argentina— en lo atinente a los mandos Estratégicos de esa fuerza—.

alizadas las consideraciones que rodearon el ejercicio de este campo de la conducción en el nivel estratégico operacional, resulta de total aplicación lo establecido para la inteligencia a nivel estratégico militar en el párrafo anterior.

Cabe destacar que el apoyo recibido por este nivel de inteligencia de sus escalones superiores fue absolutamente deficiente.

Por otra parte, y ya que los comandos operacionales eran comandos de tipo específico, los inconvenientes presentados deberán ser observados dentro de cada fuerza en especial, para producir las rectificaciones convenientes.

La Contrainteligencia

722. Esta Comisión desea dejar establecido que la contrainteligencia no recibió toda la importancia debida y este hecho posibilitó que el enemigo dispusiese de una información que resultó útil a sus propósitos. Tal falencia se presentó antes del conflicto y se prolongó durante su desarrollo.

723. **Conclusiones finales**

Resulta conveniente que las conclusiones se extraigan a la luz del logro o fracaso de los objetivos fijados por cada nivel de la inteligencia estratégica. Para ello, enunciaremos previamente la definición doctrinaria de cada nivel de inteligencia y las consideraciones que lo rodean y luego las conclusiones propias de la Comisión.

A continuación, nuestra conclusión se basará sobre la medida en que ella ha quedado concretada en la realidad.

a. **Inteligencia Estratégica Nacional**

CONCLUSIONES

a) **De acuerdo con la finalidad**

No se contó con su conocimiento desde la paz y sólo pudo obtenerse parcialmente durante la guerra, por las capacidades y debilidades del enemigo, y sus posibles aliados. No se tuvo un conocimiento suficiente de los ambientes geográficos de interés, lo cual se tradujo en un empleo inconveniente de los medios.

Existieron filtraciones en lo relativo a seguridad nacional (Contrainteligencia).

b) **De acuerdo con los objetivos**

No se proporcionó inteligencia adecuada.

c) **De acuerdo con la conducción a la que sirve**

La conducción estratégica nacional se ejerció sin contar con Inteligencia Estratégica Nacional eficiente y oportuna.

d) **De acuerdo con la autoridad que la usa**

El Poder Ejecutivo nacional no requirió oportunamente la Inteligencia Estratégica Nacional y luego decidió sin ella.

e) **De acuerdo con la responsabilidad de producción**

Los organismos competentes no fueron utilizados.

f) **De acuerdo con la oportunidad de producción**

Se inició su producción inmediatamente antes de la iniciación del conflicto.

b. **Inteligencia Estratégica Militar**

CONCLUSIONES

a) **De acuerdo con la finalidad**

Mismo criterio expresado en 2) a).

b) **De acuerdo con los objetivos**

Se desconoció el potencial de guerra del enemigo y sus aliados.

c) **De acuerdo con la conducción a la que sirve**

La conducción estratégica militar no contó con Inteligencia Estratégica Militar suficiente y oportuna.

d) **De acuerdo con la autoridad que la usa**

El Comité Militar no requirió inteligencia oportunamente.

e) **De acuerdo con la responsabilidad de producción**

Los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas aportaron toda la Inteligencia Estratégica Militar disponible aunque parcializada según su especialidad.

El órgano de Inteligencia Estratégica Militar conjunto —la Jefatura 2-Inteligencia del Estado Mayor Conjunto—, no estuvo preparado para la eventualidad.

f) **De acuerdo con la oportunidad de producción**

"Los errores originados en la máxima conducción política y militar del país se fueron transmitiendo de esta manera en la cadena de comando en sentido descendente, y produjeron una planificación contribuyente defectuosa e improvisada..."

Rige lo indicado en 2) f).

c. **Inteligencia Estratégica Operacional**
CONCLUSIONES
Es de aplicación, en general, lo expresado para la Inteligencia Estratégica Militar. La conducción estratégica operacional tampoco explotó convenientemente los muy limitados aportes que le brindó la Inteligencia Estratégica Militar.

A LOGISTICA

24. Como aspecto fundamental y sintetizador, consideremos, inicialmente, el contenido del punto 4. APOYOS de la Directiva de Estrategia Militar N° 1/82, es decir, el documento rector elaborado por la conducción estratégica militar:

"4. **APOYOS**
Los anexos correspondientes a los distintos apoyos han sido omitidos, para posibilitar el máximo secreto de la operación"

Puede apreciarse, entonces, que a la luz de este considerando resulta inútil buscar coherencia a las actividades de planeamiento logístico.

l principio que rige las funciones logísticas: "Prever para proveer" uedó absolutamente desvirtuado.

as dificultades y deficiencias técnicas y logísticas

25. Enunciado este primer concepto, los párrafos que siguen están destinados a la consideración de las dificultades y deficiencias técnicas y logísticas relacionadas con la acción de las fuerzas propias en la ejecución de las operaciones de guerra. Resulta conveniente destacar, inicialmente, dos consideraciones:

a. En un marco general de referencia podemos establecer que el grado de capacidad técnica de nuestras fuerzas resultó sustancialmente menor que el del enemigo. Esta diferencia fue menor en lo referente a equipos de alto nivel de tecnificación y en personal profesional, y extraordinariamente mayor en personal no profesional, que contó, exclusivamente, con un equipo y armamento elementales.
Las principales experiencias y enseñanzas se refieren al campo táctico específico, por lo que esta Comisión se limitará a efectuar el enunciado global de las grandes deficiencias técnicas.

b. Como se ha establecido en capítulos anteriores, la logística de los componentes fue una responsabilidad de cada fuerza. Resulta difícil, por lo pronto, indicar, al igual que en los aspectos técnicos, las dificultades logísticas en forma generalizada. Por estas circunstancias, esta Comisión ha decidido considerar las dificultades y deficiencias logísticas, EXCLUSIVAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL APOYO LOGISTICO DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS.

26. **Las deficiencias técnicas**

a.
Equipo individual
El equipo individual disponible no fue, por sus características, el más apto para las condiciones ambientales de la zona. La imposibilidad de producir un mantenimiento adecuado (lavado, reparación, desinfección), debido a lo escaso de las dotaciones e instalaciones, disminuyó su vida útil y su rendimiento y afectó considerablemente la salud y estado psíquico de las tropas.

b. **Armamento individual y de la pequeña fracción (fusiles, ametralladoras, morteros, cañones sin retroceso y lanza cohetes).**
En gran número de casos, las dotaciones correspondientes no llegaron a poder del usuario. El mantenimiento realizado fue deficitario. Las dotaciones de munición fueron, en muchos casos, insuficientes.

c. **Artillería de campaña** (Las deficiencias responden al empleo integral de la Artillería, independientemente del sector de donde provenga el error, falencia, etc., que la provoque). En general puede establecerse que la artillería disponible, si bien de un desempeño sobresaliente, no fue, por sus limitaciones, la más adecuada para su empleo en las Islas. Las deficiencias más importantes fueron:
1) Dificultades en la localización de blancos.
2) Dificultades en lograr la movilidad adecuada.
3) Dificultades para evaluar el resultado de los fuegos.
4) Poco alcance (menos que la Artillería enemiga), excepto en las piezas calibre 155 mm, que fueron tardíamente requeridas y enviadas en escaso número (3 piezas).

d. **Combate nocturno**
Es, en esta actividad, donde posiblemente, nuestras fuerzas hayan presentado las principales deficiencias técnicas. Ello se evidenció aún más por la alta tecnificación que mostró el enemigo.

e. **Aeromovilidad**
Este es uno de los campos en que la inferioridad fue más notable. A ello se sumó la no obtención de la superioridad aérea local, y la capacidad antiaérea del enemigo.

f.
Racionamiento
Hubo deficiencias para la preparación de la comida y su distribución, lo cual incidió negativamente en el estado físico y anímico de la tropa.
(Declaración Mayor Médico Ceballos).

727. **Las dificultades y deficiencias logísticas**
Como se expresó en la introducción, resulta difícil tratar de incluir en este subcapítulo la totalidad de las deficiencias logísticas detectadas en cada una de las Fuerzas Armadas y en los diferentes lugares en que actuaron sus distintos elementos. Es por ello que se recurre, como síntesis, al enunciado de las deficiencias y dificultades logísticas detectadas en el apoyo a las tropas argentinas que combatieron en las Islas.
Existió una gran diferencia entre la capacidad logística real de las Fuerzas Armadas, y el desarrollo de esta capacidad con respecto a los elementos destacados en Puerto Argentino. Esta gran diferencia consistió en el TRANSPORTE.

728. **Las deficiencias a nivel nacional**

a. Se careció de un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional para que antes y durante las operaciones bélicas, las empresas y organismos estatales y privados estuvieran en condiciones de satisfacer obligatoriamente los requerimientos de las Fuerzas Armadas en todo momento

b. Se notó la falencia de la organización territorial, la carencia de una infraestructura ferroviaria y vial e instalaciones acordes con las exigencias operacionales, y la inadecuación de la infraesructura en las terminales de carga, según el probable empleo de las Fuerzas (rampa de carga y descarga, en especial para vehículos blindados con sus correspondientes elementos accesorios, material auxiliar, etc.).

c. En el sur del país existieron problemas, tanto para el abastecimiento de efectos clase II y III (A) (combustibles y lubricantes para vehículos y aeronaves) en tambores, como para su envío a Malvinas, debiéndose transportarlos desde Buenos Aires, en razón de que en Comodoro Rivadavia no se disponía de una planta envasadora.

729. **Las deficiencias a nivel militar**

a. En lo que hace a la aplicación de la Doctrina Logística Conjunta, se evidenció falta de coordinación de los esfuer-

laig y Costa Méndez en Buenos Aires. "Temo, señor esidente, que existe aquí la impresión de que somos gentes de Gran Bretaña", le dijo fríamente a Galtieri

zos, en especial de las funciones de abastecimiento y transporte, por lo que resulta conveniente su revisión para facilitar la conducción logística conjunta (Ejemplo: efectos de uso común, equipos de comunicaciones compatibles, etc.).

El transporte por modo aéreo, que fue realizado con gran riesgo y hasta último momento, no fue suficiente para proveer las necesidades mínimas de abastecimiento de las tropas destacadas en las Islas.

as deficiencias a nivel operacional

El desconocimiento de la Directiva Estratégica Militar por parte de los elementos responsables, trajo como consecuencia la falta de elaboración del Plan de Apoyo Logístico correspondiente, quedando todo supeditado, en parte a la improvisación.

El punto 4. LOGISTICA del Plan Esquemático de COATLAN-UR N° 1/82 "S" establecía:

"4 LOGISTICA

El apoyo logístico será responsabilidad de cada agrupación componente en Malvinas correspondiendo a este Comando la coordinación a través del Comandante Militar".

"El apoyo logístico del resto de las unidades que se requieran, será responsabilidad de cada fuerza".

"El apoyo logístico a la población civil será responsabilidad del área de economía, en coordinación con el Gobierno Militar".

Como se desprende de la lectura de este apartado, las previsiones del Comando TOAS, en cuanto a logística, no pueden ser consideradas profundas y responsables.

Una breve comprobación de lo manifestado podría ser la de tratar de contestar el siguiente interrogante:

El TRANSPORTE de los efectos es una función logística. ¿Cómo haría Ejército para satisfacer las necesidades del componente de su Fuerza que integraba el Comando Militar Malvinas, en un Teatro de Operaciones de características aeronavales?

Evidentemente, en tres simples párrafos y sin un anexo logístico, no pudieron satisfacerse interrogantes de esta naturaleza, cuando se sabía que el problema no consistía en obtener efectos sino en transportarlos.

c. Dadas las características de la zona y la distancia a los grandes centros proveedores, era necesario disponer con la suficiente antelación, de una infraestructura adecuada para el almacenamiento y la formación de los depósitos, con relación al futuro empleo de las Fuerzas.

731. CONCLUSIONES FINALES

a. Resulta evidente la inferioridad técnica de nuestras tropas con respecto al enemigo. Gran parte de ella podría haberse disminuido, de haberse efectuado una preparación consciente y oportuna para el conflicto.

b.
Las mayores deficiencias técnicas se presentaron en los efectivos de Ejército, derivadas de que gran parte de la tropa contaba con muy breve tiempo de capacitación.

c. Debieron adquirirse medios técnicos y otros equipos durante el conflicto, lo que hizo que sus costos hayan sido mayores.

d. Muchos medios técnicos y efectos no pudieron llegar a poder del usuario, debido al desarrollo de la situación, mientras que otros llegaron fuera de término.

e. LA PREPARACION TERRITORIAL DESDE EL PUNTO DE VISTA LOGISTICO FUE DEFICIENTE.

f. EN EL CAMPO LOGISTICO NO PUEDE IMPROVISARSE. En esta circunstancia se procedió así y de allí las consecuencias.

g. Los planes de operaciones no desarrollaron las funciones logísticas con un detalle aceptable.

h. LAS DEFICIENCIAS EN EL TRANSPORTE IMPIDIERON LA NORMAL EJECUCION DEL ABASTECIMIENTO DE EFECTOS.

LA ACCION PSICOLOGICA (AS)

732. Dada la gran influencia que tuvo la acción psicológica desarrollada tanto por nuestro país como por el Reino Unido durante el conflicto —y después de éste—, la Comisión de Evaluación ha desarrollado un trabajo acerca de este importante campo de la acción humana.

733. Sus conclusiones son las siguientes:

a. Al iniciarse el conflicto no existía en el país una organización adecuada para la dirección, la inteligencia, planeamiento, ejecución y evaluación de la acción psicológica.

b. Tampoco se tenían definiciones nacionales acerca de los dilatados y complejos temas de la Comunicación Social y la Acción Psicológica.

c. El organismo más idóneo, la Secretaría de Información Pública, no fue adecuadamente explotado, a pesar de contar con una organización y equipamiento que, si bien no resultaban ideales, eran los más adaptables a la situación que se vivía.

d. La organización que recibió responsabilidad primaria en el tema, sin tener experiencia, fue el Estado Mayor Conjunto. Contó, para la ejecución de las tareas, sólo con una organización básica, la que debió remontar urgentemente y ya iniciado el conflicto.

e. El aspecto tiempo, tan importante en esta actividad, agravó esta falencia.

En Acción Psicológica todo debió improvisarse. Los errores y aciertos quedaron supeditados al criterio de los mandos, quienes debieron ejecutarla sin el apoyo de un planeamiento previo eficiente.

f.
Todos los organismos vinculados a la Acción Psicológica dependientes de las Fuerzas Armadas y otros de nivel nacional, habían sido

"Los procedimientos adoptados por la Junta Militar condujeron a la Nación a la guerra sin una adecuada preparación, contradiciendo normas esenciales de planificación y engendrando así errores y omisiones fundamentales..."

desnaturalizados gradualmente desde tiempo atrás en su misión, al darse prioridad a lo aspectos de política interna.

g. **Principales errores**

1) Inexistencia de una organización adecuada en el nivel superior que instrumentara eficientemente el Sistema Nacional de Comunicación Social.

2) Inexistencia de uan cantidad suficiente de especialistas militares, en este campo tan complejo de apoyo de la conducción.

3) Desconocimiento, desconcepto y aun cautela excesiva frente al uso de la terminología y de la instrumentación de medidas referidas a Acción Psicológica

4) Inadecuado aprovechamiento de los medios disponibles.

5) Ineficiente control de la información, que proporcionó datos valiosos para el enemigo.

6) Ambiente excesivamente permisivo en cuanto al manejo de la información durante la guerra, que permitió algunos desbordes periodísticos con efectos triunfalistas multiplicadores en el público interno.

7) Dificultades en la conducción centralizada de la Acción Psicológica debido a ingerencias múltiples de las distintas Fuerzas Armadas.

8) Falta de adptación de las pautas a los cambios de situación, lo que provocó la ejecución de una AS desactualizada y negativa, especialmente durante la fase final del conflicto.

h. **Calificación del ciclo de Acción Psicológica**

1) **Fase dirección**

Esta fase se inició después de ejecutada la ocupación de las islas y, por tal, perdió su sentido previsional.

2) **Fase inteligencia**

No pudo ejecutarse previamente por el secreto impuesto a la operación. Debió recurrirse a inteligencia básica, voluminosa y desactualizada, para responder a una situación inédita. La inteligencia durante el conflicto atendió sólo lo coyuntural.

3) **Fase Planeamiento**

No se realizó previamente, por idéntica razón.

4) **Fase ejecución**

Se desarrolló con entusiasmo y dedicación, pero sin adecuados conocimientos.

No existió coordinación en el empleo de los medios, y el control fue deficiente. La evaluación parcial, tendiente a producir modificaciones parciales, no se ejecutó adecuadamente.

5) **Fase Evaluación**

Se aprecia que esta fase no se ha desarrollado plenamente, todavía de manera de obtener experiencia para una labor ulterior efectiva.

CAPITULO VIII

Las causas de la derrota

ALLAS DE ORDEN POLITICO

37. Al analizar los fundamentos que llevaron a la Junta Militar a adoptar la decisión estratégica de recuperar las Islas Malvinas y obligar a Gran Bretaña a negociar con seriedad el futuro de la soberanía sobre los archipiélagos australes, puede afirmarse que se procedió en forma legítima, con el objetivo político de recuperar las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur para el patrimonio nacional. Cabe señalar que este objetivo es coherente con el objetivo nacional permanente de lograr la integridad territorial de la Nación, de acuerdo con lo establecido en nuestra Constitución.

738. Al ser la guerra la continuación de la política por otros medios, corresponde considerar en primer término, y antes de analizar las operaciones militares, la situación lograda al finalizar el conflicto, en relación con los objetivos políticos que se fijaron antes de iniciar las hostilidades.

739. El fracaso total en el logro de los objetivos perseguidos, fueran ya éstos de orden externo o interno, epilogó la acción estratégica concebida por la Junta Militar cuando inició el conflicto del Atlántico Sur.

740. El hecho que indujo a la Junta Militar a adoptar esta decisión puede comprenderse por cuanto, luego de infructuosas negociaciones a través de más de 17 años y pese a los mandatos de las Naciones Unidas, no había señal alguna de que Gran Bretaña pensara con seriedad en devolver los archipiélagos. Antes bien, las acciones y hechos producidos indicaban que la verdadera intención británica era conservarlos, aduciendo ahora los deseos de los isleños de no transferir la soberanía a la República Argentina.

741.

Se conocía, además, el propósito del Gobierno del Reino Unido de reestructurar la Armada Británica, la cual se vería, en breve lapso, frente a la alternativa de reducir sus medios ante el objetivo estratégico impuesto a Gran Bretaña en la OTAN, de concurrir a la defensa del Atlántico Norte, principalmente con medios submarinos y antisubmarinos. Esto implicaba el retiro del servicio activo de numerosas unidades, entre ellas los portaaviones livianos HMS "Hermes" e "Invencible", el buque polar "HMS Endurance" —al momento destacado en el Atlántico Sur—, y una parte sustancial de otras naves de superficie.

742. A ello debe sumarse la existencia de otros intereses internos en Gran Bretaña que podían incidir en un conflicto en el Atlántico Sur, tales como la importancia estratégica de la región (por su proyección antártica y sus potenciales riquezas petroleras y de minerales estratégicos), la influencia de un reducido grupo de legisladores en el Parlamento que propugnaban la no-negociación con nuestro país por la transferencia de soberanía de las islas, argumentando los derechos y deseos de los "kelpers", y, finalmente, la situación particular del partido gobernante, que se hallaba acuciado por los problemas internos de desocupación y de orden económico-social.

743. Asimismo, en el orden internacional, Gran Bretaña aparecía, a través de su partido gobernante y la personalidad de la Primer Ministro, como el único aliado confiable de los Estados Unidos en Europa para con su política de defensa, ante el avance de las izquierdas en los parlamentos y gobiernos de la mayoría de los países de Europa Occidental.

744. El análisis de esta situación política debió inducir a la Junta Militar a posterga los proyectos para la recuperación de las islas, particularmente teniendo en cuenta que nuestras Fuerzas Armadas no se hallaban en condiciones de enfrentar una reacción británica que debió considerarse la más peligrosa y muy probable, como fue la de acudir con todo su poderío a recuperar los archipiélagos.

745. En consecuencia el incidente de Georgias del Sur debió ser

Nicanor Costa Méndez. Según el informe condujo "inadecuadamente" la crisis de las Islas Georgias y no contribuyó a minimizar el conflicto con lo cual perjudicó el objetivo básico que era la recuperación de las Malvinas

superado por vía diplomática, lo cual era factible y no ofrecía complicaciones que pudiesen afectar la dignidad nacional, tal como se pretendió esgrimir en un momento dado con el objeto de adelantar la aplicación de los planes elaborados —o en elaboración— para el empleo del poder militar. Este adelanto no sólo resultó contraproducente en términos de las fuerzas propias, sino que benefició a Gran Bretaña, por diversas causas.

46. En tal sentido, el incidente "Georgias" debió ser evitado. Esto pudo hacerse con la simple determinación de que no se llevase a cabo el viaje a Puerto Leith. El día 05 de enero la Junta Militar, acertadamente, tomó esta decisión. Más tarde, sin embargo, y en circunstancias no debidamente fundadas (piénsese que se hallaban en curso las negociaciones de Nueva York y que la presencia de obreros argentinos en las islas podía producir un incidente negativo para estas tratativas, tal como finalmente ocurrió para beneficio de Gran Bretaña), la Junta Militar cambió su punto de vista.

47. El incidente "Georgias" que convenientemente dimensionado bien puede considerarse el "Sarajevo del Atlántico Sur" alertó a la prensa británica y al Parlamento, quienes con un tratamiento desusado y "tremendista" incitaron al gobierno conservador de la Sra. Thatcher y al Foreign Officce a adoptar medidas drásticas. (N. de la R: Sarajevo: Capital de la República Socialista de Bosnia —Herzegovina— Yugoeslavia. En esta ciudd, militantes del Movimiento Nacional Servio asesinaron en 1914 al archiduque Francisco Fernando. Este asesinato fue utilizado como pretexto por el Imperio Austro-Húngaro para invadir Servia lo que denotó la 1ª Guerra Mundial.)

8. La reacción del gobierno argentino se formalizó el día 26 de marzo y consistió en adelantar la toma de las islas, en lugar de diferirla para circunstancias más propicias. Esta acción fue desacertada, teniendo en cuenta, particularmente, que la estrategia planeada podía ser aplicada en un futuro. Cabe recordar que se había esperado 149 años y nada presuponía la existencia de impedimentos para aguardar una oportunidad más favorable.

749.

Producida la ocupación de las islas el día 02 de abril, Gran Bretaña convocó de inmediato al Consejo de Seguridad, circunstancia ésta que. había sido considerada poco probable por nuestra Cancillería, la cual no había adoptado medidas de orden diplomático para prever esta contingencia. El resultado fue la conocida Resolución 502, que dio pie al gobierno inglés para apuntalar su decisión de enviar la flota al Atlántico Sur. Dicha acción descolocó totalmente a nuestro país en este fundamental foro internacional, del cual esperaba tener apoyo para fundar sus reclamos referentes a las islas.

750. Esta circunstancia, que pudo y debió haberse evitado con una adecuada acción diplomática, no se justifica, aun cuando se aludió a la necesidad de mantener el secreto de la operación y al poco tiempo disponible para lograr entendimientos con aquellos países que podían accionar en favor propio. Téngase

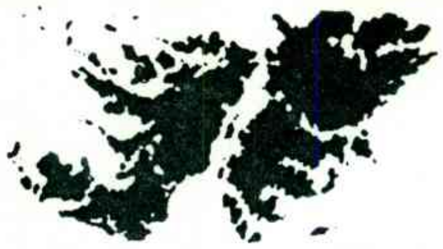

OCUPAR

"Es necesario señalar que el estado general del país en el momento de tomarse la decisión de ~~usurpar~~ las islas no era el momento más adecuado para enfrentar un hecho político internacional de tal naturaleza..."

en cuenta que Gran Bretaña tuvo menos tiempo aún que nuestro país para proceder en la contingencia, pero lo hizo con rapidez y eficiencia, pese a la presencia, en el Consejo de Seguridad, de varios países pertenecientes al bloque de los No Alineados.

51. Ante el hecho irreversible de la Resolución 502, quedaba la alternativa de cumplir —o no— su mandato. Lo primero hubiese obligado al retiro de las fuerzas propias de Puerto Argentino, pero no necesariamente a las del gobierno establecido del General Menéndez. Existió, además, una imposición para obligar a Gran Bretaña a detener el envío de fuerzas y a iniciar negociaciones. En suma, la Resolución 502 podía convertirse en una herramienta útil en manos de diplomáticos avezados para la consecución de los objetivos propios; y todo ello, sin infringir la ley internacional.

752. La decisión fue la de no acatar el mandato de la Resolución, exigiendo su cumplimiento integral, e iniciar negociaciones por medio de la asistencia del Secretario de Estado de los EE.UU., considerado éste el medio más idóneo para lograr un entendimiento, no obstante que este país, ya en ese momento, había otorgado a Gran Bretaña el uso de las facilidades de la Base Ascención, que resultaría fundamental para las futuras operaciones.

753. El resultado de esta asistencia fue el colapso de las tratativas y la declaración, ya entonces hecha pública, por parte de Estados Unidos, de apoyar a Gran Bretaña en el conflicto. Todo ello se produjo luego de tres semanas, durante las cuales la flota británica adoptó posiciones relativas favorables para iniciar la recuperación de los archipiélagos. La mediación Haig, por otra parte, había bloqueado otra posibles negociaciones, que podrían haber logrado mejores resultados, y que nuestro país recurriera a otros foros internacionales tales como la OEA y los "No Alineados", si bien representaron éxitos diplomáticos por las solidaridades logradas, ellos carecían de fuerza paa cambiar el curso de los acontecimientos, claramente gobernados por Gran Bretaña. Esto limitó enormemente la libertad de acción de nuestro país, aun cuando se logró enfrentar a los Estados Unidos con América Latina, la cual, conforme lo establecido en el TIAR (Art. 2º), condicionó su acción a lo ya resuelto por el Consejo de Seguridad.

754. Luego de producirse el ataque británico a Puerto Argentino, el día 01 de mayo, se recibió el ofrecimiento del Perú para iniciar tratativas con Gran Bretaña a través del gobierno de los Estados Unidos, las cuales fueron aceptadas por nuestros gobiernos.

755.

En esos momentos, resultó evidente lo érróneo de dos supuestos que condicionaron la concepción política y estratégica de la Junta Militar: QUE GRAN BRETAÑA NO REACCIONARIA MILITARMENTE Y QUE LOS ESTADOS UNIDOS NO PERMITIRIAN UNA ESCALADA MILITAR. Dado que los hechos estaban demostrando lo contrario, correspondió modificar la concepción política y estratégica, en lugar de perseverar en el error. EL ARTE DE LA CONDUCCION CONSISTE EN RECONOCER LA OPORTUNIDAD EN QUE DEBE ADOPTARSE UNA NUEVA RESOLUCION.

756. En un momento dado de las tratativas se produjo la mediación del Presidente del Perú. La Junta Militar decidió aceptar, entonces, una de las propuestas presuntamente exitosa, haciendo algunas modificaciones menores que serían discutidas en una negociación ulterior. El hundimiento del Crucero A.R.A. "General Belgrano" constituyó un factor de orden emotivo, que condicionó el prudente rechazo de la propuesta. Sin embargo, con miras a la negociación ulterior que permitiera el cese del fuego —que ya comenzaba a cobrar muchas víctimas— y al logro de los objetivos propuestos, lo racional y conveniente hubiera sido aceptarla.

757. Con referencia a la situación propia queda establecido que tanto la Junta como el propio Canciller partieron de presupuestos reñidos con la realidad. Los conceptos de "inexpugnabilidad" y las expresiones "triunfalistas" exageradas que los medios de difusión propios hicieron de ciertas acciones bélicas, confundieron a los conductores argentinos respecto de la verdadera situación militar de las fuerzas en oposición, induciéndolos a adoptar posturas excesivamente inflexibles y contradictorias que fueron cerrando, progresivamente, los caminos de la negociación.

758. El día 17 de mayo se recibió otra propuesta, que fue modificada por Argentina. Todas estas modificaciones le ratificaron a Gran Bretaña, ya dispuesta para el desembarco final, el convencimiento de que no había, prácticamente, más rutas viables de llegar a una solución negociada. El desembarco inglés se produjo el 21 de mayo.

CONCLUSIONES

759. De lo expuesto, y como contribuyentes decisivos para el desenlace negativo en el logro del objetivo propuesto, surgen los siguientes errores fundamentales cometidos a nivel político.

a. No adoptar las medidas necesarias para evitar el incidente de las Islas Georgias, de acuerdo con la propia determinación de no perturbar las negociaciones con el Reino Unido.

b. No adoptar, una vez producido el incidente, las medidas para neutralizarlo, en previsión de una oportunidad más favorable para ejecutar los propios planes.

c. No realizar, con la participación de los organismos específicos correspondientes, una apreciación profunda, completa y acertada de la probable reacción británica, así como la de otros países vinculados y de los organismos internacionales, en particular Estados Unidos, el Consejo de Seguridad de la UN, la Confederación Económica Europea y la OEA. Aceptar, en cambio, como PREMISA CIERTA QUE AQUELLA REACCION SERIA SOLO DIPLOMATICA Y QUE LOS EE.UU NO PERMITIRIAN UNA ESCALADA MILITAR QUE EPILOGARA EN UN ENFRENTAMIENTO ARMADO.

d. Decidir el adelanto de la Operación Azul, colocando con ello a nuestras Fuerzas Armadas en una grave situación de riesgo por su falta de alistamiento y preparación, y por la relación desfavorable de su poder militar para enfrentar a un enemigo —en consecuencia— superior.

e. No adoptar, con la debida anticipación, las medidas necesarias para neutralizar las acciones diplomáticas de Gran Bretaña, las que seguramente sobrevendrían por nuestra delicada situación política y económico-social internas, por el conflicto de límites con Chile, y por el hostigamiento y deterioro internacional de nuestra imagen. Recuérdese que el derecho de veto que posee el Reino Unido en el Consejo de Seguridad de la UN y la dependencia que sujeta a la OEA en sus decisiones sobre seguridad respecto de este Organismo Internacional (TIAR - Art. 2 y concordantes), enfatizaban la necesidad de aquellas presiones.

f. Pretender condicionar el acatamiento de la Resolución 502 y renunciar, de ese modo, al inicio de las negociaciones que entonces eran impuestas por el Consejo de Seguridad, creando así la probabilidad del enfrentamiento militar.

g. No apreciar en su debido valor y trascendencia, tanto la intervención personal del Presidente de los Estados Unidos,

como la advertencia que, sobre la posición de su país en apoyo del Reino Unido, formularon el Secretario de Estado Haig a nuestro Embajador ante la Casa Blanca, y el Embajador de los Estados Unidos, al Presidente de la Nación, el día 01 de abril.

h. ***No aprovechar las oportunidades de solución aceptable para la crisis, perdiendo de vista que EL OBJETIVO PRIMORDIAL NO ERA LA GUERRA SINO LA RECUPERACION DE LOS ARCHIPIELAGOS POR EL CAMINO DE LA NEGOCIACION, AHORA OBLIGATORIA PARA AMBAS PARTES.***

i. Adoptar, durante las negociaciones para el logro de los objetivos, actitudes y procedimientos poco razonables ante la realidad de la situación y la magnitud del poder integral del oponente, en contradicción con los objetivos que se perseguían.

j. Desencadenar, en el ámbito del mundo occidental, acontecimientos políticos y militares de naturaleza, gravedad y epílogo tales, que provocaron el total fracaso de las acciones tendientes a la recuperación del territorio argentino usurpado —permanente y hondo anhelo nacional—, con la consiguiente frustración espiritual de nuestra población y el desprestigio de la autoridad superior de las Fuerzas Armadas.

k. No ajustar oportunamente la conducción política, ante la declaración del Comandante del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), realizada el 06-ABR-82, sobre las limitaciones de las Fuerzas Navales propias para lograr y mantener el dominio del mar.

760. En resumen, la falta de una apreciación correcta e integral del conflicto en todas sus alternativas y dinámica, originó la carencia de una estrategia general que integrara la conducción parcial en los distintos campos que cubría (político, militar, económica y psicológico/social). Todo ello se vio acentuado por la inexistencia de un organismo con adecuada organización y capacidad para la conducción de la guerra, y con unidad de criterios y de esfuerzos. La prescindencia del empleo de los organismos específicos disponibles se sumó a lo expuesto y provocó, en definitiva, que todo el país, en modo alguno, interviniera en el conflicto como "una nación en armas".

FALLAS EN EL PLANEAMIENTO

761. A partir de la idea original de la Junta Militar de ordenar la planificación de la llamada "alternativa militar" a ser desarrollada por un organismo "Ad-hoc", que elaboraría el planeamiento dentro del mayor secreto, se inició UNA SERIE DE DESACIERTOS, los que se han analizado exhaustivamente.

762. Los errores originados en la máxima conducción política y militar del país se fueron transmitiendo de esta manera en la cadena de comando en sentido descendente, y produjeron una planificación contribuyente defectuosa, la que se tradujo en una acción improvisada por parte de nuestras Fuerzas Armadas.

763. De las conclusiones mencionadas en el capítulo III, párrafos 170 a 174, puede resumirse que, en materia de planeamiento, existieron las siguientes fallas:

a. Se designó un organismo "ad-hoc" (Comisión de Trabajo) para desarrollar los planes que conducirían finalmente a la Nación a la guerra, en lugar de utilizar un elemento competente para tal fin. Al imponérsele criterios y limitaciones inadecuados para el cumplimiento de la tarea asignada, se omitió incluir la intervención de los organismos específicos existentes. EN LOS ESTUDIOS, SE CUBRIO BASICAMENTE, SOLO LA ETAPA DE LA OCUPACION DE LAS ISLAS.

b. SE ADELANTO INDEBIDAMENTE LA EJECUCION DE LA "OPERACION AZUL", cuando el planeamiento y las necesarias previsiones concurrentes no se hallaban todavía completas, ni las Fuerzas Armadas preparadas para un conflicto de características y magnitud tales.

c. Se produjeron innumerables inconvenientes en la planificación contribuyente, dado el adelantamiento de la ejecución de las operaciones, provocando, fundamentalmente, que LOS COMANDOS ESTRATEGICOS-OPERACIONALES CREADOS NO FUERAN LOS ADECUADOS, y que las relaciones de mando, misiones, responsabilidades y jurisdicciones operacionales no se establecieran con claridad ni acierto.

d. Se modificó, en el transcurso del tiempo que siguió a la recuperación de las islas, EL PROPOSITO DE NEGOCIAR SU POSESION POR EL DE CONSERVARLAS POR LA FUERZA, lo cual contradecía la intención original, conforme lo expresaran los ex-miembros de la Junta Militar.

e. NO SE REALIZO UNA PLANIFICACION FORMAL CON LA PARTICIPACION DE TODAS LAS AREAS DEL GOBIERNO, de acuerdo con la metodología correspondiente, antes de llegar a la decisión política de "ocupar las islas" o de "usar el poder militar".

f. Se dio lugar, por la falta de planificación de la fase de postocupación y del mantenimiento de las islas, a que LAS OPERACIONES POSTERIORES SE FUERAN IMPROVISANDO Y ORDENANDO "SOBRE LA MARCHA".

g. El adelantamiento de la ejecución de las operaciones produjo innumerables inconvenientes en la planificación contribuyente, provocando, fundamentalmente, que los comandos estratégico-operacionales creados no fueran los adecuados, y que las relaciones de mando, misiones, responsabilidades y jurisdicciones operacionales no se establecieran con claridad ni acierto.

CONCLUSION

764. Los procedimientos adoptados por la Junta Militar condujeron a la Nación a la guerra sin una adecuada preparación, contradiciendo normas esenciales de planificación y engendrando así, errores y omisiones fundamentales que afectaron la orientación estratégica militar y la coherencia de la planificación contribuyente. Todo ello constituyó una causa decisiva de la derrota.

FALLAS EN LA CONDUCCION

765. No existió, durante el desarrollo del conflicto, una conducción que centralizara, en forma orgánica, continua y eficiente, el ejercicio de un comando unificado, con control de todos los factores que conformaban las situaciones de crisis.

766. El Comité Militar tampoco ejerció la autoridad de la que estaba legalmente investido, debido a las interferencias que, en mayor o menor grado, produjeron los Comandantes en Jefe según sus modalidades, personalidad y costumbres. De esta forma fue dable observar que en pleno desarrollo del conflicto, los titulares de comandos de nivel operacional y aun táctico superior —por ejemplo— vulneraban frecuentemente la línea de Comando, comunicándose directamente con su Comandante en Jefe. Por ello, dichos Comandantes neutralizaban la

> ***"No se dio tiempo a las fuerzas armadas para preparar y adiestrar sus medios en forma adecuada. El ejército no había concluido la baja de la clase 1962 y acababa de incorporar a la clase 1963..."***

función correcta de comando, sobrepasaban instancias orgánicas naturales, producían informes —o recibían instrucciones u órdenes— que no eran del conocimiento de sus superiores directos, generándose, así, graves problemas de conducción. A esto deben sumarse también, las decisiones del tipo ejemplificado por el Sr. Comandante en Jefe del Ejército, quien luego de una visita a las Islas Malvinas, decidió, "per se" enviar una Brigada de Infantería adicional al Teatro de Operaciones Malvinas, todo ello sin suficientes elementos de juicio y sin el conocimiento ni el asesoramiento del Comandante de Guarnición Malvinas, el Comandante del Teatro, del Comité Militar y de su propio Estado Mayor General.

767. AL NO EXISTIR UNA VERDADERA PREPARACION PARA LA ACCION CONJUNTA, nuestras Fuerzas Armadas enfrentaron una guerra contra Gran Bretaña con DESCONOCIMIENTO DE LA DOCTRINA CONJUNTA, acción que influyó negativamente en la conducción de todos los niveles involucrados. Los comandos operacionales se asignaron, más por razones de política interfuerzas que por necesidades funcionales, y se crearon comandos específicos y conjuntos que no obedecían a reales necesidades operacionales del problema que se debía resolver.

768. El no haber ejercitado con anterioridad la conducción conjunta, constituyó una DEBILIDAD DECISIVA PARA NUESTRAS FUERZAS ARMADAS, hecho que se puso gravemente de manifiesto en la confrontación con un enemigo altamente capacitado.

769. En el nivel estratégico operacional, el Comandante Teatro Operaciones Atlántico Sur no superó este tipo de problemas mediante el ejercicio pleno de la autoridad de que estaba legalmente investido, cuestión de hacer pesar sus responsabilidades y su consecuente autoridad ante sus comandos superiores, colaterales y subordinados. Tras iniciarse las hostilidades, un ejercicio cabal de la conducción LE IMPONIA trasladarse al Teatro de Operaciones Malvinas para estimular con su presencia a los Comandos y tropas dependientes desplegados en las Islas, informarse "in situ" de las realidades que no era posible conocer debidamente por partes radioeléctricos o conversaciones telefónicas, y adoptar —o proponer— las correcciones inmediatas que la situación requería. Esta observación es válida también para el Centro de Operaciones Conjuntas, organismo que incurrió en similar falencia.

70. Los Comandos Específicos, caso del Comando Aéreo Estratégico y la Fuerza Aérea Sur si bien realizaron una ADECUADA CONDUCCION considerando las limitaciones de sus medios dependientes, evidenciaron también algunos problemas conjuntos, a los que ya se ha hecho referencia, en particular en la relación con otros comandos colaterales del Teatro de Operaciones. Al crear los comandos operacionales, por ejemplo, la superioridad asignó a la Fuerza Aérea Sur y al Comandante Operaciones Atlántico Sur una superposición de espacios, cuando LO MAS ADECUADO habría sido integrar la Fuerza Aérea Sur como componente aéreo del Teatro Operaciones Atlántico Sur.

Ello generó roces y problemas de coordinación, inadecuada distribución de la poca información de exploración y reconocimiento disponible, esfuerzos innecesarios, incorrecta distribución del poder combativo, negativas a subordinar medios de un comando para que continuasen operando en otro, y diferentes criterios en la asignación de prioridades a distintas misiones.

71. La constitución del Centro Operaciones Conjuntas tampoco modificó sensiblemente estas falencias, toda vez que la profundidad de los problemas de la conducción superior del Teatro Operaciones Atlántico Sur no podía superarse con una simple coordinación, la cual resultó fundamentalmente logística. Antes bien, su instalación y funcionamiento contribuyó, aún más, a desdibujar la imagen y autoridad del Comandante Teatro Operaciones Atlántico Sur, e incurrió en errores similares, tal como fue el no trasladarse ninguno de sus miembros al teatro Malvinas a informarse personalmente de la situación en el terreno.

2. Al no haberse previsto con anticipación suficiente la constitución del Teatro Operaciones Atlántico Sur, su Comandante, una vez designado, debió empezar a operar impartiendo su primera directiva a través de un Plan Esquemático. La Comisión de Trabajo había señalado que, de producirse una reacción militar británica con posterioridad a la ocupación de las Islas Malvinas, el Comité Militar debía tomar directamente la conducción, designando un Jefe de Estado Mayor Especial o al Jefe Estado Mayor Conjunto, para el seguimiento diario de las operaciones.

773. Desde su constitución, el Teatro Operaciones Atlántico Sur fue un Comando con atribuciones y medios restringidos, que incurrió en los siguientes errores:
   a. Debió haber reclamado la constitución de un Estado Mayor Conjunto para llevar adelante el planeamiento y ejecución de las operaciones navales, terrestres y aéreas conjuntas, y los medios necesarios para ejecutarlas.
   b. No elaboró una "Concepción Estratégica Operacional Integral" y detallada sobre el empleo conjunto de los medios de los tres componentes del Teatro de Operaciones Malvinas, en tiempo y espacio, que permitiera utilizarlos en el momento preciso, siempre en forma coordinada y económica.
   c. Hubo demoras y excesos de precauciones en la utilización de los medios logísticos marítimos, al principio de las operaciones, por una sobreestimación del bloqueo naval denunciado por el enemigo, actitud que se extendió luego al empleo de unidades de Flota.

774. En la Guarnición Militar Malvinas hicieron crisis, dentro de la Fuerza Ejército, problemas específicos de conducción, directamente vinculados e influidos, recíprocamente, por cuanto quedó dicho. Su Comandante incurrió en las siguientes falencias.
   a. Ante la dualidad de sus funciones (Gobernador Militar y Comandante Conjunto), no acertó a darles el debido orden de prioridd a las mismas y renunció, implícitamente, al

Los fusiles que iban a defender Puerto Argentino. Un soldado británico examina con curiosidad un viejo modelo de subametralladora liviana PAM abandonada al caer la capital de Malvinas

ejercicio de su autoridad sobre los comandos y uniddes de tropas dependientes.

b. Careció de un verdadero Estado Mayor Conjunto para ejercer el comando superior, lo que agravó las circunstancias expuestas, no evidenció "aptitudes de carácter y espíritu militar", en el grado eminente que reclamaba su histórica misión. Cabe destacar, también, que la presencia en las Islas de otros Generales de distinta antigüedad perturbó la verticalidad del mando, en las graves condiciones que imponían dichas operaciones militares.

c.

No exhibió ni evidenció las aptitudes de mando y arrojo indispensables en la emergencia, y no fue en esa oportunidad —única en su vida militar— el ejemplo y la figura que la situación exigía frente a las tropas allí destacadas.

En el escenario de las Islas, la integración se logró en cierta medida con solidez y claridad en los hechos mismos del combate. Así, por ejemplo, sucedió con la ADA de las 3 Fuerzas y con el Batallón Infantería de Marina 5 que se agregó a la Brigada de I Mecanizada X, mientras su Batería de Artillería de refuerzo hacía lo propio con el Grupo Artillería Aerotransportada 4. No sucedió, en cambio, lo mismo con los medios aéreos ahí destacados que no lo hicieron con el componente aéreo del Comando Malvinas. Todo lo expresado demuestra que aun las necesidades de la lucha fueron insuficientes para superar la totalidad de los obstáculos que debió eliminar una adecuada acción conjunta, de haberlo sido realmente.

776.

Dentro de la Fuerza Ejército, empeñada en las Islas Malvinas, se observó, especialmente a nivel táctico, una tendencia generalizada a no evaluar, en muchos casos, elementos reales que afectaban las situaciones. Esta tendencia, que produjo efectos sumamente peligrosos al no analizarse a la luz de la realidad una determinada situación militar, tuvo una cabal demostración en la caída de Puerto Argentino, hecho éste que ocurrió sorpresivamente, aun para las máximas autoridades nacionales. Tal desconocimiento de la realidad tuvo dos causas principales:

a.

Ausencia del comandante superior en sus unidades subordinadas, para el mejor conocimiento de sus problemas y necesidades, y para el estímulo y apoyo personal de su presencia.

b.

Falta de disposición espiritual por parte de algunos mandos subordinados para informar a sus superiores, en forma objetiva y veraz, hechos u opiniones que podían no ser del agrado de éstos.

777. Ejemplo elocuente de esta actitud, son —entre otros— la exposición del General Draher ante el Comandante en Jefe del Ejército el día 09 de junio de 1982: "A pesar de las inclemencias del tiempo, prolongada estadía del personal en sus posiciones y problemas de provisión de elementos, el estado físico es bueno y el estado anímico es excelente MERCED A LA INTENSA ACCION DE MANDO".

778. Las disposiciones adoptadas en las Islas para su defensa no fueron acertadas. En efecto:

a. El Comando Militar Malvinas no aprovechó debidamente las condiciones del terreno, orientando el esfuerzo en direcciones equivocadas. Al aferrarse innecesariamente a zonas donde nunca se empeñó en combate, realizó despliegues inadecuados de sus fuerzas, a las cuales causó también un grave e innecesario desgaste por su prematura instalación en el terreno, en condiciones muy precarias desde todo punto de vista.

b. El comandante de Fuerzas Terrestres y ulteriormente de la Agrupación Malvinas, cometió el error táctico de no reorganizar su dispositivo después del desembarco de San Carlos. Además, condujo luego su combate defensivo, sin la dinámica que muestran las reacciones ofensivas, y con incorrecto aprovechamiento del terreno. Finalmente, por razón de sus reservas insuficientes inconvenientemente ubicadas y su falta de movilidad, por el inadecuado uso y preservación que ya se había hecho de los helicópteros disponibles, así como por la falta de sus vehículos blindados livianos de transporte, llevó al fracaso a su acción en la forma conocida. Su personalidad absorbente lo hizo en general impermeable al asesoramiento, acentuando así, las falencias señaladas.

c. La organización para el combate de la Guarnición Militar Malvinas reveló dispersión de esfuerzos, asignación no

proporcional de los medios, desaprovechamiento del terreno, superposición del mando y DESCONOCIMIENTO DE LA ACCION CONJUNTA. De los 9 Regimientos enviados a Malvinas, únicamente combatieron 4 en forma efectiva, y parcialmente sólo 2, contra un enemigo con mayor poder de combate que se limitó, en favor de su mayor movilidad y de su total libertad de acción, a aplicar el principio de "concentración del ataque en el punto más débil".

79. La falta de espíritu de lucha y la subsecuente desmoralización que evidenció una parte de las tropas, es responsabilidad inexcusable de todo comando.

80. Es importante señalar que hubo comandos operacionales y unidades que fueron conducidas con eficiencia, valor y decisión. En esos casos, ya en la espera, en el combate o en sus pausas, el rendimiento fue siempre elevado. Tal el caso, por ejemplo, de la Fuerza Aérea Sur, la Aviación Naval, los medios aéreos de las 3 Fuerzas destacados en las islas, el Comando Aéreo de Transporte; la Artillería de Ejército y de la Infantería de Marina; la Defensa Anteaérea de las 3 Fuerzas, correcta y eficazmente integradas, al igual que el BIM 5, el Escuadrón de Caballería Blindada 10, las Compañías Comandos 601 y 602 o el Regimiento Infantería Mecanizada 25. Como ha ocurrido siempre en las circunstancias críticas, el comportamiento de las tropas en combate fue función directa de la calidad de sus mandos.

ONCLUSIONES

. La carencia de un adecuado adiestramiento para la acción conjunta se tradujo en la falta de la necesaria unidad de comando y de la imprescindible coherencia de las operaciones interfuerzas, actuándose, prácticamente, en compartimientos estancos, sin la debida integración y convergencia de esfuerzos. Todo ello agravó las vulnerabilidades orgánicas, la relación del poder de combate desfavorable, la instrucción y equipamientos deficientes de las unidades desplegadas en las islas, y los errrores, omisiones y fallas de la conducción del combate en los distintos niveles.

2. En el nivel de mando superior de las Fuerzas Armadas no hubo una actuación directa en el conflicto. Sólo existió a través de los informes u opiniones, cuando ello se requirió en forma colectiva o individual. De esta manera, y acerca de responsabilidades formalmente imputables, nadie se vio particularmente involucrado. Sin embargo, y suponiendo la existencia de responsabilidades residuales en quienes ejercían los Comandos Superiores en el continente en esas circunstancias, y renunciaron al deber y derecho de asesorar o de lograr la información necesaria, participando en la elaboración de apreciaciones —base de las resoluciones con que fueron conducidas la guerra y las operaciones—, esta Comisión considera que, en estos casos, la evaluación y determinación de las conclusiones correspondientes, ES ATRIBUCION EXCLUSIVA DE LOS RESPECTIVOS COMANDANTES EN JEFE DE CADA FUERZA.

LLAS EN LA OPORTUNIDAD

3. En primer lugar, es necesario señalar que el estado general del país, en el momento de tomarse la decisión de ocupar las islas Malvinas, no era el más adecuado para enfrentar un hecho político internacional de tal naturaleza.

4. Fueron causas concurrentes a ello, las siguientes:

a.
La crisis socio-económica reinante, con un país postrado por problemas acuciantes de este orden.

b.
La situación política interna que, como consecuencia de lo expresado en el inciso anterior, se hallaba altamente sensibilizada, con movimientos políticos y sindicales internos que alteraban la paz social y ejercían una considerable oposición al gobierno. Todo ello, a la hora de la victoria, hubiese sido superable, pero se debió tener en cuenta que, a la hora de la derrota, significarían una grave convulsión de todo orden y el fin del Proceso de Reorganización Nacional.

785. Si la situación externa hubiese sido favorable para el objetivo nacional de reconquistar los archipiélagos australes, la oportunidad para realizarla habría sido acertada. Pero no fue así, ya que:

a.
Las autoridades nacionales eran duramente atacadas, particularmente por el problema de los derechos humanos, lo cual debilitaba sensiblemente el frente externo.

b. La República Argentina se hallaba sancionada, por los Estados Unidos con embargos a sus importaciones de armamentos, lo cual limitaba su libertad de acción para equiparse y modernizar adecuadamente sus pertrechos militares.

c. Las relaciones con el Tercer Mundo / No Alineados, no pasaba por un buen momento, habida cuenta de ciertos problemas recientes que habían generado oposición en estos foros.

d. La vigencia del conflicto Austral, con su indudable importancia.

786. Al adelantarse la fecha prevista para la ejecución de la Operación "Azul", se produjeron los siguientes inconvenientes:

a. El equipamiento de las Fuerzas Armadas no se había completado aún. Como ejemplo, merece citarse el material Super Etendard-Exocet que quedó en los muelles de Marsella, al ser alcanzado por un embargo a las exportaciones de armas por parte de Francia, poco antes de su embarque con destino al país.

b. No se dio tiempo a las Fuerzas Armadas para preparar y adiestrar sus medios en forma adecuada. El Ejército no había concluido la baja de la clase 1962 y acababa de incorporar a la clase 1963.

c. Se eligió el peor momento del año en cuanto a sus condiciones climáticas, ya que las tropas propias no estaban debidamente equipadas ni adiestradas para soportar un asedio prolongado en las islas. Era también la peor estación para permitir operar adecuadamente a la Fuerza Aérea (pocas horas de luz diurna, techos bajos, nieblas, lluvias, etc).

787.
De haberse esperado más tiempo, la Marina Real británica habría sufrido la disminución de una parte sustancial de

> *su flota de superficie, atendiendo a cortes presupuestarios y al nuevo rol estratégico que le asignaba la OTAN en su teatro de operaciones. (De 66 buques en 1981, a 44 en 1985 y la supresión de los dos portaviones livianos).*

CONCLUSION

> *788.*
>
> *La oportunidad LIBREMENTE FIJADA POR LA JUNTA MILITAR PARA LA RECUPERACION DE LOS ARCHIPIELAGOS DEL ATLANTICO SUR, benefició fundamentalmente al enemigo.*

V PARTE

EXPERIENCIAS Y ENSEÑANZAS

CAPITULO XIV

Las lecciones del conflicto

INTRODUCCION

852. Al realizar el análisis y evaluación de lo actuado en el Conflicto del Atlántico Sur esta Comisión ha advertido y comprobado una serie de circunstancias y hechos que constituyen importantes experiencias de naturaleza política y militar. Una vez elaboradas, podrán proporcionar valiosas enseñanzas, las que contribuirán a perfeccionar la organización integral de la Nación para el logro de sus objetivos políticos en situaciones de conflicto, actualizarán nuestra doctrina para el empleo del potencial de guerra y del poder militar, mejorarán los conocimientos y procedimientos de empleo de medios modernos en el combate, y acrecentarán la aptitud profesional de los mandos, como así también de las tropas de nuestras FF.AA.

853. Por lo expuesto, esta Comisión se limitará a enunciar los aspectos más trascendentes, toda vez que, a su juicio, ellos deban ser estudiados y procesados en los organismos competentes, a fin de extraer de los mismos las modificaciones rectificadoras que modernicen y perfeccionen el sistema doctrinario, orgánico y jurídico integral de nuestra Defensa Nacional.

> *854.*
>
> *De esta manera, los errores y omisiones cometidos podrán ser aprovechados, LUEGO DE UN IMPRESCINDIBLE SINCERAMIENTO DE LAS FALENCIAS PROPIAS A LA LUZ DE LA VERDAD Y DE LA REALIDAD CONOCIDA, para procurar capitalizar esta experiencia en provecho propio y evitar, simultáneamente, la repetición de los aspectos negativos producidos durante el conflicto.*

855. Ello constituye una obligación moral insoslayable ante la ofrenda de nuestros muertos en batalla, el sacrificio de los heridos y el sufrimiento de los cuadros y de las tropas durante la campaña.

ASPECTOS NACIONALES

Organización de la Nación para la Guerra

856. Ha quedado demostrada la falta de preparación y organización del país para caso de guerra, debido a la carencia de una legislación necesaria en materia de defensa nacional, a la deficiencia de las estructuras orgánicas adecuadas y a la falta de procedimientos convenientes que permitan prever, planificar y ejecutar, en forma oportuna y eficaz, la movilización de la Nación para atender las exigencias de una confrontación bélica.

857. Por otra parte, tampoco se cuenta con un organismo y medios idóneos que, en forma centralizada, elaboren un sistema nacional de planeamiento para conducir integralmente el quehacer de las Fuerzas Armadas dentro de la política nacional, en sus vertientes de seguridad y desarrollo.

858. En 1966 se promulgó una Ley de Defensa Nacional (N° 16.970) que procuró remediar esta falencia, pero, en forma paulatina, fue dejada de lado. Subsistieron sólo algunos organismos como el Comité Militar y el Estado Mayor Conjunto, los que no respondieron en forma alguna a las exigencias del conflicto, en razón de sus problemas intrínsecos.

859. La estructuración del Consejo Nacional de Seguridad ha sido el elemento orgánico que más se ha aproximado a las necesidades que reclama, previamente, el estado de guerra. En caso de haberse hallado vigente para el Conflicto del Atlántico Sur, habría permitido evitar las deficiencias observadas, teniendo en cuenta que tampoco la Secretaría de Planeamiento fue debida y oportunamente consultada.

860. En la actualidad, y en los países más desarollados, las situaciones bélicas o conflictivas son conducidas por medio de "Gabinetes de Crisis" que actúan en forma adecuada para atender las necesidades de la conducción del Estado durante la guerra y los campos político, económico, psico-social y militar, durante el transcurso de situaciones de conflicto.

861. En el campo económico, es conveniente contar con las previsiones necesarias y la legislación adecuada para el pasaje a una eventual situación de economía de guerra en la que, en forma expeditiva y con "equipos de crisis", se atienda preferentemente el desarrollo del conflicto desde el punto de vista de este campo del potencial nacional.

Política Militar

862. La República Argentina no posee oficialmente una "política militar" orgánica, cuyos fines y modos de acción claramente establecidos, armonicen presupuestos, estructuras y estrategias entre las tres Fuerzas Armadas, y entre éstas y el conjunto del quehacer político, económico y social del Estado Nacional. Así, por ejemplo, se careció de una armónica política presupuestaria que, debidamente integrada en nuestra real capacidad tecnológica, económica e industrial, atendiera las necesidades de mejorar los medios aéreos, submarinos, de defensa aérea y electrónicos.

Código de Justicia Militar

863. Esta Comisión considera que el Código de Justicia Militar conviene que sea actualizado a la luz de la realidad del

"De esta manera, los errores y omisiones cometidos podrán ser aprovechados luego de un imprescindible sinceramiento de las falencias propias a la luz de la verdad y de la realidad conocida, para procurar capitalizar esta experiencia..."

combate moderno, la incorporación de complejas tecnologías, las experiencias recogidas en la guerra del Atlántico Sur y la confrontación con códigos similares pertenecientes a las potencias que intervinieron en las últimas conflagraciones en el mundo.

ervicio Exterior

54. El personal que se desempeñaba en los cargos superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, salvo honrosas excepciones, no acreditó en las tareas de estudio y de asesoramiento correspondiente al campo integral de las relaciones internacionales, el alto nivel de eficiencia profesional que exigía el conflicto. Tal situación reclama, para ese ámbito, la urgencia de una mejor y más exigente capacitación y selección de los funcionarios para sus promociones y destinos orgánicos.

teligencia Estratégica

55. Las actividades propias de este campo no recibieron el tratamiento que su importancia integral reclamaba, mostrando así graves vulnerabilidades ante la acción enemiga, y limitaciones en la obtención oportuna de la información necesaria y su consecuente elaboración para obtener inteligencia de diferentes niveles.

56. Todo ello reclama la constitución y funcionamiento de la real comunidad informativa establecida en la incipiente doctrina de inteligencia que comprende, además de los organismos especializados, los ministerios más directamente involucrados en el quehacer de la defensa nacional y en el logro de objetivos políticos nacionales (Defensa, Relaciones Exteriores, Acción Social, Economía, Obras y Servicios Públicos, etc.)
De esta manera se logrará constituir una verdadera y eficaz herramienta de la conducción para asistir, en este campo fundamental del quehacer humano, a los responsables de la conducción política y estratégico-militar.

cción Psicológica

57. Las falencias en este campo han sido graves. No hubiese afectado tanto el resultado del conflicto si se hubiese dispuesto de una eficaz acción psicológica antes, durante y después del mismo, lo que habría permitido, al menos, evitar el sentimiento nacional de frustración que produjo el desenlace.

58. La importancia de este especialísimo campo de la actividad humana se evidencia, cuando se considera que la derrota, en última instancia, sobreviene cuando claudica la voluntad de lucha de uno de los contendores. Esto involucra la influencia de un factor de orden psicológico, QUE ES INDEPENDIENTE DEL RESULTADO DE LA BATALLA Y DE LOS POTENCIALES ENFRENTADOS.

69. De esta forma, la caída de Puerto Argentino, podría haberse convertido en una victoria psicológica de la cual se podrían enorgullecer las generaciones venideras. La dimensión del oponente, la justicia de la causa, y, finalmente, la firme determinación de enfrentar a un enemigo superior, a despecho del inevitable epílogo, eran algunos de los ingredientes más importantes para lograr ese objetivo.

SPECTOS INSTITUCIONALES

octrina Conjunta

70. Las deficiencias observadas en materia conjunta han resultado significativas y reclaman urgente solución. El primer accionar conjunto de las Fuerzas Armadas se produjo en esta guerra con Gran Bretaña.
No se registran, previamente, operaciones de adiestramiento o ejercicios conjuntos de importancia. Ello ha constituido una grave responsabilidad de los conductores del presente conflicto.

71. En la guerra moderna, sólo la integración a nivel conjunto de las Fuerzas Armadas permite el logro de los objetivos militares propuestos. Ello requiere, por consiguiente, un desarrollo armónico, balanceado, racional y adaptado a las necesidades del combate moderno de las tres Fuerzas Armadas. De nada vale que una fuerza adquiera un potencial o capacidad determinada, si no es acompañada por un desarrollo similar en las otras fuerzas. Gran Bretaña lo demostró, al formar una fuerza de tareas anfibia perfectamente balanceada con las necesidades operativas. De nada le hubiese servido, por ejemplo, disponer de más buques de guerra si no le resultaba suficiente la cantidad de aviones que trasladó al Teatro de operaciones o viceversa. Otro tanto puede decirse de su infantería o de su artillería.

872. Solucionar este problema, debe constituirse en una responsabilidad primordial de las autoridades de cada fuerza. Será necesario, en primer término, limar asperezas, delimitar ámbitos operacionales, desarrollar la doctrina conjunta, efectuar ejercitaciones teóricas y prácticas, instrumentar cursos de estado mayor y de conducción conjuntos, y, fundamentalmente, hacer comprender a todos y cada uno de los integrantes de un comando operacional, que la misión y la suerte de dicho comando se hallan por encima de toda consideración de orden institucional. Las guerras son ganadas —o perdidas— por las fuerzas armadas de una Nación, y no por tal o cual de ellas. La guerra moderna, no admite la posibilidad del triunfo por parte de una fuerza, exclusivamente. En cambio, existe la seguridad de la derrota si ellos actúan en compartimientos estancos.

873. El Estado Mayor Conjunto es el organismo fundamental para operar esta transformación. Para ello será necesario prestigiarlo, potenciarlo y dotarlo de los hombres más aptos que cada fuerza pueda destinar al mismo, en función de su "vocación conjunta", acreditada y oficialmente calificada. Un sistema único de planeamiento, y el curso de guerra conjunto, más la atenta y exigente observación y selección en este sentido, deben ser los primeros pasos.

Troianovsky, Parsons, Kirkpatrick y el secretario de la UN Pérez de Cuellar, poco antes de aprobarse la Resolución 502 que exigía el cese de hostilidades y el retiro de las tropas argentinas de las islas

Debilidades de las Fuerzas Armadas en el Conflicto

874. Este ha sido el único conflicto bélico de la Nación en lo que va del siglo. Si bien la paz es un objetivo nacional permanente de cualquier comunidad civilizada, ella se logra mediante una adecuada preparación para disuadir a los enemigos potenciales de emplear la fuerza en contra propia.

875. Nuestras Fuerzas Armadas demostraron en el conflicto, las siguientes debilidades:

   a. Deficiencias en el accionar conjunto, según fue referido en el subtítulo anterior.
   b. Falta de desarrollo equilibrado y armónico del equipamiento de cada Fuerza, sujeto ello a las necesidades de la guerra moderna y las hipótesis de guerra existentes.
   c. Falta de una fuerza submarina adecuada.
   d. Falta de una aviación modernizada para la guerra en tierra y en el mar, y de medios aéreos de exploración y reconocimiento adecuados.
   e. Falta de fuerzas terrestres actualizadas profesionalmente, en especial para el combate en horas de oscuridad.
   f. Ausencia de una logística organizada y conducida con criterio conjunto.
   g. Falta de fuentes diversas para la obtención de armamento y de una adecuada capacidad de autoabastecimiento, por ausencia de tecnología propia y de industrias de guerra suficientes.
   h. Falta de adiestramiento suficiente en las Fuerzas Armadas para el aprovechamiento integral de la electrónica en todos los ámbitos de la guerra moderna. (Aire, mar y tierra.)

876. En el aspecto humano, debe enfatizarse el concepto de que el hombre es el elemento decisivo en toda batalla y, como tal, la calidad de los mandos adquiere importancia fundamental.

La edad del personal bajo servicio militar obligatorio, cuando estuvo bien instruido y conducido, no constituyó, en sí misma, limitación alguna a su capacidad de combatiente.

877. Los largos períodos de paz alteran frecuentemente las pautas y los criterios para la formación y selección del personal de cuadros. De esta forma, en los períodos mencionados, prevalecen las aptitudes intelectuales por sobre las de carácter y espíritu militar. El valor —virtud genérica connatural a la profesión de las armas— resulta difícil de ser percibido y evaluado. De allí surge la necesidad de extremar, con severa prolijidad, la selección y formación de los hombres destinados al ejercicio del mando y la conducción superiores. A su vez, y para tener acceso a ese nivel de autoridad, es imprescindible destacar la importancia que poseen las aptitudes armónicamente acreditadas en el mando efectivo de tropas y unidades de combate, antes que en los trabajos de gabinete.

878. Considerado el conjunto de valores necesarios al militar, la responsabilidad es una de las virtudes superlativas. Su devoción constituye la cualidad más relevante de un comandante, y el hecho de que le corresponda en forma exclusiva, no exime, sin embargo, a los niveles dependientes, del respectivo ejercicio de la suya. Ello obliga, en particular en los niveles de la conducción superior, a exponer y analizar con absoluta lealtad militar aquellas desidencias de fondo que pudieren, eventualmente, afectar las futuras operaciones proyectadas y la suerte de las armas. La independencia de juicio y la honrada y leal franqueza intelectual, constituyen así, una exigencia en las tareas y en las decisiones del Comandante.

CAPITULO XV

Conclusiones finales

879. Los efectos resultantes del bloqueo total de las islas por parte de Gran Bretaña, caracterizaron la situación y el desempeño de las fuerzas terrestres propias destacadas en las mismas. Ellos afectaron decisivamente las posibilidades de su adecuado refuerzo, del mantenimiento de su capacidad de desplazamiento y de acción táctica de combate frente al enemigo y, finalmente, limitaron en forma casi total, el transporte de abastecimientos desde el continente hacia las islas —pese al arduo esfuerzo que significó el mantenimiento del puente aéreo—, imponiendo serias restricciones logísticas que afectaron el poder de combate.

880. Es obvio, que haber pretendido —por ejemplo— convertir a la isla Soledad en una fortaleza, defendiéndola en toda la longitud de su perímetro de 1600 Km, habría reclamado una densidad inaceptable de efectivos, más aún por la proximidad de la aviación británica embarcada y por la abundancia de sus helicópteros de transporte y combate. Todo ello se concretó en una gran libertad de acción para ejercer la iniciativa y actuar ofensivamente dónde, cuándo y cómo más les favorecía. Así, operaron primero sobre San Carlos, luego sobre Darwin-Pradera del Ganso y, finalmente, sobre Puerto Argentino.

881. "La suerte —una vez más— estuvo de parte de los batallones más fuertes."

En esa forma, el desenlace fue la natural consecuencia de la relación del poder de combate integralmente considerado, lo que también incluye, como es justo expresárlo, la capacidad de los mandos tácticos británicos y el valor y adiestramiento de sus tropas.

882. Existen numerosos actos de valor extraordinario producidos en todas las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Seguridad en el teatro de guerra por quienes, sirviendo a su deber, acreditaron la vigencia de nuestras mejores tradiciones castrenses.

883 Debemos estar orgullosos por la hidalguía con que procedieron

"El sinceramiento constituye una obligación moral insoslayable ante la ofrenda de nuestros muertos en batalla, el sacrificio de los heridos y el sufrimiento de los cuadros y de las tropas durante la campaña..."

El comienzo del fin. 16 de junio de 1982. Un grupo de Royal Marines desembarca en Port Howard y levanta nuevamente la bandera británica en las islas. Pocas horas más tarde empezaría la sangrienta marcha sobre Puerto Argentino que culminó con la rendición masiva de 10.000 hombres el 14 de julio. La recuperación argentina de las Malvinas había durado exactamente 74 días

las armas de la Patria, las que, en momento alguno, infrigieron las normas de la guerra incurriendo en acciones reñidas con la ética de las tropas en lucha, tales como atacar a los no combatientes, o a las naves y aeronaves afectadas a tareas de salvamento.

884. Más allá del resultado del conflicto bélico, nuestras Fuerzas Armadas pueden estar satisfechas de su actuación durante la contienda, ya que se enfrentaron a una potencia mundial de primera magnitud, apoyada política y logísticamente por los Estados Unidos.

885. Si en las condiciones mencionadas, nuestras Fuerzas Armadas supieron infligir daños fuera de toda proporción a la Fuerza de Tareas Conjunta del Reino Unido, a tal punto que éste se vio obligado a desplegar la mayor parte de sus Fuerzas anfibias, podemos afirmar que han cumplido airosamente con su deber.

886. Las responsabilidades de la conducción superior en los niveles de la política y de la estrategia están ahora establecidas. También ya lo fueron los méritos en campaña y las responsabilidades que pudieron caberle a los mandos tácticos y a los combatientes, en el cumplimiento de sus misiones de combate, logísticas o administrativas.

887. Las circunstancias propias del epílogo de los acontecimientos militares de las islas, limitaron la posibilidad de una más rápida obtención, reunión, clasificación y análisis de la documentación sobre las distintas acciones.

888.

Sólo la perspectiva del tiempo otorgará justa proporción y adecuada distancia a los sucesos y a las conductas. Y ya que, desde ahora, están aseguradas la objetividad y la certeza, tampoco la responsabilidad quedará librada al acaso, rodando, imprecisamente, de mano en mano.

889. Desde nuestro aquí y nuestro ahora, esta paz, tan grave y tan costosa, debe ser, necesariamente, noble determinación y también valerosa actitud de orden y de rectos propósitos.

890. Al Reino Unido, vencedor de la contienda, le queda hoy el análisis desapasionado de su conducta durante el conflicto que, más allá de toda consideración sentimental, no se compadece, por sus alternativas, con su ubicación de potencia relevante de nuestro mundo occidental y cristiano.
De este análisis surgirá, a no dudarlo, el hecho intrínsecamente cruel por innecesario, cuál fue el hundimiento del Crucero A.R.A. "General Belgrano".
Su responsabilidad por este acontecimiento, además de otros de menor cuantía, es insoslayable.

BUENOS AIRES - AÑO XV - Nº 859

ISTRIBUCION EN ARGENTINA: Capital Federal: Vaccaro Hnos. S.R.L. Entre Ríos 919 p. 1, Buenos Aires. Interior: RYELA S.A.C.I.F. y A., Belgrano 624, 6º p. (1092) Buenos Air
eléfono: 30-7891. DISTRIBUCION INTERNACIONAL: Argentina: EDITORIAL ABRIL S.A. Depto. Exportaciones Av. Belgrano 624, 8º p. Buenos Aires, teléfono 30-7891/99. Tele
7218-22630. Uruguay: Displa S.A., Juan M. Blanes 1078, Montevideo. Paraguay: Ag. Lobos, Montevideo 693, Asunción. Perú: Distrib. Rimac S.A., Av. Rep. de Venezuela 2201. Lim
E UU.: E. Castellón 245, Palisade Avd. Garfield. N.J. Ejemplares atrasados: Precio de venta al público igual al del número en circulación. Copyright 1983 por Siete Dí
lustrados, Alem 896, Buenos Aires, Argentina. Todos los derechos reservados. Se prohibe la reproducción o uso de todo o parte del
contenido de esta publicación, tanto en español como en cualquier otro idioma. Acogida a la protección de las Convenciones Internacional y
anamericana sobre derechos de autor. Nombre de la revista registrado como marca. Dirección Nacional de Derecho de Autor. Edición Internacio-
al de Siete Días Nº 1.147.817 y Panorama Ilustrado, Nº 1.186.014, Siete Días Ilustrados: Dirección Nacional del Derecho de Autor Nº 143.951
mpresa en los Talleres de EDITORIAL ABRIL S.A., Gral. Roca 4410, Florida provincia de Buenos Aires. Noviembre de 1983. IMPRESO EN
A ARGENTINA.

Correo Argentino Central Sucursales 11-27-34-60	Franqueo Pagado permiso Nº 4951 Código Postal 106
	Tarifa Reducida Concesión Nº 824

ARTICULO PUBLICADO EN REVISTA CARETAS
08-SEP-86.

EL CASO DE

Los exocets perdidos

Se pensó que el affaire con "Ana" iba a ser simple. No lo fue.

Escribe GUSTAVO GORRITI ELLENBOGEN

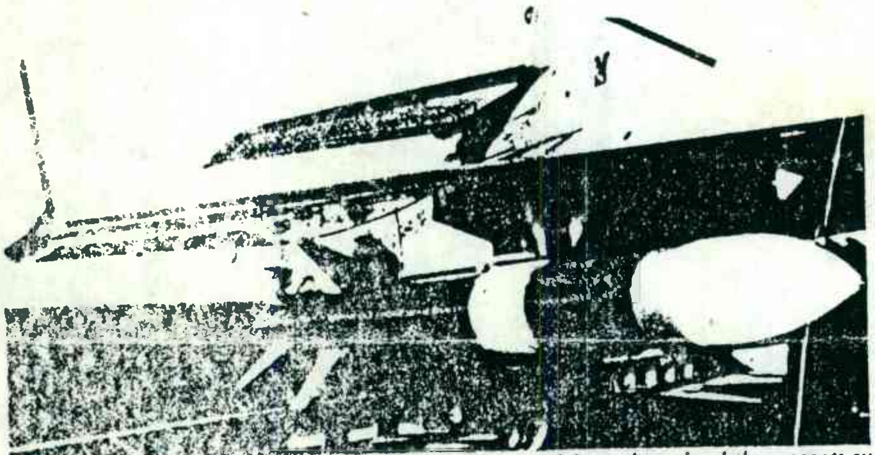

Luego de poner fuera de combate al 'Sheffield', el prestigio, y el precio, de los exocets aumentó considerablemente.

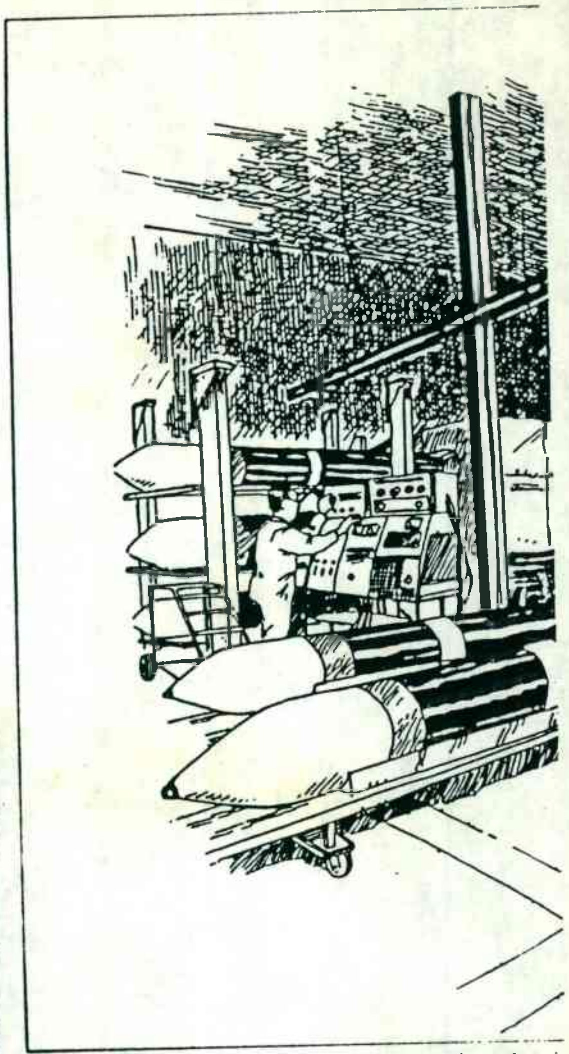

"En unos almacenes grandes en carros montados sobre rie

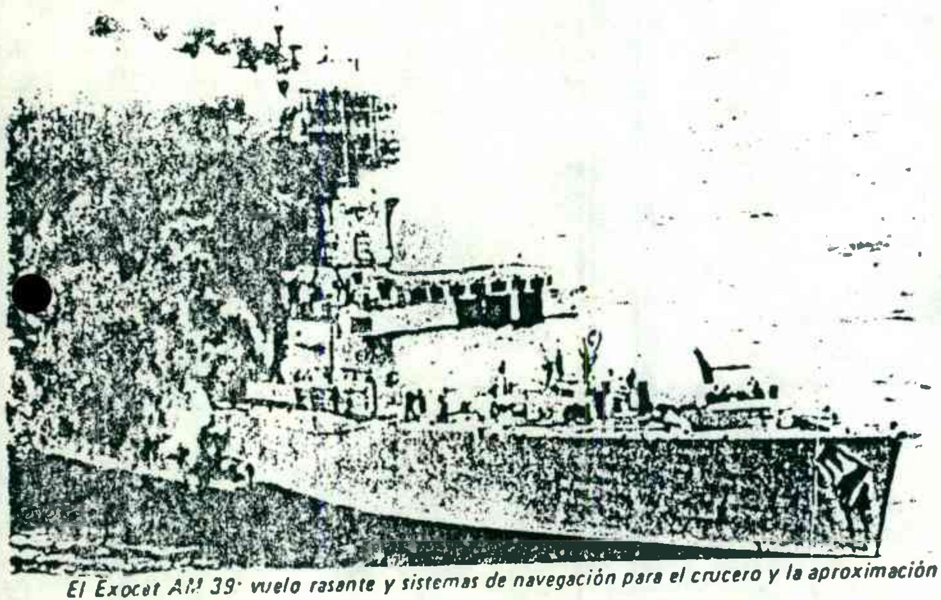

El Exocet AM 39: vuelo rasante y sistemas de navegación para el crucero y la aproximación "inteligente" al blanco.

¿Pía Vesta y David Duncan? ¿Armas que se embarcan hacia el Perú y terminan (o intentan terminar) en otra parte? No es la primera vez que sucede cosa semejante.

Los hechos de este relato se iniciaron durante la guerra de las Malvinas. Hasta hoy, han sido conocidos por un grupo muy reducido de personas, la mayoría protagonistas en sus accidentados acontecimientos. Pese a cualquier apariencia en contrario, cada hecho, cada detalle y casi cada nombre, son ciertos y no producto de un divertimento de Graham Greene o Eric Ambler en vena satírica. Es un relato de conclusión abierta —aunque no disyuntiva como, por ejemplo, en "La Dama y el Tigre"—, y donde algunos quizá cómicos contrastes de sus actores no debieran hacer olvidar que en el trasfondo de lo que iba sucediendo, muchachos argentinos, y británicos, morían en las playas congeladas de Green Goose y sobre los cerros pelados de Port Stanley.

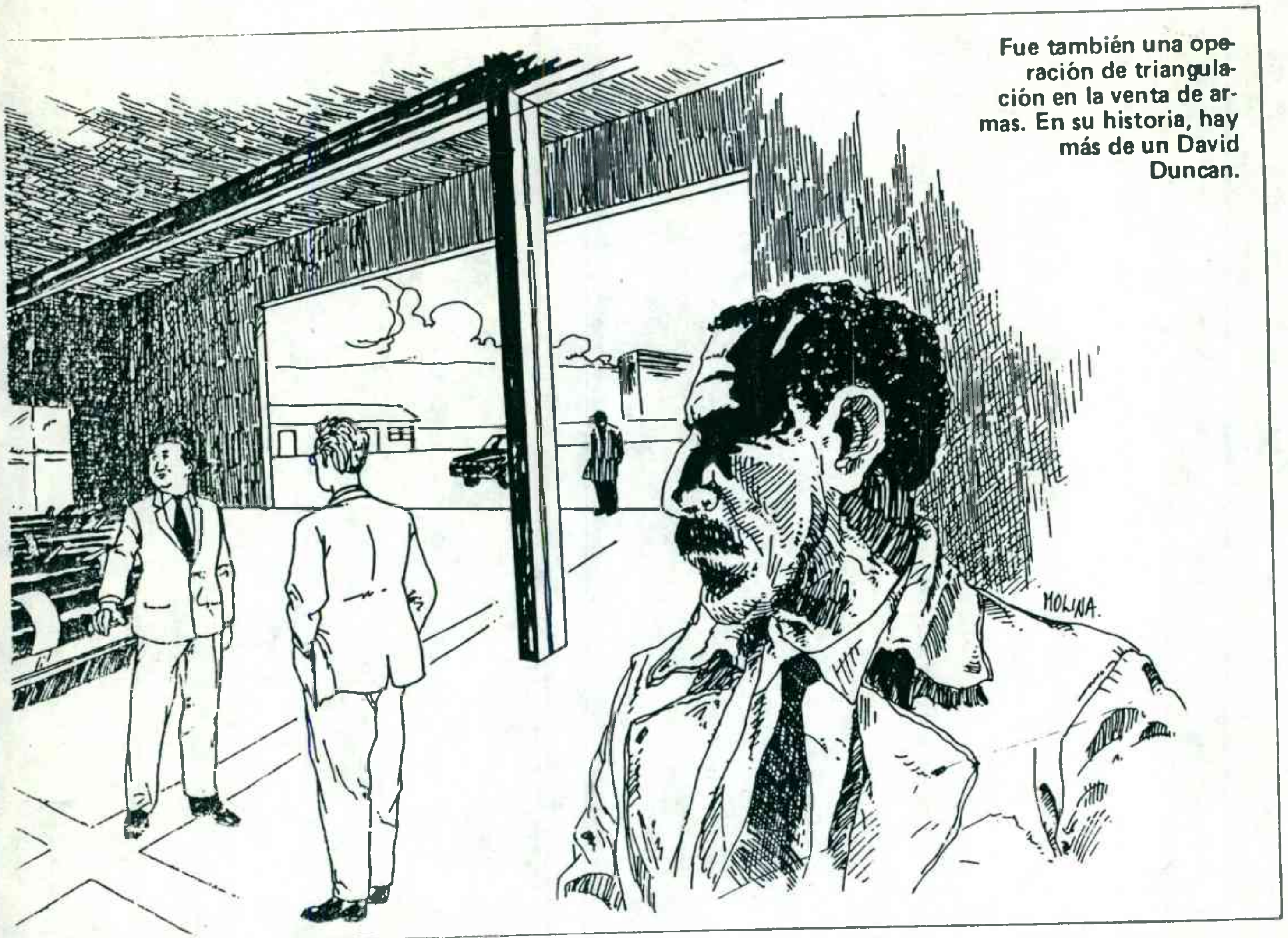

Fue también una operación de triangulación en la venta de armas. En su historia, hay más de un David Duncan.

rieles, listos para el embarque, se encontraban los exocets".

Es frecuente designar, en la lexicología militar, a países, personas, operaciones, bajo nombres codificados. En la mayoría de las ocasiones, el hacerlo no obedece a razones de inteligencia ni a ningún esfuerzo criptográfico, sino a motivos de conveniencia burocrática (para redactar oficios con tono castrense) y de repente lúdicos. Así, en la terminología local se suele nombrar a Argentina como "Celeste", a Bolivia como "Blanco", a Brasil como "Verde"...

Durante la guerra de las Malvinas, las Fuerzas Armadas del Perú realizaron esfuerzos extraordinarios por ayudar a las argentinas, especialmente en el aprovisionamiento de armamento, equipos diversos de uso bélico y municiones. Fue un esfuerzo generoso, llevado mucho más allá de lo que la simple amistad demandaría, pero que no logró impedir la derrota de los militares argentinos.

La cooperación de la Fuerza Aérea fue especialmente intensa. Algunos de sus aspectos son conocidos, y hay otros cuyos detalles no corresponden a los alcances de este artículo, y de repente a consideraciones legítimas de seguridad nacional. Excepto, por cierto, lo de los exocets.

Teniente general FAP Luis Abram Cavallerino y Mayor general FAP José Espinoza.

En mayo de 1982, el agregado aéreo de la embajada del Perú en Washington: mayor general FAP José Espinoza se reunió en el bar Gregory's, en Washington, con el agregado aéreo argentino, el brigadier Peña. Estaban también el segundo de Peña, el comodoro Corradety y el entonces encargado de Logística en la Agregaduría Aérea peruana, coronel FAP Oswaldo Zarabia. Los argentinos pedían ayuda para adquirir y. transportar armamento, que el embargo existente contra su nación en Estados Unidos y los países de la Comunidad Europea hacía imposible comprar a nombre propio.

Espinoza se comunicó con sus superiores en el Perú, (el entonces comandante general de la FAP era el teniente general FAP Hernán Boluarte) y recibió la aprobación en cuanto a proceder con la cooperación pedida, bajo la denominación de "Apoyo Especial". Inmediatamente después, en Washington hicieron una directiva a la que llamaron "Celeste y Blanco". Una de las principales cosas que "Celeste y Blanco" debía tratar de conseguir, era el angustioso pedido argentino por más cohetes del tipo Exocet. En los combates aeronavales previos al desembarco en las Malvinas, el Exocet había probado una temible efectividad. Los ingleses lo temían de alma, los argentinos sabían que algunos proyectiles y algunos Super Etendard más podían ser decisivos. Y los franceses, con rostro triste y corazón alegre, duplicaban, triplicaban y luego cuadruplicaban el precio de cada cohete. Aún así, la demanda crecía.

Como era imposible hacer las compras a nivel de gobierno, los miembros de la agregaduría FAP buscaron el contacto con un tipo de vendedores más informales, los David Duncan del

área. Uno de ellos: Joseph Judge —que en años previos había hecho algunas ofertas a la FAP— indicó que, si bien a él le era imposible hacer negocio en esas circunstancias, so pena de cárcel, conocía de una compañía europea —a la que, de paso, representaba— que sí estaba en condiciones, no sólo de hacer el negocio, sino de proporcionar los exocets. La compañía se llamaba Definsa y estaba convenientemente situada en Liechstenstein.

La primera oferta de Definsa fue vender 20 exocets del tipo MM-38. A ello, el enlace argentino para esta operación, el vicecomodoro Néstor López replicó indicando que ellos estaban más bien interesados en los exocets del tipo AM-39. Poco después, Definsa informó disponer, para la venta, de 10 exocets AM-39, ampliables a 12. El precio: un millón de dólares cada uno, puestos en Perú.

La operación, insinuaron, ya estaría definida... Era cosa de apurarse...

VUELO RASANTE, IMPACTO EXPLOSIVO

El Exocet AM-39 es un cohete aire-mar, con sistema de guía autónomo y vuelo rasante. Su alcance es de aproximadamente 60 kilómetros. El motor a reacción tiene dos etapas: de aceleración y de crucero. Su navegación autónoma, guiada por mecanismos electrónicos harto complejos, tiene una fase inercial y otra, la última, de aproximación activa hacia el blanco. Es generalmente disparado desde los aviones Super Etendard y resulta un arma típica de fuerza aérea para el combate aeronaval.

Pero, al recibir la oferta, el vicecomodoro López comunicó que, antes que ellos, la Armada argentina estaba interesada, y puso a los FAP en contacto con el comandante de la Armada argentina Juan Holle, miembro de la Agregaduría Naval Argentina en Washington. Holle dijo estar más que interesado, y luego de varias reuniones adicionales con Judge, se comunicó con los peruanos para indicarles que el alto mando de la Armada argentina aprobaba la compra. Así, la operación pasó a llamarse "Ana" (por Agregaduría Naval Argentina).

"Ana" indicó las condiciones que su alto mando especificaba para la compra: la operación debía hacerse abriendo una carta de crédito —por la Agregaduría Aérea del Perú en Washington a favor de Definsa para la compra de 12 exocets, a un millón de dólares cada uno.

A continuación venía algo curioso: la forma en que se realizaría el pago: el 80 o/o (es decir: US$ 9'600,000 dólares), se pagaría contra la inspección de recepción (que esencialmente consistía en verificar que se trataba de exocets y no pistolas de agua) en Europa, y el resto contra entrega en el Perú. La carta de crédito no indicaría, por supuesto, que se trataba de comprar exocets, sino "24 equipos de recarga de combustible en tierra". La operación no tenía seguro financiero —en verdad era difícil exigirlo en una compra clandestina— pero no se planteaba ningún requisito de fianza bancaria o aval que garantizara el despacho de las armas. Ello sólo se explicaba por un inalterable optimismo de los marinos argentinos o por una situación de desesperación en la que el riesgo se considerará inevitable. Sea como fuere, el hecho es que poco después de planteados los términos llegaron a la oficina de Espinoza dos oficiales navales argentinos con un maletín que contenía —recién traídos de una cuenta en Panamá— los 12 millones de dólares en efectivo.

Era cosa de apurarse, le dijeron. La operación, insinuaron, ya estaría definida. Los exocets iban a ser vendidos en apariencia a Irak, y embarcados en un avión de "Air Ghana" a Bagdad, con escala en Lisboa. Ahí, en Lisboa, se haría el cambio de ruta hacia Lima. Había un cooperativo coronel iraquí, presto a ayudar a la Argentina, siempre y cuando se le garantizara que los exocets no iban a ir a parar a Irán. Pero, demás estaba añadirlo, había que efectuar la operación con gran sigilo: los servicios de espionaje británicos —y americanos— vigilaban Europa, con el máximo alerta. Y si se enteraban de lo que se estaba tratando de lograr, apelarían a la maña o la fuerza para evitarlo.

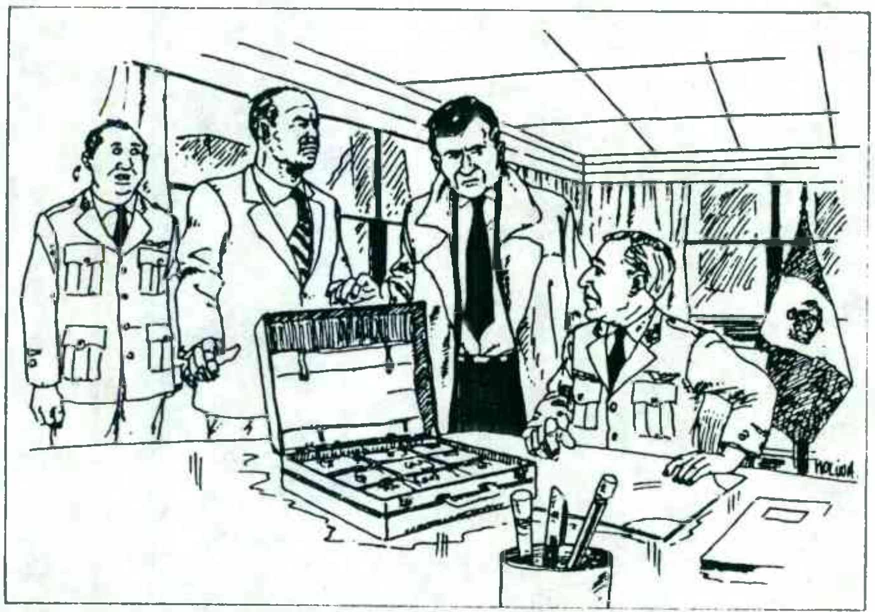

"... llegaron a la oficina dos oficiales navales argentinos con un maletín que contenía los 12 millones de dólares en efectivo. Espinoza no aceptó realizar la operación".

Pero Espinoza se negó a realizar la operación en Washington. A él lo llamaban, en la Fuerza Aérea, el "Chivo", pero al parecer, siempre había puesto el mayor cuidado en no apellidarse "Expiatorio". Explicó a los argentinos que una operacion de esa dimensión excedía su autonomía y que debería ser autorizada en Lima. La carta de crédito se podía abrir en Lima —si el comandante general de de la FAP visaba la operación— remitiendo los fondos a una cuenta específica, de la Dirección de Economía de la FAP. Pero, añadió, para ayudar en la rapidez de los trámites enviaba a Lima al coronel Zarabia con todos los detalles. En caso necesario, podría viajar luego de Lima a Europa, a concretar la operación.

Oswaldo Zarabia, espada de honor de su promoción, cuyo apodo (en la FAP, a lo que parece, nadie se libra) de "Sapo", no obedecía a las cualidades de astucia que la metafórica criolla adscribe al batracio, ni a tipo alguno de voyerismo, sino a ojos algo saltones, partió de inmediato a Lima. Previamente, se había acordado una reunión posterior, el 6 de junio, en París, con el comandante Holle, otros marinos argentinos, Zarabia y la gente de Definsa, en el hotel Hilton. ¿Cómo contactar a Definsa? Fácil. Telefoneando al 07523388 y preguntando por Jeannette.

El 3 de junio Zarabia viajó a Lima, y el viernes 4 de junio de 1982, se presentó al despacho del comandante general FAP, teniente general Hernán Boluarte. El problema es que, por diversas razones, Boluarte detestaba a Zarabia y no tenía mayor interés en

escucharlo, por lo que éste tuvo que arreglar el asunto con el teniente general FAP José Zlatar, quien ordenó la intervención del mayor general FAP Enrique Siles, subdirector de Economía de la FAP, para que apoyara a Zarabia en los trámites previos. Finalmente, cuando el propio Boluarte intervino, y contando con la ayuda de altos funcionarios del Ministerio de Economía y del Banco de la Nación, la carta de crédito, No. C-335388 fue abierta el lunes 7, a través del Banco de la Nación. El banco designado como corresponsal fue el Swiss Bank Corporation. El banco de los vendedores era el Indiana Swiss, en Lausana, cuyo prestigio bancario era aproximadamente igual al de Definsa en venta de armas.

CONTACTO EN LA PUERTA DE VERSALLES

Ese mismo día, Zarabia viajó a París, en Air France. Llegaba tarde a la reunión del Hilton, pero pudo hablar con oficiales navales argentinos, aéreos peruanos y, por supuesto, con Jeanette y sus colegas. Se trataba de hacer la inspección de los exocets y los peruanos deseaban que los técnicos argentinos pudieran hacer las verificaciones necesarias. En realidad, verificar el buen funcionamiento de un Exocet requiere un trabajo prolongado y especializado, por varios técnicos a la vez y por un tiempo relativamente largo.

El problema estaba en que, según manifestaron los argentinos —entre los cuales un comandante Testa— ellos no tenían documentos que los acreditaran como peruanos y que, de no poder conseguirlos, quizá el coronel Zarabia pudiera hacer la prueba por ellos...

Los documentos, por supuesto, no se consiguieron, y el 21 de junio, Zarabia se reunió en Zurich con un representante de Definsa: Wilfred Gregory, a quien acompañaba una persona de rasgos mesorientales, completados por anchos bigotes. Se identificó como el coronel iraquí Zuhair Shakir, presunto representante del dueño de los misiles. Ellos le dijeron que la inspección se había reprogramado para el 24 de junio, y se haría en una de las instalaciones de la Industria Aeroespacial de Francia, los fabricantes del Exocet.

¿Hubieran podido los 12 exocets cambiar el curso de la guerra?

El 24, Zarabia recibió una llamada telefónica de Gregory. Este lo citaba a las 12 del día en la puerta de la estación del Metro de la Puerta de Versalles, cerca a la Rue de Vaurigard. Cuando el "Sapo" Zarabia llegó, encontró a Gregory, quien le dijo que saldrían a las 4 p.m., pero desde otro punto, cercano a la Estación.

A Espinoza lo llamaban, en la Fuerza Aérea, el "Chivo", pero al parecer había puesto cuidado en no ser expiatorio.

LA INSPECCION

A las 4, Gregory recogió a Zarabia en auto e iniciaron un complicado viaje, con vueltas y retrocesos parciales en dirección general sur. Cuatro horas después, llegaron a una instalación que Zarabia definió como "de apariencia militar". En la entrada los esperaba el coronel iraquí Shakir y otro personaje que se identificó rápidamente. Zarabia no estuvo seguro si dijo Pardue o Padua. De cualquier manera, esa persona les hizo pasar los controles externos y los guió hacia unos almacenes grandes donde, en carros montados sobre rieles, listos para el embarque, se encontraban los exocets.

¿La inspección? Cuando Zarabia la mencionó, ellos le hicieron saber, en tono levemente desdeñoso que eso supondría trabajar durante cinco días, por aproximadamente 12 horas diarias, que el banco de pruebas no estaba disponible y que ellos, de otro lado, eran los más interesados en que los cohetes tuvieran el mejor desempeño posible. Y que incluso el señor Mitterrand (el general retirado Jacques Mitterrand, hermano del presidente de Francia y shogún de la industria francesa del armamento) estaba interesado en que las cosas caminaran lo mejor posible. Conmovido por tales argumentos, Zarabia procedió a firmar sin más el certificado de Inspección de Recepción. Hubieron sonrisas, algo de conversación. Los exocets, le dijeron, llegarían al Perú dentro de los términos de vigencia de la carta de crédito.

El 25 en la mañana, Zarabia regresó a Estados Unidos. Ahí informó a Espinoza y a los marinos argentinos —entre los cuales el capitán de navío Julio José Garza— sobre lo logrado.

Definsa cobró los US$ 9'600,000 dólares con la debida prontitud. El banco Indiana Suisse abonó esa suma a la cuenta 40641.04, de esa compañía.

El coronel Shakir no volvió a ser visto. Quizá se encuentre guerreando en algún punto de la frontera con el Ayatollah.

Los exocets, ¿hay que decirlo?, los exocets nunca llegaron. Y a lo que se conoce, nunca salieron.

Pero algunas carreras sufrieron un impacto igual al que les hubiera ocasionado uno de esos misiles cayéndoles de plano.

PASECITOS LATERALES

Cuando resultó evidente que los exocets no llegaban —y además la guerra ya había sido perdida por los militares argentinos— empezaron las gestiones para tratar de recuperar el dinero. Y, por supuesto, para ver quién tenía la culpa.

Los argentinos dejaron saber —entre versiones contradictorias y alguna mentirijilla más o menos patente— que ellos habían confiado la operación al criterio de la Agregaduría Aérea en Washington y, en particular, a la habilidad del coronel Zarabia. Aquí, en Lima, el comando de la FAP bramó y, luego de algunas comunicaciones preliminares, envió al entonces inspector general de la FAP Luis Abram Cavallerino (quien es ahora el comandante general de la FAP) a Washington. Abram ordenó que Zarabia se presentara en la Agregaduría, el miércoles 30 de noviembre de 1983.

Zarabia contestó que no iba. Sucede que, entre tanto, la FAP lo había "invitado" a pasar al retiro, y a medida que el escándalo crecía, le fueron negando el cobro de sus pensiones a través de su apoderado. Luego le exigieron presentarse en Lima, y le notificaron que lo habían vuelto a incluir en el servicio activo. "Sapo" contestó que se sentía muy bien en el retiro, y que no tenía planes de regresar al Perú por el momento. En cuanto a la presencia de Abram, contestó que lo recibiría en su casa, "con gusto".

La entrevista no se realizó. En cambio, Abram, Espinoza y el agregado naval argentino, vicealmirante Enrique Pedro Montemayor, habían estado algunos meses atrás en Europa, tratando de arreglar las cosas, cara a cara, con Definsa. El 9 de mayo de 1983, Abram, Espinoza y Montemayor —a quien se identificó como representante de la FAP— enviaron una carta a Definsa, exigiendo la plata o los cohetes. El 18 de mayo, los tres estuvieron en las oficinas de Definsa, donde fueron recibidos por un tal Voigt quien se presentó,

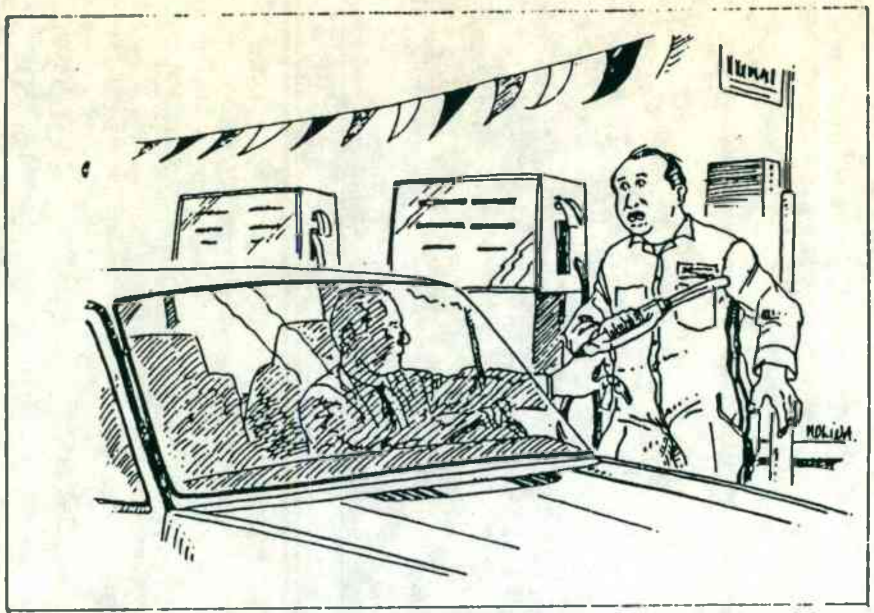

"Zarabia la pasó bastante mal al comienzo como civil. Tuvo que trabajar en un grifo para subsistir".

además, como cónsul de Mónaco en Liechtenstein.

La reunión no fue precisamente galante. Al día siguiente, Definsa protestó por télex "en los términos más fuertes, por el comportamiento rudo, ofensivo y nada diplomático del general Abram hacia nuestro personal". Asimismo, dejaron saber que conocían que Montemayor no era peruano sino argentino y demandaban "una explicación escrita" al respecto.

La posición de Definsa era que, al no haberse cambiado un pequeño detalle en la carta de crédito —que ellos habían solicitado— no se había procedido al embarque. Entre tanto, los 9 millones 600 mil dólares ya estaban, dijeron, comprometidos. Exigían el pago del restante 20 o/o y afirmaban que, tan pronto fuera posible, embarcarían los exocets al Perú.

Los exocets iban a ser vendidos en apariencia a Irak, y embarcados allá, con escala en Lisboa.

No había nada que hacer. El 22 de noviembre, la FAP nombró al abogado francés François Lasry, con estudio en el 5 de la Rue de Tilsitt, para que la represente en juicio contra Definsa. No se conoce cuánto se ha avanzado en ello hasta ahora.

EPILOGO PARCIAL

En este caso extraño, no hay mucho sobre qué basar una certeza. Lo seguro es que Argentina perdió 9 millones 600 mil dólares, que Definsa aumentó su fortuna por la misma cantidad, y que dos oficiales de la FAP perdieron sus carreras.

El "Sapo" Zarabia fue —como se ha dicho— invitado, desinvitado y vuelto a invitar al retiro. El se resignó y decidió quedarse en Estados Unidos. El rumor —principalmente de algunos oficiales argentinos— sugería su complicidad en la estafa. Pero todo indica que Zarabia la pasó bastante mal en la primera etapa de su vida civil en EE.UU. Al comienzo tuvo que trabajar atendiendo en un grifo de gasolina para poder sobrevivir. Luego, consiguió trabajos algo mejores pero no precisamente prósperos.

Espinoza fue invitado posteriormente al retiro. Pero él regresó al Perú. Y cuando empezó a escuchar que un rumor asociaba su "invitación" con el episodio de los exocets, reaccionó con fuerza. Hoy, tiene planteada una demanda exigiendo su reposición al servicio activo, que se encuentra al nivel de la Corte Suprema.

Entre tanto, las especulaciones sobre cómo se hizo la estafa de los exocets continúan:

¿Fue una simple estafa de delincuentes internacionales de cuello blanco?

¿Si tal, contó con la complicidad de algunos mandos navales argentinos, que utilizaron la, bueno, ingenuidad de Zarabia para convertirlo en cabeza de turco?

¿O la ingenuidad, como insinuaron esos mandos, era aparente?

¿O fue acaso una operación, harto sofisticada, de la inteligencia británica, que hizo invertir a los argentinos tiempo, energía, dinero y esperanzas para dejarlos luego en el vacío, sin exocets, sin tiempo y sin dinero?

Como se escribió al comienzo: este es un relato de final abierto. ■

SIETE DIAS

AÑO XV - Nº 858 DEL 23.XI al 29. XI de 1983 - ARGENTINA $a 30 - PARAGUAY Gs. 600 - URUGUAY N$ 80

EL INFORME FINAL DE LA COMISION RATTENBACH SOBRE MALVINAS

REVELAMOS EL DOCUMENTO MAS SECRETO DE LA ARGENTINA

- CON NOMBRE Y APELLIDO, LAS ACUSACIONES CONTRA CADA GENERAL, BRIGADIER Y ALMIRANTE.
- LAS SEVERAS PENAS PEDIDAS PARA ANAYA, GALTIERI Y LAMI DOZO.
- EL GENERAL MENENDEZ Y SU FALTA DE APTITUD Y ESPIRITU MILITAR EN EL FRENTE.
- EL MAL DESEMPEÑO DE COSTA MENDEZ.

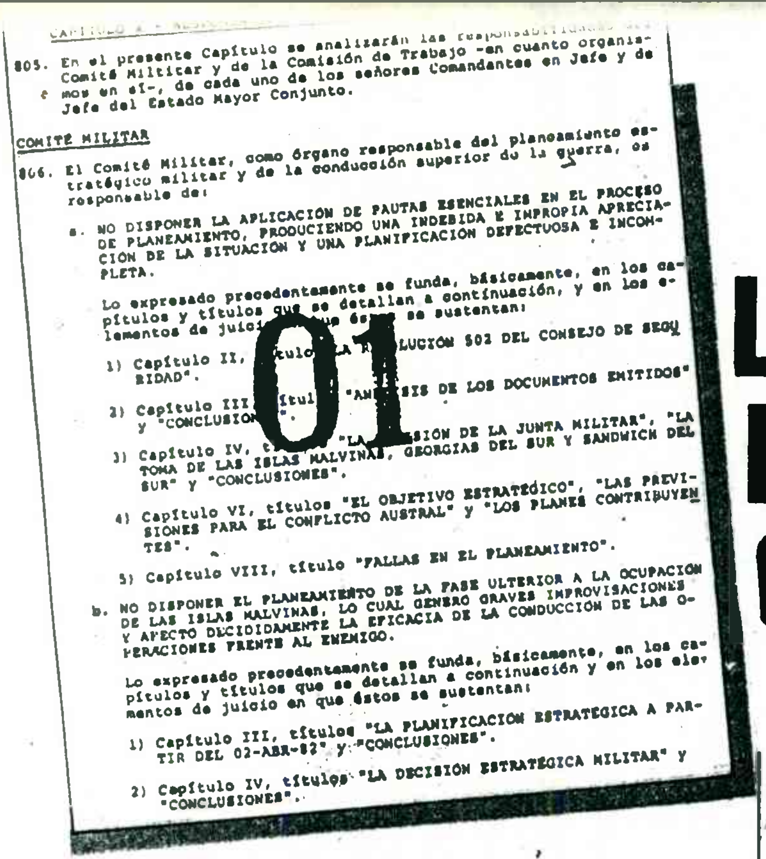

805. En el presente Capítulo se analizarán las [illegible] Comité Militar y de la Comisión de Trabajo -en cuanto organismos en él-, de cada uno de los señores Comandantes en Jefe y de Jefe del Estado Mayor Conjunto.

COMITE MILITAR

806. El Comité Militar, como órgano responsable del planeamiento estratégico militar y de la conducción superior de la guerra, es responsable de:

a. NO DISPONER LA APLICACION DE PAUTAS ESENCIALES EN EL PROCESO DE PLANEAMIENTO, PRODUCIENDO UNA INDEBIDA E IMPROPIA APRECIACION DE LA SITUACION Y UNA PLANIFICACION DEFECTUOSA E INCOMPLETA.

Lo expresado precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos y títulos que se detallan a continuación, y en los elementos de juic[illegible]ue és[illegible] se sustentan:

1) Capítulo II, [illegible]tulo [illegible]LA R[illegible]LUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD".

2) Capítulo III [illegible]ítul[illegible] "AN[illegible]SIS DE LOS DOCUMENTOS EMITIDOS" y "CONCLUSIO[illegible]".

3) Capítulo IV, t[illegible] "LA[illegible]SION DE LA JUNTA MILITAR", "LA TOMA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR" y "CONCLUSIONES".

4) Capítulo VI, títulos "EL OBJETIVO ESTRATEGICO", "LAS PREVISIONES PARA EL CONFLICTO AUSTRAL" y "LOS PLANES CONTRIBUYENTES".

5) Capítulo VIII, título "FALLAS EN EL PLANEAMIENTO".

b. NO DISPONER EL PLANEAMIENTO DE LA FASE ULTERIOR A LA OCUPACION DE LAS ISLAS MALVINAS, LO CUAL GENERO GRAVES IMPROVISACIONES Y AFECTO DECIDIDAMENTE LA EFICACIA DE LA CONDUCCION DE LAS OPERACIONES FRENTE AL ENEMIGO.

Lo expresado precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos y títulos que se detallan a continuación y en los elementos de juicio en que éstos se sustentan:

1) Capítulo III, títulos "LA PLANIFICACION ESTRATEGICA A PARTIR DEL 02-ABR-82" y "CONCLUSIONES".

2) Capítulo IV, títulos "LA DECISION ESTRATEGICA MILITAR" y "CONCLUSIONES".

LA VERDAD Y NADA MAS QUE LA VERDAD

Transcurrido casi un año y medio de la rendición de Puerto Argentino y consecuente caída de las Islas Malvinas una vez más en manos inglesas, el pueblo argentino desconoce la verdad sobre lo acontecido.

Este pueblo que desconoce la verdad es el mismo pueblo que el 2 de abril de 1982 inundó las calles con su alegría y su esperanza y tiñó de celeste y blanco el gris de las ciudades. Es el mismo pueblo que creyó, hasta un 13 de junio, que ganábamos una guerra y se enteró el 14 que habíamos sido vencidos. Es el mismo pueblo cargado con la vergüenza de la derrota, menoscabado en su orgullo nacional, definitivamente humillado.

Y es el mismo pueblo que sepultó a sus hijos en el fondo del Atlántico y en la turba malvinense, cubiertos para siempre por un manto eterno absolutamente inapelable menos efímero que el melódico manto de neblina.

No han sido las fuerzas armadas argentinas las que entraron en guerra con Gran Bretaña; ha sido la Nación Argentina la que fue llevada a la guerra, y es entonces la Nación Argentina la inexcusable depositaria de la verdad acerca de lo ocurrido.

Por qué entramos en guerra, por qué fuimos derrotados, quienes fueron los responsables de tamaño desatino y cuál es el castigo que les corresponde. En la convicción de que esta trágica utopía ha determinado culpables, la Junta Militar encomendó a la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades en el Conflicto del Atlántico Sur la determinación de los aciertos y errores resultantes.

Esta Comisión, formada por el Tte. Gral. Benjamín Rattenbach y el Gral. Div. Tomás A. Sánchez de Bustamante, el Almirante Alberto P. Vago y el Vicealmirante Jorge A. Boffi; el Brig. Gral. Carlos A. Rey y el Brig. Myr. Francisco Cabrera ha concluido un completísimo trabajo de evaluación que fuera elevado a la Junta de Comandantes el 16 de setiembre pasado. Este profundo estudio, riguroso en su minuciosidad, no solamente se retrotrae a los orígenes del conflicto sino que, taxativamente, analiza responsabilidades y recomienda las pertinentes sanciones, algunas de ellas tan rigurosas que no registran casi precedente histórico.

Siguiendo una constante de silencio, los miembros de la Junta Militar —depositarios desde hace más de dos meses de la verdad— no la han comunicado al pueblo argentino, del que naturalmente forman parte. No solamente no se explicó a la Nación por qué se la involucró en una guerra; no solamente se suministró información equívoca y triunfalista durante la guerra sino que, concluida la batalla, no se explica quiénes han sido los responsables y qué castigo les corresponde.

La ejemplaridad de las sanciones está en función directa de la difusión que tales sanciones adquieran. No porque el pueblo argentino esté sediento de venganza, sino porque está absolutamente necesitado de justicia. Y si hay un supremo interés de la Nación, ningún interés puede ser más supremo que la verdad.

En nombre de esa verdad, ***Siete Días*** *ha obtenido la copia de la carpeta numerada "OI", destinada a la Junta de Comandantes en Jefe, que hoy publica en exclusividad. De esa carpeta que condensa las conclusiones sobre la guerra y sanciones recomendadas a sus responsables,* ***Siete Días*** *ha recopilado los capítulos más importantes, los que arrojan mayor claridad sobre el tema, los que permiten conocer todo lo que ocurrió, cómo ocurrió y por qué ocurrió. Al editar este extensísimo informe, reiteramos nuestra exclusiva subordinación al más puro de los altos intereses de la Nación: la verdad.*

Suscriptions USA and Canadá: E. Castellon's Inc. 144 Breen Ave. Hawthorne N.J. 07506 - 31 West Lane - Easton, PA. 18042 Siete Días, published weekly US$ 118.- a year, Second class permit

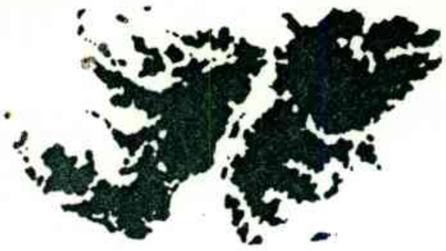

"Es absolutamente necesario aclarar en forma completa y veraz lo sucedido. Así lo exigen la soberanía nacional agraviada, la dignidad de la República Argentina y el honor de sus Fuerzas Armadas"

II PARTE - ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

Capitulo II - Las negociaciones hasta el 2 de abril de 1982.

Conclusiones

84. A fines de Diciembre de 1981, con la designación del General Galtieri en la Presidencia de la Nación, quedó integrada la nueva Junta Militar, como órgano supremo del Estado. En ese mismo es, existen referencias de que el General Galtieri y el Almirante Anaya ya habían considerado la posibilidad de la ocupación militar de las Islas, como forma de forzar a Gran Bretaña a la realización de negociaciones serias y definitivas. En el mes de Enero de 1981, el Brigadier General Lami Dozo se incorporó a la misma idea.

Los supremos intereses de la Nación

El 2 de abril de 1982 la Nación y el mundo se enteraron sorpresivamente que las Fuerzas Armadas Argentinas habían desembarcado en las islas Malvinas y que nuestro pabellón se izaba en ellas, reafirmando nuestros derechos soberanos después de 150 años de usurpación por parte de Gran Bretaña.

Esta fecha quedará grabada en la historia: LAS MALVINAS, QUE SON PARTE DE LA REPUBLICA ARGENTINA, VOLVIAN A SU PATRIMONIO, aunque breve tiempo después, nuestro pabellón tuvo que ser arriado, superado el esfuerzo por el enemigo.

Para resultar victoriosos en una confrontación internacional, no sólo vale tener derechos, sino que también hacen falta poder, buena conducción, organización y fuerzas bien adiestradas, equipadas y aprovisionadas. La fuerza, empleada equivocada e inoportunamente, no es el medio idóneo para hacer valer los derechos frente al adversario y ante toda la comunidad internacional.

Es absolutamente necesario aclarar en forma completa y veraz lo sucedido. Así lo exigen la soberanía nacional agraviada, la dignidad de la República Argentina y el honor de sus Fuerzas Armadas.

Esta Comisión decidió, en consecuencia, actuar con profundidad y firmeza, evitando lo superficial y los detalles intrascendentes que pudieran apartarla de los grandes interrogantes.

Ello obliga a considerar si realmente los altos mandos de la Nación tomaron las decisiones adecuadas, si actuaron como los conductores necesarios para un pueblo adulto en grave y crítica situación y si tuvieron la sensatez requerida para elegir los caminos idóneos a fin de alcanzar el objetivo final perseguido: LAS MALVINAS ARGENTINAS.

Si ellos no apreciaron correctamente las posibilidades del país, ni previeron las consecuencias ulteriores, de muy poco han servido el entusiasmo nacional, el sacrificio de los hombres que yacen en las islas y en el fondo del mar, y el coraje de los que supieron empuñar honrosamente sus armas en tierra, mar o aire.

La justicia deberá aplicarse con el rigor que corresponda a quien hubiese procedido con negligencia o impericia, tanto en lo político cuanto en lo militar, más aún cuando esto hubiese ocurrido en ejercicio de las altas responsabilidades de gobierno. Es obligación irrenunciable de esta Comisión contribuir a la reparación y la satisfacción a la República por los graves perjuicios causados a las vidas humanas y al patrimonio de la Nación, y por la honda frustración ocasionada al espíritu patrio y a la unidad de los argentinos, mediante la determinación de quienes pudiesen resultar responsables de no haber cumplido los deberes correspondientes a sus investiduras.

El general Galtieri el dos de abril de 1982 frente al pueblo. Hoy la Comisión Militar lo responsabiliza, entre otras cosas de "confundir un objetivo circunstancial de política interna con una gesta de legítima reivindicación histórica".

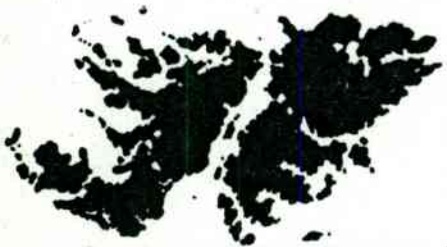

> *"En estas condiciones, resultó inexplicable la premura por la ocupación. En la obsesión de resguardar la sorpresa estratégica, se eligió el peor momento desde el punto de vista de la política internacional"*

85. Es decir, que la nueva Junta asumió su cargo en el momento en que la negociación se encontraba en un "IMPASSE", como resultado de la última reunión del doctor Camilión con lord Carrington en setiembre de 1981, en la que este último había dado a entender la poca predisposición británica para seguir las negociaciones. Debemos recordar que esta falta de vocación fue la constante de los diecisiete años de negociaciones, aspecto que nadie puede dejar de considerar.
86. La "Propuesta de reactivación" que propuso Costa Méndez en ese momento (27-enero-82), fue una medida paralela a la planificación militar que se inició aproximadamente en esa fecha.
87. La velada amenaza que estaba contenida en la parte final del comunicado ampliatorio del 02-marzo, constituyó, desde el punto de vista diplomático, un ingrediente inoportuno, cuyo único resultado fue encrespar la resistencia en los Comunes.
88. Además, al expresar que el Gobierno Argentino, a partir de ese momento, "puede elegir libremente el procedimiento que mejor consulte a sus intereses", estaba confirmando las sospechas de una probable acción militar, que desde hacía algún tiempo ya se comentaba en los medios periodísticos y parlamentarios de Gran Bretaña. Este imprudente comunicado, en definitiva fue una alerta para Gran Bretaña, (Comunicación del Agregado Naval en Londres) (Anexo II/24), pese a que el ex-canciller aclaró durante su visita del 03-marzo-82 a Brasil que los medios a que hacía referencia el comunicado eran, por supuesto, los contemplados por la Carta de las Naciones Unidas.
89. El Canciller Costa Méndez no produjo ningún asesoramiento en el sentido de advertir al Comité Militar acerca de las consecuencias políticas y diplomáticas de la ocupación militar, ni tampoco acerca del momento elegido, en relación a una evaluación estratégica en el marco mundial y americano, la que nunca se realizó formalmente, y que estaba en su alta responsabilidad el hacerlo.
90. El gobierno británico había resuelto desactivar para el mes de mayo-82 una parte substancial de su fuerza naval de superficie. Esta información fue ampliamente comentada por la prensa. El Canciller, sin embargo, no tomó en consideración este dato. Omitió consultar sobre este asunto con el Embajador Argentino en Londres, quien podía brindarle una información esencial para determinar la fecha más adecuada para la ocupación militar, que obviamente debía realizarse después que la flota británica estuviera desactivada. (Declaración de Ortiz de Rozas).
91. No se justifica la falta total de información en que se mantenía a nuestro Embajador en Londres, quien desconocía los planes argentinos (Operación "Alfa", contrato "Davidoff", etc.) Tampoco fue consultado respecto de una posible reacción británica ante la recuperación de los archipiélagos. Resultó, por otra parte, inoportuna la designación del Embajador Ortiz de Rozas para desempeñar otras funciones en Roma, teniendo en cuenta la importancia de ambas funciones y la distancia entre ambas capitales.
92. Con respecto a la ocupación militar, Costa Méndez no tenía una idea clara de cuál era el límite del objetivo que se había propuesto la Junta y cuál era la alternativa en caso de producirse la respuesta militar por parte de Gran Bretaña. Los testimonios recibidos permitieron aseverar que el Dr. Costa Méndez no clarificó debidamente este esencial aspecto de la decisión.
93. Hay también un evidente descuido de nuestro frente diplomático en la ONU. No podían ser peores las condiciones para presentar batalla en este foro. No se tuvo en cuenta que:
    a. El Embajador Roca había llegado a las Naciones Unidas en condiciones de salud precarias, una semana antes de la fecha de invasión (24-marzo), y cuando ya estaba en desarrollo la crisis por el asunto Georgias. No se había familiarizado con el ambiente y encontró frialdad entre los miembros del Consejo, de quienes el gobierno argentino esperaba apoyo.
    b. Existía en numerosos países, particularmente en los paise europeos, un rechazo hacia el gobierno argentino por l cuestión de los derechos humanos.
    c. La situación argentina se encontraba comprometida ant los países del llamado "3er. mundo" por las siguiente causas:
        1) Denuncia de Nicaragua ante el Consejo de Segurida por la presencia de tropas argentinas en Centroaméric
        2) A principios de marzo, el ex-canciller había declarad que "no pertenecíamos al 3er. mundo".
        3) Entre los miembros No permanentes del Consejo d Seguridad había seis países "No Alineados".
        4) Nuestras representaciones en Cuba y Nicaragua n estaban cubiertas con personal del rango de embajado
94. En estas condiciones, resultó inexplicable la premura por l ocupación. En la obsesión de resguardar la sorpresa estratégi ca, se eligió el peor momento desde el punto de vista de l política internacional. Lo sensato era superar la crisis de la Georgias y mantener la previsión de ocupación para una fech posterior, y enderezar, mientras tanto, nuestra política exterio hacia el campo de los "no alineados", para conquistar s apoyo. Esto debió ser advertido por el ex-canciller.
95. También debe imputársele una errónea evaluación sobre l actitud que asumiría EE.UU. en caso de conflicto, a la luz de lo intereses políticos en juego.
96. La participación de asesores del Ejército Argentino en Centr América y nuestra posible influencia en Bolivia, fueron factore que el Gobierno apreció erróneamente, ya que supuso qu tales acciones tendrían tal importancia para los EE.UU., que s gobierno estaría comprometido a mantenerse equidistante e caso de conflicto con Gran Bretaña (Declaración del almirant Anaya).
97. Si bien Enders manifestó en su visita a Buenos Aires, que EE.UU. no le inquietaba el caso Malvinas, esta posición s refería, obviamente, a la disputa en el marco de las negociaciones pacíficas.
98. Por otra parte, se sabía que Gran Bretaña y EE.UU. tenía fuertes intereses comunes en la OTAN y que, en caso d conflicto, este último país apoyaría en forma ostensible al Rein Unido.
99. El 01-abril, en las últimas horas de la tarde, el general Hai convocó al Embajador Takacs en Washington y le manifest estar en conocimiento de que se llevaba a cabo —en eso momentos— la invasión; pidió entonces que se detuviera est operación que iba a encender el conflicto entre dos paise amigos de EE.UU, ofreció sus buenos oficios para actuar com mediador y advirtió finalmente, que si se desataba la guerr EE.UU no podía permanecer neutral y necesariamente tendri que apoyar a Gran Bretaña.
100. Toda esta información Takacs la transmitió telefónicamente e forma inmediata y personal a Costa Méndez, considerando qu el señor Canciller "le había entendido claramente" y le adelant además, que el presidente Reagan estaba tratando de comunicarse telefónicamente con el presidente Galtieri, para ratificarl estos mismos conceptos. Al mismo tiempo, los agregado militares hacían lo propio con sus respectivos Comandos.
101. El Doctor Costa Méndez declaró que recibió la información y, su vez le transmitió al presidente Galtieri la posición de lo EE.UU.
102. El brigadier Lami Dozo reconoció, también, que había recibid esta información por radiograma del Agregado Aeronáutico e Washington.
103. Pocas horas después, el presidente Reagan le expresó, general Galtieri, telefónicamente, su honda preocupación p la gravedad de este hecho, ratificando la disposición de s gobierno para evitar el conflicto bélico.
104. EL GOBIERNO ARGENTINO TUVO, DESDE EL PRIMER MOMENTO (01-ABRIL), LA RATIFICACION PRECISA DE QU EE.UU. APOYARIA A GRAN BRETAÑA EN EL CASO D DESATARSE EL CONFLICTO ARMADO.

     El hecho de no considerar la manifestación estadounidense e

su estricta implicancia entra en el campo de lo subjetivo, puesto que no se tiene una base que vaya más allá de lo especulativo. El aviso de EE.UU. fue interpretado a la luz de los propios conceptos y no de las realidades políticas por parte de las autoridades nacionales.

5. Los tres ex-Comandantes en Jefe y el ex-canciller declararon que la crisis de Georgias precipitó la decisión de ocupar Malvinas. Ello presupone la comisión de un error fundamental en el proceso de la toma de decisiones, ya que se antepuso lo accesorio a lo principal. (Este aspecto será analizado en detalle en el Capítulo III).
6. El Dr. Costa Méndez pretendió soslayar su responsabilidad cuando afirmó que el COMIL no le pidió asesoramiento en aspectos que eran de su competencia. Obviamente, la excusa, resulta inaceptable, pues no condice con la jerarquía personal y oficial por él ejercida.
7. Los Artículos 87 y 88 de la Constitución otorgan a los ministros una responsabilidad indelegable y solidaria con la del presidente. Además, los ministros, en su carácter de consejeros, representan en el gobierno las ideas más influyentes de la sociedad. Por eso, debido a su elevada misión, no pueden aceptar ciegamenta la opinión del presidente, sino examinar por sí, como hombres de Estado, como servidores de la República, lo que es justo, legal y útil al bien común. Por otra parte, ésta es la doctrina constitucional de la República Argentina.

ARTE - ANTECEDENTES DEL CONFLICTO

ıpítulo IV - La Decisión Estratégica Militar

nclusiones

2. El incidente de las Islas Georgias del Sur se originó al desembarcar personal argentino en la Isla San Pedro, izar el pabellón nacional —por propia iniciativa— y no cumplimentar requisitos de inmigración exigidos por las autoridades británicas.
3. Este hecho se transformó en el elemento desencadenante del conflicto del Atlántico Sur, al producir una reacción británica considerada exagerada, y precipitar la decisión de la Junta Militar de adelantar la operación "Azul".

de la R.). Durante el día 23 de marzo de 1982 el Comité Militar se inió a partir de las 09.30 hs. en él edificio Libertad. Durante esa inión se dio el nombre "Azul" a la futura operación para la toma de ilvinas. Obtenida de la Comisión de Trabajo la confirmación de e las Fuerzas Armadas podían realizar la tarea de ocupar las ilvinas a partir del día 01 de abril como fecha más temprana la nta Militar ordenó formalmente la ejecución de la operación "Azul" reunión del Comité Militar Nº 4/82 del día 26 de marzo de 1982, ndose el día "D" el 01-abril (en horas nocturnas) con flexibiliza- l día 02 ó 03 de dicho mes.

4. No existen evidencias de que el grupo de la empresa "Islas Georgias del Sur S.A." haya sido empleado por una u otra parte para precipitar los acontecimientos, si bien la Armada tenía intenciones de aprovechar estas actividades privadas para facilitar el asentamiento de una estación científica en la Isla San Pedro con la aprobación del Ministerio de RR.EE.
5. La empresa "Islas Georgias del Sur S.A." cumplimentó los trámites exigidos por las autoridades británicas para viajar a la Isla San Pedro. Además, se munió de los "Certificados Provisorios de Viaje" por iniciativa de la empresa, pero entregados por la Cancillería. Estos certificados, presuntamente, no tenían aplicación en las Islas Georgias. Se los había utilizado desde 1971 para viajar desde o hacia las islas Malvinas.

. La reacción que se produjo en ambos países fue la siguiente:
   a. Desde el 20 al 23 de marzo inclusive:
      1) Argentina procedió en forma mesurada y sorprendida ante la reacción británica de un hecho considerado como intrascendente.
      2) Gran Bretaña actuó en forma violenta a través del Parlamento y la prensa, pero mesuradamente por intermedio del "Foreign Office", si bien se observó que éste no dio un tratamiento objetivo a la cuestión, al omitir, en un comunicado de prensa, el incidente producido en las oficinas de LADE en Puerto Stanley (1). Ello puede interpretarse como una intención dual de dicha cartera de Estado, o bien como una acción con fines ulteriores que no es posible determinar.
   b. Desde el 23 de marzo en adelante:
      1) Argentina cambió su postura mesurada por una actitud más firme y agresiva, producida por la decisión de la Junta Militar de aprovechar el incidente para adelantar la operación "Azul", hecho que se visualizó a partir del día 24-marzo-82.
      2) Gran Bretaña, por su parte, mantuvo una actitud dura en el Parlamento y en la prensa, pero se observó una intención de morigerar los efectos del incidente por parte del Foreign Office, al comprobar que el hecho podía agravarse y descontrolarse.

277. Las negociaciones para superar el problema fracasaron, en parte debido a la discordante reacción mutua, que impidió llegar a un acuerdo respecto del trámite a realizar para legalizar la permanencia de los obreros en la isla.

278. En esta tesitura, por un momento, se estuvo a punto de lograr un entendimiento, pero éste se malogró por la intransigencia de nuestra Cancillería ante un Foreign Office que hacía esfuerzos por dirimir la cuestión sin pasar a mayores, pero con fuertes condicionamientos especiales.

279. En un momento dado, nuestro Canciller complicó las gestiones al exigir que, para poder solucionar diplomáticamente el incidente, se debía incluir en las tratativas de la negociación de la soberanía argentina sobre todos los archipiélagos en disputa.

280. Se cometieron errores en lo referente al alcance de los certificados de viajes y del convenio de comunicaciones de 1971, tema respecto del cual el Canciller no asesoró debidamente a la Junta Militar. Por otra parte, aquél debió aceptar la propuesta de lord Carrington acerca de que los obreros fuesen a Grytviken a sellar dichos documentos, pues esto, implícitamente, favorecía las posición argentina, ya que las Islas Georgias del Sur quedaban incluidas "de facto", por una decisión británica, en el Acuerdo de Comunicaciones de 1971.

281. Los hechos que más alarmaron a la Junta Militar y apresuraron su decisión, fueron los siguientes:
   a. El envío de una fuerza de tareas británica al área, lo cual tornaba "No Factible" la alternativa militar prevista anteriormente.
   b. Las manifestaciones en el Parlamento y prensa británica en cuanto a respetar los deseos de los kelpers y sus territorios.
   c. La interpretación de que Gran Bretaña estaba manejando el incidente con arbitrariedad, agresividad y con la intención de congelar definitivamente las conversaciones sobre la soberanía de los archipiélagos.

282. La toma de la decisión de la Junta Militar de adelantar la fecha de ejecución de la operación "Azul" fue desacertada, ya que:
   a. No se completó el planeamiento militar, según lo desarrollado en el Cap. III.
   b. No se justificó adelantar la operación en un "ahora o nunca" ya que históricamente se podía seguir esperando hasta que la situación se tornara favorable a nuestras FF.AA., salvo que la Junta Militar deseara recuperar las islas durante su mandato (limitación de tiempo disponible para revitalizar el Proceso de Reorganización Nacional).
   c. La Junta no estuvo en condiciones de controlar los acontecimientos ni de medir la probable reacción británica, ya que la ocupación de las islas Malvinas, con el propósito de encaminar favorablemente las negociaciones, concluyó en una escalada militar. Tal situación trajo aparejada una

---

(1) Luego Puerto Argentino.

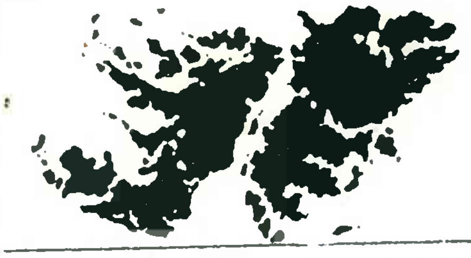

"El Dr. Costa Méndez pretendió soslayar su responsabilidad cuando afirmó que el Comité Militar no le pidió asesoramiento en aspectos que eran de su competencia. Obviamente, la excusa resulta inaceptable..."

serie de medidas irreflexivas y precipitadas que la CONVIRTIERON EN UNA AVENTURA MILITAR, SOBRE TODO CUANDO SE HIZO EFECTIVA LA REACCION BELICA BRITANICA Y NO SE TUVIERON IMPLEMENTADAS LAS ALTERNATIVAS DIPLOMATICAS PARA NEUTRALIZARLA.

33. Con referencia a la toma de las islas Malvinas, puede expresarse que la operación se realizó de acuerdo con las previsiones realizadas y satisfaciendo los criterios impuestos por la superioridad.

34. Con referencia a la toma de las islas Georgias del Sur, puede establecerse lo siguiente:
   a. Se logró el objetivo de tomar la población de Grytviken, sin producir bajas al enemigo, pero a un costo que debe considerarse excesivo (3 muertos, 7 heridos, 1 helicóptero destruido y una corbeta averiada).

I PARTE - EVALUACION Y ANALISIS CRITICO

apitulo VII - El accionar de las fuerzas propias. El accionar e los comandantes en Jefe.

omandante en Jefe del Ejército (CJE)

05. Al iniciar las hostilidades enfrentando una hipótesis de guerra inédita, el Ejército Argentino no se hallaba debidamente adiestrado ni capacitado para sostener un conflicto bélico de la magnitud y características del que se llevó a cabo y contra un enemigo con experiencia y un poder militar superior. La mayor parte de la clase 1962 había sido dada de baja, mientras la clase 1963 apenas había completado su incorporación, pero no su instrucción básica. Ello fue motivo de que numerosos soldados hayan sido enviados al Teatro de Operaciones Malvinas sin haber completado la instrucción elemental de tiro y combate.

06. Asimismo, tampoco resultó acertada la selección de unidades enviadas a las Islas Malvinas, con excepción de la brigada de Infantería IX, ya que se trataba de tropas no adaptadas ni equipadas para soportar el clima y las condiciones de vida de este teatro de operaciones donde debió hacer frente en inferiores condiciones, a un enemigo altamente capacitado y equipado.

07. Al desplegar las unidades a las Islas Malvinas, el comandante en jefe del Ejército no previó las necesidades de orden logístico —indiscutible responsabilidad suya— que requeriría el apoyo de esas tropas, las que al establecerse el bloqueo británico, quedarían seriamente aisladas en sus posiciones de combate, conforme con lo señalado, en su oportunidad, desde el seno del Comité Militar. Efectivizado aquél, convalidó la decisión de no enviar barcos para burlarlo, cuando lo lógico habría sido lo contrario, ya que era el titular de la fuerza armada que resultaba más perjudicada por esta decisión, y de la cual dependía, por otra parte, el logro del objetivo perseguido.

El día 22-abril, el comandante en jefe del Ejército, en oportunidad de hacer una visita a la Guarnición Militar Malvinas ordenó, sin consultar a las autoridades involucradas (comandante Teatro Operaciones Atlántico Sur, Comité Militar), y contrariando el requerimiento del comandante militar Malvinas —que sólo había solicitado el envío de un regimiento más de infantería—, el envío de una brigada de Infantería adicional, ocasionando con ello no sólo una invasión de jurisdicciones, sino un agravamiento de la situación logística imperante en las islas.

Para tomar esta decisión, tampoco consultó a su Estado Mayor General. La Gran Unidad de Combate enviada (Brigada de Infantería III) no contaba con equipo y material adecuado y su personal era oriundo, en su mayoría, de provincias del litoral, de características climatológicas diametralmente diferenciadas.

Por otra parte, el comandante en jefe del Ejército dispuso una inadecuada distribución del poder combativo propio, al ordenarse el desplazamiento de dos Regimientos a la Isla Gran Malvina, en condiciones críticas de movilidad y apoyo logístico. Esto fue causa de serios problemas de desnutrición de las mismas, las que no pudieron intervenir en el combate y no cumplieron función operativa alguna.

609. En términos generales, la situación de las tropas que se enviaron a combatir contra los efectivos británicos, no fue satisfactoria —salvo honrosas excepciones— por una serie de razones, tales como:
   a. Falta de adiestramiento específico y conjunto.
   b. Serios problemas de conducción de tipo específico, que se trasuntaron en un desempeño defectuoso de algunos de sus comandos.
   c. No obstante, la artillería de campaña y de defensa aérea, las compañías de comandos, el escuadrón de exploración de caballería, los elementos de aviación de ejército (helicópteros), algunos elementos de apoyo de combate y especialmente elementos del Regimiento 25 de Infantería, demostraron un elevado grado de adiestramiento y profesionalismo, así como una adecuada acción de comando, lo que fue puesto de manifiesto especialmente en la defensa de Puerto Argentino, donde tuvieron un desempeño destacado.

610. El comandante en jefe del Ejército impartió diversas órdenes "per se", apartándose de la cadena de comando que, como integrante del Comité Militar, había aprobado al ratificar el contenido de los documentos estratégicos oportunamente elaborados.

Comandante en Jefe de la Armada (CJA)

611. Al iniciarse el conflicto con el Reino Unido, la Armada no se hallaba operacionalmente lista para enfrentar esa hipótesis de guerra inédita, debido a la reciente iniciación del adiestramiento del año naval, y a que la incorporación del sistema de armas Super Etendard-Exocet no se hallaba completada ni a punto.
Asimismo, resultó evidente que la Fuerza Submarina no se encontraba convenientemente dimensionada, pese a ser un arma capital de las armadas modernas.
Con respecto al adiestramiento conjunto, éste era prácticamente inexistente. Por lo tanto, y ya iniciado el conflicto, se debieron improvisar dos prácticas con medios de las Fuerza Aérea.

612. El adiestramiento específico de las tripulaciones de algunas unidades navales se completó durante el lapso existente hasta los ataques del 01-mayo.

613. La falta de capacidad integral de la flota, no se correlaciona con su decisión de impulsar la idea de recuperar los archipiélagos australes, idea ésta que se hizo ya presente en diciembre de 1981, cuando reunió a sus Comandantes Operacionales para imponerles sobre este propósito. (Anexo III/2).

614. El Comandante en Jefe de la Armada convalidó la decisión de retirar los medios navales de superficie a aguas poco profundas, debido a la amenaza de los submarinos nucleares enemigos.
Si bien esta decisión se justificaba, dado el análisis de poder relativo y la posibilidad de enfrentamiento masivo con la flota británica, ella no era válida, sin embargo, en cuanto al empleo de unidades en forma aislada o limitada.
Esta última proposición debió ser alentada por él desde el seno del Comité Militar al Comandante Teatro Operaciones Atlántico Sur, como medio de preservar la elevada responsabilidad de su Fuerza para con la Nación. La comprobación de que sus medios de superficie no eran empleados ni siquiera en forma restringida, para combatir al enemigo, aceptando los riesgos inhernetes del combate, afectó la moral propia.

615. Con referencia a sus medios aeronavales de ataque, si bien estos no pudieron operar según su quehacer específico en forma embarcada, al ser sustraído el portaviones ARA "25 de Mayo" a su apostadero normal, los aviones A4Q operaron con base en el continente y, junto con los recientemente incorporados Super Etendard, infligieron daños fuera de toda proporción con respecto a los análisis previos de poder relativo (medios propios, medios en oposición e influencia en el ámbito operacional). Estos medios no fueron utilizados en forma conjunta, lo cual hubiera permitido lograr una mayor operatividad y disminuir las pérdidas propias en combate.

> *"Esta decisión de la Junta Militar tuvo su raíz en el planeamiento defectuoso realizado antes del día 2 de abril, al no contemplar la posible reacción del gobierno británico así como otras circunstancias previsibles..."*

6. El Batallón Infantería de Marina 5, en cambio, demostró vocación conjunta, un elevado grado de alistamiento, profesionalismo y equipamiento adecuado, lo que se puso de manifiesto en el combate terrestre, durante la defensa de Puerto Argentino, acción donde tuvo un desempeño destacado.

mandante en Jefe de la Fuerza Aérea (CJFA)

7. Al iniciarse el conflicto con el Reino Unido, la Fuerza Aérea no se hallaba operacionalmente lista para enfrentar esa hipótesis de guerra inédita.

8. En los aspectos conjuntos, existían falencias generalizadas (falta de aplicación de la doctrina y adiestramiento conjunto). De este modo, después del 02 de abril, se debieron improvisar dos prácticas con medios navales.

9. No obstante lo expresado en los párrafos anteriores, el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea asumió la responsabilidad de hacer intervenir a la Fuerza en la guerra, infligiendo así, al enemigo, pérdidas significativas. Estos medios no fueron utilizados en forma conjunta, lo cual hubiera permitido lograr una mayor operatividad y disminuir las pérdidas propias en combate.

0. La formación de su personal combatiente respondió cabalmente a exigencias de la guerra. Sus pilotos debieron experimentar y llevar a la práctica sistemas inéditos de ataques a buques de superficie. Pero la falta de adiestramiento específico para este tipo de lucha, sumada a la gran capacidad tecnológica y dimensión de la fuerza enemiga, provocó numerosas pérdidas de vidas y material aéreo.

.a eficacia de esos ataques también estuvo considerablemente disminuida por la cantidad de bombas que hicieron impacto y no explotaron. Esto sucedió, según informaciones provenientes del enemigo y corroboradas por fuentes propias, con el 60 % de las bombas que hicieron blanco en los buques británicos. Ello se debió a que las bombas disponibles no tenían su tren de fuego preparado para blancos navales, ni para la forma de ataque empleada, única posibilidad que permitía lanzar las armas propias con alguna probabilidad de supervivencia ante las modernas armas antiaéreas enemigas. (Anexo IX/6).l

2. La Fuerza a su cargo, no contaba con los medios adecuados ni sus tripulaciones estaban adiestradas para sostener adecuadamente un conflicto bélico de naturaleza aeronaval. Sin embargo, un vez desencadenadas las hostilidades en ese ámbito, el comandante decidió no sustraer a sus medios de la batalla y aceptó las desventajas y los riesgos inherentes a la guerra. Las deficiencias anotadas obedecieron a la doctrina operacional vigente hasta ese momento, la cual limitaba la jurisdicción de la Fuerza Aérea para realizar ciertas operaciones sobre el mar.

Respecto del alargamiento de la pista de Puerto Argentino —ya que se había adoptado la previsión mayor, cual era la de adecuar el aeródromo a las necesidades de la aviación de ataque propia—, si bien se dispuso el traslado del material para realizar la obra, al establecerse el bloqueo,parte del mismo no fue cruzado (caso barco ELMA "Córdoba") o bien no fue desembarcado a tiempo en Puerto Argentino. Sin embargo, debió insistir, en el seno del Comité Militar, acerca de la importancia de este aspecto de la guerra aérea, el cual era de su exclusiva responsabilidad.

. ACCIONAR DE LOS COMANDANTES OPERACIONALES

omandante del Teatro de Operaciones Malvinas (CTOM)

4. El desarrollo de las operaciones en el Teatro de Operaciones se desenvolvió de acuerdo con las previsiones adoptadas y la recuperación pudo ejecutarse en forma incruenta para los efectivos británicos de guarnición en las islas. Concluida esta acción se iniciaron las primeras actividades para la defensa de las Islas, el control de la población civil y las tareas emergentes del ejercicio del Gobierno Militar.

5. Ulteriormente se inició el repliegue de los primeros efectivos intervinientes, algunos de los cuales alcanzaron a ser detenidos, en virtud de la decisión de la Junta Militar de incrementar las fuerzas para la defensa de las Islas.

626. El Comandante Teatro Operaciones Malvinas, Gral. García, fue relevado de sus funciones de Gobernador militar por el general Menéndez, y en sus responsabilidades militares por el vicealmirante Lombardo, designado Comandante Teatro Operaciones Atlántico Sur.
Este asumió sus funciones el 07-abril-82. Cabe acotar que la designación de un gobernador militar, no resultó lo más conveniente desde el punto de vista de la proyección internacional del hecho.

627. El general García se reintegró luego a su Comando del V° Cuerpo de Ejército, trasladándose a Comodoro Rivadavia para desempeñarse como Comandante del Teatro Operaciones Sur.

Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (CTOAS)

628. El día 06-abril-82, el CTOAS informó al Comité Militar sobre su concepto de la maniobra estratégica a desarrollar en su Teatro de Operaciones. En la mencionada reunión se encontraba presente el Gral. Menéndez.
El vicealmirante Lombardo puntualizó que el empleo de las unidades de superficie de la Armada se realizaría en las oportunidades que resultaran favorables, ya que la Flota de Mar no tenía capacidad para enfrentar a la Fuerza de Tareas británica y, por lo tanto, su libertad de acción se vería restringida. Agregó, además, que la amenaza de los submarinos nucleares hacía riesgosa su utilización indiscriminada y que dicho riesgo, sólo debía correrse ante la presencia de blancos rentables.

629. Esta oportunidad favorable se presentaría, según su concepto, en el momento crítico en que el enemigo se encontrase aferrado en un desembarco anfibio. Allí los efectivos terrestres bloquearían la cabeza de playa, y, simultáneamente, los efectivos navales y aéreos atacarían a las unidades navales de desembarco enemigas.

630. Respecto de este empleo limitado del Poder Naval, si bien aceptado por el Comité Militar, esta Comisión considera que el Comandante Teatro Operaciones disponía de libertad de acción para la utilización limitada de los medios de superficie, más allá del riesgo que el mismo presuponía.

631. Las demoras y excesos en las precauciones, debido a una sobreestimación del bloqueo británico implicaron, además, serias dificultades en la ejecución de las funciones logísticas de las Islas.

632. En aquellos aspectos referidos al establecimiento de adecuadas relaciones de Comando, puede indicarse:
    a. Que expresó por escrito lo poco orgánico que resultaba la estructuración del TOAS.
    b. Que aceptó que sus Fuerzas no contasen con un componente aéreo acorde con la importancia de este medio y con las particularidades características geográficas donde se emplearía; y con superposición de ámbitos operacionales.
    c. Que como Comandante superior, después del ataque británico del 01-mayo, debió trasladarse a la Guarnición Militar Malvinas para imponerse de los problemas del Comando que le dependía, para interiorizarse de su situación, para alentar con su presencia y procurar dar solución a sus problemas. Asimismo, su autoridad fue ignorada en oportunidades por el Comandante Militar Malvinas, al establecer éste comunicación directa con otras instancias sin informarle, previamente, sobre la consideración de asuntos trascendentes de la Guarnición Militar Malvinas.

633. Del análisis del Plan Esquemático del Comandante TOAS, surge que:
    a. Impedir la recuperación de las Islas por el oponente era una tarea de la misión de dicho Comando.
    b. Inicialmente no fijó "Misión" ni "Tareas" a la Guarnición Militar Malvinas, sino que aquellas fueron asignadas directamente a sus componentes: Agrupación Ejército Malvinas, Agrupación Fuerza Aérea Malvinas y Agrupación Armada Malvinas (3) a) b) c) del Plan.

c. Asignó a los medios aeronavales destacados en las Islas, tareas específicas de la Fuerza Aérea, en lugar de hacerlo con los medios de dicha Fuerza desplegados en este Teatro.

En lo atinente al ejercicio de la conducción de su Teatro de Operaciones, esta Comisión considera:

a. Que la misión impuesta el Comandante Militar Malvinas mediante la directiva del TOAS para el empleo de las Fuerzas terrestres resultó excesiva, en atención a los medios y capacidades con que contaba.

b. Que no se proporcionó adecuada protección naval de superficie a los distintos buques mercantes que operaron en la zona.

c. Que demostró poca decisión para burlar el bloqueo naval británico con los medios navales propios.

d. Que en la asignación de medios a los componentes de la Guarnición Militar Malvinas, mantuvo bajo control del Componente Naval medios aeronavales, y del Componente terrestre medios de la Aviación de Ejército, los que debieron ser puestos bajo el comando único del Componente Aéreo, atento a los principios de la conducción conjunta, a lo reducido del Teatro de Operaciones y a los medios aéreos disponibles en las Islas.

e. Que en el aspecto logístico de apoyo a la Guarnición Militar Malvinas, no ejerció debidamente sus responsabilidades encuento al aspecto de coordinación, tarea ésta que se hallaba establecida en su propio Plan Esquemático 1/82.

. Que al trasladarse a Comodoro Rivadavia por orden del Comité Militar lo hizo sin su Estado Mayor.

g. Que el Comandante TOAS no intentó desgastar a la flota enemiga mediante acciones aisladas de sus naves de superficie, como forma de evitarle al enemigo el usufructo irrestricto de su superioridad naval, ni intentó el ataque previsto en su Plan Esquemático cuando éste estuviese aferrado, lo cual ocurrió en San Carlos entre el 21 y 26-mayo-82.

h. Que en cuanto a la participación del Comandante TOAS en las acciones de las Islas Georgias, se destaca la impartición de una orden estableciendo que, ante la imposibilidad de prestar apoyo, debían empeñarse efectivos reducidos, tanto en personal como en material, puesto que si existía reacción inglesa, ellos se perderían irremisiblemente.

Comandante Aéreo Estratégico (CAE)

635. El Comandante Aéreo Estratégico emitió su Plan de Operaciones Nº 2/82 "Mantenimiento de la Soberanía", sobre la base de los requerimientos formulados a la Fuerza Aérea Argentina, el día 04-abril-82.

636. El día 05-abril-82, el Cte. A. L. creó la Fuerza Aérea Sur, de acuerdo con la doctrina y el planeamiento previsto, asignándole responsabilidad para realizar operaciones aéreas estratégicas, defensivas, tácticas y de transporte en su jurisdicción, entendiéndose por tal el Teatro de Operaciones Atlántico Sur y Teatro Operaciones Sur, lo cual involucró superposición de ámbito jurisdiccional con el Comando operacional mencionado en primer término.

637. El Comando Aéreo Estratégico efectuó un planeamiento ordenado, oportuno y eficaz de sus medios dependientes, pese al poco tiempo disponible para ello y a la falta de un planeamiento superior adecuado a las circunstancias.

638. Se establecieron, además, medidas de coordinación con el Comandante TOAS, y Fuerza Aérea Sur, a efectos de prever tareas de exploración y reconocimiento y de ataque. Se dispuso que el Comando Aéreo Estratégico no interferiría en el accionar de la Fuerza Aérea Sur, debiendo asistir los requerimientos que dicha fuerza le hiciera en el transcurso de las operaciones.

639. En el ejercicio de su conducción, asignó a la Fuerza Aérea Sur excesiva libertad de acción, dadas las muy importantes tareas operativas y de coordinación que debió desarrollar dicha fuerza, las cuales, como Comando superior y colateral del TOAS, eran de su propia responsabilidad.

640. Con respecto al cumplimiento de su misión, la satisfizo en forma adecuada, ya que su acción se adaptó a la realidad y a sus posibilidades, lo cual denotó una eficaz tarea de análisis de la situación y de planeamiento de su Estado Mayor.

Comandante Aéreo de Defensa (CAD)

641. El Comando Aéreo de Defensa planificó y ejecutó el despliegue y alistamiento de sus medios con celeridad y eficacia, prove-

omité Militar se lo acusa
o haber planeado la fase
erior a la ocupación de
las y de improvisar.

"Al desplegar las unidades a las Islas Malvinas, el Comandante en Jefe del Ejército no previó las necesidades de orden logístico —indiscutible responsabilidad suya— que requería el apoyo de esas tropas..."

yendo defensa aérea a las bases costeras de la Patagonia, y desarrollando acciones de defensa pasiva en las ciudades más importantes del litoral de dicha región.

42. Al iniciarse las acciones bélicas, el día 01-mayo-82, el sistema de armas Mirage-III pasó bajo control operacional de la Fuerza Aérea Sur, realizando tareas de intercepción aire/aire, cobertura aérea y diversión.

43. Dado que no hubo acciones bélicas en el continente, los medios de CAD no fueron empleados en acciones de combate en este Teatro de Operaciones.

omandante Aéreo de Transporte (CAT)

44. El CAT realizó el alistamiento de sus medios con celeridad y eficacia, teniendo a su cargo la implementación del Puente Aéreo para abastecer las Islas Malvinas, desde el 02 al 30-abril-82, lo cual le demandó un considerable esfuerzo, dada la escasez de medios, el volumen de material, y la cantidad de personal a trasladar a las Islas. Por otra parte, movilizó medios pertenecientes a empresas aerocomerciales (Aerolíneas Argentinas y Austral Líneas Aéreas).

45. A partir del inicio de las hostilidades, sus medios pasaron a depender de la Fuerza Aérea Sur. Pese al bloqueo británico, mantuvo abierta la comunicación con Puerto Argentino, hasta el último día del conflicto. Cumplimentó arriesgados vuelos de sus aviones C-130 para abastecer a la Guarnición Militar Malvinas, demostrando un elevado profesionalismo, moral y adiestramiento adecuados.

tro de Operaciones Conjunto (CEOPECON)

46. En el anexo VII/1 se incluye el análisis realizado por esta Comisión respecto de los antecedentes que motivaron la creación del CEOPECON y las actividades desarrolladas por el mismo.

47. Considerando los aspectos indicados en el anexo precedente y con respecto al organismo colegiado conjunto llamado Centro de Operaciones Conjunto (CEOEPECON), esta Comisión concluye lo siguiente:
    a. Su creación buscó solucionar un problema cierto que se presentaba en la conducción estratégica operacional: las dificultades de coordinación.
    b. Fue integrado por las autoridades militares que naturalmente tenían mayor participación en las operaciones.
    c. El mantenimiento del Comandante Teatro Operaciones Sur, a pesar de la creación del CEOPECON, no resultó conveniente, pues incrementó el número de autoridades en la cadena de comando sin producir efectos significativos.
    d. Este tardío CEOPECON pudo ser el origiario Comando Conjunto del Teatro Operaciones Atlántico Sur, o bien concretarse inmediatamente después del repliegue de la flota. Con ello, la conducción y el resultado de la guerra podrían haber sido menos inconducentes.
    e. Los integrantes del CEOPECON no hicieron efectiva su presencia en las islas, circunstancia que hubiese facilitado la conducción de las operaciones al permitir conocer en detalle la situación de las tropas.
    f. Se otorgó prioridad a la atención de los problemas logísticos antes que a los de conducción.
    g. El Gral. García impartió órdenes provenientes de su Comandante en Jefe, apartándose de lo específicamente establecido en el sentido de comportarse como integrante de un organismo colegiado.
    h. El CEOPECON debió haber modificado la estructura orgánica y de comando utilizada hasta ese momento y ajustado la concepción estratégica operacional a las nuevas circunstancias que se vivían.

EL ACCIONAR DE LOS COMANDANTES DE NIVEL TACTICO

Comandante de la Fuerza Aérea Sur (CFAS)

648. Durante el Conflicto del Atlántico Sur, el día 05-abril-82, es creada la Fuerza Aérea Sur por conducto del Comando Aéreo Estratégico, de acuerdo con criterios doctrinarios de la Fuerza Aérea Argentina y la orgánica establecida para implementar el Teatro Operaciones Sur.

649. Pese a la falta casi total de pre-aviso, la Fuerza Aérea Sur y su Estado mayor efectuaron el planeamiento contribuyente al plan del Comando Aéreo Estratégico, el despliegue de los medios asignados y la creación de las bases aéreas de despliegue (TRELEW, COMODORO RIVADAVIA, SANTA CRUZ, SAN JULIAN, RIO GALLEGOS y RIO GRANDE). Todo ello fue resuelto con rapidez y eficiencia.

650. La Fuerza Aérea Sur desarrolló un Plan de Operaciones Esquemático, basado en la amplia información que le suministró el Comando Aéreo Estratégico; y adoptó como misión "Neutralizar el posible accionar de la Fuerza de Tarea británica realizando operaciones aéreas y terrestres y prevenir una acción sorpresiva por parte de la Fuerza Aérea Chilena, a partir de la fecha y hasta la finalización de las hostilidades: a fin de contribuir al ejercicio pleno de la soberanía en las Islas del Atlántico Sur y disuadir a Chile del empleo de la fuerza y, eventualmente, contrarrestarla".

651. Su concepto de la operación, breve y sencillo, estableció dos fases:
Recepción y Alistamiento de los Medios y Ejecución. Fijó los posibles modos de acción que podía adoptar la Fuerza ante las capacidades posibles del enemigo, y asignó responsabilidades a sus bases aéreas dependientes. De acuerdo con lo establecido en el párrafo 8 de su Plan, la Fuerza Aérea Sur iniciaría la segunda fase "con la orden de ataque impartida por el Comando del TOAS, confirmada por el Comando Aéreo Estratégico", fijando así, precisamente, la oportunidad del inicio de las operaciones.

652. La Fuerza Aerea Sur, aunque no poseía los medios apropiados y el adiestramiento necesario para la guerra en el mar, desarrolló operaciones aéreas —incluso inéditas— contra los medios navales enemigos. Pese a la disparidad de fuerzas, le infligió daños fuera de toda proporción con respecto a los análisis previos de poder relativo (Medios propios, Medios en oposición e influencia del ámbito operacional(.

653. Con referencia al apoyo de fuego cercano,éste no pudo efectivizarse de acuerdo con lo deseable, dado que no existió una bien delimitada Línea Principal de Combate, ni posibilidades de marcar los blancos enemigos a los aviones en vuelo. Las diferencias de criterio con respecto a esta operación aérea, tuvieron su origen en la falta de adiestramiento en operaciones conjuntas, lo cual generó desconocimiento por parte de las fuerzas terrestres, de lo que un avión podía hacer.

654. Las operaciones realizadas en conjunto con la Aviación naval, obedecieron, preferentemente, a coordinaciones locales directas entre los medios asignados a una operación, que a la doctrina vigente en este campo. En tal sentido,se realizaron reaprovisionamientos en vuelo a aviones navales y el ataque al portaviones "INVINCIBLE".

655. En materia de exploración y reconocimiento, y por falta de medios idóneos, existieron deficiencias de consideración en las fuerzas propias. La Fuerza Aérea Sur debió, entonces, suplir estas carencias, empleando medios y procedimientos no ortodoxos.

656. Si bien en forma más restringida, los requerimientos de Transporte Aéreo de las Fuerzas Terrestres fueron cumplidos de conformidad, aun luego del bloqueo, con gran riesgo de las fuerzas empleadas en esas tareas, que atendían necesidades vitales de los medios desplegados en Malvinas.

657. En el combate aéreo,hubo una neta superioridad por parte del enemigo, debido a que éste disponía del misil de última generación "SIDEWINDER AIM-9L" provisto a Gran Bretaña por los Estados Unidos, y a la falta de autonomía de los aviones propios que limitaban su permanencia sobre los objetivos a 2/3 minutos para no quedarse sin combustible. Pese a ello, el enemigo no usufructuó de una superioridad aérea total o permanente, ya que no pudo impedir las importantes pérdidas infligidas a sus medios navales de superficie.

8. Durante los últimos días del avance británico hacia Puerto Argentino y hasta la capitulación de las fuerzas propias, la Fuerza Aérea Sur procuró dar apoyo de fuego cercano atacando al enemigo, fuertemente defendido por misiles superficial/aire de la infantería tipo "RAPIER" y "BLOW PIPE", que le derribaron varios aviones. Este accionar no fue todo lo eficaz que hubiese sido deseable, en razón de la fuerte defensa antiaérea británica, la no existencia de línea operacional de combate y la incapacidad de las fuerzas propias para marcar blancos. A ello se debe sumar la falta de adiestramiento conjunto en este y otros aspectos bélicos.

9. Los problemas de orden conjunto respecto del ejercicio de las responsabilidades en el Teatro de Operaciones, provocaron inconvenientes en la relación entre el TOAS y la Fuerza Aérea Sur. Esta circunstancia afectó las mejores posibilidades de empleo que pudieron tener los medios aéreos propios, y se vio acentuada por la situación desnivelada en que éstos debieron ser empeñados en el combate.

0. Con respecto al cumplimiento de su misión, lo hizo en forma parcial, pero sus medios infringieron daños significativos que afectaron las fuerzas enemigas.

omandante de la Flota de Mar (COFLOMAR)

1. Conforme concibió el Plan de Operaciones y se desplegaron los tres Grupos de Tareas, demostró una clara decisión de emplear los medios, aprovechando circunstancias favorables al estar la fuerza enemiga aferrada y, en consecuencia, con su libertad de acción limitada.

Su Comando superior impuso al Comandante de la Flota de Mar limitaciones para el empleo de las Fuerzas ("estará restringido por la presencia de submarinos nucleares, que lo convertirá —el empleo— en inaceptable en cuanto al costo"). A esta limitación se sumaron la vigencia del Conflicto Austral —que también obligaba a preservar la Flota— y la carencia de inteligencia adecuada y suficiente.

3. Luego del hundimiento del Crucero General Belgrano se impuso la necesidad de navegar en aguas negadas a los submarinos nucleares, con lo que la Flota se replegó sobre aguas poco produndas.
Por razón de ese repliegue se hizo operar al Grupo Aéreo Embarcado desde aeródromos en tierra, con el objeto de mejorar sensiblemente su rendimiento, disminuido en el mar por las caracteristicas del portaaviones "25 de Mayo".

4. No se prepararon planes de alternativa para las nuevas circunstancias, operacionales y tácticas, por lo que al no poder cumplir con la misión, esta situación, en general, se mantuvo sin modificación hasta el fin del conflicto.

omandante de la Aviación Naval (COAN)

5. Al iniciarse las operaciones, sus aviones de ataque embarcados no pudieron operar para coadyuvar en el cumplimiento de la misión asignada a su comando superior, pero ulteriormente, al ser desplegados los medios aeronavales a bases en tierra firme, éstos desarrollaron operaciones eficaces que infligieron serios daños al enemigo.

6. Los medios desplegados a las Islas Malvinas se dividieron entre
   a. Grupo Aeronaval Continental.
   b. Grupo Aeronaval Insular.
   c. Grupo Aeronaval Embarcado.

7. Se realizaron tareas de exploración y reconocimiento, ataque y reconocimiento armado a buques, posiciones y fuerzas terrestres enemigas, sostén logístico y transporte de personal, búsqueda y rescate y propósitos varios.

8. Los médicos desplegados a las Islas Malvinas se dividieron entre la Base Aérea Malvinas y la Base Aeronaval Isla Calderón, la cual fue evacuada luego de un exitoso ataque de comandos enemigos que destruyó varios aviones propios. Estos efectivos se hallaban bajo comando operacional del Componente Naval Malvinas.

69. Debe mencionarse que en las escasas intervenciones conjuntas entre las Fuerza Aérea Argentina y la Aviación Naval, se lograron éxitos significativos como fue el ataque al portaaviones HMS "Invincible" que fue así alcanzado por las armas propias.

670. Su planeamiento fue adecuado y cumplió parcialmente su misión, revelando con ello un acabado conocimiento de la situación y análisis del poder relativo.

Comandante de la Guarnición Militar Malvinas (CMM)

671. Este Comando Conjunto, ejercido por el Gral. Menéndez, e integrado principalmente por efectivos del Ejército era, en la concepción estratégica inicial, un elemento complementario de las tareas eminentemente navales que ejecutaría el comandante Teatro Operaciones Atlántico Sur. Sin embargo, a medida que evolucionaron el tiempo y la situación, pasó a constituirse, prácticamente, en el elemento básico integrante del mismo.

672. Como hemos anotado anteriormente este Comando recibió el plan de su escalón superior, en lo atinente a la defensa de las islas, después de asumir sus funciones.
En las directivas impartidas por el Comandante TOAS y remitidas al Comandante de la Guarnición Militar Malvinas con fecha 18-ABRIL-82, documento que ha sido analizado previamente, el Comandante TOAS expresaba sus ideas acerca de la defensa de las Islas, luego de la visita que efectuara a ellas y despus de escuchar la exposición de planes del Comandante de la Guarnición.

673. El Cte. de la Guarnición Militar Malvinas no confeccionó formalmente, con su Estado Mayor Conjunto, un Plan de Operaciones Conjunto que estableciera con claridad y precisión las misiones que tendrían cada uno de los componentes de su Comando. Este plan tampoco fue exigido por el Comandante TOAS.

674. El planeamiento de la defensa de las islas Malvinas se realizó teniendo en cuenta lo siguiente:
   a. Los primeros planes fueron elaborados por el Gral. Daher, Comandante de las Fuerzas de Tareas del Teatro Operaciones Malvinas, quien tuvo la responsabilidad inicial de la defensa de las islas hasta la creación del Teatro Operaciones Atlántico Sur y la llegada del Gral. Jofre a Malvinas.
   b. Las previsiones contenidas en los planes del Gral. Daher se modificaron con la llegada de la Brigada Infantería Mecanizada X y, posteriormente, con el arribo a las Islas de la Brigada Infantería III. En todos los casos, los planes estuvieron aprobados por el Gral. Menéndez, pero no fueron dispuestos por él.
   c. Los elementos de la Fuerza Aérea Argentina destacados en las islas no fueron incluidos en los planes de defensa elaborados por el Comandante de las Fuerzas de Tareas Malvinas. El elemento principal de la Armada, el Batallón Infantería de Marina 5, dependía del Comandante de las Fuerzas Terrestres y por tanto estaba en sus planes. Es decir la Fuerza Aérea y Armada Argentina y la Armada tuvieron que elaborar planes contribuyentes a la resolución del Comandante Militar Malvinas atento a que éste no emitió un plan conjunto. Estos elementos eran "consultados" sobre las tareas a cumplir, pero no se puede afirmar que ellos hayan sido "conducidos" por el Comandante de la Guarnición Militar Malvinas.

675. Durante el mes de abril, todos los integrantes del Comité Militar —el comandante TOAS, el Comandante del Quinto Cuerpo de Ejército y otras autoridades militares— concurrieron a las Islas y fueron informados por el Gral Menéndez respecto de sus previsiones para la defensa de las mismas. Casi todas estas autoridades, en mayor o menor medida, formularon aclaraciones y recomendaciones. El Comandante en Jefe del Ejército, ordenó, "per se", la concurrencia de la Brigada de Infantería III a las islas, según se indica en los primeros párrafos de este Capítulo.

676. Con respecto a la estructuración de la cadena de comando dentro de este Comando Conjunto, el Comandante Militar no estableció con precisión los correspondientes escalones y responsabilidades emergentes. En cuando al ejercicio del comando, hubo en él una evidente subordinación psicológica al Comandante de las Fuerzas Terrestres, Gral. Jofre.

"La falta de capacidad integral de la Flota no se correlaciona con la decisión del Comandante en Jefe de la Armada de impulsar la idea de recuperar los archipiélagos australes, idea ésta que se hizo ya presente en diciembre de 1981..."

En lo que respecta a sus superiores en la cadena de comando, el Comandante Guarnición Militar Malvinas vulneró en algunas oportunidades su estructura, comunicándose con comandos de la Fuerza Ejército, sin conocimiento del Comandante TOAS.

7. En lo relativo a los medios auxiliares de la conducción este Comisión puede establecer:
   a. Que el Estado Mayor Conjunto, —ulteriormente sólo específico—, no tuvo razón de ser al no integrarse auténticamente como tal. Así debió subsistir junto al Estado Mayor de la Brigada de Infantería Mecanizada X, Comando que, prácticamente, ejercía la conducción de la totalidad de los elementos dependientes del Comando Militar Malvinas.
   b. Que otro elemento contribuyente a disminuir la unidad de comando, fue la inexistencia de un Centro de Operaciones Conjunto que centralizara las actividades correspondientes a Operaciones, Inteligencia y Logística de todos los efectivos de las Fuerzas Armadas destacados en el archipiélago.
   c. Que la falta de un estricto control de las comunicaciones proporcionó al enemigo inteligencia de las fuerzas argentinas.

. En lo atinente al ejercicio de las funciones que le competían, se pudo observar, por parte del general Menéndez, el otorgamiento de una mayor importancia a las tareas de Gobierno sobre las del específico ejercicio de la conducción militar.

Esta actitud fue observada y reconvenida por altas autoridades militares que visitaron las islas, aún antes de que las hostilidades se iniciaran en forma efectiva.

Al mismo tiempo, se descuidaron tareas de control de la población civil, ya que, a través de ella, el enemigo pudo obtener información que le resultó de especial importancia.

. Durante los casi treinta días que mediaron desde su llegada a las islas hasta las primeras acciones enemigas, el Comandante Militar Malvinas no prestó atención a diferentes aspectos, los cuales, con oportuna dedicación y con tiempo disponible, hubiesen permitido un desarrollo posterior más conveniente de las propias acciones. Los aspectos principales que pueden destacarse al respecto son:
   a. No previó un esquema flexible que permitiera establecer oportunamente un dispositivo de defensa apto para responder a la acción principal del enemigo.
   b. No organizó un régimen logístico que posibilitara una mayor y mejor subsistencia, una vez iniciadas las operaciones.
   c. No organizó un adecuado sistema de relevos para el trabajo de preparación de las posiciones defensivas de forma tal que mantuviera en condiciones adecuadas al personal, su equipo y armamento.
   d. No ensayó acciones conjuntas, tanto de conducción como de ejercución de las operaciones de defensa.
   e. No instaló sistemas de comando y control ágiles: mejores sistemas de comunicaciones, puestos de comando de alternativa, etc.
   No agrupó, desde el primer momento, a todos los medios aéreos bajo un comando único, y en su lugar permitió que cada componente dispusiera de sus aeronaves y elementos de apoyo en forma independiente y condujese los mismos con criterios diferenciados.
   g. No requirió, desde el primer momento, los cañones SOFMA de 155 mm, a efectos de proveer la defensa de costas que le imponía el Plan del Comandante TOAS, y sólo lo hizo tardíamente, cuando ya el transporte aéreo se había tornado crítico y el cañoneo naval enemigo hacía sentir sus efectos sobre las tropas.
   h. Indujo, en el espíritu de cuadros y tropas, la idea preconcebida de que no iba a existir enfrentamiento bélico, y de que la situación se dirimiría en el terreno diplomático, lo cual afectó la disposición espiritual de sus fuerzas y la disposición para el combate.
   i. Realizó un despliegue de sus tropas de tal manera que pronto adquirió servidumbres, originándose problemas logísticos de muy difícil solución.
   j. Prejuzgó, al concebir la defensa de Puerto Argentino, que el enemigo debía necesariamente desembarcar en las proximidades de dicho puerto, sin considerar sus capacidades de desembarco en cualquier otro punto de las islas y la escasa movilidad helitransportada o a pie de sus tropas y de sus elementos de apoyo.
   k. Debió manifestar con mayor énfasis, y desde el primer momento, su acción como Comandante, aproximándose a todos los sectores del dispostivo, para comprobar, en detalle, el mejor empleo del personal y de los medios.

680. En lo atinente a la conducción efectiva durante las hostilidades, observamos:
   a. Un aferramiento intelectual a ideas preconcebidas, sin la adecuada flexibilidad para la introducción de eventuales modificaciones.
   b. Una concepción rígida de la defensa, que fue MAS ALLA DE LAS SERIAS LIMITACIONES DE MOVILIDAD Y LOGISTICAS QUE CIERTAMENTE POSEIA.
   c. Un ejercicio ineficaz del comando y delegación excesiva de autoridad en sus comandos dependientes, especialmente en la persona del Comandanto Brigada Infantería Mecanizada X.
   d. Un escaso empleo de lo que nuestra doctrina señala como un arbitrio esencial para la conducción: la presencia del Comandante.
   e. La asignación de muy escasa importancia a las situaciones que se desarrollaban fuera de la posición defensiva de Puerto Argentino, y desconocimiento generalizado de la verdadera situación táctica, particulamente de la moral y el estado físico de las tropas destacadas en dichos sectores. Así convalidó la capitulación de Darwin-Pradera del Ganso, sin un conocimiento cabal de la situación.
   f. La cesión constante de la iniciativa al enemigo, el que contó con la total libertad de acción, consecuencia de su dominio del mar y superioridad en el aire. Esta actitud no varió ni siquiera ante situaciones favorables para atacarlo, tal como sucedió en Bahía Agradable.

681. Dentro del accionar de dicho Comando esta Comisión señala expresamente:
   a. El Comandante Militar Malvinas no impuso a sus superiores, en oportunidad y con debida firmeza, la verdadera situación vivida por su comando, a la luz de la amenaza que significaban las capacidades superiores del enemigo que se incrementaban día a día.
   b. El Comandante Militar Malvinas aceptó de sus comandos naturales imposiciones que, a la luz de lo realmente acontecido, resultaron no solamente intolerables, sino que, además, complicaron, más tarde, el análisis desapasionado de su actuación. Tal caso lo testimonia su aceptación de planificar la defensa de las islas bajo el supuesto prefijado por el Comandante TOAS en la siguiente forma:
   "Planeará bajo el supuesto que todas las acciones defensivas/ofensivas propias se ejecutarán sin apoyo naval y que no se dispondrá de superioridad aérea local".
   Otro ejemplo de conducta al respecto lo constituye la admisión del comando de medios no capacitados, con deficiencias de todo tipo, y el hecho de que estos medios hayan sido incrementados sin que se atendiera a su planeamiento, a sus requerimientos, y a las ulteriores necesidades que todo ello impondría en la logística total de sus fuerzas.
   El hecho de que el Comandante Militar Malvinas haya aprobado esta situación sin expresar, de acuerdo con la gravedad del caso, desacuerdo formal, independientemente de las circunstancias que la rodearon, impiden que su responsabilidad pueda descargarse en forma clara y objetiva. No obstante, al serle impuesta por el Comandante en Jefe del Ejército su misión, manifestó que consideraba su ejecución inoportuna, recibiendo por respuesta que esa apreciación no era de su responsabilidad.
   c. El Comandante Militar Malvinas no puso especial énfasis en la determinación de prioridades durante el transporte de los

(continúa en pág. 16)

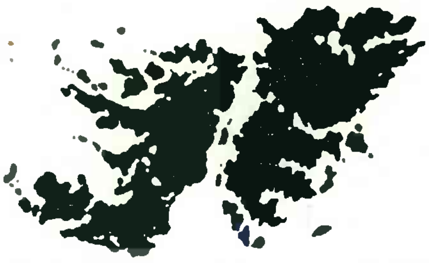

"Al iniciarse el conflicto con el Reino Unido, la Fuerza Aérea no se hallaba operacionalmente lista para enfrentar esa hipótesis de guerra inédita. En los aspectos conjuntos, existían falencias generalizadas..."

medios logísticos a las Islas. Si bien presentó a sus superiores requerimientos concretos de efectos para el normal desarrollo de las operaciones, no lo hizo con la asiduidad y con la energía que la situación exigía, atento, especialmente, a que algunos rubros se presentaban como sumamente críticos. En una oportunidad, inclusive, lo dramático de esas urgentes necesidades fue subestimado por sus apreciaciones finales. "Todo lo expresado no afecta ni afectará el espíritu de esta Guarnición Militar Conjunta para hacer frente al enemigo con todos los medios a su disposición y la máxima decisión en procura del cumplimiento de la misión asignada".

Si bien esto hubiese revelado espíritu militar, dadas las circunstancias especiales que se vivían, su acción debió volcarse a convencer a sus superiores respecto de la situación real de sus efectivos.

Con respecto a su conducta para con sus mandos superiores, cabe destacar que no informó a su comandante superior acerca de diversas alternativas significativas que sucedieron en su Guarnición, prefiriendo tomar contacto con otras autoridades, y omitiendo datos objetivos de importancia acerca de la realidad de su situación táctica y logística.

Su proclama evidenció un elevado poder declamativo que no fue coherente con la realidad presente de la moral de sus tropas, ni con la determinación futura de luchar hasta el fin.

Frente a su gran difusión y al no corresponderse su elevado contenido emocional con el desenlace final, este documento produjo un efecto sumamente negativo, dando por resultado el sentimiento de defraudación nacional, el descrédito internacional y el desmedro de una gran tradición y prestigio militar del Ejército Argentino.

Como aspecto final, esta Comisión no puede dejar de analizar, en su contenido fundamental, la capitulación de Puerto Argentino.

Al respecto, caben las siguientes consideraciones:

a. La naturaleza del Teatro de Operaciones hizo concebir un empleo de las fuerzas propias que luego fue modificando por imperativo de la situación presentada. Es decir, la concepción estratégica inicial basada en el empleo decisivo del poder naval, se transformó en la resistencia posible y con limitados apoyos del elemento terrestre.

   Esto fue aclarado por el Comandante TOAS en su Directiva de empleo de las Fuerzas Terrestres del TOAS, y comprendido cabalmente por los mandos de la Guarnición Militar Malvinas, según sus propias expresiones, sin que se hiciesen oportunamente los reparos convenientes.

b. El poder de combate utilizado por el enemigo en su reocupación de las Islas fue significativamente mayor que el propio, en lo referente a:

   1) Capacidad profesional.
   2) Capacidad técnica.
   3) Experiencia de combate.
   4) Apoyos de todo tipo.

c. De haberse adoptado medidas de conducción oportunas, —considerando que el foco principal de la defensa había sido pensado, desde el principio, en Puerto Argentino— se hubiese demorado mayor tiempo en capitular. Ese tiempo hubiese sido vital en términos de acción psicológica propia.

d. Una efectiva acción de comando habría significado, indudablemente, una mayor posibilidad para el ejercicio de esa conducción en forma más oportuna y eficiente.

e. El análisis de los hechos muestra que la capitulación se produjo no sólo por el mal adiestramiento, sostenimiento y despliegue de las tropas, sino por el decaimiento de su espíritu, responsabilidad ésta indiscutible de sus mandos. Es prueba de ello el hecho de que las unidades que estuvieron bien conducidas, respondieron adecuadamente a todas las exigencias del combate y de la vida en campaña bajo la acción enemiga.

f. La capitulación en sí, se realizó cuando ya no existían posibilidades de controlar a los efectivos propios, los que se

La Junta de guerra. Brigadier Lami Dozo, almirante Anaya y general Galtieri. Sus responsabilidades: "Conducir a la Nación a la guerra con Gran Bretaña sin estar debidamente preparada para un enfrentamiento de esas características".

> ***"La proclama del Gral. Menéndez evidenció un elevado poder declamativo, que no fue coherente con la realidad presente de la moral de sus tropas ni con la determinación futura de luchar hasta el fin..."***

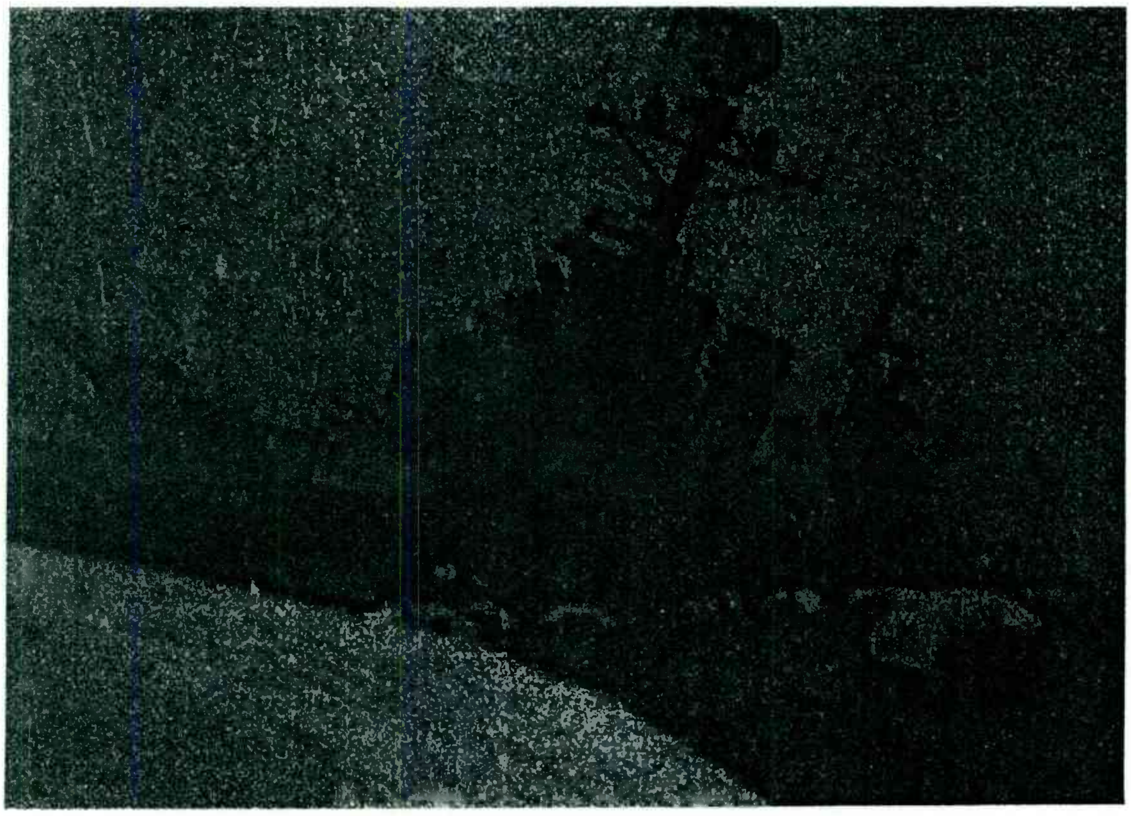

El hundimiento del crucero General Belgrano. Al almirante Anaya, la Comisión le otorga responsabilidad por "aprobar la decisión de replegar la flota a aguas poco profundas por razones de seguridad debido a la amenaza submarina del enemigo".

Continúa en página 64

replegaron desordenadamente a Puerto Argentino, empujados por el accionar del enemigo. No se habían agotado las municiones ni el número de bajas se aproximaba a lo establecido por el Código de Justicia Militar. Se incluyó, asimismo, a los Regimientos de Puerto Howard y Bahía Fox, que se hallaban alejados de Puerto Argentino, y que no habían sido empeñados en el combate, si bien se hallaban en escasa aptitud de combatir por problemas de aislamiento, falta de movilidad y desnutrición. Tampoco se destruyó el material de guerra que podía ser de utilidad al enemigo.

Comandante del Componente naval Malvinas (CONIVAS)

685. El CONIVAS, no realizó planificación contribuyente al no emitir el CCM plan alguno, y dado el nivel orgánico de este componente, la Comisión no ha evaluado su accionar en detalle, no desglosándose responsabilidades de su actuación, excepto las que pudieran corresponderle de acuerdo con los sucesos producidos en la Isla Borbón (Base Aeronaval Calderón) en la cual, debido a una acción comando británica, fueron destruidos en tierra varios aviones propios.
Estos acontecimientos son motivo de investigaciones por parte del Comando en Jefe de la Armada.
Se destaca que el Contraalmirante Otero asumió el cargo de Comandantes CONIVAS a fines del mes de abril, debido a la intención del Comandante TOAS de colocar en esas funciones un oficial de mayor jerarquía que la de quien lo ejercía hasta ese momento.

Comandante del Componente aéreo Malvinas (CCAM)

686. El CCAM no realizó planificación contribuyente, al no emitir el CCM plan alguno, y dado el nivel orgánico considerado, la Comisión no ha evaluado su accionar en detalle, no desglosándose responsabilidades de su actuación.

Comandante del Componente de Ejército de la Guarnición Militar Malvinas

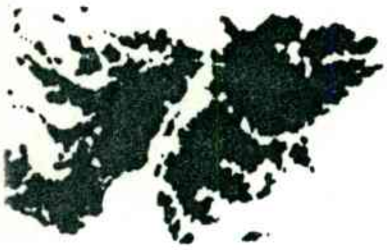

LAS MALVINAS HOY

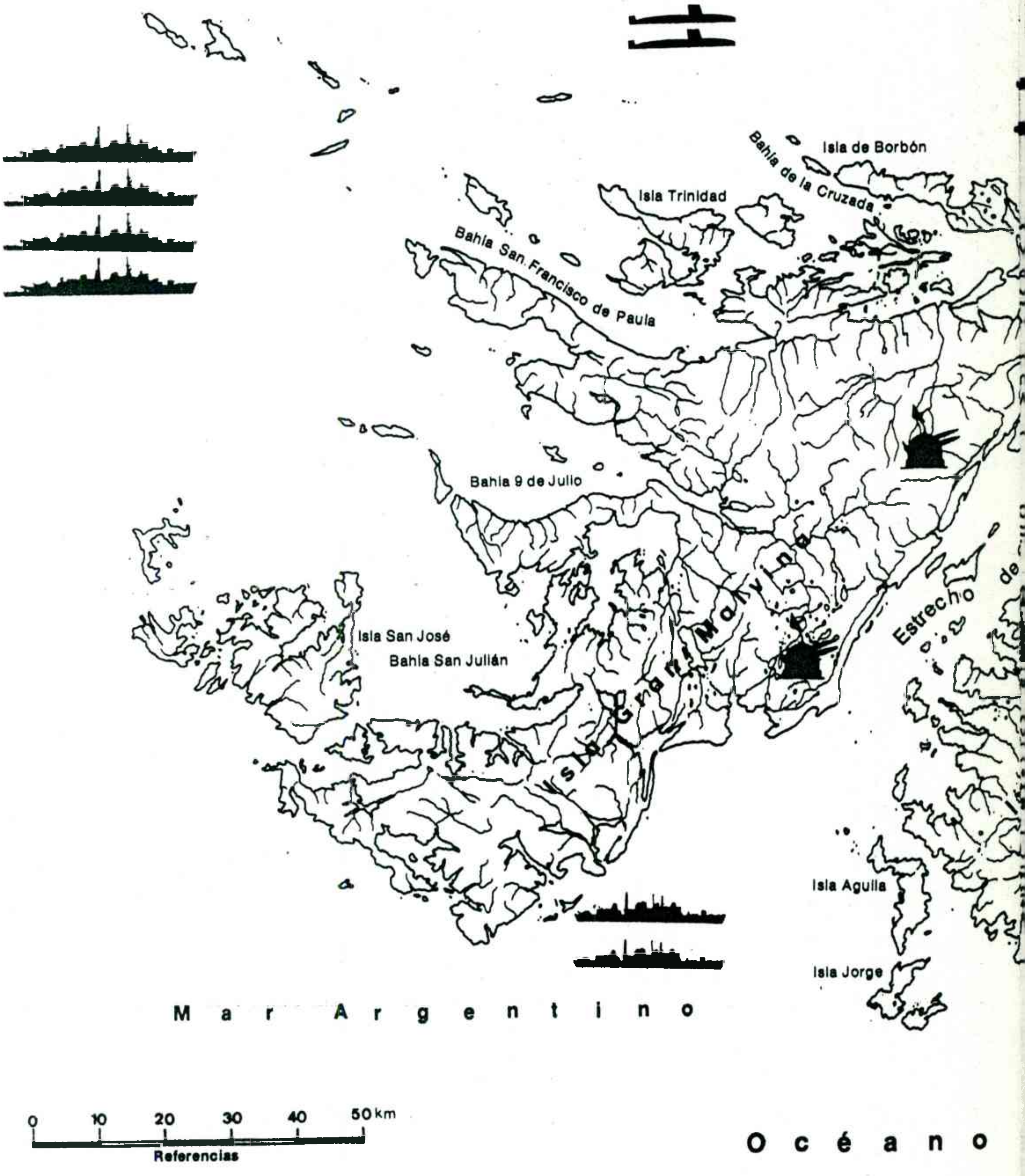
Isla de Borbón
Bahía de la Cruzada
Isla Trinidad
Bahía San Francisco de Paula
Bahía 9 de Julio
Isla San José
Bahía San Julián
Isla Gran Malvina
Estrecho de
Isla Aguila
Isla Jorge
Mar Argentino
0
10
20
30
40
50 km
Referencias
Océano

Después de la guerra, las islas fueron transformadas en un verdadero bastión militar al servicio de los ingleses y sus aliados de la NATO. En este momento hay más de 4.000 soldados en Puerto Argentino, 20 aviones de combate, baterías misilísticas emplazadas en las islas Gran Malvina y Soledad y alrededor de 20 barcos de guerra —incluyendo dos submarinos nucleares— vigilan la ona de exclusión. Además, el gobierno británico ya comenzó la construcción de un nuevo aeropuerto, 50 kilómetros al oeste de Puerto Argentino, que costará unos 400 millones de dólares y rmitirá operar a aviones de todo tipo, incluyendo los jumbos. La nueva pista estará lista en abril de 1985

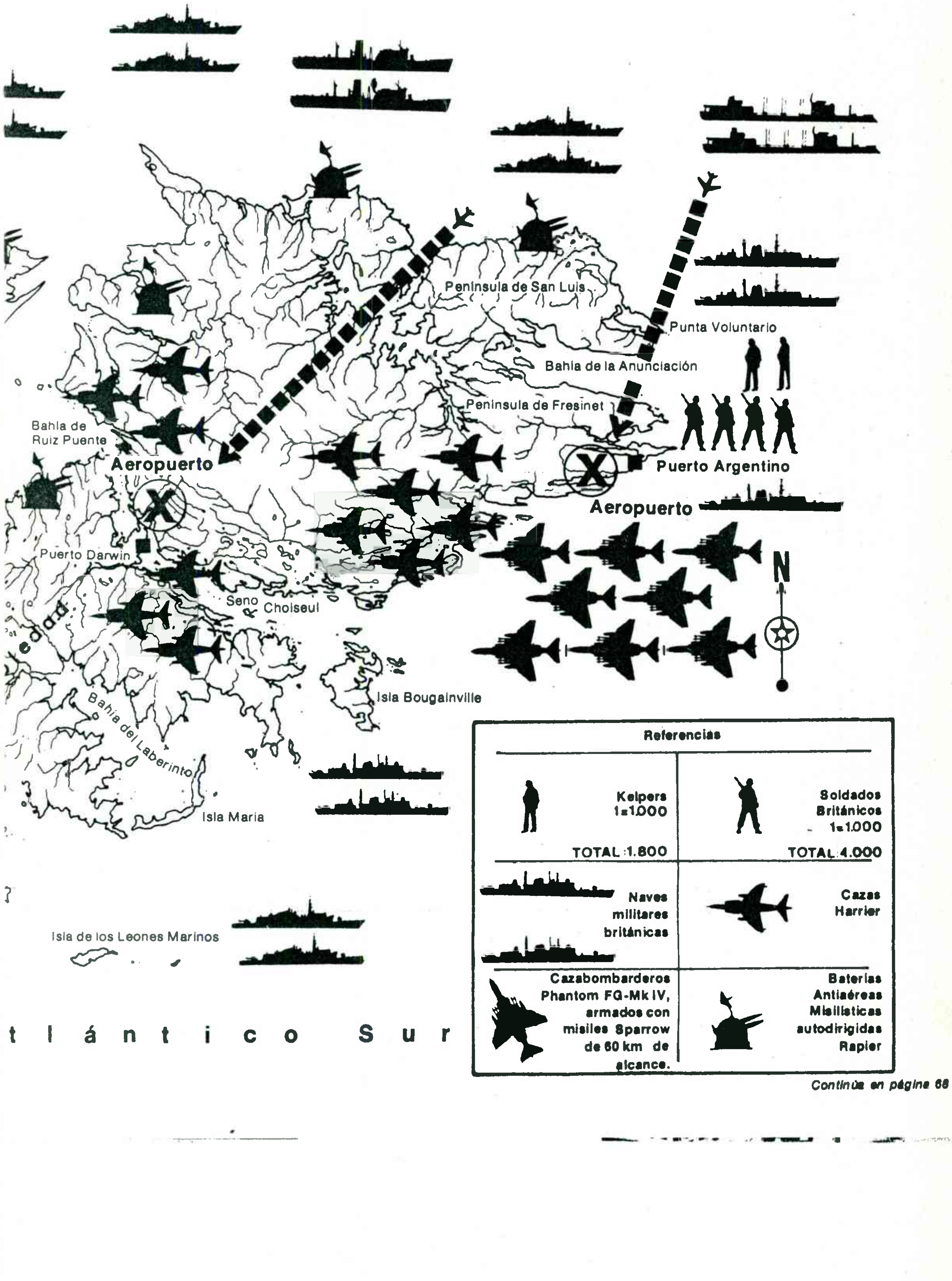
Península de San Luis
Punta Voluntario
Bahía de la Anunciación
Península de Fresinet
Bahía de Ruiz Puente
Aeropuerto
Puerto Argentino
Aeropuerto
Puerto Darwin
Seno Choiseul
edad
N
Isla Bougainville
Bahía del Laberinto
Isla María
Isla de los Leones Marinos
tlántico Sur
Referencias
Kelpers 1=1.000
TOTAL 1.800
Soldados Británicos 1=1.000
TOTAL 4.000
Naves militares británicas
Cazas Harrier
Cazabombarderos Phantom FG-Mk IV, armados con misiles Sparrow de 60 km de alcance.
Baterías Antiaéreas Misilísticas autodirigidas Rapier

Continúa en página 68

ne de página 18

"Las fuerzas del RI 5 y del RI 12 tenían serias limitaciones logísticas, carecían de vehículos y de toda corriente asegurada de abastecimientos, escasa munición y su capacidad combativa estaba disminuida entre un 40 y 50%..."

7. Este Comando fue ejercido inicialmente por el Comandante de a Brigada de Infantería IX y, ulteriormente, producido su arribo a las Islas, por el Comandante de Brigada Infantería Mecanizada X, debido a su mayor antigüedad. Prácticamente a partir del 15-ABRIL-82, el Comando del Componente Terrestre pasó a ser ejercido por el General Jofre, por delegación del Comandante Militar Conjunto. El 26-MAYO-82, el Gral. Menéndez emitió una Orden de Operaciones en la cual, implícitamente reasumía la conducción personal de los elementos del Ejército Argentino destacados en las Islas, reestructurando la cadena de comando vigente hasta ese momento. En dicha orden, el Gral. Menéndez reajustaba las zonas de responsabilidad, la asignación de unidades, etc., y ordenaba al Comandante Brigada Infantería III trasladar su puesto de Comando a Darwin.

8. Con respecto al despliegue de efectivos, esta Comisión señala:
   a. Se consideró a Bahía Fox como un punto fuerte, enviándose allí al Regimiento Infantería 8, una unidad de infantería sin movilidad terrestre ni aérea y con una logística limitada, a la que se le asignó la misión de "defender la zona de Bahía Fox a modo de punto de apoyo, controlar desde allí la Isla Gran Malvina, a fin de impedir que Gran Bretaña conquiste zonas importantes de la misma".
   b. Con posterioridad, ese elemento de combate recibió la orden de alistarse para la recuperación de Darwin y, conjuntamente con el Regimiento Infantería 5, operar ulteriormente sobre la retaguardia de los británicos. La situación de esas Unidades, dado el aislamiento al que se vieron sometidas, se hallaba ya seriamente comprometida.
   c. La sugerencia de cubrir la zona de Puerto San Carlos con efectivos de cierta magnitud fue rechazada.
   d. También se rechazó la propuesta de ocupar y fortificar alturas importantes que se encontraban en el trayecto desde Darwin a Pto. Argentino, alturas que fueron luego conquistadas por el enemigo sin mayores esfuerzos.
   e. Ya que la Gran Unidad de Combate no dispuso el cruce de elementos correspondientes (vehículos, cocinas, etc.), se vio obligado a utilizar los medios de otras unidades, creando dificultades a las mismas.

39. Con referencia al ejercicio de la conducción, los aspectos importantes que deben mencionarse son:
   a. Producido el desembarco de San Carlos y ulteriormente la caída de Darwin, faltó decisión para reconstituir el dispositivo defensivo orientando el esfuerzo principal hacia el oeste.
   b. Al progresar el ataque enemigo no se decidió ocupar oportunamente alturas importantes, y cuando se lo hizo, la falta de tiempo y elementos adecuados impidieron una mejor preparación y defensa oportunas.
   c. Las operaciones fueron conducidas en forma estrictamente personal, a través de medios radioeléctricos y por los canales sobrecargados, aspectos que hicieron que las disposiciones llegaran frecuentemente fuera de oportunidad.
   d. El mantenimiento de una reserva de muy escasa magnitud y su inconveniente emplazamiento, impidieron el logro de la debida flexibilidad de la defensa y el aprovechamiento, en la medida de lo posible de algunas oportunidades favorables para su empleo, más aún teniendo en cuenta la progresiva pérdida de helicópteros que sufría.
   e. No se aprovechó el éxito aéreo de Bahía Agradable, para explotarlo tácticamente con los medios disponibles.

9. Un aspecto sumamente importante relacionado con el ejercicio de la conducción, que no puede dejar de mencionarse, es el referido a la carencia absoluta de adecuados apoyos que hubiesen permitido a los elementos de Ejército destacados en la Guarnición Militar Malvinas un mejor desarrollo de sus capacidades y, por consiguiente, el logro de más eficientes resultados. Así, por ejemplo, las Fuerzas Terrestres debieron luchar conjuntamente contra el enemigo y las condiciones del medio ambiente, CON UNA LOGISTICA ABSOLUTAMENTE DEFICIENTE, CON SERIAS LIMITACIONES DE APOYO DE

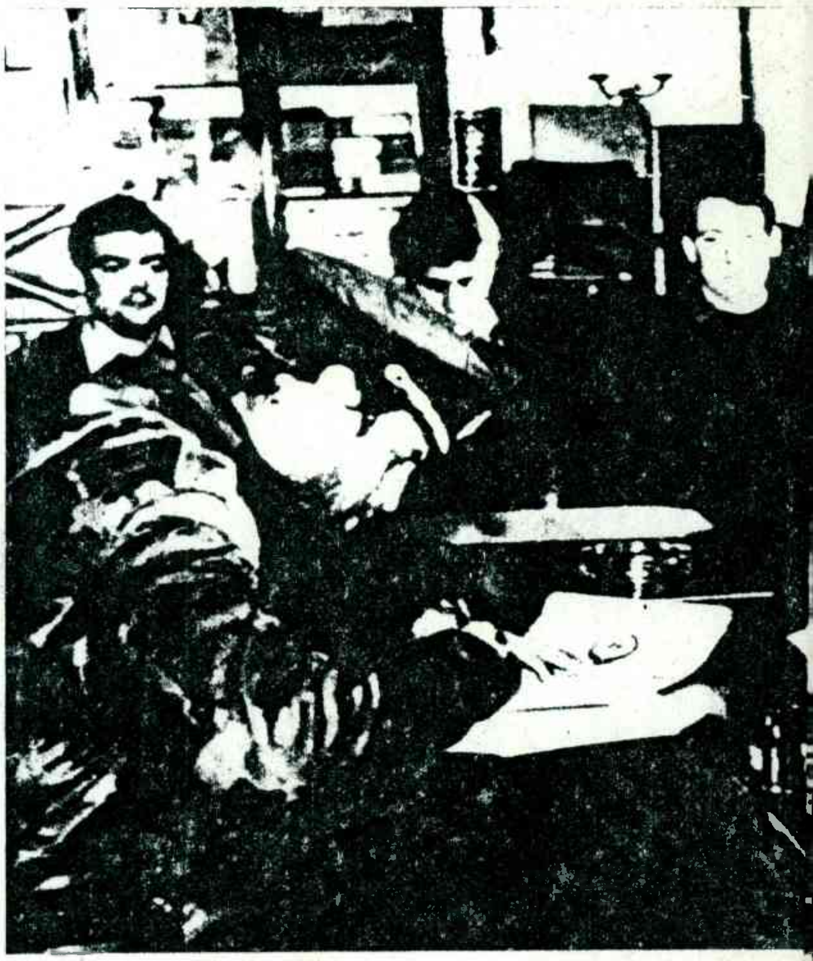

FUEGO, CON ABSOLUTAS LIMITACIONES PARA EL TRANSPORTE DE EFECTIVOS DEBIDO A LA ESCASEZ DE HELICOPTEROS DE TRANSPORTE, Y CON INSUFICIENTE APOYO AEREO DIRECTO Y APOYO NAVAL.

690. Por último, con respecto al ejercicio del Comando en el período en que fue responsabilidad del Gral. Jofre, esta Comisión cree conveniente destacar:
   a. Ejerció el mando de su Gran Unidad de Combate con las características que le eran propias, las cuales no resultaban las más adecuadas para estimular las iniciativas y promover la consagración y el entusiasmo necesarios para el mejor cumplimiento de las misiones y tareas del servicios de armas. Así, cabe afirmar que más que conducir las operaciones de su Gran Unidad de Combate, ejerció un mando rígido que originó fricciones que afectaron el más eficaz aprovechamiento de sus órganos de comando y de los medios puestos bajo su autoridad.
   b. Su actitud cohibió a otros comandos subordinados, lo que hizo que éstos se viesen limitados en el ejercicio de su mando en sus respectivas organizaciones dependientes.
   c. Durante las acciones bélicas hizo efectiva su presencia en las posiciones de sus elementos dependientes, para estímulo de sus cuadros y tropas.

Comandante de la III Brigada de Infantería

691. Esta Brigada se desplazó desde su asiento de paz —la Provincia de Corrientes— para integrar la organización del Teatro Operaciones Sur, en previsión del conflicto austral.
En la tercera semana de abril, mientras organizaba la posición asignada por el Comandante del Cuerpo de Ejército V, su Comandante fue convocado a la Ciudad de Comodoro Rivadavia, donde recibió la orden de trasladar la Brigada de Infantería III a Malvinas.

692. El personal fue transportado por modo aéreo, y el material, inicialmente previsto para ser transportado por modo marítimo, debió descargarse del buque y trasladarse a Malvinas, también por modo aéreo. Gran parte del material de dotación de la Gran Unidad de Combate NUNCA LLEGO A LAS TROPAS.

693. Inmediatamente después de llegados los efectivos, el dispositivo del Comando Guarnición Militar Malvinas fue reestructurado, destacándose al Regimiento de Infantería 5 a Puerto Howard y el Reg. Infantería 12 a Darwin. El Reg. Infantería 4 permaneció en proximidades de Puerto Argentino para completar sus equipos y, posteriormente, integró el sector de defensa de la Capital de las islas.
El Reg. Infantería 5 fue helitransportado en sucesivos vuelos a su posición, con víveres para 5 días y con morteros carentes de munición. El Reg. Infantería 12, que recibió la orden inicil de hacer el desplazamiento a Darwin a pie, fue también helitransportado hasta su destino, empleándose en ello valiosas horas de vuelo necesarias para tareas operacionales más importantes.

694. Con respecto al ejercicio de la conducción, los aspectos más salientes son:
   a. La orden impartida al Reg. Infantería 5 fue "ir a Puerto Howard, que después se le diría la misión". También se ordenó el desplazamiento de ese lugar de parte del Estado Mayor de la Brigada y un Hospital Militar, y personal de los únicos medios de comunicaciones con que contaba la Brigada Infantería III en las Islas.
   b. El esquema defensivo estructurado para Darwin —Goose Green fue sumamente débil. El esfuerzo requerido a las tropas era superior a sus posibilidades y fue el resultado del escaso conocimiento del comandante de Brigada sobre el estado general de las mismas y las características del terreno, debido a su ausencia en el dispositivo de sus unidades.
   c. La existencia de dos comandos en Darwin (Base Aérea Militar Cóndor y Reg. Inf. 12) sin la debida asignación de autoridad, dificultó las tareas de coordinación entre ambos

Nicanor Costa Méndez, el Canciller de la guerra. La Comisión lo acusa de mal desempeño en el ejercicio de sus funciones. Se equivocó en casi todo y no previó la reacción internacional que generaría la ocupación militar.

El capitán Alfredo Astiz, jefe de Los Lagartos en Georgias y acusado de violar los derechos humanos en la Escuela de Mecánica de la Armada, se rindió a los ingleses sin ofrecer resistencia. La Comisión sugiere la iniciación de un sumario.

"El Capitán Astiz rindió su tropa al enemigo sin efectuar la debida resistencia. No se tiene conocimiento de que, en forma similar a lo indicado, el Comando en Jefe de la Armada haya ordenado la instrucción de un sumario..."

elementos, circunstancia que era de su conocimiento y a la que debió dedicar especial interés para solucionarla puesto que, si bien no era de su responsabilidad, afectaba a una unidad de su comando.

d. Con posterioridad a la caída de Darwin — Goose Green, con fecha 29, se ordenó que los efectivos del Regimento Infantería 5 se alistaran para realizar una operación sobre la isla Soledad —previo cruce del estrecho San Carlos y sin contar con los medios para ello, ejecutar una marcha de 28 km por un terreno sumamente quebrado y, ulteriormente, reconquistar Darwin, lo cual puso de manifiesto, una vez más, su desconocimiento de la situación de su Brigada. (Al recibir la orden, el RI 5 carecía de artillería de campaña y sus tropas presentaban graves signos de desnutrición.)

e. Las fuerzas del RI 5, así como las del RI 12 (Pto. Howard-Darwin-Goose Green) tenían serias limitaciones logísticas, carecían de vehículos y de toda corriente asegurada de abastecimientos, escasa munición, y su capacidad combativa estaba disminuida entre un 40 y 50%.

f. En las acciones de Darwin, el mal empleo de los helicópteros en tareas de transporte y en formaciones inadecuadas, limitó la capacidad de contraataque de la defensa.

g. Otro de los elementos críticos lo constituyeron las Compañías Comando 601 y 602, que no fueron utilizadas en funciones acordes con su especialización.
Se les asignó misiones retenidas y carentes de significación, con lo cual se las desgastó, e innecesariamente se privó a la conducción de un recurso idóneo que podría haber reportado beneficios concretos y efectivos.

595. En lo que hace al ejercicio del Comando, debe destacarse lo siguiente:

a. Existió en el Comando Brigada Infantería III una profunda ignorancia sobre el estado de las Fuerzas, lo que tuvo su origen no sólo en lo más arriba señalado, sino en la ausencia del comandante, quien instaló su puesto de comando en una casa de Puerto Argentino, donde vivía con parte de su Estado Mayor y personal de seguridad.

b. El Gral. Parada concurrió al lugar donde se hallaba instalado su Estado Mayor (Town Hall) en pocas ocasiones. Su particular forma de mando le hacía no considerar debidamente los asesoramientos producidos por su Estado Mayor.

c. Al serle impartida la orden de trasladar su puesto de comando a Darwin (26-MAYO) no llegó a concretar su desplazamiento, lo que le impidió estar presente en los combates de Darwin - Goose Green. En esa oportunidad dirigió las operaciones de la Unidad que defendía el sector, a través de la radio, y, posteriormente, convalidó la decisión del jefe de la Fuerza de Tareas "Mercedes" de rendir sus fuerzas.

d. No cumplió con sus funciones de Delegado Comisionado por el Gobernador para la Gran Malvina, en razón de que no concurrió sino en una sola ocasión a su zona de responsabilidad.

e. En Puerto Argentino, la acción del Comandante Brigada se diluyó en tareas que no contribuyeron a la acción de la Gran Unidad de Combate.

f. Las características personales del comandante de la Brigada Infantería III fueron factores determinantes de su inadecuada actuación.

IV PARTE - DETERMINACION DE LAS RESPONSABILIDADES

Capítulo IX - Responsabilidades en el nivel político nacional

789. En el presente capítulo, se analizarán las responsabilidades de los miembros de la Junta Militar, del Presidente de la Nación y de integrantes del Gabinete Nacional. La Comisión no ha investigado la existencia, actividades ni influencia de los asesoramientos extraoficiales y aun de carácter interno, que pudieron haberse producido, en particular ante la Junta Militar y el Poder Ejecutivo Nacional; toda vez que ello se encuentra fuera de la Misión recibida y habría —por otra parte— obligado a escudriñar en la trastienda de complejos acontecimientos en procura de hallar nombres y hechos que, con gran frecuencia, son difícilmente demostrables, y de establecer responsabilidades que no siempre pueden imputarse oficialmente. Así, la Comisión ha limitado su análisis y evaluación a los funcionarios y organismos específicos con autoridad, y, en consecuencia, con responsabilidad legal concreta respecto del conflicto con el Reino Unido.

JUNTA MILITAR

790. De acuerdo con lo detallado en los capítulos precedentes, la Comisión considera que los miembros de la Junta Militar, órgano supremo del Estado (Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, Artículo 1º), son responsables de:

a. Conducir la Nación a la guerra con Gran Bretaña, sin estar debidamente preparada para un enfrentamiento de estas características y magnitud, con las consecuencias conocidas de no lograr el objetivo político y de haber colocado al país en una crítica situación política, económica y social.

b. No realizar una apreciación integral de todos los factores que podían incidir en la situación, en detrimento de los objetivos que se pretendían lograr.

c. Conducir a las Fuerzas Armadas, como consecuencia de un planeamiento apresurado, incompleto y defectuoso, a un enfrentamiento para el cual no se hallaban preparadas ni equipadas, contribuyendo con ello a la derrota militar.

d. No adoptar en el campo de la política internacional las necesarias acciones diplomáticas precautorias y conducentes al logro del objetivo político que se perseguía, o a la neutralización de los efectos que previsiblemente se producirían, en caso de no lograrse aquél.

e. Escoger un momento inoportuno para llevar a cabo las acciones diplomáticas y militares tendientes al logro del objetivo propuesto, mostrando así una actitud equívoca respecto de las verdaderas motivaciones de la decisión adoptada y del adelanto de su ejecución.

f. Desaprovechar las oportunidades concretas que se tuvieron para lograr una solución honorable y factible del conflicto.

791. La Junta Militar es un órgano colegiado, por lo cual las responsabilidades detalladas precedentemente deben ser asignadas en igual forma a cada uno de los integrantes, en su calidad de autores y partícipes de los hechos y omisiones que originan aquellas, no obstante la existencia de matices diferenciales entre los mismos.

PODER EJECUTIVO NACIONAL Y GABINETE NACIONAL

792. En lo que hace al Poder Ejecutivo Nacional y Gabinete Nacional, la Comisión ha evaluado a las autoridades de dicho ámbito y considera que las mismas quedan alcanzadas por las responsabilidades que se señalan a continuación.

Presidente de la Nación

793. El Presidente de la Nación era, simultáneamente, miembro de la Junta Militar y Comandante en Jefe del Ejército y, además, por su condición de tal, integrante del Comité Militar. Ejerció así una suma de tareas, funciones y responsabilidades, lo que incidió negativamente en el desempeño eficaz de estos importantes cargos.
A juicio de esta Comisión, es responsable de:

a. Asumir atribuciones que competían a la Junta Militar, en el proceso de la toma de decisiones de política internacional —las que, luego, tendrían influencia en el desarrollo del conflicto— al aprobar el comunicado ampliatorio del 02-marzo-82 que resultó inoportuno a los fines que se perseguían y alertó innecesariamente al gobierno británico.

b. Asumir ante el pueblo de la Nación, en circunstancias en

que era aconsejable la moderación, compromisos que coartaron la libertad de acción del gobierno nacional, crearon falsas expectativas populares y contribuyeron a dificultar la búsqueda de una salida negociada al conflicto.

c. Omitir la consulta y el asesoramiento de los organismos especializados —que pudieron haber clarificado el análisis previo de la situación y el proceso de la toma de decisiones (Secretaría de Planeamiento y CNI)— no obstante el secreto impuesto a la planificación para la ocupación de las islas Malvinas.

d. Confundir un objetivo circunstancial de política interna (necesidad de revitalizar el Proceso de Reorganización Nacional) con una gesta de legítima reivindicación histórica, y dar lugar a que se interpretara que pretendía capitalizar para sí el rédito político, en caso de una solución favorable.

istro de Relaciones Exteriores y Culto

La actuación del Canciller en el Conflicto tuvo una importancia relevante y vital, ya que el objetivo político se lo obtendría, fundamentalmente, como corolario de una acción diplomática oportuna y eficaz. Surge de lo actuado que el Dr. Costa Méndez tomó conocimiento anticipado de la intención de la Junta Militar de ocupar las islas.

Se considera que le caben las siguiente responsabilidades:

a. No adoptar las previsiones para producir los movimientos adecuados de su personal, de manera que los cargos claves para un conflicto de esta naturaleza estuviesen desempeñados por funcionarios de la máxima idoneidad y experiencia.

b. No apreciar debidamente la reacción internacional que podía producirse en caso de ocupación de los archipiélagos, en particular por parte de Gran Bretaña y Estados Unidos, pese a estar alertado anticipadamente de la intención de efectuar dicha ocupación.

c. Producir, como resultado de la última ronda de negociaciones con Gran Bretaña (Nueva York, 26/27-febrero-82), un comunicado ampliatorio que resultó inoportuno —además de imprudente por la velada amenaza de su contenido— lo cual alertó a Gran Bretaña acerca de la intención de la ocupación militar.

d. Conducir inadecuadamente la crisis de las islas Georgias y, contrariamente a lo que en ese momento convenía —como era minimizar el conflicto— contribuir a precipitar los efectos de aquélla en perjuicio del objetivo de recuperar las islas Malvinas. El incidente pudo haber sido superado por las vías diplomáticas, sin complicaciones que pudiesen afectar la dignidad nacional, a diferencia de lo que se pretendió afirmar en su momento.

e. Realizar el día 02-abril-82, ante el Gabinete Nacional, una evaluación errónea acerca de la votación en el Consejo de Seguridad, al concluir que ésta resultaría favorable a la Argentina.

No producir las acciones oportunas y adecuadas que sus altas funciones le imponían, respecto de las alternativas diplomáticas y militares que se desarrollaron, tales como:

1) Dada la situación imperante en la región austral, no asesorar al Poder Ejecutivo Nacional ni al Comité Militar acerca de los peligros de abrir un segundo frente de conflicto en esos momentos.
2) Alertado sobre la intención de recuperar militarmente las islas, no requerir progresivamente al Presidente precisiones acerca del accionar de la Junta, tendiente al logro del objetivo y, consecuentemente, no asesorar ni clarificar las probables alternativas que podían derivarse como resultado de la ocupación.
3) No discernir acertadamente la naturaleza de las relaciones entre la Argentina y los Estados Unidos, induciendo decisivamente a la Junta a lanzar la operación, en el convencimiento de que esa potencia no permitiría una confrontación bélica, contribuyendo con esa grave falencia a crear en el gobierno la falsa seguridad de un amparo político que en realidad no existía, y agravando así el error de suponer que Gran Bretaña no produciría una respuesta militar, como efectivamente desarrolló en realidad.
4) No efectuar una apreciación y evaluación de la situación mundial con la profundidad necesaria, que permitiera comprender nuestra ubicación en el marco de los acuerdos internacionales, la situación de grave aislamiento del país y las derivaciones incontrolables que el conflicto podía desatar.
5) No señalar adecuadamente la capacidad diplomática del Reino Unido, ni sus problemas políticos internos, tales como la difícil situación del partido gobernante y la próxima desactivación de una parte de la flota británica.
6) Propiciar el adelanto de la "Operación Azul" (invasión de las islas), lo cual fue el inicio de una serie de improvisaciones políticas y militares que contribuyeron a la derrota propia.
7) No evaluar adecuadamente —y en consecuencia no asesorar con justeza— la desfavorable situación ante el Consejo de Seguridad, y no producir los hechos diplomáticos posibles y necesarios para evitar la Resolución 502, que constituyó para Gran Bretaña el respaldo jurídico y político para el envío de la fuerza de tareas y su posterior actitud intransigente en las negociaciones.
8) No enfatizar ante el gobierno nacional la advertencia de los Estados Unidos, sobre el apoyo que brindarían a Gran Bretaña en caso de conflicto, formulada el día 01-abril-82, y no resaltar este grave hecho a la Junta Militar, teniendo en cuenta la "relación especial" y los lazos políticos, étnicos y culturales que unen a los Estados Unidos con Gran Bretaña, a diferencia de los que aquel país tenía con América latina, todo lo cual anulaba también el supuesto seguro político de la neutralidad de Washington en el conflicto.

g. Adoptar durante las negociaciones actitudes y presupuestos efectistas e inconducentes, que fueron cerrando los caminos para una negociación razonable.

h. No haber asesorado ni conducido acertadamente las negociaciones, en las oportunidades concretas que se tuvieron para lograr una solución factible del diferendo.

i. No asesorar debidamente con respecto a la Resolución 502, sobre la conveniencia de su acatamiento por vía de la negociación obligatoria, para evitar una confrontación bélica en condiciones absolutamente desfavorables.

796. Aunque escapa al nivel de consideración en cuanto a su análisis y evaluación por parte de la Comisión, es deber de ésta señalar la responsabilidad que le cabe al personal superior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en su quehacer específico, toda vez que —en general— se advierte una limitada competencia en su asesoramiento especializado y en su labor profesional durante el conflicto.

797. El expediente CM VI/38/83 incluye los asesoramientos producidos por el Ministerio, que fueron reunidos y remitidos a requerimiento de la Comisión. Prácticamente en la mitad de los escasos documentos emitidos, se expresa: "no se registra quién lo ha producido y, eventualmente, no se conoce la fecha de su elaboración".

Debe destacarse el acierto y solvencia del Memorándum del 14-abril-82, producido por el jefe del Departamento Europa Occidental. En cuanto al resto, son simples "papeles de trabajo" carentes, en general, de toda idea novedosa u original, que por su solidez pudiera haber sido valiosa para la gestión diplomática en desarrollo.

798. Sin perjuicio de lo expuesto, cabe señalar que esta Comisión recibió una denuncia —acompañada de documentación— que vincula al Dr. Nicanor Costa Méndez con empresas multinacionales, de la cual —por encontrarse ya radicada, por separado, en la Justicia Federal— sólo se informó, oportunamente, a la Honorable Junta Militar.

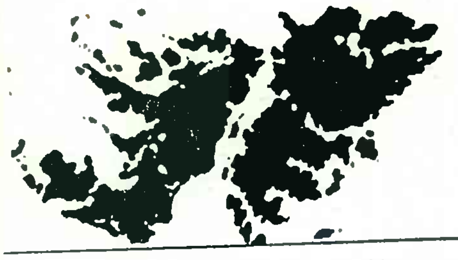

"El Gral. Parada concurrió al lugar donde se hallaba instalado su Estado Mayor en pocas ocasiones... Las características personales del Comandante de la Br. Inf. III fueron factores determinantes de su inadecuada actuación..."

istro de Economía (Roberto T. Alemann)

9. El Ministro de Economía fue marginado de los estudios previos a la decisión de ocupar las islas y tampoco tuvo conocimiento oportuno de la resolución adoptada, ni recibió directiva concreta alguna del gobierno respecto de la crisis que se enfrentaría.

0. La inexistencia de una legislación adecuada que, en caso de guerra, disponga el quehacer de las distintas Carteras de Estado y de los principales organismos del Gobierno, otorgó al Ministerio de Economía amplia independencia para conducir la economía nacional durante el transcurso de la crisis. Ello así, obligó a adoptar medidas de emergencia como la de crear la "Comisión Nacional de Vigilancia" (Ley 22.591) destinada al contralor de la propiedad enemiga, cuyos antecedentes y consideraciones, así como las diligencias desarrolladas por esta Comisión, se incluyen como Anexo IX/1, con la opinión favorable respecto a la conveniencia de que los organismos responsables efectúen una evaluación detallada de su accionar, para determinar el grado de eficiencia logrado en su cometido.

01. La brevedad del Conflicto no permite apreciar el real acierto de las medidas efectivamente adoptadas en apoyo del esfuerzo de guerra, y tampoco existen fundamentos para juzgarlas, en el supuesto de haber sido aquél, en cambio, intenso y prolongado.

02. No se le atribuyen responsabilidades.

. La posible irregularidad cometida en la esfera del Banco de la Nación Argentina y, en consecuencia, en el ámbito de su responsabilidad ministerial, con motivo de la transferencia de depósitos oficiales de Londres a Suiza, ya ha sido puesta en conocimiento de la autoridad correspondiente.

tros Miembros del Gabinete

04. La circunstancia de que el ministro de Defensa, el secretario de Inteligencia de Estado y el secretario de Información Pública, hayan sido marginados del quehacer de la conducción de sus áreas correspondientes —en situaciones propias ya de la guerra— moralmente no excusa su responsabilidad por no haber planteado el reclamo de participar, en sus funciones específicas, en la elaboración de las decisiones para la dirección de la guerra, sobre la base de su derecho legal y de la autoridad con que estaban investidos.

apítulo X - Responsabilidades en el nivel estratégico militar

05 En el presente capítulo se analizarán las responsabilidades del Comité Militar y de la Comisión de Trabajo —en cuanto organismo en sí—, de cada uno de los señores comandantes en Jefe y del jefe del Estado Mayor Conjunto.

OMITE MILITAR

06 El Comité Militar, como órgano responsable del planeamiento estratégico militar y de la conducción superior de la guerra, es responsable de:

a. No disponer la aplicación de pautas esenciales en el proceso de planeamiento, produciendo una indebida e impropia apreciación de la situación y una planificación defectuosa e incompleta.

b. No disponer el planeamiento de la fase ulterior a la ocupación de las islas Malvinas, lo cual generó graves improvisaciones y afectó decididamente la eficacia de la conducción de las operaciones frente al enemigo.

c. Crear comandos operacionales inadecuados, con superposición de ámbitos jurisdiccionales y desprovistos de los componentes necesarios para el cumplimiento de la misión que se les había impuesto, lo cual ocasionó deficiencias en el quehacer operativo, fricciones entre comandos e incorrecta distribución del poder combativo.

d. Asumir y transmitir un infundado optimismo respecto de las perspectivas de lograr una solución pacífica del conflicto, por medio de la negociación provocando con ello demoras y superficialidad en las previsiones para el combate, y luego, al iniciarse las hostilidades, una gran confusión y sorpresa en las fuerzas propias.

e. No ejercer en forma unificada y precisa la conducción superior de la guerra, ocasionando con ello que sus comandos subordinados no respetaran la cadena de comando establecida y se produjeran interferencias y otras anomalías en la conducción, lo cual fue en detrimento de la efectividad del accionar conjunto de las fuerzas propias.

807. El Comité Militar era un órgano conjunto integrado por los tres comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, por lo que las responsabilidades detalladas precedentemente deben ser asignadas en forma igual a cada uno de ellos, en calidad de autores y partícipes de los hechos que las determinan.

COMISION DE TRABAJO

808. La Comisión de Trabajo, como organismo de asesoramiento y elaboración del planeamiento de la Junta Militar, con el que se condujo a las Fuerzas Armadas a la recuperación de los archipiélagos australes, cumplió con la misión impuesta, pese a que se pueden señalar algunas falencias cometidas, tales como:

a. No aplicar pautas esenciales en un proceso de planeamiento, lo que motivó una incorrecta apreciación de la situación y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.

b. No tener en cuenta sus propias limitaciones como organismo de planeamiento, y no alertar a la Junta Militar —con el debido énfasis— acerca de los peligros que una planificación impropia podía acarrear para el logro de los objetivos perseguidos.

c. Escoger, como modo de acción para la ocupación de las islas, una operación anfibia con medios y personal exagerados, y sin considerar otras alternativas posibles para reducir tan pequeña guarnición.

809. No se le atribuyen responsabilidades penales.

COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO

810. El comandante en Jefe del Ejército, en su calidad de tal, es responsable de:

a. No exigir el cumplimiento de la doctrina conjunta, lo que es inexcusable en la guerra moderna, en la cual los objetivos sólo pueden ser logrados con eficacia mediante la acción conjunta de las Fuerzas Armadas.

b. Empeñar al Ejército Argentino, como parte del poder militar de la Nación, sin la necesaria preparación, en particular para la acción conjunta, y sin la adecuada instrucción ni el equipamiento correspondiente para la lucha, en condiciones rigurosas, contra un enemigo altamente adiestrado, con equipo y armamento superiores y eficientemente conducido, y careciendo asimismo, del planeamiento debido para su mejor empleo.
Durante las acciones bélicas desarrolladas, todo esto se tradujo en graves improvisaciones y reducido rendimiento de los cuadros y tropas.

c. No adoptar las medidas necesarias de orden logístico para asegurar a las tropas desplegadas en las islas los suministros para su normal funcionamiento.

d. Retener en el continente tropas especializadas que, por su equipamiento y aclimatación, eran las más aptas para el teatro Malvinas.

e. Ordenar, luego de una visita el teatro de operaciones Malvinas, el desplazamiento de una brigada de infantería adicional a las ya desplegadas, sin el requerimiento, opinión ni asesoramiento del comandante conjunto Malvinas, del comandante del teatro de operaciones del Atlántico Sur, ni del Estado Mayor General del Ejército, ocasionando serios problemas al transporte aéreo de medios a las islas, y generando inconvenientes a la conducción y una incorrecta distribución del poder de combate.

f. Ordenar el envío a las islas Malvinas de la Brigada de Infantería IIIa., ya desplegada en la Patagonia —desorgani-

zada y desgastada por sucesivos redespliegues— y que aún carecía de la adaptación física y el equipamiento adecuado para soportar los rigores del clima austral.

g. Resolver, sin el debido asesoramiento y como resultado de su inspección al dispositivo para la defensa de las islas, el refuerzo de los efectivos de la isla Gran Malvina, quienes finalmente, no cumplieron ningún rol significativo, complicando considerablemente el transporte de abastecimientos a lugares alejados y de difícil tránsito, y ocasionando pérdida de materiales irremplazables.

COMANDANTE EN JEFE DE LA ARMADA

811. El comandante en Jefe de la Armada, en su calidad de tal, es responsable de:

a. No exigir el cumplimiento de la doctrina conjunta, lo que es inexcusable en la guerra moderna, en la cual los objetivos sólo pueden ser logrados con eficacia, mediante la acción conjunta de las Fuerzas Armadas.

b. Haber comprometido a la Armada en un conflicto bélico con Gran Bretaña, no obstante las limitaciones para el empleo de los buques de superficie y la carencia de la necesaria preparación para la acción conjunta, lo cual se tradujo en falta de efectividad para desarrollar operaciones eficaces durante las acciones bélicas.

c. Haber comprometido a la Armada en un conflicto de las características conocidas, sin los medios suficientes, como por ejemplo, la escasa disponibilidad de submarinos propios, elemento éste —para el caso— esencial del poder militar de la Nación.

d. Haber sido uno de los propulsores de la idea de recuperar las islas y, no obstante, al producirse la acción británica, propiciar en el Comité Militar la decisión de no emplear en la batalla las unidades de superficie propias, aduciendo las capacidades de la fuerza submarina nuclear enemiga. Sin embargo, dichas capacidades habían sido ya analizadas, llegándose a la conclusión —el día 30 de marzo— de que las amenazas serían fundamentalmente navales y que el comando del teatro de operaciones a establecer debía, por ello, ser ejercido por el comandante de Operaciones Navales. Este reclamo, si bien lógico, no se compadece con la decisión de replegar el grueso del poder naval propio, a la hora del combate, y resulta incompatible con su alta jerarquía e investidura.

e. Sustraer un medio esencial del poder militar de un posible enfrentamiento con el enemigo, con lo cual se produjeron efectos negativos para la suerte de las armas propias.

f. No haber actualizado la situación militar, pese a existir constancias de que los supuestos asumidos y las capacidades remanentes del enemigo eran ampliamente superadas por la realidad, conduciendo así a las Fuerzas Armadas a un enfrentamiento desigual.

g. Aprobar la suspensión del tráfico marítimo a Puerto Argentino, ocasionando con ello la imposibilidad de abastecer adecuadamente a los efectivos destacados en las islas, lo cual fue factor importante en su desempeño moral, junto con otras deficiencias de orden logístico que debió haber previsto acabadamente, conforme con los datos conocidos en la situación inicial.

h. Aprobar la decisión de replegar la flota a aguas poco profundas, por razones de seguridad, debido a la amenaza submarina enemiga, en espera de una adecuada oportunidad, y no exigir su empleo —limitado pero posible— mediante el empeñamiento de unidades de superficie en operaciones de dispersión o de desgaste de la fuerza de tareas británica, la que actuaba con total impunidad en el mar.

En esa forma se habría contribuido a aliviar la presión del enemigo sobre las islas Malvinas.

i. Vulnerar, asimismo, los principios esenciales que consagran las experiencias bélicas para la acción conjunta, y afectar de ese modo la unidad de comando y la máxima

"El Comandante en Jefe del Ejército es responsable de empeñar al Ejército Argentino, como parte del poder militar de la Nación, sin la necesaria preparación, en particular para la acción conjunta y sin la adecuada instrucción..."

integración de las fuerzas, así como su plena utilización y su apoyo mutuo.

j. No adoptar las medidas necesarias para integrar la acción de la totalidad de los medios aéreos que actuaban en el área de responsabilidad del teatro de operaciones del Atlántico sur, cuando al replegarse el portaaviones "25 de Mayo" a su apostadero, sus aviones fueron enviados a bases en el continente.
Con ello se produjo:
   1) Dispersión del esfuerzo e incorrecta distribución del poder combativo.
   2) Descoordinación en las misiones de ataque.
   3) Agudización de los problemas para el reaprovisionamiento en vuelo, dados los escasos medios disponibles.
   4) Fricciones entre comandos operativos.

k. No ejercer una supervisión adecuada de sus comandos estratégicos operacionales dependientes, permitiendo que éstos incurrieran en errores y faltas de coordinación que afectaron el accionar conjunto.

l. Establecer dos comandos operacionales diferentes (Teatro de Operaciones Malvinas y Teatro de Operaciones del Atlántico Sur) para lo que serían distintas fases de una misma operación (ocupación de las islas a cargo de un general de División, y consolidación y defensa a cargo de un vicealmirante). Esta orgánica de compromiso, que obedecía a razones de política interfuerzas, no respondía a las verdaderas necesidades del empleo eficaz del poder militar y produjo graves inconvenientes.

m. Asignar (directiva de estrategia militar Nº 1/82) a la reserva estratégica militar (Brigada I Aerotransportada IV), una misión de imposible cumplimiento, en razón de la distancia, los medios disponibles y las características del teatro de operaciones. Aquella consistió en la exigencia impuesta de estar en capacidad de efectuar una operación aerotransportada (mediante aerodesembarco y/o aerolanzamiento) sobre Grytviken, y, simultáneamente, la de estar en condiciones de hacer lo propio sobre Puerto Argentino y en el marco regional. Este error se agravó ulteriormente al preverse su empleo sobre el enemigo ya desplegado y en fuerza, conociendo las propias limitaciones para el logro de la superioridad aérea.
   1) Otorgar al enemigo, sin disputárselo, el dominio absoluto del mar.
   2) Debilitar gravemente las acciones de defensa de la guarnición Malvinas.
   3) Desmoralizar al personal, tanto de la Armada cuanto de las otras fuerzas, ya que mientras una parte estaba empeñada en el combate, otra era sustraída de éste.
   4) Producir, en el frente interno, una sensación de frustración y descrédito, al advertir que las naves de superficie preparadas y sostenidas para la defensa nacional, no eran empleadas al momento de combatir, ni aun en forma restringida.

COMANDANTE EN JEFE DE LA FUERZA AEREA

812. El comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, en su calidad de tal, es responsable de:
   a. No exigir el cumplimiento de la doctrina conjunta, lo que es inexcusable en la guerra moderna, en la cual los objetivos sólo pueden ser logrados mediante el empleo conjunto de las Fuerzas Armadas.
   b. Haber comprometido a la Fuerza Aérea en un conflicto bélico con Gran Bretaña, no obstante las limitaciones de los medios disponibles y sin el necesario adiestramiento para la acción conjunta y para el tipo de operación que debió enfrentar. Si bien se improvisaron tácticas y armamentos que produjeron daños importantes al enemigo, éstos pudieron ser más significativos y menores las pérdidas propias, de no mediar lo expuesto precedentemente.
   c. Llevar a cabo gestiones diplomáticas partculares, en procura de una solución negociada del conflicto, sin conocimiento de la Junta Militar.
   d. No destacar suficientemente, desde el comienzo de las operaciones, la importancia de alargar la pista de Puerto Argentino, para permitir la operación de los aviones de ataque propios y prolongar así sus alcances sobre la flota enemiga.

JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO

813. Como secretario del Comité Militar y titular del máximo organismo del nivel conjunto de las Fuerzas Armadas, es, responsable de:
   a. Elaborar la Directiva de Estrategia Nacional 2/82, sin haber efectuado, en forma completa, la correspondiente apreciación de la situación, arribando a una resolución imperfecta, que no resiste un análisis lógico de factibilidad, y con la cual se condujo a nuestras Fuerzas Armadas al enfrentamiento con Gran Bretaña.
   b. No asesorar debidamente al Comité Militar, respecto de:
      1) La aplicación correcta del sistema de planeamiento, lo cual produjo una impropia apreciación de la situación y una planificación ulterior defectuosa e incompleta.
      2) La creación de comandos estratégicos operacionales. Ello ocasionó que éstos estuvieran desprovistos de los componentes necesarios para el cumplimiento de las misiones impuestas, y que se produjera superposición de sus ámbitos jurisdiccionales, todo lo cual originó deficiencias en el quehacer operativo, fricciones entre comandos e incorrecta distribución del poder de combate.
      3) La actualización de las capacidades del enemigo, y la consiguiente adecuación del planeamiento, al conocerse el grado de respuesta militar del Reino Unido.
   c. Aceptar, durante el desarrollo del conflicto, apreciaciones erróneas acerca de la situación, tales como:
      1) No considerar la utilización de la isla Ascensión como escala probable del despliegue enemigo, la cual resultó fundamental.
      2) Posibilidad de que el enemigo perdiera superioridad aérea (25-mayo).
      3) Capacidad de los efectivos en Darwin - Pradera del Ganso, para resistir un ataque enemigo (27-mayo).
   d. En materia de acción psicológica, si bien careció de los medios y el tiempo suficientes para planificar con eficacia este importante cometido, es responsable de:
      1) No requerir ni extremar las medidas necesarias para:
         - Utilizar organizadamente cuantos medios idóneos existían en el país, para el mejor logro de los fines propios de la acción psicológica.
         - Ejercer la debida fiscalización sobre algunos medios de comunicación social y periodísticos, para evitar la difusión de noticias exageradamente exitistas y de otras que afectaban a la seguridad nacional, por la naturaleza de su información.
         - Controlar adecuadamente la actividad del periodismo británico en la Argentina, que tuvo, en cambio, amplias facilidades para el uso de los medios de comunicación.
      2) No agotar las medidas para investigar el comercio de información que, según fuera denunciado, se habría realizado durante el conflicto.

Capítulo XI - Responsabilidades en el nivel estratégico operacional

8.14 En el presente capítulo se analizarán las responsabilidades de los comandantes de nivel estratégico operacional, a saber:
   a. Comandante del Teatro de Operaciones Malvinas (TOM).
   b. Comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur (TOAS).
   c. Comandante Aéreo Estratégico (CAE).
   d. Comandante Aéreo de Transporte (CAT).
   e. Comandante Aéreo de Defensa (CAD).

f. Centro de Operaciones Conjuntas (CEOPECON).

COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS CTOM)

815. El comandante del Teatro de Operaciones Malvinas, con los medios asignados para la recuperación de las islas Malvinas, cumplió su misión sin inconvenientes y respetando los criterios impuestos por la Superioridad, por medio del Plan Esquemático de Campaña del Teatro de Operaciones Malvinas, en cuya preparación intervino como miembro de la Comisión de Trabajo.

816. Las deficiencias observadas en la planificación del Teatro de Operaciones Malvinas influyeron en las operaciones, pero dado el breve lapso transcurrido entre la recepción del plan y su fecha de ejecución, el Teatro de Operaciones Malvinas no corrigió dichas deficiencias.

817 No se le atribuyen responsabilidades penales.

COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR (CTOAS)

818. El comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, como titular del Comando Operacional más importante en el conflicto, dados su jurisdicción y el hecho de dependerle la Guarnición Militar Malvinas (GMM), de cuya suerte el resultado del Conflicto bélico era función directiva, es responsable de:
   a. Concebir una estrategia operacional desprovista de agresividad que, de haber existido, habría causado desgaste, inconvenientes y esfuerzos al enemigo, limitándole el dominio absoluto del mar. Sus proposiciones como comandante del Teatro de Operaciones Atlántico Sur, al ser aprobadas por el Comité Militar, significaron no proporcionar apoyo naval a la Guarnición Militar Malvinas y no procurar evitar su aislamiento, impidiendo paliar así sus necesidades logísticas, todo lo cual afectó el cumplimiento de su misión de "consolidar la zona insular reconquistada, impedir su recuperación por el enemigo y apoyar las acciones del gobierno militar".
   b. Mantener bajo control operacional del comandante del componente naval y del componente ejército de la Guarnición Militar Malvinas, los medios aéreos específicos desplegados en las islas, cuando lo razonable habría sido agrupar a todos ellos bajo un comando unificado, dados la escasez de material y lo reducido del Teatro de Operaciones.
   c. No intentar empeñar el poder naval en la situación contemplada en el plan de operaciones de la flota de mar, referente a atacar al enemigo cuando estuviese aferrado, lo cual ocurrió en San Carlos entre los días 21 y 26 de mayo, durante el establecimiento y consolidación de la cabeza de playa enemiga.
   d. No reclamar debidamente, del acuerdo con sus necesidades —por el hecho de que el Teatro Operaciones del Atlántico Sur, desde su constitución, era un comando operacional que estaba organizado con atribuciones y medios trestringidos— la integración de un verdadero comando conjunto.
   e. No haber requerido debidamente, de parte del Comité Militar, la adecuada organización de los medios aéreos que actuaban en el área de su responsabilidad, con lo que se provocó dispersión del esfuerzo, fricciones entre los distintos comandos y afectación de la acción conjunta.
   f. No elaborar una concepción estratégica operacional integral, detallando el empleo conjunto de los tres componentes del poder militar, en tiempo y espacio.
   g. Impartir al personal superior destacado en Grytviken, órdenes relativas a la defensa del objetivo, cuyo cumplimiento se hallaba en pugna con las normas del código de justicia militar.

19. En el ejercicio de la conducción, como comandante Superior Operativo, reveló las siguientes falencias:
   a. Faltó su presencia, durante el período de operaciones en la Guarnición Militar Malvinas, para apreciar "in situ" los problemas reales que no podía conocer exclusivamente a través de mensajes y conversaciones telefónicas. Además, su presencia habría sido necesaria para estimular a sus comandos y tropas subordinadas.
   b. No ejerció toda la autoridad de su comando con su Estado Mayor debidamente integrado, pues el comandante de la Guarnición Militar Malvinas —comandante subordinado— omitía informarle sobre la marcha de sus operaciones.
   c. No controló la concreción, por parte del Comandante Guarnición Militar Malvinas, del plan contribuyente a su propio plan de campaña.

COMANDANTE AEREO ESTRATEGICO (CAE)

820. Si bien desempeñó normalmente sus funciones, permitió una excesiva libertad a la Fuerza Aérea Sur, y, al asignarle un ámbito jurisdiccional superpuesto con el Teatro Operaciones del Atlántico Sur, no controló estrechamente la relación entre su comando subordinado y el TOAS.

821. No se le atribuyen responsabilidades penales.

COMANDANTE AEREO DE TRANPORTE (CAT)

822. El Comandante Aéreo de Transporte —cuyo organismo fue constituido a partir del día 06-abril-82, para satisfacer las necesidades logísticas de Puerto Argentino— organizó un puente aéreo entre el continente y las islas, que permitió paliar las deficiencias de abastecimiento al implantarse el bloqueo naval británico.

823. No se le atribuyen responsabilidades.

COMANDANTE AEREO DE DEFENSA (CAD)

824. El comandante Aéreo de Defensa, al tener una jurisdicción operacional exclusivamente en territorio continental, no tuvo una actuación bélica directa en las operaciones, si bien organizó y desplegó sus medios de acuerdo con la situación imperante.

825. No se le atribuyen responsabilidades.

CENTRO DE OPERACIONES CONJUNTAS (CEOPECON)

826. Este organismo creado, tardíamente, por el Comité Militar, para "Analizar y decidir las operaciones necesarias para el logro del objetivo propuesto", no alcanzó a concretar ese propósito. Sus integrantes son responsables de:
   a. No solucionar los problemas existentes, ya fuese en el Teatro Operaciones del Atlántico Sur o en la Guarnición Militar Malvinas. Fueron causas contribuyentes de ello:
      1) Atender casi exclusivamente los problemas y necesidades logísticos, siendo que el propósito de su creación lo orientaba fundamentalmente a lo operacional.
      2) No requerir del Comité Militar las necesarias y más convenientes modificaciones, fundamentalmente orgánicas, para el cumplimiento de su misión, ni adecuar, en igual sentido, la concepción estratégica operacional, reiterando con ello las deficiencias señaladas a la conducción anterior.
   b. No hacer efectiva su presencia como integrantes del centro en la Guarnición Militar Malvinas, para cerciorarse "in situ" de los problemas existentes y estimular, así, a las fuerzas desplegadas en las islas. Su ausencia del escenario efectivo de las operaciones fue la causa principal del desconocimiento de la situación real de las fuerzas empeñadas en las islas, todo lo cual se tradujo, también, en que el Comité Militar desconociera las verdaderas circunstancias opracionales y tácticas que se vivían en ellas. Debido a esto, se impartieron órdenes de imposible cumplimiento para las fuerzas en operaciones, y la caída de Puerto Argentino constituyó, por lo rápida e inesperada, una sorpresa para el país, con sus graves efectos negativos.

827. El CEOPECON (Centro de Operaciones Conjuntas) era un organismo colegiado, por lo que debe asignarse a cada uno de sus integrantes igual responsabilidad, excepto en lo atinente a

> *"El Comandante en Jefe de la Armada es responsable de haber comprometido a la Armada en un conflicto de las características conocidas, sin los medios suficientes, como por ejemplo la escasa disponibilidad de submarinos propios..."*

las órdenes que, provenientes del Comandante en Jefe del Ejército y sin conocimiento y consulta del CEOPECON, el general de División Osvaldo García transmitió en forma directa al comandante de la Guarnición Militar Malvinas.

pitulo XII - Responsabilidades en otros niveles

. En el presente Capítulo, se analizarán las responsabilidades correspondientes al comandante de la Flota de Mar, al comandante de la Fuerza Aérea Sur, al comandante Conjunto Malvinas (comandante de la Guarnición Militar Malvinas), al jefe de Estado Mayor y a los comandantes de los componentes del Comando Conjunto Malvinas y a otros integrantes de éste.

mandante de la Flota de Mar

. Al imponerle su Comando Superior limitaciones para el empleo de sus fuerzas, debió haber preparado planes alternativos.

. No se le atribuyen responsabilidades penales.

mandante de la Fuerza Aérea Sur

1. En su calidad de titular de un comando específico de la Fuerza Aérea con superposición de ámbito operacional con el Teatro de Operaciones del Atlántico Sur, planificó y ejecutó sus operaciones con exceso de independencia respecto de los componentes del Teatro.
2. No se le atribuyen responsabilidades penales.

mandante Conjunto Malvinas

El general Menéndez fue designado Goberandor Militar de las islas Malvinas y, como tal, era al propio tiempo Gobernador político o civil y Comandante Militar. Se analizará su accionar solamente en este último carácter.

En tal sentido es responsable de:

a. No acreditar las aptitudes indispensables de carácter, competencia en el mando y espíritu militar que le exigían tan graves circunstancias; no ser, tampoco, un ejemplo para sus subordinados, a los que no supo imprimir la elevada moral de combate que reclamaba la situación, desvirtuando, de esa forma, la alta responsabilidad con que la Nación lo había investido y de la cual dependía el logro del objetivo político perseguido, tan caro a las aspiraciones nacionales propias.

b. No informar acabadamente a su comandante superior, acerca de las alternativas que afectaban significativamente la capacidad de combate de las propias tropas y, en oportunidades, dar idea contraria a la realidad, creando así, en las esferas superiores de la conducción, una falsa imagen de fortaleza militar, que llegó a tener influencia en las negociaciones que se desarrollaban y en la acción psicológica ejercida para con el público interno.

c. Crear expectativas exageradas que no correspondían a la real situación táctica y moral de las propias tropas, en particular, mediante su proclama anterior al combate final, cuando expresó su determinación personal de conducir a efectivos de un ejército de tan elevada tradición y prestigio militar, hasta un fin compatible con el honor de sus armas y la suerte de sus fuerzas.

d. En el aspecto profesional:

1) Desplegar, con excesiva anticipación, las tropas bajo su mando en sus posiciones de combate, sin relevos ni lugares de descanso o permanencias alternadas, y sujetas a privaciones severas de toda índole, lo que provocó —dados el clima, el terreno y la precariedad de medios de todo orden— un desgaste prematuro de algunas de ellas, con numerosas bajas administrativas y desmoralización generalizada, todo lo cual fue una causa primordial del bajo desempeño de las fuerzas terrestres propias, en el combate.

2) No realizar una planificación contribuyente en forma adecuada a los medios, situación y misión impuesta.

3) No modificar el dispositivo defensivo —excesivamente estático, en contra de las enseñanzas de la guerra moderna y las normas doctrinarias vigentes— ni aun al desembarcar el enemigo en la zona de Bahía Agradable, a pocos kilómetros de distancia en sus líneas, cuando el oponente se encontraba en condiciones desventajosas por haber sido diezmado por un ataque aéreo, y en momentos en que las circunstancias aconsejaban su explotación táctica, a pesar de las serias limitaciones propias.

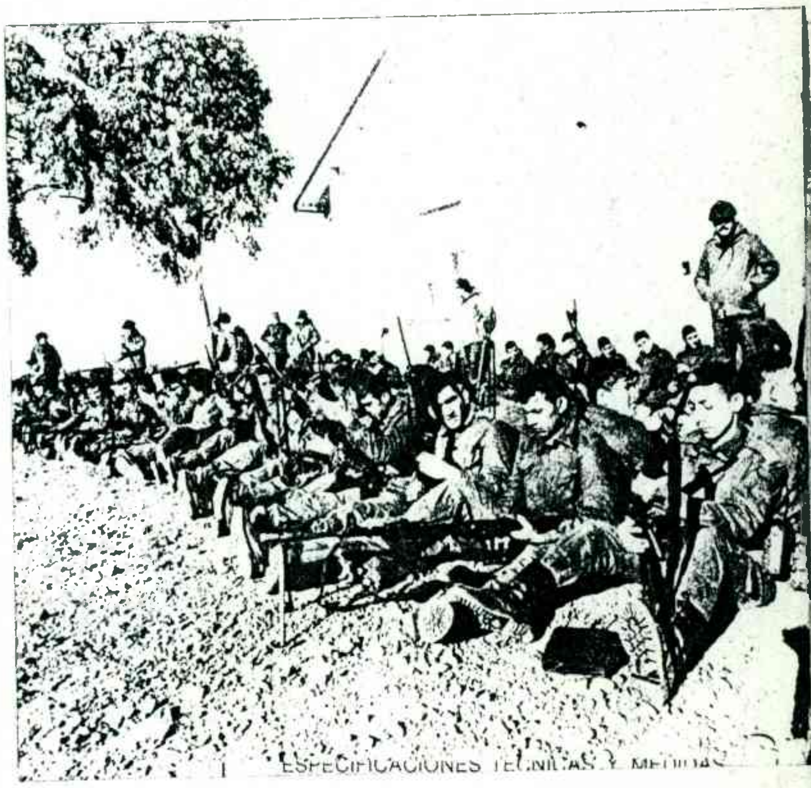

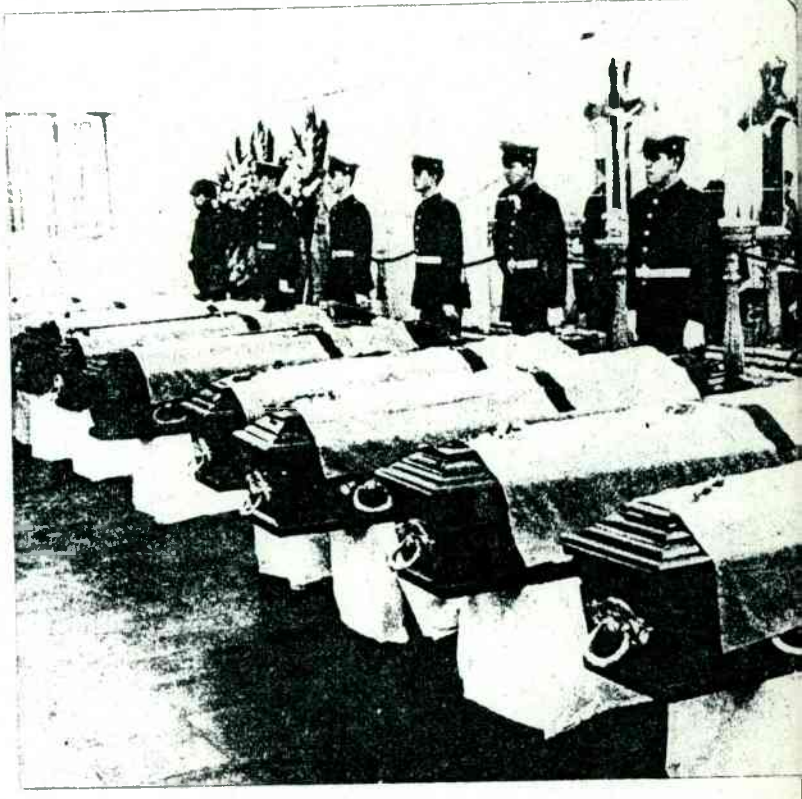

4) No adoptar las medidas conducentes a disminuir la deficiente alimentación de parte de las tropas bajo su mando, lo cual fue una causa primordial del grave decaimiento físico y moral de las mismas.
5) Asumir, respecto de la improbabilidad del enfrentamiento armado con fuerzas británicas, una actitud de certeza tal, que transmitió a cuadros y tropas dependientes una clara expectativa de exitosa evolución pacífica del conflicto. Ello perturbó sensiblemente los preparativos para la defensa de las islas, y obligó ulteriormente a improvisar en forma precipitada otras medidas defensivas, todo lo cual afectó, además, la moral de los combatientes al iniciarse efectivamente las acciones bélicas.
6) No efectuar oportunamente los requerimientos necesarios para cumplir con la misión de proveer su propia defensa de costas, ya que sólo contaba con artillería de campaña.
7) Adoptar un dispositivo defensivo, como consecuencia de una errónea apreciación del probable lugar de

Según el informe Rattenbach, la deficiente alimentación de las tropas en las islas Malvinas fue una de las causas de su decaimiento físico que precedió a la derrota.

Los militares muertos al caer un helicóptero que los transportaba durante la guerra, frente a Caleta Olivia. El resultado de una decisión impensada e inoportuna.

> ***"El Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea es responsable de haber comprometido a la Fuerza Aérea en un conflicto bélico con Gran Bretaña, no obstante las limitaciones de los medios disponibles y sin el necesario adiestramiento..."***

desembarco del enemigo, y no rectificarlo una vez conocida la zona realmente escogida por éste a dicho efecto.

8) No haber organizado debidamente su comando conjunto, lo que produjo dispersión del esfuerzo, asignación inadecuada de medios e inconvenientes en el accionar conjunto.

9) No haber agrupado los medios aéreos que le dependían, bajo un comando unificado, lo cual arrojó como resultados su uso incorrecto, erróneos criterios de empleo, dispersión del esfuerzo técnico y operativo, y duplicidad de tareas y de comandos sobre medios escasos en un Teatro de Operaciones de reducidas dimensiones, limitando así las propias capacidades de fuego y helitransportada. Todo esto resultó injustificable, especialmente ante la presencia de un enemigo como el que se debía enfrentar.

10) Concebir, luego del desembarco británico en San Carlos, un plan irrealizable —que fue expuesto por su jefe de Estado Mayor al Comité Militar— para atacar al enemigo, lo que revela un grave desconocimiento de la crítica situación que vivían sus fuerzas y de las capacidades de los medios en el continente, cuyo apoyo se requería.

11) No haber ejercido la conducción necesaria de las operaciones, pese a estar legalmente investido de la autoridad correspondiente para ello, renunciando así a su ejercicio efectivo, que dejó implícitamente en manos de sus comandos subordinados, a los cuales, por otra parte, tampoco supervisó debidamente.

Involucrar en la capitulación a fuerzas que no se hallaban comprometidas en la lucha, toda vez que estaban desplegadas en la isla Gran Malvina.

Convalidar la rendición de los efectivos empeñados en Darwin - Pradera del Ganso, sin un cabal conocimiento de su real situación.

No ordenar la destrucción de los distintos materiales de guerra que podían ser de utilidad al enemigo.

No cumplir con algunos de sus deberes fundamentales de comandante superior en campaña frente al enemigo extranjero, tales como los de mantener contacto personal y hacer efectiva su presencia en el dispositivo de sus fuerzas dependientes, desplegadas y en combate, y tampoco cumplir, finalmente, con su misión.

"Capitular sin haber agotado la munición ni haber perdido los dos tercios de sus efectivos". Esta comisión no ha obtenido evidencias de que la decisión de rendir sus fuerzas, se haya debido a "presión, opinión o consejo recibido de persona alguna".

to ya de toda alternativa válida que se encontrara todavía o su control para evitar el resultado final, su capitulación rotocolizó una situación preexistente de derrota, de la ue responsable como Comandante Conjunto, lesionando vemente el honor de nuestras armas y dañando profundante la fe de la Nación en su valor y eficiencia profesional.

EL ESTADO MAYOR DEL COMANDO CONJUNTO NAS

se le atribuyen responsabilidades.

NDANTES DE LOS COMPONENTES DEL COMANDO NTO MALVINAS

Comandantes cuyas responsabilidades se analizarán sedamente, son:

Comandante del Componente Terrestre

Esta Comisión considera que el General Jofre, en tanto desempeñó el cargo en análisis y, ulteriormente, el de Comandante de la Agrupación Conjunta PUERTO ARGENTINO (27-MAYO-82) —básicamente la masa de las Fuerzas Terrestres en la Isla Soledad—, es responsable de:

1) Disponer el despliegue defensivo de sus fuerzas sobre la base de un dispositivo que, rígida y equivocadamente, se sustentaba en considerar que el desembarco enemigo se produciría con mayor probabilidad en la zona norte de Puerto Argentino, y que estuvo afectado por la dispersión que significaba destacar efectivos importantes a la Gran Malvina.

2) Dar lugar a que, con su inconveniente modalidad en el ejercicio del mando, se afectaran las actividades propias de la acción conjunta y las relaciones entre los distintos niveles de su dependencia y los colaterales, en la impartición de órdenes, y se entorpeciera, también, la recepción de asesoramientos.

3) Conducir las operaciones defensivas de su responsabilidad, con serios errores y limitaciones, como consecuencia de persistir en la apreciación equivocada acerca del esfuerzo principal del ataque británico y de omitir los reajustes en el dispositivo y demás previsiones para el combate, a fin de volcar la acción principal de la defensa sobre el oeste, sin mantener las reservas necesarias en adecuado emplazamiento para proporcionarle a la lucha la necesaria dinámica; y no aprovechar debidamente el terreno para fortalecer el espesor táctico de la posición, en procura de hacer de la defensa de Puerto Argentino, una operación altamente costosa para el enemigo.

4) Ejercer el mando de manera excesivamente centralizada y personal, saturando los medios de comunicación, y provocando con ello perturbaciones en la transmisión de las órdenes y recepción de los partes y novedades.
No obstante las responsabilidades señaladas precedentemente, debe destacarse que el general Jofre estuvo junto a sus tropas en los lugares y situaciones de riesgo, estimulándolas personalmente para el combate, alentándolas en el esfuerzo, transmitiéndoles confianza y compartiendo con ellas el peligro. Todo ello permite afirmar que, si no se cumplió con su misión, supo, en cambio, cumplir con sus deberes morales de comandante en campaña frente al enemigo extranjero.

b. **Comandante del Componente Naval**
Con referencia al ataque de comandos británicos a la isla Borbón, que provocó la destrucción de varios aviones de la Armada y de la Fuerza Aérea que operaban desde la Base Aeronaval "Calderón", en el Comando en Jefe de la Armada se instruyeron las correspondientes actuaciones de Justicia Militar, determinándose la inexistencia de responsabilidades penales.
No obstante, la importancia que tuvo la destrucción de los aviones propios sufrida en la isla Borbón, como merma del poder de combate de las Fuerzas desplegadas en las Malvinas, y su influencia ulterior sobre las operaciones, indica la conveniencia de ampliar la investigación de que se trata, a fin de establecer las responsabilidades disciplinarias remanentes que, eventualmente, pudieran existir aún.

c. **Comandante del Componente Aéreo**
No se le atribuyen responsabilidades.

OTROS INTEGRANTES DE LA GUARNICION MILITAR MALVINAS

837. Esta Comisión, en el curso de la investigación, ha advertido la existencia de otras responsabilidades atribuibles a:

a. **Comandante de la IIIª Brigada de Infantería y Comandante de la Agrupación Litoral.**
El mismo es responsable de:
1) Emplear, innecesariamente y en Misiones inadecuadas, efectivos muy valiosos y medios fácilmente vulnerables, puestos bajo su responsabilidad —cuales fueron las Compañías de Comandos y la Fuerza de Helicópteros— ocasionando, con ello, bajas propias, sin producir daños de significación al enemigo, y pérdidas de materiales irreemplazables que afectaron gravemente la capacidad

de maniobra de las propias tropas, en particular de sus reservas.

2) No mantener el debido contacto personal con sus cuadros y tropas dependientes, ni instalar su puesto de Comando en proximidades de los mismos, desconociendo, en consecuencia, la real situación de sus fuerzas, como así también restarles el estímulo de la presencia del Comandante en los lugares y ocasiones de riesgo y de prueba. Al actuar de ese modo no cumplió con todos sus deberes de Comandante en Campaña, frente al enemigo extranjero.

Lo expuesto precedentemente se funda, básicamente, en los Capítulos VI, VII y sus Anexos, declaraciones del CL BARRY MELBOURNE HUSSEY, Gral. Br. OMAR EDGARDO PARADA y Cnel. JUAN RAMON MABRAGAÑA.

b. **Jefe del Regimiento de Infantería 5**

Es responsable de adherir a la capitulación estipulada por el Comandante de la Guarnición Militar Malvinas, pese a depender del mismo y haber recibido sus órdenes al respecto, por cuanto no se hallaba directamente comprometido en la lucha que se había realizado en la Isla Soledad. No obstante, se señala la difícil situación que vivía su unidad como consecuencia de su aislamiento, de la falta de suficientes elementos de apoyo de fuego y, fundamentalmente, del estado de desnutrición de sus efectivos.

c. **Jefe del Regimiento de Infantería 8**

Es responsable de igual cargo que el jefe del RI 5, por las mismas razones señaladas para este.

Lo expuesto precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos, títulos y documentos que se mencionan a continuación, y en los elementos de juicio en que éstos se sustentan:

1) Informe del coronel ERNESTO ALEJANDRO REPOSSI.

d. **Jefe del Regimiento de Infantería 12**

Es responsable de la rendición de los efectivos a sus órdenes empeñados en Darwin-Pradera del Ganso. Se señala que la difícil situación que vivía su unidad era de conocimiento de sus comandos naturales.

Lo expuesto precedentemente se funda, básicamente, en los capítulos, títulos y documentos que se mencionan a continuación, y en los elementos de juicio en que éstos se sustentan:

1) Capítulos VI, VII y sus Anexos.

2) Informe del Teniente Coronel ITALO PIAGGI.

e. **Jefe de la Base Aérea Militar Cóndor**

Expresó, previamente a la rendición, su opinión personal en favor de continuar la lucha. Formalizó la rendición, en su condición de oficial más antiguo, de la totalidad de las fuerzas propias destacadas en la zona de Darwin-Pradera del Ganso.

f. **Comandante de los Efectivos destacados en Grytviken (Georgias del Sur)**

Rindió su tropa al enemigo, sin efectuar la debida resistencia. Se instruye sumario en el Comando en Jefe de la Armada.

Lo expuesto precedentemente se funda en la declaración del Capitán de Navío CESAR TROMBETA.

g. **Comandante de los efectivos destacados en Puerto Leith (Georgias del Sur).**

Rindió su tropa al enemigo, sin efectuar la debida resistencia. No se tiene conocimiento de que, en forma similar a lo indicado en el párrafo f. precedente, el Comando en Jefe de la Armada haya ordenado la instrucción de un sumario.

Lo expuesto precedentemente se funda en la declaracón del CN CESAR TROMBETA.

FINALIZACION DE LAS TAREAS DE LA COMISION DE ANALISIS Y EVALUACION DE LAS RESPONSABILIDADES EN EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR

En la Ciudad de BUENOS AIRES, sede del CONGRESO DE LA NACION, a los dieciséis días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y tres la COMISION DE ANALISIS Y EVALUACION DE LAS RESPONSABILIDADES EN EL CONFLICTO DEL ATLANTICO SUR da por finalizada la tarea que le fuese encomendada por la honorable JUNTA MILITAR, mediante el Acta del día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, procediendo, en este acto, a la firma de los ejemplares del INFORME FINAL, según el siguiente detalle:

- Ejemplar 01, con destino a la Junta Militar y ejemplares 02, 03 y 04, con destino al Comando en Jefe del Ejército, Comando en Jefe de la Armada y Comando en Jefe de la Fuerza Aérea respectivamente, son rubricados en todos sus folios por cada uno de los integrantes de la Comisión, que a su vez firman al pie de la presente para debida constancia.
- Ejemplares 05, 06, 07, 08, 09 y 10, con destino al señor Teniente General (R) D. BENJAMIN RATTENBACH, Almirante (R) D. ALBERTO PABLO VAGO, Brigadier General (R), D. CARLOS ALBERTO REY, Vicealmirante (R) D. JORGE ALBERTO BOFFI, General de División D. TOMAS ARMANDO SANCHEZ DE BUSTAMANTE y Brigadier Mayor D. FRANCISCO CABRERA respectivamente, llevan la firma de todos los integrantes de la COMISION al final de cada uno de los quince capítulos que integran el Informe Final.

Para debida constancia de la finalización de la tarea encomendada y de la firma de los ejemplares del Informe Final, de acuerdo a lo expresado precedentemente, los señores integrantes de la Comisión firman de conformidad al pie de la presente.

CAPITULO XIII - ENCUADRAMIENTO JURIDICO DE LOS RESPONSABLES

838. En el presente Capítulo, se analizará cuál es el encuadramiento legal que le corresponde a cada una de las conductas descriptas en Capítulos precedentes y que, a juicio de esta Comisión, se consideran alcanzadas por algún tipo de responsabilidad.

839. Al respecto cabe señalar que las transgresiones cometidas pueden enmarcarse en diferentes ámbitos, según la índole de las mismas. En ese sentido, esta Comisión aprecia que las conductas antes referidas, son susceptibles de ser examinadas a la luz de los distintos campos que se señalan a continuación:

a. **En lo político.**
b. **En lo penal.**
c. **En lo penal militar.**
d. **En lo disciplinario militar.**
e. **En el campo del honor.**

840. En lo que atañe a lo político, cabe mencionar que al asumir la Junta Militar el Gobierno de la Nación, en el año 1976, asumió el poder político de la República y reservó para sí parte de las facultades de esta naturaleza (Arts. 5º y 11º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional).

841. Sobre la base de estas atribuciones, la Junta Militar estatuyó el Acta de fecha 18-JUNIO 76, en la que declaró que tomaba para sí la responsabilidad de considerar la conducta de aquellas personas que hubieran ocasionado perjuicio a los superiores intereses de la Nación o lo hicieren en lo futuro, por hallarse comprendidas —entre otros supuestos— en "negligencia grave en el ejercicio de funciones públicas, políticas, gremiales, o actividades que comprometan el interés público", y estableció las medidas a aplicar a dichas personas.

842. En virtud de lo expuesto, esta Comisión es de opinión que las conductas de índole política que resulten reprochables, según las conclusiones de esta investigación, deben ser enmarcadas y reprimidas a tenor de la referida Acta, mediante una Resolución de la Junta Militar, o a través del dictado de un Acta específica para el caso.

843. Respecto del marco penal, esta Comisión no advierte que las responsabilidades señaladas en los Capítulos más arriba mencionados, puedan encuadrarse en figura alguna contem-

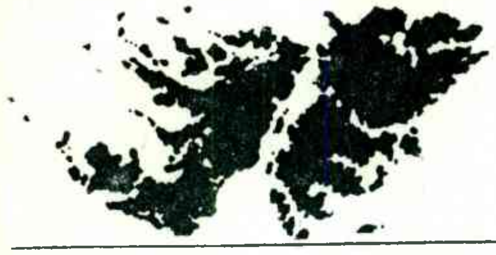

plada en el Código Penal o en leyes especiales de la materia.

44. En lo atingente al ámbito de lo penal militar, las responsabilidades determinadas que, "prima facie", configuren los caracteres de infracción castrense en el grado de delito y que encuentren su tipificación en alguna de las normas establecidas en el Código de Justicia Militar en su respectivo articulado, deberán ser sometidas al órgano jurisdiccional competente, a fin que sea sustanciada la pertinente causa penal.

45. En lo que se refiere a la faz disciplinaria militar, las responsabilidades atribuids en los mencionados Capítulos precedentes, que constituyan infracciones castrenses en el grado de falta y que se hallen previstas en el Código de Justicia Militar y en las respectivas Reglamentaciones de cada una de las Fuerzas Armadas, corresponde que sean examinadas y sancionadas por la Junta Militar, en ejercicio de las facultades contempladas en el Art. 86, inc. 15 de la Constitución Nacional, el Art. 2º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y el Art. 1º del Acta constitutiva de esta Comisión, salvo en los casos en que se considere que deben ser juzgadas conforme con el procedimiento del Artículo 182, inciso 2º del citado Código castrense.

46. En este campo, cabe expresar que la Comisión considera que la caracterización de las faltas señaladas se opera en base a la existencia de negligencia, impericia y/o inobservancia de los Reglamentos militares, en las diversas conductas que, a su vez, originan atribución de responsabilidades.

47. Las responsabilidades disciplinarias en que pudieran haber incurrido las personas a quienes en los Capítulos precedentes no se les atribuyen responsabilidades penales, esta Comisión considera que deben ser eventualmente determinadas por la Junta Militar.

48. En cuanto al campo del honor, esta Comisión considera que —en principio— ninguno de los hechos que originan las responsabilidades indicadas en los Capítulos pertinentes constituyen, de manera exclusiva, "transgresiones al honor" comprendidas en el Reglamento de la materia vigente en las Fuerzas Armadas.

49. Sin perjuicio de ello, cabe expresar que de algunos de esos hechos podrían derivar aspectos susceptibles de ser examinados desde el punto de vista del honor, con posterioridad a la resolución que se adopte en el ámbito penal y/o disciplinario militar; tomando intervención, en su caso, las instancias de honor correspondientes.

ENCUADRAMIENTO INDIVIDUAL

50. A continuación se especificará el alcance individual del encuadramiento que le corresponde a cada uno de los responsables, a tenor de las conductas ya determinadas y de la normatividad aplicable en los distintos campos anteriormente referidos.

a. **TENIENTE GENERAL (R) D. LEOPOLDO FORTUNATO GALTIERI**

1) **En lo político:**
Su conducta, en carácter de integrante de la Junta Militar y de Presidente de la Nación —y en base a sus responsabilidades— configura el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, al que se refiere el art. 45 de la Constitución Nacional, y encuadra en los incisos b) y c) del art. 1º del Acta de la Junta Militar, de fecha 18 de junio de 1976. ("Acta para considerar la conducta de aquellas personas responsables de ocasionar perjuicios a los superiores intereses de la Nación".)

2) **En lo penal militar:**
Las responsabilidades que se le han atribuido encuadran en los artículos 737, 740, 747 y 839 del Código de Justicia Militar.

b. **ALMIRANTE (R) D. JORGE ISAAC ANAYA**

1) **En lo político:**
En su condición de miembro de la Junta Militar —y a tenor de sus responsabilidades— su conducta configura el mal desempeño en el ejercicio de las funciones contemplado en el artículo 45 de la Carta Magna, y queda alcanzada por los incisos b) y c) del artículo 1º del Acta de la Junta Militar, del 18 de junio de 1976.

2) **En lo penal militar:**
Las responsabilidades que le atribuyen encuadran en los artículos 737, 740 y 747 del Código de Justicia Militar.

c. **BRIGADIER GENERAL (R) D. BASILIO ARTURO IGNACIO LAMI DOZO**

1) **En lo político:**
En su calidad de miembro de la Junta Militar —y conforme con sus responsabilidades— su conducta constituye el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, que prevé la Constitución Nacional en su Artículo 45, encuadrando consecuentemente en el artículo 1º, incisos b) y c) del Acta estatuida, con fecha 18 de junio de 1976, por el referido órgano supremo del Estado.

2) **En lo penal militar:**
Las responsabilidades que se le han asignado encuadran en los artículos 737 y 740 del Código de Justicia Militar.

d. **DOCTOR NICANOR COSTA MENDEZ**

En lo político:
Su conducta como Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y en base a sus responsabilidades configura el mal desempeño en el ejercicio de sus funciones a que se refiere el art. 45 de la Constitución Nacional, y encuadra en los incisos b) y c) del art. 1º del Acta de la Junta Militar del 18 de junio de 1976.

e. **VICEALMIRANTE (R) D. LEOPOLDO ALFREDO SUAREZ DEL CERRO**

1) **En lo penal militar:**
Las responsabilidades que se le asignan encuadran en el artículo 737 del Código de Justicia Militar.

f. **VICEALMIRANTE (R) D. JUAN JOSE LOMBARDO**

1) **En lo penal militar:**
Las responsabilidades que se le han atribuido encuadran en los artículos 737, y 751 en concordancia con el 514, del Código de Justicia Militar.

g. **GENERAL DE DIVISION (R) D. OSVALDO JORGE GARCIA**

1) **En lo penal militar:**
Las responsabilidades que se le han atribuido encuadran en el Artículo 737 del Código de Justicia Militar.

h. **BRIGADIER MAYOR (R) D. HELLMUTH CONRADO WEBER**

En lo penal militar:
Las responsabilidades que se le han atribuido encuadran en el artículo 737 del Código de Justicia Militar.

i. **GENERAL DE BRIGADA (R) D. MARIO BENJAMIN MENENDEZ**

1) **En lo penal militar:**
Las responsabilidades que se le han atribuido encuadran en los artículos 736, 737, 740, 742 incisos 1º y 2º, 743, 751, 752 y 839 inciso 2º, del Código de Justicia Militar.

j. **GENERAL DE BRIGADA (R) D. OSCAR LUIS JOFRE**

1) **En lo penal militar:**
La responsabilidad que se le asigna, encuadra en el artículo 737 del Código de Justicia Militar.

k. **GENERAL DE BRIGADA (R) D. OMAR EDGARDO PARADA**

En lo penal militar:
Las responsabilidades que se le han atribuido, encuadran en el artículo 737 del Código de Justicia Militar.

l. **CORONEL D. JUAN RAMON MABRAGAÑA**

En lo penal militar:
La responsabilidad que se le atribuye, encuadra en el artículo 750 del Código de Justicia Militar.

m. **CORONEL D. ERNESTO ALEJANDRO REPOSSI**

En lo penal militar:
La responsabilidad atribuida, encuadra en el artículo 750

del Código de Justicia Militar.

n. **TENIENTE CORONEL (R) D. ITALO PIAGGI**

En lo penal militar:

La responsabilidad que se le atribuye, encuadra en el artículo 751 del Código de Justicia Militar.

ñ. **COMODORO D. WILSON ROSIER PEDROZZO**

En lo penal militar:

La responsabilidad que se asigna, encuadra en el artículo 751 del Código de Justicia Militar.

o. **CAPITAN DE CORBETA D. LUIS CARLOS LAGOS**

Respecto a la conducta de rendir su tropa al enemigo sin efectuar la debida resistencia, según comunicación recibida del Comando en Jefe de la Armada, y por el mismo hecho mencionado en el párrafo antedicho, se instruye Sumario SGEM, 3TO Nº 96/83"S".

p. **TENIENTE DE NAVIO D. ALFREDO ASTIZ**

En cuanto a la conducta de rendir su tropa al enemigo sin efectuar la debida resistencia, la Comisión considera procedente la instrucción del pertinente sumario.

851. Se deja constancia que del análisis y evaluación efectuados respecto de las conductas y responsabilidades en el nivel de la conducción política y estratégico-militar y, complementariamente, de los Mandos en el nivel operacional y táctico, esta Comisión ha concluido en que aquéllas, estricta y formalmente, encuadran en las normas que rigen en materia y que para cada caso quedan señaladas.

LOS ARTICULOS DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR

La Comisión Interfuerzas que analizó la conducta de los militares argentinos en la guerra de las Malvinas, recomendó a la Junta Militar la aplicación del Código de Justicia Militar para juzgar a los responsables de negligencias durante el conflicto.

Al canciller Nicanor Costa Méndez —por ser civil— se le aplicarán las sanciones contempladas en la Constitución Nacional y las Actas del Proceso.

Estos son los artículos que esa Comisión recomienda aplicar a algunos de los militares que actuaron en la guerra en el Sur.

Artículo 182 S/inciso 2; "El sumario debe comprender:

1º) Los delitos conexos.

2º) Todos los delitos y faltas de jurisdicción militar, aunque no tengan analogía o relación entre sí, que se atribuyan al imputado al iniciarse la instrucción o en el curso de ella y sobre los cuales no haya recaído sentencia firme."

Artículo 514: "Cuando se haya cometido delito por la ejecución de una orden del servicio, el superior que la hubiere dado será el único responsable, y sólo será considerado cómplice el inferior, cuando éste se hubiere excedido en el cumplimiento de dicha orden".

Artículo 737: "Será reprimido con prisión mayor, el militar que por negligencia u omisión en el cumplimiento de sus deberes, cause perjuicios o trastornos graves en las operaciones de guerra."

Artículo 740: "El comandante en jefe o el jefe superior con mando independiente que pierda una acción de guerra por impericia o negligencia, será destituido en el primer caso, y condenado a reclusión o a prisión mayor, en el segundo."

Artículo 742: "Se impondrá prisión y destitución, o reclusión, a todo militar con mando de fuerzas:

1º) Cuando pudiendo atacar y combatir un enemigo inferior o destruir un convoy del mismo, no lo hiciere sin estar impedido por instrucciones especiales o por motivos graves.

2º) Cuando, sin ser obligado por fuerzas superiores o por razones legítimas, hubiere suspendido la persecución de un enemigo derrotado o desorganizado."

Artículo 743: "Será condenado a reclusión, el militar que comprenda en capitulación por él estipulada, fuerzas o puestos que, aunque dependan de su mando, no sean de las tropas o lugares comprometidos por la operación o hecho de armas que ocasiona la capitulación."

Artículo 747: "El militar que, en tiempo de paz, no preste el auxilio que le sea reclamado por el jefe de una fuerza comprometida o en peligro, pudiendo hacerlo, será reprimido con prisión y destitución. En tiempos de guerra, la pena será de reclusión hasta diez años.

Si a consecuencia de la falta de auxilio, en tiempos de guerra, se hubiere perdido o hubiere sido derrotada la fuerza que lo solicitó, se aplicará pena de muerte o reclusión por tiempo indeterminado.

En la misma pena incurrirá el oficial que de lugar a la pérdida o derrota de su fuerza, por no solicitar el auxilio que se le habría podido prestar."

Artículo 750: "Será condenado a muerte o reclusión por tiempo indeterminado el militar encargado de una plaza, puesto o tropas, que contando con medios de defensa, se adhiere a la capitulación estipulada por otro militar con el enemigo extranjero, aunque dependa de aquél y haya recibido sus órdenes al respecto. Si la capitulación se hubiera estipulado con enemigo rebelde o sedicioso, la pena será de reclusión por tres a cinco años o prisión mayor."

Artículo 751: "Será condenado a reclusión por tres a cinco años el militar que, combatiendo con un enemigo extranjero, se rinda o capitule sin haber agotado las municiones o perdido los dos tercios del efectivo a sus órdenes. Si el enemigo fuera rebelde o sedicioso, la pena será de dos a cuatro años o prisión mayor."

Artículo 752: "Incurrirán en las mismas responsabilidades penales, los que haciendo presión sobre sus jefes, hubieren provocado las infracciones a que se refieren los cuatro artículos precedentes, y también los que hubieren contribuido a ellas, con su opinión o consejo.

Artículo 839, inciso 2º: "El militar, a quien corresponda proveer a las tropas de los elementos de guerra y abastecimientos necesarios, y que intencionalmente o por negligencia, no lo hiciere o lo hiciere pasada la oportunidad en que debió haberlo hecho, será reprimido con prisión o destitución, cuando el hecho se produjere en tiempos de guerra, y no se tratare de los casos a que se refiere el inciso anterior (Inciso 1: con muerte o reclusión si el hecho tuviere lugar en tiempos de guerra y fuere la causa única o principal de la derrota capitulación o entrega de las fuerzas militares)".

LA SANCION AL CANCILLER COSTA MENDEZ

Se recomienda la aplicación de los artículos 2, 5 y 11, del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y del artículo 86, inciso 15 y el artículo 45 de la Constitución Nacional sobre el ex ministro de Relaciones Exteriores.

Artículo 2: "La Junta Militar podrá, cuando por razones de Estado lo considere conveniente, remover al cuidadano que se desempeña como presidente de la Nación, designando a su reemplazante, mediante un procedimiento a determinar. También inicialmente removerá y designará a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, al procurador General de la Nación, y al Fiscal General de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas. Ejercerá asimismo las facultades que los incisos 14, 15, 17, 18 y 19 del artículo 86 de la Constitución Nacional otorgan al PEN, como así también las que los incisos 19, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del artículo 67 atribuyen al Congreso.

Artículo 5: " Las facultades legislativas que la Constitución Nacional otorga al Congreso, concluidas las que son privativas de cada una de las Cámaras, serán ejercidas por el presidente de la Nación, con excepción de aquellas previstas en los artículos 45, 51 y 52 y en los incisos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del artículo 67. Una comisión de asesoramiento legislativo intervendrá en la formación y sanción de las leyes, conforme al procedimiento que se establezca."

Artículo 11: "A los efectos previstos en los artículos 45, 51 y 52 de la Constitución Nacional, en lo referente a los miembros de la Corte Suprema y tribunales inferiores, el gobierno dictará una ley para proveer la integración y funcionamiento de un jurado de enjuiciamiento para los magistrados nacionales."

Artículo 86, inciso 15 de la Constitución Nacional: "El Presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: es comandante en jefe de todas las fuerzas de mar y de tierra de la Nación."

Artículo 45 de la Constitución Nacional: "Sólo ella (La Cámara de Diputados) ejerce el derecho de acusar ante el Senado al presidente, vicepresidente, sus ministros y a los miembros de la Corte Suprema y demás tribunales inferiores de la Nación, en las causas de responsabilidad que se intenten contra ellos, por mal desempeño o por delito en el ejercicio de sus funciones; o por crímenes comunes, después de haber conocido de ellos y declarado haber lugar a la formación de causa por mayoría de dos terceras partes de sus miembros presentes.

LA PROXIMA EDICION DE SIETE DIAS

MAS DOCUMENTOS SECRETOS

LAS CAUSAS DE LA DERROTA

"La oportunidad libremente fijada por la Junta Militar para la recuperación de los archipiélagos del Atlántico Sur, benefició fundamentalmente al enemigo."

(conclusión de la Comisión Rattenbach)

"Se eligió el peor momento del año en cuanto a condiciones climáticas, ya que las tropas propias no estaban debidamente equipadas ni adiestradas para soportar un asedio prolongado a las islas."

(conclusión de la Comisión Rattenbach)

LAS MISIONES DE HAIG A LA ARGENTINA

"El Comité Militar, que no había previsto una respuesta británica de magnitud —confiado en una enérgica mediación de los Estados Unidos—, carecía de planes y medios adecuados para enfrentar la contingencia y se lanzó a una carrera de improvisaciones para cubrir apresuradamente la alternativa bélica"

(conclusión de la Comisión Rattenbach)

"Por lo tanto, haber adoptado la decisión de ocupar las islas bajo el supuesto de que Estados Unidos aportaría la solución del conflicto, para luego no aceptar una propuesta, implica que hubo un error inexcusable: o no se efectuó una correcta apreciación previa o, producido el resultado previsto, no se tuvo la decisión de aceptarlo"

(conclusión de la Comisión Rattenbach)

"El 17 de abril, el general Haig en compañía del general Walters concurrió a la Casa de Gobierno y se entrevistó con el presidente. 'Temo, señor presidente —dijo—, que existe aquí la impresión de que somos agentes de Gran Bretaña. Nada podría estar más lejos de la realidad'."

(conclusión de la Comisión Rattenbach)

LA INTELIGENCIA ESTRATEGICA MILITAR

"Se desconoció el potencial de guerra del enemigo y sus aliados. El Poder Ejecutivo Nacional no requirió oportunamente la Inteligencia Estratégica Militar y luego decidió sin ella."

(conclusión de la Comisión Rattenbach)